



Diario de los Debates

ÓRGANO OFICIAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Primer Año de Ejercicio

Director General de Crónica y Gaceta Parlamentaria Gilberto Becerril Olivares	Presidente Diputado Porfirio Muñoz Ledo	Directora del Diario de los Debates Eugenia García Gómez
Año I	Ciudad de México, martes 30 de octubre de 2018	Sesión 23

SUMARIO

ASISTENCIA	9
ORDEN DEL DÍA	9
ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR	20
COMUNICACIONES OFICIALES	
De la Comisión Federal de Competencia Económica, mediante la cual remite el Tercer Informe Trimestral 2018 de los resultados alcanzados y acciones desarrolladas durante el periodo que comprende del 1 de julio al 30 de septiembre de 2018. Se turna a la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, para su conocimiento.	24
De la Secretaría de Gobernación, con la que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, en relación con las Reglas de Operación del Programa de Estancias Infantiles 2019. Se turna a la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia, para su conocimiento.	25

De la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México, por la cual remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, relativo a las labores pendientes de reconstrucción y atención de damnificados por los sismos ocurridos los días 7 y 19 de septiembre de 2017. Se turna a la Comisión de Protección Civil y Prevención de Desastres, para su conocimiento. 27

INICIATIVA DE CONGRESO ESTATAL

CÓDIGO PENAL FEDERAL

Del Congreso de Oaxaca, se recibió iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el Título Vigésimo Séptimo "De los Delitos contra las Libertades de Expresión e Imprenta y el Acceso a la Información" y se derogan los párrafos tercero y cuarto del artículo 51 del Código Penal Federal. Se turna a la Comisión de Justicia, para dictamen. 30

COMPARECENCIA DEL SECRETARIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA, A FIN DE REALIZAR EL ANÁLISIS DEL VI INFORME DE GOBIERNO DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

La Presidencia designa una comisión para recibir y acompañar al titular de la Secretaría de Educación Pública, en su ingreso al recinto. 31

El diputado Porfirio Muñoz Ledo, presidente de la Mesa Directiva, con fundamento en los artículos 69 y 93 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, toma protesta de decir verdad al secretario de Educación Pública, ciudadano Otto Granados Roldán, a fin de realizar el análisis del VI Informe de Gobierno del presidente de la República. 31

Se concede el uso de la tribuna, para realizar su intervención inicial, al ciudadano Otto Granados Roldán, secretario de Educación Pública. 32

Para la primera ronda de pregunta-respuesta-réplica, intervienen:

-El diputado Jesús Sergio Alcántara Núñez, del PVEM, hace pregunta. 33

-El ciudadano Otto Granados Roldán, da respuesta. 34

-El diputado Jesús Sergio Alcántara Núñez, del PVEM, formula réplica. 35

-La diputada Luz Estefanía Rosas Martínez, del PRD, hace pregunta. 35

-El ciudadano Otto Granados Roldán, da respuesta. 36

-La diputada Luz Estefanía Rosas Martínez, del PRD, formula réplica. 37

-El diputado Mario Alberto Rodríguez Carrillo, de MC, hace pregunta. 38

-El ciudadano Otto Granados Roldán, da respuesta. 39

-El diputado Mario Alberto Rodríguez Carrillo, de MC, formula réplica.	40
-El diputado Ángel Benjamín Robles Montoya, del PT, hace pregunta.	40
-El ciudadano Otto Granados Roldán, da respuesta.	41
-El diputado Ángel Benjamín Robles Montoya, del PT, formula réplica.	42
-El diputado Iván Arturo Pérez Negrón Ruiz, del PES, hace pregunta.	43
-El ciudadano Otto Granados Roldán, da respuesta.	43
-El diputado Iván Arturo Pérez Negrón Ruiz, del PES, formula réplica.	44
-La diputada Cynthia Iliana López Castro, del PRI, hace pregunta.	45
-El ciudadano Otto Granados Roldán, da respuesta.	46
-El diputado Ricardo Aguilar Castillo, del PRI, formula réplica.	47
-El diputado Ernesto Alfonso Robledo Leal, del PAN, hace pregunta.	47
-El ciudadano Otto Granados Roldán, da respuesta.	49
-El diputado Ernesto Alfonso Robledo Leal, del PAN, formula réplica.	50
-La diputada Adela Piña Bernal, de Morena, hace pregunta.	50
-El ciudadano Otto Granados Roldán, da respuesta.	51
-La diputada Lorena del Socorro Jiménez Andrade, de Morena, formula réplica. .	52
Para la segunda ronda de pregunta-respuesta-réplica, hacen uso de la voz:	
-La diputada Leticia Mariana Gómez Ordaz, del PVEM, hace pregunta.	53
-El ciudadano Otto Granados Roldán, da respuesta.	53
-La diputada Leticia Mariana Gómez Ordaz, del PVEM, formula réplica.	54
-La diputada Abril Alcalá Padilla, del PRD, hace pregunta.	55
-El ciudadano Otto Granados Roldán, da respuesta.	56
-La diputada Abril Alcalá Padilla, del PRD, formula réplica.	57
-La diputada Kehila Abigail Ku Escalante, de MC, hace pregunta.	57
-El ciudadano Otto Granados Roldán, da respuesta.	58

-La diputada Kehila Abigail Ku Escalante, de MC, formula réplica.	59
-La diputada Mary Carmen Bernal Martínez, del PT, hace pregunta.	60
-El ciudadano Otto Granados Roldán, da respuesta.	61
-La diputada Mary Carmen Bernal Martínez, del PT, formula réplica.	61
-La diputada Claudia Báez Ruiz, del PES, hace pregunta.	62
-El ciudadano Otto Granados Roldán, da respuesta.	62
-La diputada Claudia Báez Ruiz, del PES, formula réplica.	63
La Presidencia decreta un receso.	63
Se reanuda la sesión.	63
-El diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez, del PRI, hace pregunta.	63
-El ciudadano Otto Granados Roldán, da respuesta.	64
-La diputada Martha Hortencia Garay Cadena, del PRI, formula réplica.	65
-El diputado Felipe Fernando Macías Olvera, del PAN, hace pregunta.	65
-El ciudadano Otto Granados Roldán, da respuesta.	66
-El diputado Felipe Fernando Macías Olvera, del PAN, formula réplica.	67
-El diputado Juan Pablo Sánchez Rodríguez, de Morena, hace pregunta.	68
-El ciudadano Otto Granados Roldán, da respuesta.	69
-La diputada Zaira Ochoa Valdivia, de Morena, formula réplica.	69
Para la tercera ronda de pregunta-respuesta-réplica, participan:	
-El diputado Rogelio Rayo Martínez, del PVEM, hace pregunta.	73
-El ciudadano Otto Granados Roldán, da respuesta.	74
-El diputado Rogelio Rayo Martínez, del PVEM, formula réplica.	75
-El diputado Antonio Ortega Martínez, del PRD, hace pregunta.	75
-El ciudadano Otto Granados Roldán, da respuesta.	76
-El diputado Antonio Ortega Martínez, del PRD, formula réplica.	77

-El diputado Jorge Eugenio Russo Salido, de MC, hace pregunta.	77
-El ciudadano Otto Granados Roldán, da respuesta.	78
-El diputado Jorge Eugenio Russo Salido, de MC, formula réplica.	79
-El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del PT, hace pregunta. . .	79
-El ciudadano Otto Granados Roldán, da respuesta.	80
-El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del PT, formula réplica. .	81
-La diputada Carolina García Aguilar, del PES, hace pregunta.	82
-El ciudadano Otto Granados Roldán, da respuesta.	83
-La diputada Carolina García Aguilar, del PES, formula réplica.	83
-La diputada Ana Lilia Herrera Anzaldo, del PRI, hace pregunta.	84
-El ciudadano Otto Granados Roldán, da respuesta.	85
-La diputada Mariana Rodríguez Mier y Terán, del PRI, formula réplica.	86
-La diputada María Marcela Torres Peimbert, del PAN, hace pregunta.	86
-El ciudadano Otto Granados Roldán, da respuesta.	87
-La diputada María Marcela Torres Peimbert, del PAN, formula réplica.	88
-El diputado Azael Santiago Chepi, de Morena, hace pregunta.	88
-El ciudadano Otto Granados Roldán, da respuesta.	89
-La diputada Idalia Reyes Miguel, de Morena, formula réplica.	90
La Presidencia decreta un receso.	91
Se reanuda la sesión.	91
Desde la curul, para rectificar hechos, hacen uso de la voz:	
-La diputada Mildred Concepción Avila Vera, de Morena.	91
-La diputada María Chávez Pérez, de Morena.	91
-La diputada Norma Adela Guel Saldívar, del PRI.	92
-La diputada Flora Tania Cruz Santos, de Morena.	92

-La diputada Ma. de Jesús García Guardado, de Morena.	92
-La diputada María Teresa López Pérez, de Morena.	92
-El diputado Alan Jesús Falomir Saenz, de MC.	93
-El diputado Jorge Luis Montes Nieves, de Morena.	93
-El diputado Juan Francisco Espinoza Eguia, del PRI.	93
-La diputada Araceli Ocampo Manzanares, de Morena.	94
-La diputada Marcela Guillermina Velasco González, del PRI.	94
-La diputada Carmen Patricia Palma Olvera, de Morena.	94
-El diputado Francisco Javier Ramírez Navarrete, de Morena.	95
-La diputada Laura Barrera Fortoul, del PRI.	95
-La diputada Soraya Pérez Munguía, del PRI.	95
-La diputada Ximena Puente de la Mora, del PRI.	96
-La diputada Laura Imelda Pérez Segura, de Morena.	96
-El diputado Oscar Rafael Novella Macías, de Morena.	96
-El diputado Rubén Cayetano García, de Morena.	97
-La diputada María Lucero Saldaña Pérez, del PRI.	97
-El diputado José Luis Elorza Flores, de Morena.	97
-La diputada Estela Núñez Álvarez, de Morena.	98
-El diputado Delfino López Aparicio, de Morena.	98
-El diputado Juan Ortiz Guarneros, del PRI.	99
-El diputado Héctor René Cruz Aparicio, del PES.	99
-La diputada María Eugenia Hernández Pérez, de Morena.	99
-La diputada Lidia García Anaya, de Morena.	100
-La diputada María Bertha Espinoza Segura, de Morena.	100
-La diputada Frinne Azuara Yarzabal, del PRI.	101

-La diputada Hildelisa González Morales, del PT.....	101
-La diputada Lizeth Amayrani Guerra Méndez, de Morena.....	101
-La diputada Leticia Arlett Aguilar Molina, de Morena.	102
-La diputada Cecilia Anunciación Patrón Laviada, del PAN.....	102
-El diputado Ricardo Aguilar Castillo, del PRI.....	102
-El diputado Marco Antonio Andrade Zavala, de Morena.....	103
-La diputada Mirtha Iliana Villalvazo Amaya, de Morena.....	103
-El diputado José Guillermo Aréchiga Santamaría, de Morena.....	104
-El diputado Oscar Daniel Martínez Terrazas, del PAN.....	104
-La diputada Claudia Pastor Badilla, del PRI.....	104
-El diputado Juan Carlos Loera de la Rosa, de Morena.....	105
-La diputada María Guadalupe Edith Castañeda Ortiz, de Morena.....	105
-La diputada Margarita Flores Sánchez, del PRI.....	105
-La diputada María Esther Mejía Cruz, de Morena.....	105
-El diputado Evaristo Lenin Pérez Rivera, del PAN.....	106
-La diputada Carmen Medel Palma, de Morena.....	106
-La diputada María Ester Alonzo Morales, del PRI.....	106
-El diputado José Luis Montalvo Luna, del PT.....	107
-La diputada Maribel Aguilera Chairez, de Morena.....	107
-La diputada Cynthia Iliana López Castro, del PRI.....	107
-La diputada Nelly Minerva Carrasco Godínez, de Morena.....	108
-La diputada Juanita Guerra Mena, de Morena.....	109
Agotada la lista de oradores, la Presidencia da por concluida la comparecencia del titular de la Secretaría de Educación Pública ante esta soberanía, en cumplimiento de los artículos 69 y 93 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.....	109

De conformidad con lo que establece el artículo 7o., numeral 5, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, la versión estenográfica de esta sesión será remitida al presidente de la República, para su conocimiento. 109

COMUNICACIONES OFICIALES

Se reciben oficios de la Junta de Coordinación Política, por los que comunica cambios de integrantes y en juntas directivas en comisiones. Se aprueban, comuníquense. 109

SOLICITUD DE LICENCIA

Se recibe solicitud de licencia del diputado Ciro Sales Ruiz, de Morena. Se aprueba, llámese al suplente. 111

INICIATIVAS Y PROPOSICIONES

La Presidencia turna diversas proposiciones con punto de acuerdo que no se presentaron en tribuna a las comisiones que correspondan, en términos de lo dispuesto por el artículo 100 del Reglamento de la Cámara de Diputados.. . . . 111

INTERVENCIÓN DE DIPUTADO

DESPLIEGUE OPERATIVO DE POLICÍAS EN MALINALCO, ESTADO DE MÉXICO, Y ACCIDENTE EN EL CUAL MURIERON DOS DE ELLOS

-El diputado Arturo Roberto Hernández Tapia, de Morena, desde la curul. 111

CLAUSURA Y CITA 112

RESUMEN DE LOS TRABAJOS 113

DIPUTADAS Y DIPUTADOS QUE PARTICIPARON DURANTE LA SESIÓN. 114

APÉNDICE

Comunicación de la Presidencia de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, por la que informa el turno que corresponde a diversas proposiciones con punto de acuerdo registradas en el orden del día del martes 30 de octubre de 2018, de conformidad con el artículo 100, numeral 1, del Reglamento de la Cámara de Diputados.

**Presidencia del diputado
Porfirio Muñoz Ledo**

ASISTENCIA

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Pido a la Secretaría haga del conocimiento de esta Presidencia el resultado del cómputo de asistencia.

La secretaria diputada Lilia Villafuerte Zavala: Se informa a la Presidencia que existen registrados previamente 224 diputadas y diputados, por lo tanto, no hay quórum.

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Vamos a dar quince minutos para que haya quórum. Si no lo hubiera, de acuerdo con el Reglamento, se levantaría la sesión. Además, debo externar mi personal sentimiento de tristeza al ver casi todas las curules vacías. Hemos venido aquí para dignificar el Congreso, no para seguirlo ofendiendo. Muchas gracias.

Pido a la Secretaría nos ofrezca el resultado de los cómputos de asistencia.

La secretaria diputada Lilia Villafuerte Zavala: Se informa a la Presidencia que existen registrados previamente 373 diputadas y diputados, por lo tanto, hay quórum, presidente.

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo (a las 11:17 horas): Se abre la sesión.

ORDEN DEL DÍA

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Consulte la secretaria a la asamblea si se dispensa la lectura al orden del día.

La secretaria diputada Lilia Villafuerte Zavala: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se consulta a la asamblea si se dispensa la lectura al orden del día. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la afirmativa. Se dispensa la lectura.

«Primer periodo de sesiones ordinarias del primer año de ejercicio de la LXIV Legislatura.

Orden del día

Martes 30 de octubre de 2018.

Acta de la sesión anterior.

Comunicaciones oficiales

De la Comisión Federal de Competencia Económica

Remite el Tercer Informe Trimestral 2018 de los resultados alcanzados y acciones desarrolladas durante el periodo que comprende del 1 de julio al 30 de septiembre de 2018.

De la Secretaría de Gobernación

Remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, en relación con las Reglas de Operación del Programa de Estancias Infantiles 2019.

De la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México

Remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, relativo a las labores pendientes de reconstrucción y atención de damnificados por los sismos ocurridos los días 7 y 19 de septiembre de 2017.

Iniciativa del Congreso del Estado de Oaxaca

Con proyecto de decreto por el que se adiciona el Título Vigésimo Séptimo “De los Delitos contra las Libertades de Expresión e Imprenta y el Acceso a la Información” y se derogan los párrafos tercero y cuarto del artículo 51 del Código Penal Federal.

Propuestas de acuerdo de los órganos de gobierno

De la Junta de Coordinación Política

Comparecencia del secretario de Educación Pública, c. Otto Granados Roldán, a fin de realizar el análisis del VI Informe de Gobierno del Presidente de la República.

Proposiciones de urgente resolución

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la PGR y a las autoridades competentes del estado de Quintana Roo, a atender el caso de traslado de Jean Thouma Hannah Succar Kuri del penal del Altiplano a una cárcel municipal, suscrito por las diputadas Anita Sánchez Castro, Laura Martínez

González, Rosalba Valencia Cruz, María Wendy Briceños Zuloaga e integrantes del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SHCP, a fin de que emprenda la entrega inmediata y transparente de los recursos pendientes del Fondo Metropolitano y haga público un informe de avance y justificación de pendientes de la entrega de recursos destinados a municipios que forman parte de zonas metropolitanas correspondientes a dicho fondo establecido en el PEF 2018, a cargo de la diputada Pilar Lozano Mac Donald, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud y a la Cofepris, a detener la compra del activo Tenofovir Disoprovil Succinato como sustituto terapéutico para el tratamiento del VIH, hasta en tanto existan estudios que determinen los efectos adversos que puedan producir en los pacientes en un corto, mediano y largo plazo, a cargo de la diputada Frida Alejandra Esparza Márquez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Iniciativas

Que adiciona el artículo 2o. de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, a cargo del diputado Oscar González Yáñez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que expide la Ley General de Remuneraciones de los Servidores Públicos, Reglamentaria del Artículo 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, a cargo de la diputada Marcela Torres Peimbert, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, a cargo de la diputada Verónica Beatriz Juárez Piña, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma el artículo 64 de la Ley General de Víctimas, suscrita por la diputada María Lucero Saldaña Pérez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona los artículos 129 Bis del Código Penal Federal y 2o. y 3o. de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada, a cargo de la diputada Abelina López Rodríguez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 35 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Ricardo Gallardo Cardona, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma el artículo 2o. de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 213-Bis del Código Penal Federal, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de paridad de género, suscrita por diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona los artículos 26, 28, y 42 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, a cargo de la diputada María del Pilar Lozano Mac Donald, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Partidos Políticos, a fin de garantizar la paridad de género en la integración de los órganos de dirección de los partidos políticos, a cargo de la diputada Lizbeth Mata Lozano, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de revocación de mandato, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma los artículos 76, 89 y 102 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma el artículo 30 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Ana Lilia Herrera Anzaldo, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona el artículo 7o. de la Ley del Instituto Nacional de las Mujeres, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social.

Que adiciona el artículo 35 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma el artículo 76 y adiciona un artículo 137 a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma el artículo 20 de la Ley de Nacionalidad, a cargo de la diputada Ana Lilia Herrera Anzaldo, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma los artículos 51 y 325 del Código Penal Federal, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que adiciona el artículo 94 de la Ley General de Partidos Políticos, a cargo de la diputada Fabiola Raquel Guadalupe Loya Hernández, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que deroga la fracción II del artículo 14 de la Ley Federal de Responsabilidad Patrimonial del Estado, a cargo de la diputada Maiella Martha Gabriela Gómez Maldonado, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona los artículos 2o., 44 y 58 de la Ley General de Turismo, a cargo del diputado Juan Martín Espinoza Cárdenas, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, suscrita por el diputado Juan Martín Espinoza Cárdenas, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que adiciona un artículo 91 Bis a la Ley de la Propiedad Industrial, a cargo del diputado Eduardo Ron Ramos, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Ruth Salinas Reyes, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma el artículo 6o. de la Ley de Coordinación Fiscal, a cargo de la diputada Norma Azucena Rodríguez Zamora, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, a cargo del diputado Armando González Escoto, del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social.

Que adiciona el artículo 325 del Código Penal Federal, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma y deroga diversas disposiciones del Código Militar de Procedimientos Penales, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que expide la Ley General para el Uso Sustentable y Conservación del Suelo, a cargo del diputado Cipriano Charrez Pedraza, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 2o.-A de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que adiciona un artículo 7 Bis a la Ley General en Materia de Delitos Electorales, a cargo de la diputada María Lucero Saldaña Pérez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 212 de la Ley General de Salud, a cargo de la diputada Ana Priscila González García, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que adiciona el artículo 50 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, suscrita por los diputados Arturo Escobar y Vega y Erika Mariana Rosas Uribe, de los Grupos Parlamentarios del Partido Verde Ecologista de México y de Morena.

Que adiciona el artículo 2o. de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma los artículos 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 170 de la Ley Federal del Trabajo y 28 de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B) del Ar-

título 123 Constitucional, suscrita por los diputados Arturo Escobar y Vega y Nayeli Arlen Fernández Cruz, de los Grupo Parlamentarios del Partido Verde Ecologista de México y de Morena.

Que reforma el artículo 4o. de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, a cargo del diputado Luis Alberto Mendoza Acevedo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona los artículos 353-E de la Ley Federal del Trabajo y 87 y 95 de la Ley General de Salud, a cargo de la diputada Silvia Guadalupe Garza Galván, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 19 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, a cargo del diputado Armando Reyes Ledesma, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona los artículos 74 y 76 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, a cargo de la diputada Ximena Puente De La Mora, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona el artículo 4o. de la Ley General de Cultura y Derechos Culturales, a cargo del diputado Ernesto Vargas Contreras, del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social.

Que adiciona diversas disposiciones a la Ley General de Salud, a cargo del diputado Jorge Alcibíades García Lara, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado José Ricardo Gallardo Cardona, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Lotería Nacional para la Asistencia Pública, a cargo del diputado Hugo Rafael Ruiz Lustre, del Grupo Parlamentario del Grupo Parlamentario de Morena.

Que expide la Ley General para Prevenir, Atender y Eliminar el Acoso Escolar, a cargo del diputado Jacobo David Cheja Alfaro, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma el artículo 49 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado José Ricardo Gallardo Cardona, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma los artículos 8o. y 127 y adiciona un artículo 154 de la Ley General de Bienes Nacionales, a cargo de la diputada Julieta Macías Rábago, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Archivos, suscrita por las diputadas Lilia Villafuerte Zavala y Verónica Beatriz Juárez Piña, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma y adiciona el artículo 6o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Aleida Alavez Ruiz, del Grupo Parlamentario del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona los artículos 17 y 20 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de víctimas, a cargo de la diputada Mariana Rodríguez Mier y Terán, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Cambio Climático, a cargo de la diputada Silvia Guadalupe Garza Galván, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 34 y 35 de la Ley de Coordinación Fiscal, a cargo del diputado Iván Arturo Pérez Negrón Ruiz, del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social.

Que reforma el artículo 115 y adiciona un artículo 115 Bis a la Ley General de Salud, a cargo de la diputada Ana Gabriela Guevara Espinoza, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que deroga diversas disposiciones de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado y de la Ley del Seguro Social, a cargo de la diputada Mary Carmen Bernal Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que adiciona el artículo 15 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, a cargo del

diputado Juan Israel Ramos Ruiz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 10, 13 y 29 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, a cargo de la diputada Margarita García García, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 4o. de la Ley del Servicio Postal Mexicano, a cargo de la diputada Brenda Espinoza López, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 33 de la Ley General de Educación, a cargo de la diputada Dulce María Méndez de la Luz Daurón, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas, a cargo de la diputada María Guadalupe Almaguer Pardo, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma y adiciona los artículos 3o. y 4o. de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, a cargo de la diputada Adriana María Guadalupe Espinosa de los Monteros García, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 74 y 139 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, a cargo del diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional

Que reforma y adiciona el artículo 2o. de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, a cargo del diputado Mario Alberto Ramos Tamez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Protección Civil, a cargo de la diputada Ruth Salinas Reyes, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y deroga diversas disposiciones de la Ley General de Educación y se abrogan la Ley General del Servicio Profesional Docente y la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, a cargo del diputado Iran Santiago Manuel, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona el artículo 51 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, a cargo de la diputada Ana Priscila González García, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Juan Martínez Flores, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 43 de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B) del Artículo 123 Constitucional, a cargo de la diputada Carmen Julia Prudencio González, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que adiciona el artículo 35 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, a cargo del diputado Miguel Acundo González, del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social.

Que expide la Ley de Conservación y Protección de los Conocimientos Tradicionales de los Pueblos y Comunidades Indígenas y reforma y adiciona los artículos 2o. y 6o. y de la Ley de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, a cargo de la diputada Mary Carmen Bernal Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública y de la Ley de la Policía Federal, a cargo de la diputada Adriana Gabriela Medina Ortiz, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que expide la Ley General de Desarrollo de los Pueblos Indígenas, a cargo del diputado Teófilo Manuel García Corpus, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de facultades y obligaciones del Presidente de la República y de zonas económicas especiales, a cargo de la diputada María Rosete, del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social.

Que reforma y deroga diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexi-

canos, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, para simplificar la tramitación de la iniciativa ciudadana, suscrita por el diputado Benjamín Robles Montoya y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 7o. de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, a cargo de la diputada Julieta Macías Rábago, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano

Que adiciona el artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Cipriano Charrez Pedraza, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 2o.-C de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, a cargo del diputado Javier Julián Castañeda Pomposo, del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social.

Que reforma el artículo 26 de la Ley del Banco de México, a cargo del diputado Benjamín Robles Montoya, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona los artículos 21, 115, 116 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma el artículo 189 y deroga el artículo 190 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, a cargo de la diputada Sandra Simey Olvera Bautista, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado José Luis Montalvo Luna, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que adiciona los artículos 17 y 18 de la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales, a cargo del diputado Raymundo García Gutiérrez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma y adiciona los artículos 18 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y 54 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental,

a cargo del diputado Miguel Ángel Jáuregui Montes de Oca, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley de Coordinación Fiscal, a cargo de la diputada María Marivel Solís Barrera, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 71 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Jorge Luis Montes Nieves, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona diversas disposiciones a la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada María de los Ángeles Huerta del Río, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de austeridad y transparencia, a cargo del diputado Javier Ariel Hidalgo Ponce, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 9 Bis de la Ley de Ciencia y Tecnología, a cargo de la diputada María Marivel Solís Barrera, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona diversas disposiciones a la Ley General de Turismo, en materia de seguridad pública turística, a cargo de la diputada Carmina Yadira Regalado Mardueño, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 33 de la Ley General de Educación, a cargo de la diputada Marina del Pilar Ávila Olmeda, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 27 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, a cargo de la diputada Marina del Pilar Ávila Olmeda, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que deroga el artículo 61 de la Ley de Instituciones de Crédito, a cargo de la diputada Marina del Pilar Ávila Olmeda, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 1o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Víctor Adolfo Mojica Wences, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona el artículo 87 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, a cargo del diputado Juan Ángel Bautista Bravo, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona los artículos 167 del Código Nacional de Procedimientos Penales y 343 Bis y 343 Ter del Código Penal Federal, a cargo de la diputada Marina del Pilar Ávila Olmeda, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 17, 19, 33 y 38 de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, a cargo de la diputada Anilú Ingram Vallines, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Ana Gabriela Guevara Espinoza, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que deroga la fracción II del artículo 42 de la Ley Federal del Trabajo y reforma el artículo 96 de la Ley del Seguro Social, a cargo del diputado Raymundo García Gutiérrez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma el artículo 7o. de la Ley General de Educación, a cargo del diputado Arturo Roberto Hernández Tapia, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 12 de la Ley Federal de Competencia Económica, a cargo de la diputada Ma. Sara Rocha Medina, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona el artículo 87 Bis 2 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, a cargo de la diputada Nayeli Salvatori Bojalil, del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social.

Que reforma los artículos 1o. y 2-A de la Ley de Coordinación Fiscal, a cargo de la diputada Mary Carmen Bernal Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 283 de la Ley Federal del Trabajo, a cargo de la diputada Ana Priscila González García, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que expide la Ley que Regula el Uso de la Fuerza por los Integrantes de las Instituciones Federales de Seguridad Pú-

blica, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma los artículos 94 y 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada María Chávez Pérez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona los artículos 308 del Código Civil Federal, 79 del Código Federal de Procedimientos Civiles y 44 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, a cargo de la diputada Cynthia Iliana López Castro, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona el artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Adriana Gabriela Medina Ortiz, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma el artículo 22 de la Constitución Política de Los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Irineo Molina Espinoza, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 25 de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Justino Eugenio Arriaga Rojas, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

De Decreto por el que se emite una moneda conmemorativa por el Quinto Centenario de la Fundación del Municipio en México, a cargo del diputado Ricardo Aguilar Castillo, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 9o. de la Ley del Impuesto sobre la Renta, a cargo del diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Código Penal Federal y de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, a cargo de la diputada Silvia Lorena Villavicencio Ayala, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 2o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Beatriz Dominga Pérez López, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 2o. de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, a cargo del diputado Absalón García Ochoa, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona los artículos 33 y 34 de la Ley General de Educación, a cargo del diputado Pablo Guillermo Angulo Briceño, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Organizaciones Ganaderas y de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, a cargo de la diputada Olga Juliana Elizondo Guerra, del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Migración, a cargo de la diputada Maribel Martínez Ruiz, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona el artículo 108 de la Ley General de Cultura Física y Deporte, a cargo del diputado Alan Jesús Falomir Saenz, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos y de la Ley Orgánica de la Armada de México, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que adiciona el artículo 36 de la Ley Nacional de Ejecución Penal, suscrita por la diputada Beatriz Manrique Guevara y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones a la Ley General de Salud, en materia de tratamiento de reconstrucción mamaria, a cargo de la diputada Rocío Barrera Badillo, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y de la Ley Federal para la Protección a Personas que Intervienen en el Procedimiento Penal, suscrita por el diputado Éctor Jaime Ramírez Barba y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 2o. de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, a cargo de la

diputada Martha Hortencia Garay Cadena, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona el artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Olga Patricia Sosa Ruíz, del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social.

Que adiciona el artículo 6o. de la Ley de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos, a cargo del diputado Benjamín Robles Montoya, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que adiciona el artículo 7o. de la Ley General de Educación, a cargo del diputado Juan Martín Espinoza Cárdenas, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma el artículo 2o. de la Ley de Coordinación Fiscal, a cargo del diputado José Guadalupe Aguilera Rojas, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma el artículo 19 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, a cargo de la diputada Rocío Barrera Badillo, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que expide la Ley de la Pensión Universal para las Personas Adultas Mayores, a cargo del diputado José Ramón Cambero Pérez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 43, 51 y 62 de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B) del Artículo 123 Constitucional, a cargo de la diputada Margarita Flores Sánchez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones a la Ley de Coordinación Fiscal y de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, a cargo del diputado Benjamín Robles Montoya, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 418 del Código Penal Federal, a cargo del diputado Juan Martín Espinoza Cárdenas, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Educación, de la Ley Orgánica del Consejo Na-

cional de Ciencia y Tecnología y de la Ley del Seguro Social, a cargo de la diputada Luz Estefanía Rosas Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma el artículo 67 de la Ley General de Salud, a cargo de la diputada Rocío Barrera Badillo, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona los artículos 50 y 61 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, a cargo de la diputada Adriana Gabriela Medina Ortiz, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción, a cargo de la diputada Luz Estefanía Rosas Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma los artículos 134, 139 y 157 Bis de la Ley General de Salud, a cargo de la diputada Rocío Barrera Badillo, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal, a cargo de la diputada María del Rosario Guzmán Avilés, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma artículo 3o. de la Ley del Instituto Nacional de las Mujeres, a cargo del diputado Edgar Guzmán Valdez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros y de la Ley para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros, a cargo de la diputada Mariana Dunyaska García Rojas, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, para tener derecho al acceso a la reconstrucción mamaria gratuita, a cargo de la diputada Nelly Carrasco Godínez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 121 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, a cargo del diputado Marco Antonio González Reyes, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 34 de la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia del Congreso de la Unión, a cargo del diputado Mario Mata Carrasco, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que expide la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación y reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Aduanera, a cargo de la diputada Ivonne Liliana Álvarez García, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona el artículo 28 de la Ley General de Cambio Climático, a cargo del diputado Fernando Luis Manzanilla Prieto, del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social.

Que adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Deuda Pública, a cargo del diputado Benjamín Robles Montoya, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que adiciona diversas disposiciones de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, en materia de conservación del medio ambiente, a cargo de la diputada Julieta Macías Rábago, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma el artículo 37 de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, a cargo del diputado Alejandro Carvajal Hidalgo, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 19 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Felipe Fernando Macías Olvera, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Claudia Pastor Badilla, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 19 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Fernando Luis Manzanilla Prieto, del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social.

Que reforma los artículos 146, 331 y 334 de la Ley Federal del Trabajo y 13 de la Ley del Seguro Social, a cargo del diputado Juan Francisco Ramírez Salcido, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma los artículos 6o. y Cuadragésimo Tercero transitorio de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, suscrita por el diputado Juan Ángel Bautista Bravo y diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona los artículos 137 del Código Nacional de Procedimientos Penales y 28 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, a cargo de la diputada Verónica María Sobrado Rodríguez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona los artículos 115, 212 y 216 de la Ley General de Salud, a cargo del diputado Rubén Moreira Valdez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma los artículos 96 y 152 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, a cargo de la diputada Ma. del Carmen Cabrera Lagunas, del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social.

Que adiciona el artículo 27 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, a cargo de la diputada Martha Tagle Martínez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma el artículo 251 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, a cargo del diputado Alejandro Carvajal Hidalgo, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 94 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, a cargo de la diputada Marina del Pilar Ávila Olmeda, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona el artículo 203 del Código Penal Federal, a cargo de la diputada Marina del Pilar Ávila Olmeda, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 20 y 23 de la Ley para Regular las Sociedades de Información Crediticia, a cargo de la diputada Marina del Pilar Ávila Olmeda, del Grupo Parlamentario de Morena.

De Decreto por el que se declara el 28 de abril de cada año como Día Nacional de la Herbolaria y la Medicina Tradicional Mexicana, a cargo de la diputada Socorro Irma Andazola Gómez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Cultura y Derechos Culturales, a cargo de la diputada María Teresa López Pérez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 4o. y 7o. de la Ley Federal de Extinción de Dominio, Reglamentaria del artículo 22 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Irineo Molina Espinoza, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, a cargo del diputado Javier Ariel Hidalgo Ponce, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Nacional de Ejecución Penal, a cargo de la diputada Graciela Zavaleta Sánchez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por los diputados Manuel Rodríguez González, Julio César Ángeles Mendoza y Estela Núñez Álvarez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona los artículos 30 y 82 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Leticia Arlett Aguilar Molina, del Grupo Parlamentario de Morena.

Proposiciones

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal y a la Sagarpa, a dejar de extorsionar y hostigar a los pescadores oaxaqueños en tierra y mar, mismos que trabajan en esa actividad desde tiempos inmemoriales respetando las leyes respectivas y usando las artes de pesca reglamentarias, a cargo del diputado Armando Contreras Castillo, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Junta de Coordinación Política, a los Grupos Parlamentarios y a la Secretaría General de la Cámara de Diputados, a implementar y tomar medidas necesarias para que en las activi-

dades que se realizan dentro de éste recinto, se consideren los principios del consumo sustentable y responsable, y se fomente el reciclaje y la reducción de desechos, a cargo de la diputada Annia Sarahí Gómez Cárdenas, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la PGR y a la Cofece, a investigar a la empresa Sonigas S.A. DE C.V, en su área de suministro y distribución de Gas Licuado de Petróleo, por presuntas prácticas monopólicas y delitos cometidos en materia de hidrocarburos, suscrito por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al estado de Sonora, a considerar las observaciones del proyecto de justicia mundial respecto a la situación de la entidad en relación al índice de Estado de Derecho de México, a cargo de la diputada Ana Gabriela Guevara Espinoza, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a las entidades federativas, a implementar proyectos productivos individuales y familiares en beneficio de los migrantes de retorno que propicien su reinserción al entorno productivo de la sociedad mexicana, generándose los recursos para su subsistencia, a cargo de la diputada María Libier González Anaya, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretarías de Cultura, de Economía y a la CDI, a realizar y hacer público un diagnóstico del patrimonio cultural artesanal de los pueblos y comunidades de artesanas y artesanos mexicanos, a cargo de la diputada Abril Alcalá Padilla, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la CRE y a la ASEA, a garantizar la protección al medio ambiente de quienes realizan actividades de expendio de hidrocarburos al público, suscrito por los diputados Arturo Escobar y Vega y Francisco Elizondo Garrido de los Grupos Parlamentarios del Partido Verde Ecologista de México y de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno del estado de Nayarit, a explicar de manera pormenorizada y públicamente cómo utilizará los recursos solicitados derivado de la iniciativa de endeudamientos de octubre de 2018, a cargo de la diputada Mirtha Iliana Villalvazo Amaya, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SHCP y a la Secretaría de Salud, a garantizar la atención y tratamiento del cáncer de pulmón a través del Fondo de Protección contra Gastos Catastróficos, a cargo del diputado Éctor Jaime Ramírez Barba, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Segob y a la SHCP, a agilizar la entrega de recursos financieros para los Municipios de Nayarit afectados por el huracán Willa, suscrito por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, a elaborar un diagnóstico sobre la situación de las cesáreas en nuestro país, tanto en las instituciones médicas públicas como privadas, a cargo de la diputada Ana Gabriela Guevara Espinoza, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Con punto de acuerdo relativo a una investigación y auditorías al corporativo Tih, Tobacco International Holdings Switzerland S.A. por posible evasión y elusión fiscal, así como por presuntas operaciones con recursos de procedencia ilícita, a cargo de la diputada Martha Tagle Martínez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a distintas dependencias, para atender la demanda económica y de seguridad del mecanismo de protección para personas defensoras de los derechos humanos y periodistas, a cargo del diputado Raymundo García Gutiérrez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Poder Judicial en los ámbitos del fuero común y del fuero federal, a atender exigencias de mujeres víctimas en materia de trata de personas, con el fin de revisar con puntualidad casos abiertos o por concluirse, a cargo de la diputada Silvia Lorena Villavicencio Ayala, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que exhorta a los gobiernos de los estados de Nuevo León y Tamaulipas, así como a la Coahuila, a revisar las condiciones del “Acuerdo de Coordinación celebrado el 13 de noviembre de 1996, para el aprovechamiento de las aguas del Río San Juan”, a cargo del diputado Raúl Gracia Guzmán, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a los gobiernos de las 32 entidades federativas, para que se establezcan las acciones que permitan garantizar los derechos humanos de las personas en situación de discapacidad, con el objeto de garantizar su pleno desarrollo y mejorar su calidad de vida, suscrito por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo relativo a los protocolos para la búsqueda de niñas, niños y adolescentes desaparecidos, a cargo de la diputada Maribel Martínez Ruíz, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Con punto de acuerdo por el que esta Soberanía se pronuncia por el fin del bloqueo en el marco de la próxima votación de la Asamblea General de la ONU, sobre la resolución 72/4 de la asamblea general del propio organismo, titulada “Necesidad de poner fin al bloqueo económico, comercial y financiero impuesto por los Estados Unidos de América contra Cuba” a cargo de la diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión Nacional de Protección Social en Salud, a realizar las gestiones necesarias para que se incluya el tratamiento de la enfermedad vascular cerebral en el catálogo universal de servicios de salud, garantizando la suficiencia presupuestal para la atención de la población con este padecimiento, a cargo del diputado Éctor Jaime Ramírez Barba, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Segob, a emitir la declaratoria de emergencia y la declaratoria de desastre en los municipios afectados del estado de Oaxaca para que se activen los protocolos de atención a la vida y salud de la población y se dispongan recursos del Fonden con motivo de los daños ocasionados por la tormenta tropical “Vicente”, a cargo de la diputada Irma Juan Carlos, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado y a la Secretaría de Finanzas y Planeación del estado de Quintana Roo y a la Profeco, para que hagan pública la información sobre el cumplimiento de las condiciones del título de concesión por prestación de servicios de agua potable y saneamiento, a cargo de la diputada Carmen Patricia Palma Olvera, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal, a cumplir el anexo 300-A del TLC y emitir decreto a fin de que se eliminen todas las prohibiciones o restricciones a la importación definitiva de vehículos usados provenientes de los territorios de Canadá o Estados Unidos de América, a cargo del diputado Juan Carlos Loera de la Rosa, del Grupo Parlamentario de Morena.

Efemérides

Con motivo del 31 de octubre, “Día Mundial de las Ciudades”, a cargo del diputado Javier Ariel Hidalgo Ponce, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con Motivo del Día de Muertos, a cargo de la diputada María Sara Rocha Medina, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con motivo del 26 de octubre, Día Nacional de la Lucha Contra el Cáncer, a cargo de la diputada Maribel Martínez Ruíz, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.»

ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Consulte la Secretaría si se dispensa la lectura del acta de la sesión anterior.

La secretaria diputada Lilia Villafuerte Zavala: En votación económica se consulta si se dispensa la lectura al acta de la sesión anterior. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la afirmativa. Se dispensa la lectura.

«Acta de la sesión de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, celebrada el jueves veinticinco de octubre de dos mil dieciocho, correspondiente al Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Primer Año de Ejercicio de la Sexagésima Cuarta Legislatura.

Presidencia del diputado Porfirio Muñoz Ledo

En el Palacio Legislativo de San Lázaro de la capital de los Estados Unidos Mexicanos, sede de la Cámara de Dipu-

tados del Congreso de la Unión, con una asistencia de doscientos sesenta y un diputadas y diputados, a las once horas con nueve minutos del jueves veinticinco de octubre de dos mil dieciocho, la Presidencia declara abierta la sesión.

En votación económica se dispensa la lectura al Orden del Día, en virtud de que se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria; del mismo modo se dispensa la lectura del acta de la sesión anterior, y de la misma manera se aprueba.

Comunicaciones Oficiales:

a) De la Mesa Directiva, por el que comunica la modificación de turno de las iniciativas con proyecto de decreto:

- Por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Reglamento de la Cámara de Diputados, en materia de análisis de la Cuenta Pública, presentada por el diputado Carol Antonio Altamirano, de Morena, el once de octubre de dos mil dieciocho. Se turna a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, para dictamen; y a la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, para opinión.
- Por el que se reforman los artículos: cuarto, y setenta y tres de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de adopción, presentada por la diputada Rosalba Valencia Cruz, del Grupo Parlamentario de Morena, el nueve de octubre de dos mil dieciocho. Se turna a la Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen; y a la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia, para opinión.

Se modifican los turnos, actualícense los registros parlamentarios.

b) Del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, por el que informa que se encuentra disponible para consulta en su página electrónica el Estudio Diagnóstico del Derecho al Medio Ambiente Sano dos mil dieciocho. Se turna a la Comisión de Desarrollo Social, para su conocimiento.

c) De la Secretaría de Gobernación, con la que remite:

- Información relativa a las "Contrataciones por honorarios que realizan los ejecutores de gasto durante el ejercicio fiscal dos mil dieciocho" del Sector Medio Ambiente y Recursos Naturales, correspondiente al tercer trimestre del ejercicio fiscal dos mil dieciocho. Se turna

a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública para su conocimiento

- El Tercer Informe Trimestral para el Ejercicio Fiscal dos mil dieciocho, de los programas sujetos a reglas de operación "S" y otros subsidios "U" a cargo de la Secretaría de Economía y su sector coordinado. Se turna a las Comisiones de Economía, Comercio y Competitividad, de Economía Social y Fomento del Cooperativismo, y de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento.

d) De la Secretaría de Salud, con la que remite el Tercer Informe Trimestral de dos mil dieciocho de diversos programas sobre el Presupuesto ejercido entregado a los beneficiarios a nivel capítulo y concepto de gasto, así como informes sobre el cumplimiento de las metas y objetivos con base en indicadores de desempeño previstos en las Reglas de Operación. Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento.

e) De la Secretaría de Gobierno del Estado de Guanajuato, con la que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, para garantizar los derechos y prerrogativas político-electorales de las mujeres. Se turna a la Comisión de Igualdad de Género, para su conocimiento.

f) De la Cámara de Senadores, con la que remite las iniciativas con proyecto de decreto:

- Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley del Impuesto Sobre la Renta y reforma el artículo veintinueve de la Ley de Ciencia y Tecnología, presentada por la senadora Martha Cecilia Márquez Alvarado, del Partido Acción Nacional. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.

- Que reforma la fracción primera del artículo veintiocho, y deroga la fracción trigésima del artículo veintiocho y el último párrafo del artículo ciento cincuenta y uno de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, presentada por la senadora Minerva Hernández Ramos y a nombre de las y los senadores del Partido Acción Nacional. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.

- Que adiciona un último párrafo al artículo treinta de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal y un

tercer párrafo al artículo doscientos trece de la Ley Federal de Derechos, presentada por la senadora Alejandra del Carmen León Gastélum, del Partido del Trabajo. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.

- Que adiciona la Sección Cuarta "De la deducción inmediata de bienes nuevos de activos fijos" al Capítulo Segundo "De las deducciones" del Título Segundo "De las personas morales" a la Ley del Impuesto Sobre la Renta, presentada por la senadora Minerva Hernández Ramos, a nombre de las y los senadores del Partido Acción Nacional. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.

A las once horas con dieciocho minutos, por instrucciones de la Presidencia, se cierra el sistema electrónico de asistencia con un registro de trescientos setenta diputadas y diputados.

La Presidencia pone a consideración del Pleno, pronunciamiento de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, para eliminar el bloqueo comercial económico y financiero impuestos por Estados Unidos de América en contra de la República de Cuba. En votación económica se aprueba. Comuníquese.

El siguiente punto del Orden del Día es la comparecencia del Titular de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes el ciudadano Gerardo Ruiz Esparza, a fin de profundizar en el análisis del Sexto Informe de Gobierno del Presidente de la República, quien se encuentra en el Salón Protocolo de esta Cámara de Diputados, por lo que se designa una comisión para recibirlo y acompañarlo al interior de este Recinto Legislativo.

La Presidencia toma la protesta de decir verdad al ciudadano Gerardo Ruiz Esparza, y se le otorga el uso de la tribuna para referirse al Sexto Informe de Gobierno del Presidente de la República.

Presidencia de la diputada Dolores Padierna Luna

En su oportunidad y desde su curul realiza comentarios el diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del Partido del Trabajo. La Presidencia hace aclaraciones.

En la primera ronda de preguntas, respuestas y réplicas, intervienen las diputadas y los diputados: Francisco Elizond

do Garrido; Norma Azucena Rodríguez Zamora, del Partido de la Revolución Democrática; Alberto Esquer Gutiérrez, de Movimiento Ciudadano; Emilio Manzanilla Téllez, del Partido del Trabajo; José Luis García Duque, del Partido Encuentro Social; para formular preguntas Pablo Guillermo Angulo Briceño, y realizar réplicas Marcela Guillermina Velasco González, ambos del Partido Revolucionario Institucional; para formular preguntas y realizar réplicas; Víctor Manuel Pérez Díaz, del Partido Acción Nacional; para formular preguntas Flora Tania Cruz Santos, y realizar réplicas Sergio Mayer Bretón, ambos de Morena. En su oportunidad el ciudadano Gerardo Ruiz Esparza, Titular de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, formula las respuestas correspondientes.

Presidencia del diputado Marco Antonio Adame Castillo

En la segunda ronda de preguntas, respuestas y réplicas, intervienen las diputadas y los diputados: Oscar Bautista Villegas, del Partido Verde Ecologista de México; Mónica Bautista Rodríguez, del Partido de la Revolución Democrática; Jorge Alcibiades García Lara, de Movimiento Ciudadano; José Luis Montalvo Luna, del Partido del Trabajo; Javier Julián Castañeda Pomposo, del Partido Encuentro Social; para formular preguntas Norma Adela Guel Saldívar, y realizar réplicas Enrique Ochoa Reza, ambos del Partido Revolucionario Institucional;

A las catorce horas con veinticinco minutos la Presidencia declara un receso.

A las catorce horas con treinta y un minutos se reanuda la sesión.

Continúa con la segunda ronda de intervenciones de las diputadas y los diputados: para formular preguntas, y realizar réplicas Francisco Javier Luévano Núñez, del Partido Acción Nacional; para formular preguntas Alejandro Mojica Toledo, y realizar réplicas Francisco Javier Borrego Adame, ambos de Morena. En su oportunidad el ciudadano Gerardo Ruiz Esparza, Titular de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, formula las respuestas correspondientes. En su oportunidad y desde su curul responde alusiones personales la diputada Norma Adela Guel Saldívar, del Partido Revolucionario Institucional.

Presidencia de la diputada Dulce María Sauri Riancho

En la tercera ronda de preguntas, respuestas y réplicas, intervienen las diputadas y los diputados: Jesús Sergio Alcántara Núñez, del Partido Verde Ecologista de México; Raymundo García Gutiérrez, del Partido de la Revolución Democrática; Ruth Salinas Reyes, de Movimiento Ciudadano; José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del Partido del Trabajo; para formular preguntas Nayeli Salvatori Bojalil, y realizar réplicas Miguel Acundo González, ambos del Partido Encuentro Social; para formular preguntas, y realizar replicas Anilú Ingram Vallines, del Partido Revolucionario Institucional; Mario Mata Carrasco, del Partido Acción Nacional; para formular preguntas Heriberto Marcelo Aguilar Castillo, y realizar réplicas María del Rosario Merlín García, ambos de Morena. En su oportunidad el ciudadano Gerardo Ruiz Esparza, Titular de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, formula las respuestas correspondientes.

En su oportunidad y desde sus respectivas curules realizan rectificación de hechos, comentarios y para responder alusiones personales las diputadas y los diputados: Rosalinda Domínguez Flores, Claudia Valeria Yáñez Centeno y Cabrera, ambas de Morena; Hildelisa González Morales, del Partido del Trabajo; Pedro Pablo Treviño Villarreal, del Partido Revolucionario Institucional; Rubén Cayetano García, de Morena; Cruz Juvenal Roa Sánchez, del Partido Revolucionario Institucional; Rocío del Pilar Villarauz Martínez, Luis Enrique Martínez Ventura, ambos de Morena; Brasil Alberto Acosta Peña, del Partido Revolucionario Institucional; Rubén Terán Águila, de Morena; Laura Barrera Fortoul, Cynthia Iliana López Castro, ambas del Partido Revolucionario Institucional; Samuel Herrera Chávez, Juanita Guerra Mena, ambos de Morena; Ernesto Javier Nemer Álvarez, del Partido Revolucionario Institucional; Ana Lilia Guillén Quiroz, Juana Carrillo Luna, ambas de Morena; Claudia Pastor Badilla, del Partido Revolucionario Institucional; Luis Javier Alegre Salazar, de Morena; Eduardo Zarzosa Sánchez, del Partido Revolucionario Institucional; José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del Partido del Trabajo; Brenda Espinoza López, María Guadalupe Edith Castañeda Ortiz, ambas de Morena; Pablo Guillermo Angulo Briceño, del Partido Revolucionario Institucional; Marco Antonio Medina Pérez, Sandra Simey Olvera Bautista, Francisco Javier Borrego Adame, todos de Morena; Soraya Pérez Munguía, del Partido Revolucionario Institucional; Xochitl Nashielly Zagal Ramírez, Arturo

Roberto Hernández Tapia, ambos de Morena; María Alemán Muñoz Castillo, del Partido Revolucionario Institucional; José Luis Montalvo Luna, del Partido del Trabajo; Adela Piña Bernal, de Morena; Ricardo Aguilar Castillo, Juan Ortiz Guarneros, ambos del Partido Revolucionario Institucional; Víctor Adolfo Mojica Wences, de Morena; Benito Medina Herrera, del Partido Revolucionario Institucional; María de los Ángeles Huerta del Río, de Morena; Mariana Rodríguez Mier y Terán, del Partido Revolucionario Institucional; Mirtha Iliana Villalvazo Amaya, y Juan Enrique Farrera Esponda, ambos de Morena. La Presidencia hace aclaraciones.

La Presidencia declara cumplida la obligación establecida en los artículos sesenta y nueve y; noventa y tres de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Agradece la presencia del Titular de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, el ciudadano Gerardo Ruiz Esparza, e informa a la Asamblea que, de conformidad con lo que establece el artículo séptimo, numeral cinco, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, la versión estenográfica de esta sesión será remitida al Presidente de la República, para su conocimiento.

Y solicita a la comisión designada acompañar al Secretario, cuando desee retirarse del Salón de Sesiones.

Presidencia de la diputada Dolores Padierna Luna

Se da cuenta con acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que exhorta a las secretarías de Gobernación y de Hacienda y Crédito Público, para que liberen recursos del Fondo de Desastres Naturales dentro del Fondo Nacional de Desastres, a fin de agilizar la entrega de bienes materiales necesarios para la protección de la vida y las necesidades más apremiantes destinados a los municipios afectados en Nayarit, dada la declaratoria de emergencia emitida por la presencia de lluvia severa e inundación pluvial y fluvial, ocurridos los pasados días veintitrés y veinticuatro de octubre de dos mil dieciocho. Para referirse al tema intervienen las diputadas y los diputados: María Geraldine Ponce Méndez, de Morena; Absalón García Ochoa, del Partido Acción Nacional; Margarita Flores Sánchez, del Partido Revolucionario Institucional; Nancy Claudia Reséndiz Hernández, del Partido Encuentro Social; Ana Karina Rojo Pimentel, del Partido del Trabajo; Eduardo Ron Ramos, de Movimiento Ciudadano; Claudia Reyes Montiel, del Partido de la Revolución Democrática; y para

rectificación de hechos María Bertha Espinoza Segura, y Mirtha Iliana Villalvazo Amaya, ambas de Morena. En votación económica se aprueba. Comuníquese.

La Presidencia informa a la Asamblea que la diputada Claudia Valeria Yáñez Centeno y Cabrera, de Morena, ha formulado pregunta por escrito al titular de la Secretaría de Comunicaciones y Transporte.

Se da cuenta con oficio de la Mesa Directiva por el que comunica que se realizó la modificación de turno de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, presentada por el diputado Mario Delgado Carrillo, de Morena, el dieciocho de octubre de dos mil dieciocho. Se turna a la Comisión de Gobernación y Población, para dictamen; y a la Comisión de Seguridad Pública, para opinión. Se modifica el turno, actualícense los registros parlamentarios

Desde sus respectivas curules realizan comentarios la diputada y los diputados, Adriana Dávila Fernández, del Partido Acción Nacional; Benjamín Robles Montoya, del Partido del Trabajo y Héctor Yunes Landa, del Partido Revolucionario Institucional. La Presidencia hace aclaraciones.

De conformidad con los artículos cien y ciento dos del Reglamento de la Cámara de Diputados, las iniciativas y las proposiciones registradas en el Orden del Día de esta sesión, serán turnadas a las comisiones que correspondan, publicándose el turno en la Gaceta Parlamentaria.

Desde su curul el diputado Marco Antonio Andrade Zavala, de Morena, solicita a la Presidencia, un minuto de silencio en memoria del ciudadano Antonio Valdez Wendo, excandidato a diputado federal por el distrito Segundo, en Bochil, Chiapas. La Presidencia obsequia dicha solicitud e invita a la Asamblea ponerse de pie.

Agotados los asuntos del Orden del Día, la Presidencia informa que la próxima semana las Sesiones, serán el día martes y miércoles y; cita para la próxima Sesión que tendrá lugar el día treinta de octubre de dos mil dieciocho, a las once horas, informando que el registro de asistencia estará disponible a partir de las nueve horas; y levanta la sesión a las dieciocho horas con veintiséis minutos.»

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Consulte la Secretaría si es de aprobarse el acta.

La secretaria diputada Lilia Villafuerte Zavala: No habiendo quién haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba el acta. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo.

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Aprobada el acta.

COMUNICACIONES OFICIALES

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Proceda la Secretaría a dar lectura a las comunicaciones oficiales.

La secretaria diputada María Sara Rocha Medina: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Comisión Federal de Competencia Económica

Diputado Porfirio Muñoz Ledo, Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 28, párrafo vigésimo, fracción VIII, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y con los artículos 12, fracción XXV, y 49 de la Ley Federal de Competencia Económica (LFCE), publicada en el Diario Oficial de la Federación el 23 de mayo de 2014, el titular de la Comisión Federal de Competencia Económica (Cofece) deberá presentar trimestralmente un informe de actividades a los Poderes Ejecutivo y Legislativo de la Unión, dentro de los 30 días naturales después de terminado el trimestre correspondiente.

En cumplimiento de este mandato, hago llegar en disco compacto y en versión impresa el tercer informe trimestral de 2018, el cual da cuenta de los resultados alcanzados y las acciones desarrolladas durante el periodo 1 de julio-30 de septiembre de 2018. *(El documento será consultable en la versión electrónica del Diario de los Debates de esta fecha en el Anexo "A")*

Por último, le informo que con arreglo al artículo 20, fracción IX, de la LFCE, el tercer informe trimestral de 2018 fue aprobado de manera unánime por el pleno de la Cofece, en la trigésima octava sesión ordinaria, del 18 de octubre de 2018.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de México, a 24 de octubre de 2018.— Alejandra Palacios Prieto (rúbrica), comisionada Presidenta.»

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Túrnese a la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, para su conocimiento.

o

La secretaria diputada María Sara Rocha Medina: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Integrantes de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En respuesta al oficio número D.G.P.L. 64-II-8-0140, signado por la diputada María de los Dolores Padierna Luna, vicepresidenta de la Mesa Directiva de ese órgano legislativo, me permito remitir, para los fines procedentes, copia del similar número DG.510.11/08348/2018, suscrito por el licenciado Javier Ortiz Moreno, abogado general y comisionado para la Transparencia de la Secretaría de Desarrollo Social, así como de sus anexos, mediante los cuales responde el punto de acuerdo por el que se solicita a esa dependencia establecer Mesas de Diálogo con los representantes de las estancias infantiles en cada una de las 32 entidades federativas, en la definición de las Reglas de Operación del Programa de Estancias Infantiles 2019, a fin de que sean consideradas sus demandas y propuestas.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

Ciudad de México, a 22 de octubre de 2018.— Licenciado Felipe Solís Acero (rúbrica), subsecretario de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Desarrollo Social.

Felipe Solís Acero, subsecretario de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos de la Secretaría de Gobernación.— Presente.

Me refiero a su oficio número SELAP/300/3076/18, de fecha 4 de octubre de 2018, por el cual comunicó el punto de acuerdo aprobado el 4 de octubre del año en curso, por el pleno de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, en el que se solicita al secretario de Desarrollo Social, Eviel Pérez Magaña, establecer mesas de diálogo con representantes de las estancias infantiles en cada una de las 32 entidades federativas para que, en la definición de las Reglas de Operación del Programa de Estancias Infantiles 2019, sean consideradas sus demandas y propuestas, así como atender la solicitud citada en un plazo no mayor a 5 días naturales.

Sobre el particular, y por instrucciones del licenciado Eviel Pérez Magaña, adjunto copia simple del oficio número SDSH/DGS/214/1070/2018, de fecha 17 de octubre del año en curso, signado por el licenciado Juan Godoy Canela, director general de Seguimiento de la Subsecretaría de Desarrollo Social y Humano perteneciente a esta dependencia, así como los anexos del mismo, mediante los cuales se da respuesta al punto de acuerdo de referencia.

Sin más por el momento, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de México, a 19 de octubre de 2018.— Javier Ortiz Moreno (rúbrica), abogado general y comisionado para la Transparencia.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Desarrollo Social.

Delegadas(os) Federales de la Sedesol en las 32 entidades federativas.— Presentes.

Hago de su conocimiento que, en fecha 4 de octubre de 2018, la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión aprobó un acuerdo consistente en

“**Primero.** La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión solicita al secretario de Desarrollo Social, Eviel Pérez Magaña, establecer mesas de diálogo con los representantes de las estancias infantiles en cada una de las 32 entidades federativas para que, en la definición de las Reglas de Operación del Programa de Estancias Infantiles 2019, sean consideradas sus demandas y propuestas.

Segundo. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión solicita a la Secretaría de Desarrollo Social que, una vez que sea notificada de la presente solicitud, ésta sea atendida en un plazo no mayor a 5 días naturales.” [sic]

En virtud de lo anterior, me permito solicitar su intervención para que giren sus instrucciones al personal de la Coordinación del PEI en su entidad, a efecto de que convoquen y desahoguen una mesa de diálogo estatal con las responsables de las estancias infantiles afiliadas al PEI que estén interesadas en presentar sus propuestas de modificación a las Reglas de Operación del Programa de Estancias Infantiles para Apoyar a Madres Trabajadoras para el Ejercicio Fiscal 2019, a más tardar el próximo miércoles 17 de octubre del presente, con la finalidad de dar correspondiente, que incluya la relación de las propuestas que la delegación federal haya recibido de las personas responsables de las estancias infantiles y evidencia fotográfica; en el caso de que las propuestas sean presentadas por escrito, deberán acusarles de recibido; de la misma manera, deberá realizarse el registro de asistencia de las responsables que acudan a la mesa de diálogo.

Se solicita atentamente que la minuta de trabajo que al efecto se levante, la relación de asistencia de las responsables y la evidencia fotográfica se remitan a la Dirección General de Políticas Sociales el mismo miércoles 17 de los corrientes, para estar en posibilidades de remitir a la honorable Cámara la respuesta y evidencias de lo solicitado.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Ciudad de México, a 15 de octubre de 2018.— Rafael Arcos Morales (rúbrica), director general de Políticas Sociales.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Desarrollo Social.

Javier Ortiz Moreno, titular de la Unidad del Abogado General y Comisionado para la Transparencia

En atención a su oficio número DG 510.11/08016/2018 del 10 de octubre de 2018, a través del cual se comunica al secretario de Desarrollo Social Eviel Pérez Magaña, el acuerdo aprobado por la honorable Cámara de Diputados, mediante el cual se solicita “establecer mesas de diálogo con representantes de las estancias infantiles en cada una de las 32 entidades federativas para que, en la definición de las Reglas

de Operación del Programa de Estancias Infantiles 2109, sean consideradas sus demandas y propuestas”.

Al respecto, le informo que la Dirección General de Políticas Sociales (DGPS), encargada de operar el programa en comento, envió el 15 de octubre de los corrientes a las y los titulares de la delegaciones de la Sedesol, en las 32 entidades federativas, oficio circular DGPS.211/02251/2018 (se anexa copia) requiriendo su intervención para se convoque en cada entidad a la realización de Mesas de Diálogo con las Responsabilidades de las Estancias Infantiles afiliadas al PEI y que las minutas de dichas Mesas sean remitidas a DGPS.

Una vez integradas las propuestas que se reciban de dichas mesas, se harán llegar a la Unidad de Planeación y Relaciones Internacionales (UPRI), para que en su momento sean consideradas en el proceso de revisión y actualización de las Reglas de Operación del PEI. A este respecto se anexa copia del oficio número SDHS/DGS/214/1067/2018, del 17 de octubre del año en curso.

Sin otro particular, reciba un afectuoso saludo.

Atentamente

Ciudad de México, a 17 de octubre de 2018.— Juan Godoy Canela (rúbrica), director general de Seguimiento.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Desarrollo Social.

María del Consuelo Lima Moreno, titular de la Unidad de Planeación y Relaciones Internacionales.— Presente.

Me refiero al oficio número DG.510.11/08016/2018, de fecha 10 de octubre del presente, emitido por el titular de la Unidad del Abogado General y Comisionado para la Transparencia y dirigido al subsecretario de Desarrollo Social y Humano, Antonio Amaro Cansino (se anexa copia), en el que le comunica que la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, en sesión del 4 de octubre del año en curso, emitió un acuerdo aprobado por el pleno, en el que solicita al secretario de Desarrollo Social, Eviel Pérez Magaña, “establecer mesas de diálogo con representantes de las estancias infantiles en cada una de las 32 entidades federativas para que, en la definición de las Reglas de Operación del Programa de Estancias Infantiles para Apoyar a Madres Trabajadoras (PEI) del Ejercicio Fiscal 2019 sean consideradas sus demandas y propuestas”.

Al respecto, la Dirección General de Políticas Sociales remitió a las y los Titulares de las delegaciones de la Sedesol en las entidades federativas el oficio circular DGPS.211/02251/2018, requiriendo su intervención para convocar en cada entidad a la realización de mesas de diálogo con las responsables de las estancias infantiles afiliadas al PEI a más tardar el 17 de octubre del presente año y que las minutas de dichas mesas sean remitidas en la misma fecha.

Por lo anterior, me permito informarle que, como resultado de esta consulta y para atender la solicitud de la honorable Cámara de Diputados, una vez integradas las propuestas que se reciban de dichas mesas, la URP las hará llegar a la Unidad de Planeación y Relaciones Internacionales, a su digno cargo, con la atenta solicitud de que, en su momento, sean consideradas en el proceso de revisión y actualización de las reglas de operación del PEI.

No omito señalar que, independientemente del resultado de las Mesas de Diálogo, se ha solicitado al área responsable del Programa que las observaciones emitidas por la unidad a su cargo al primer anteproyecto presentado por la DGPS, se atiendan a más tardar el próximo 18 de los corrientes en cumplimiento al calendario establecido para tal efecto.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de México, 17 de octubre de 2018.— Juan Godoy Canela (rúbrica), director general de Seguimiento.»

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Se turna a la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia, para su conocimiento.

o

La secretaria diputada María Sara Rocha Medina: «Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México.

Diputado Porfirio Muñoz Ledo, Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.— Presente.

De conformidad a la facultad conferida al licenciado Guillermo Orozco Loreto, secretario de gobierno de la Ciudad de

México en los artículos 23, fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones del jefe de gobierno con órganos de gobierno local y Poderes de la Unión, 18 del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal y adminiculado con el manual administrativo en su apartado de organización de la Secretaría de Gobierno, publicado en la Gaceta Oficial de esta ciudad en fecha 26 de noviembre de 2013; por este medio adjunto el oficio SFCDMX/PF/SLC/SILL/2018/872 signado por el licenciado Carlos Mauricio Medina Gómez, subdirector de Investigación y Legislación Local en la Secretaría de Finanzas del gobierno de la Ciudad de México, mediante el cual remite la respuesta al punto de acuerdo emitido por la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión y comunicado mediante el similar DGPL 64-II-8-0072.

Cabe señalar que la protección de la información que se adjunta al presente documento queda bajo su estricta responsabilidad, de conformidad con lo señalado por el artículo 68. fracción VI de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública en relación con los artículos 22 y 24 fracciones VIII y XXIII de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Ciudad de México, a 22 de octubre de 2018.— Maestro Roberto Guillermo Campos Fuentes (rúbrica), coordinador de Enlace Legislativo.»

«Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México.

Maestro Roberto Guillermo Campos Fuentes, coordinador de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México.— Presente.

Se ha ce referencia al oficio SG/CEL/PA/DIP/007/2018 de fecha 24 de septiembre del año en curso, mediante el cual remitió el diverso DGPL 64-II-8-0072 del 19 de septiembre de 2018, suscrito por la vicepresidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, a través del cual hace del conocimiento que fue aprobado el punto de acuerdo que se indica a continuación, con la solicitud de enviar a esa dependencia, la información necesaria para atender dicho planteamiento o, en su caso, la relativa a las acciones que estime procedentes realizar esta Secretaría de Finanzas.

Puntos de Acuerdo

Primero. La Cámara de Diputados solicita ... a los Ejecutivos locales de ... Ciudad de México; publiquen y publiciten exhaustiva y detalladamente en apartado especial de sus portales de transparencia, la información relativa a la ayuda a damnificados y la remediación de los daños causados por los sismos ocurridos el 7 y el 19 de septiembre de 2017, particularmente: a) El monto ejercido de los recursos asignados en el Presupuesto de Egresos de la Federación de 2018, así como los otorgados por el Fondo Nacional de Desastres Naturales y los transferidos por particulares, bajo cualquier modalidad legal; b) El destino específico de las partidas correspondientes; c) El porcentaje de avance en los trabajos de reconstrucción, y d) El porcentaje de damnificados a los que no se les ha realizado peritaje de daño estructural. **Segundo.** La Cámara de Diputados exhorta ... al jefe de Gobierno de la Ciudad de México, a que por medio de los entes públicos competentes, concluyan la dictaminación de inmuebles, en las zonas afectadas y otorguen a la brevedad los apoyos a fin de que se concluya la reconstrucción y las personas damnificadas sean restituidas en su vida plena. **Tercero.** La Cámara de Diputados solicita... a los órganos de fiscalización de... Ciudad de México; que en el ámbito de sus competencias garanticen la adecuada fiscalización y total transparencia de los recursos para la reconstrucción y den curso a las denuncias por el mal empleo de los recursos del Presupuesto de Egresos y de los del Fondo Nacional de Desastres Naturales que fueron destinados para el mismo objeto. **Cuarto.** La Cámara de Diputados solicita a la Procuraduría General de la República y a sus homólogas en las entidades federativas, para que en el ámbito de su competencia y de manera conjunta y coordinada realicen las investigaciones tendientes a identificar, sancionar y evitar la repetición de las conductas derivadas de la probable comisión de delitos por el indebido ejercicio de los recursos públicos para los afectados por los sismos de septiembre de 2017, en concreto, si existe una desviación de recursos públicos...

Sobre el particular y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 88, fracción XXI, del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, me permito remitir copia del oficio SFCDMX/ SE/ DSDIP/ 1208/ 2018, suscrito por la directora de Seguimiento y Difusión de Información Presupuestal de la Subsecretaría de Egresos, a través del cual se da atención al Punto de Acuerdo que nos ocupa.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de México, 18 de octubre de 2018.— Licenciado Carlos Mauricio Medina Gómez (rúbrica), subdirector de Investigación y Legislación Local.»

«Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México.

Maestra María Elena Méndez Sánchez, subprocuradora de Legislación y Consulta de la Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México, Presente.

En atención al oficio número SFCDMX/ PF/ SLC/ SILL/ 2018/ 20724, de fecha 5 de octubre de 2018, mediante el cual la subprocuradora de Legislación y Consulta de la Secretaría de Finanzas comunica que por medio del oficio número SG/ CEL/ PA/ DIP/ 007/ 2018, el coordinador de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México, remite el diverso DGPL 64-II-8-0072, suscrito por la vicepresidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, a través del cual se hace de conocimiento que el miércoles 19 de septiembre del año en curso, se aprobó el punto de acuerdo que se indica a continuación, con la solicitud de enviar a esa dependencia, la información necesaria para atender dicho planteamiento o, en su caso, la relativa a las acciones que estime procedentes realizar la Secretaría de Finanzas.

Puntos de Acuerdo

Primero. La Cámara de Diputados solicita al Ejecutivo federal y a los Ejecutivos locales de las entidades federativas de Chiapas, Oaxaca, estado de México, Tlaxcala, Hidalgo, Puebla Morelos, Guerrero y Ciudad de México; publiquen y publiciten exhaustiva y detalladamente, en apartado especial de sus portales de transparencia, la información relativa a la ayuda a damnificados y la remediación de los de los causados por los sismos ocurridos el 7 y 19 de septiembre de 2017, particularmente: a) El monto ejercido de los recursos asignados en el Presupuesto de Egresos de la Federación de 2018, así como los otorgados por el Fondo Nacional de Desastres Naturales y los transferidos por los particulares, bajo cualquier modalidad legal; b) El destino específico de las partidas correspondientes; c) El porcentaje de avance en los trabajos de reconstrucción, y d) El porcentaje de damnificados a los que no se les ha realizado un peritaje de daño estructural.

Al respecto, con fundamento en los artículos 15, fracción VIII, 17 de la Ley Orgánica de la Administración Pública

de la Ciudad de México; 7, fracción VIII, inciso A) y 34 del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, me permito señalar que de conformidad con las atribuciones conferidas a esta Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México en el mencionado artículo 34, corresponde a esta Subsecretaría de Egresos, entre otras, registrar el ejercicio presupuestal de la Ciudad de México, con base en las cuentas por liquidar certificadas, que elaboran y autorizan su pago los servidores públicos facultados para ello, así como autorizar, de acuerdo a la normatividad aplicable, las solicitudes de adecuaciones programático-presupuesta les que presenten las Unidades Responsables del Gasto y que son solicitadas a través del sistema informático establecido, las cuales una vez que cumplen con la normatividad aplicable se procede a su registro presupuestal.

Asimismo, no se omite señalar que el artículo 43 de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente de la Ciudad de México (Ley de Presupuesto), establece que el Presupuesto de Egresos será el que contenga el decreto que apruebe la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a iniciativa del jefe de gobierno, para expensar, durante el período de un año contado a partir del primero de enero del ejercicio fiscal correspondiente, el gasto neto total que en éste se especifique, así como la clasificación administrativa, clasificación funcional y económica y el desglose de las actividades, obras y servicios públicos previstos en los programas a cargo de las Unidades Responsables del Gasto que el propio presupuesto señale.

Además, de acuerdo a lo establecido en el artículo 44 de la referida Ley de Presupuesto, los titulares de las Unidades Responsables del Gasto y los servidores públicos encargados de su administración adscritos a la misma Unidad Responsable del Gasto, en este caso la Secretaría de Salud, serán los responsables del manejo y aplicación de los recursos, de que se cumplan las disposiciones legales vigentes para el ejercicio del gasto; de que los compromisos sean efectivamente devengados, comprobados y justificados; de la guarda y custodia de los documentos que los soportan; de llevar un estricto control de los medios de identificación electrónica y de llevar el registro de sus operaciones conforme a las disposiciones aplicables en la materia, entre otros aspectos.

Por otra parte, cabe precisar que el Gobierno de la Ciudad de México con el fin de transparentar los recursos ejercidos en las tareas de Reconstrucción por el sismo del 19 de septiembre de 2017, creó la Plataforma Ciudad de México, que de conformidad con el artículo 20 de la Ley para la Re-

construcción, Recuperación y Transformación de la Ciudad de México en una cada vez más Resiliente (Ley de Reconstrucción), es una plataforma tecnológica única que permite registrar cada uno de los inmuebles y las personas afectadas para garantizar que reciban los apoyos correspondientes garantizando orden, certeza y transparencia.

Aunado a lo anterior, los artículos 69 y 70 de la referida Ley para la Reconstrucción, establecen lo siguiente:

Artículo 69. La Plataforma Ciudad de México tiene por objeto registrar, validar, integrar, coordinar y consolidar la información de las personas, viviendas, negocios, inmuebles, infraestructura, espacios públicos y patrimonio cultural e histórico afectados por el sismo, con la finalidad de dar seguimiento y coordinar el despliegue de acciones de atención y apoyo, así como las acciones realizadas por las instancias del Gobierno de la Ciudad; en un sistema que permita evaluar de forma continua a los esfuerzos de reconstrucción, recuperación y revitalización de la Ciudad.

Artículo 70. La Plataforma Ciudad de México contendrá un sistema de indicadores que permitirán dar seguimiento continuo a los avances de cada una de las instancias competentes en la materia de esta Ley en la atención a las personas afectadas por el sismo.

Finalmente no se omite mencionar, que la Comisión para la Reconstrucción, Recuperación y Transformación de la Ciudad de México, en una Ciudad de México cada vez más Resiliente, creada por decreto del Ejecutivo local el 26 de septiembre de 2017, tiene la atribución de administrar la Plataforma Ciudad de México, tal y como lo estipula el artículo 8 fracción VII de la referida Ley de Reconstrucción, lo cual se transcribe para su pronta referencia:

Artículo 8. Las atribuciones de la comisión serán las siguientes:

VII. Administrar la “Plataforma Ciudad de México”;

Por lo antes señalado, esta Subsecretaría de Egresos de conformidad con sus atribuciones se encuentra legal y materialmente imposibilitada para atender en los términos solicitados, las acciones planteadas en el punto de acuerdo aprobado por el órgano legislativo federal.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de México, a 15 de octubre de 2018.— Licenciada Kenia Caballero Caballero (rúbrica), directora de Seguimiento y Difusión de Información Presupuestal.»

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Se turna a la Comisión de Protección Civil y Prevención de Desastres, para su conocimiento.

INICIATIVA DE CONGRESO ESTATAL

CÓDIGO PENAL FEDERAL

La secretaria diputada María Sara Rocha Medina:
«Congreso de Oaxaca.

Diputados Secretarios de la honorable Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.

Por instrucciones de los ciudadanos diputados secretarios de la Sexagésima Tercera Legislatura Constitucional del estado, remito a ustedes iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el título vigésimo séptimo intitulado “De los Delitos contra las Libertades de Expresión e Imprenta y el Acceso a la Información”, que comprende los artículos 430, 431 y 432; y se derogan los párrafos tercero y cuarto del artículo 51 del Código Penal Federal. Lo anterior con fundamento en los artículos 71, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 49 y 59 fracción IV de la Constitución Política para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

Lo que hago de su conocimiento, para los efectos legales consiguientes.

Atentamente

San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, a 18 de septiembre de 2018.— Maestro Igmarr Francisco Medina Matus (rúbrica), Oficial Mayor del Congreso del Estado.»

«Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México.

La Sexagésima Tercera Legislatura constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, aprueba:

Iniciativa ante el Congreso de la Unión:

Artículo Único. La Sexagésima Tercera Legislatura constitucional del honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, remite al Congreso de la Unión, la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el título vigésimo séptimo intitulado “De los Delitos contra las Libertades de Expresión e Imprenta y el Acceso a la Información”, que comprende los artículos 430, 431 y 432; y se derogan los párrafos tercero y cuarto del artículo 51 del Código Penal Federal, para quedar en los términos siguientes:

Decreto:

Código Penal Federal

Artículo 51. [...]

[...]

Derogado.

Derogado.

Título Vigésimo Séptimo

De los Delitos contra las Libertades de Expresión e Imprenta y el Acceso a la Información

Artículo 430. En los delitos cometidos en agravio de periodistas o titulares de medios de comunicación, de su cónyuge o de sus parientes en línea recta o colateral hasta el cuarto grado, con la intención de afectar, limitar o menoscabar su derecho a la libertad de expresión, de imprenta o el acceso a la información o el desempeño de su profesión, se aumentará hasta en una mitad la pena establecida para el delito correspondiente.

Se aumentará hasta en dos tercios la pena cuando el delito sea cometido por un servidor público en ejercicio de sus funciones.

Artículo 431. Se aplicará la pena de un año a ocho años de prisión y multa de cien a cuatrocientas unidades de medida de actualización a quien por sí o por interpósita persona

obstaculice, impida o por cualquier medio amenace o reprima la publicación, producción, distribución, circulación o difusión de algún medio de información escrito, impreso, digital o radiofónico; o destruya o dañe las instalaciones o bienes muebles relacionados con la actividad periodística.

Artículo 432. Para efectos de este título se entenderá por periodista o titular de medios de comunicación a toda persona que hace del ejercicio de las libertades de expresión, imprenta o el acceso a la información su actividad principal o complementaria, independiente o asociada, permanente o habitual, que comprende la búsqueda, obtención, generación y difusión de información a la sociedad.

Los delitos contenidos en este título se perseguirán por querrela.

Transitorio

Único. El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Transitorios

Primero. El presente entrará en vigor el día de su aprobación.

Segundo. Remítase a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión para los efectos del procedimiento legislativo previsto en los artículos 71 y 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Lo tendrá entendido el gobernador del estado y hará que se publique y se cumpla.

Dado en el salón de sesiones del honorable Congreso del Estado. San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, a 18 de septiembre de 2018.—
Diputados: José de Jesús Romero López (rúbrica), presidente; Fernando Huerta Cerecedo (rúbrica), Eva Diego Cruz (rúbrica), León Leonardo Lucas, secretarios.»

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Túrnese a la Comisión de Justicia, para dictamen.

COMPARECENCIA DEL SECRETARIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA, A FIN DE REALIZAR EL ANÁLISIS DEL VI INFORME DE GOBIERNO DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: El siguiente punto en el orden del día es la comparecencia del titular de la Secretaría de Educación Pública, Otto Granados Roldán, quien se encuentra en el salón de Protocolo.

Se designa para acompañarlo al salón de sesiones a los siguientes diputadas y diputados: diputado Ernesto Alfonso Robledo, diputada Cynthia Iliana López Castro... Perdón, perdón. Orden en la sala, por favor. No continuará la sesión si no toman sus asientos. Tómenlos, por favor.

Diputado Rubén Ignacio Moreira, diputado Jorge Arturo Argüelles y diputada Leticia Mariana Gómez Ordaz.

La secretaria diputada María Sara Rocha Medina: Se pide a la comisión que cumpla con su encargo.

(La comisión cumple su encargo)

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Hago de su conocimiento que comparece ante esta soberanía bajo protesta de decir verdad.

La secretaria diputada María Sara Rocha Medina: Se pide a las señoras y señores diputados permanecer sentados, si son tan amables.

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Señor Otto Granados Roldán, en términos de los artículos 69 y 93 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, *¿protesta decir verdad ante esta Cámara, a la que comparece con la finalidad de continuar y profundizar en el análisis del VI Informe de Gobierno y enriquecer el diálogo entre los dos poderes?*

El secretario Otto Granados Roldán: *Sí, protesto.*

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Enterado de los alcances y consecuencias legales de ello, *si así no lo hiciera, que la nación se lo demande.*

Se otorga la palabra al ciudadano Otto Granados, hasta por 15 minutos. Se les ruega tomar sus asientos.

El secretario Otto Granados Roldán: Con la venia del señor presidente. Señor presidente e integrantes de la Mesa Directiva. Señoras diputadas, señores diputados. Acudo a esta Cámara para ampliar los contenidos del VI Informe de Gobierno en materia educativa, pero también para compartir con ustedes algunas reflexiones acerca de la política pública más importante para las niñas y los niños de México.

México tiene el noveno sistema educativo más grande del mundo con 36.5 millones de alumnos, 1.2 millones más que hace seis años. Cada día 2 millones 85 mil maestros trabajan en 258 mil escuelas en todo el país, 86 por ciento de las cuales son públicas. Nuestra escolaridad promedio alcanza los 9.5 grados y la tasa de analfabetismo es hoy de 4.1 por ciento, la más baja de toda la historia.

Estas cifras dimensionan el esfuerzo colectivo que México ha realizado desde 1921, pero también las enormes complejidades para mejorar sustancialmente la educación en un país diverso y desigual. Un país que es uno y muchos a la vez.

De las 90 mil primarias que existen, en la mitad de ellas estudia el 87 por ciento de la matrícula, y en otras apenas el 13 por ciento. Mientras que hay estados donde la escolaridad promedio supera los 11 grados, hay otros que están por debajo de ocho. Existen municipios con un analfabetismo menor al uno por ciento y otros que reportan todavía casi 40 por ciento. Pareciera, en suma, que sobre el mismo suelo conviven regiones que apenas salen del siglo XIX con otras que ingresan al siglo XXI.

Comprenderán, señoras y señores, que ofrecer una buena educación equitativa e incluyente en un país así, es un desafío institucional, político y presupuestal mayúsculo, pero sobre todo, es un reto moral y ético.

Este es el horizonte que ha orientado la acción educativa del Estado mexicano en estos años, tener mejores logros de aprendizaje, mejores maestros, mejores contenidos y mejores escuelas para todos. Falta mucho por hacer, el camino es difícil y sinuoso, la buena educación es por definición una obra en construcción. Pero empezamos a observar algunos avances.

La educación básica tiende ya a 24.4 millones de alumnos, alcanzando una cobertura de casi 96 por ciento entre la población de tres a 14 años de edad, aunque en primaria y secundaria el indicador es prácticamente universal.

La eficiencia terminal en primaria se aproxima al 97 por ciento, en secundaria al 86 por ciento, al 67 por ciento en educación media superior y al 71.5 por ciento en la educación superior.

El 30 por ciento de la matrícula pública recibe siete y medio millones de becas, 618 mil más que al inicio de la administración. La cobertura total en media superior registra 85.7 por ciento, una cifra de 800 mil alumnos más que al inicio del sexenio, y más entrada en una formación dual que permite la adquisición de nuevas y poderosas competencias para la inserción efectiva de nuestros jóvenes en el mundo laboral.

En educación superior los datos preliminares del ciclo 2018-2019 indican que la cobertura podría llegar al 39.9 por ciento, casi ocho puntos porcentuales más que en el año 2012.

Hoy, en todas las modalidades, 4.5 millones de jóvenes estudian una carrera y de ellos más de un millón 100 mil estudiantes provienen de sectores socioeconómicos rezagados. Hace ocho años únicamente uno de cada ocho jóvenes de hogares desfavorecidos cursaba la educación superior, hoy lo hace uno de cada cuatro.

En materia de infraestructura educativa, se habrán invertido hasta el final del sexenio mediante distintos fondos y programas, casi 139 mil millones de pesos, el mayor monto en las últimas cinco décadas.

En el ciclo 2017-2018, operaban ya casi 25 mil 134 escuelas de tiempo completo en todo el país, cuatro veces más que en el año 2012, en beneficio de 3.6 millones de alumnos de educación básica, y todas ellas son las que mejor desempeño muestran en las distintas pruebas e indicadores.

En los diversos procesos del Servicio Profesional Docente, hasta ahora han participado más de un millón 520 mil docentes de educación básica y de media superior. Gracias a ello, están ingresando uno de cada cuatro aspirantes a la escuela pública, es decir, los mejores maestros para los niños de México.

Gracias a ello, 242 mil maestras y maestros han obtenido su plaza o promoción de manera transparente y exclusivamente por su esfuerzo, su mérito y su capacidad, y más de 133 mil docentes, están percibiendo ahora distintos incentivos económicos al haber obtenido las calificaciones más altas en su desempeño.

Estos miles de docentes hoy están trabajando con un nuevo modelo educativo que pone en el centro de todos los esfuerzos al alumno. Este nuevo modelo define los logros esperados, establece el perfil del ciudadano que el sistema educativo se propone formar, que expresa la forma en que se propone renovar y articular sus principales componentes y que detalla los nuevos contenidos, los nuevos materiales y los nuevos principios pedagógicos. Es decir, los aprendizajes clave que necesitan las niñas, los niños y los jóvenes para salir adelante en un siglo XXI incierto, vertiginoso, desafiante e inédito.

En suma, niños que cuenten con las competencias curriculares, con las habilidades socioemocionales y con el equipamiento intelectual necesarios para ser ciudadanos de alta intensidad, íntegros, seguros, preparados y felices.

Hoy, en las pruebas para evaluar los logros de aprendizaje, empezamos a ver mejoras. En Planea, por ejemplo, entre 2015 y 2017, 11 entidades incrementaron significativamente sus resultados en lenguaje y comunicación y 18 en matemáticas. Lo cual sugiere que, de mantenerse esta tendencia, puede cambiar el panorama educativo de manera más rápida a nivel estatal como ha sucedido en muchos países

Por su parte, la tasa de analfabetismo se redujo del 6.2 por ciento al 4.1 y muy probablemente alcanzaremos hacia diciembre reducirla al cuatro por ciento neto, con lo que de acuerdo con algunos estándares internacionales, haría que México sea considerado un país plenamente alfabetizado.

Finalmente, con la creación del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo, ha sido posible introducir eficiencia y transparencia en el pago de los servicios de educación básica y normal en los estados, cumplir con obligaciones fiscales federales de 37 mil millones de pesos adicionales de ISR tan solo en el primer año de operación, y de 84 mil millones de pesos en total en el año 2017 y regularizar más de 44 mil plazas cuyo costo equivalía a más de cinco mil millones de pesos anuales.

Estos son, señoras diputadas, señores diputados, algunos de los aspectos sobre los cuales seguramente vamos a dialogar esta mañana, pero más allá de los datos duros es de elemental honestidad expresar que la política educativa de la actual administración, condensada en los diversos componentes de la reforma, arroja avances innegables y asignaturas pendientes. Exhibe aciertos y también insuficiencias. Describe un largo camino recorrido, pero también

otro igualmente largo por andar. Ofrece lecciones aprendidas, así como áreas de oportunidad. Muestra objetivos conseguidos, pero también otros por alcanzar.

Toda transformación educativa sistémica es un proceso sumamente complejo, madura y se consolida a largo plazo, como se observa en la mayoría de los países que las han emprendido con éxito, pero en lo fundamental, en su andamiaje moral, los principios y valores en que se funda han abierto las posibilidades de una vida mejor y un futuro más promisorio para los niños mexicanos, que son los verdaderos beneficiarios de los cambios.

Sé muy bien que podemos tener enfoques, políticas e ideas distintas, es lo normal cuando se produce una tensión creativa entre valores éticos e intereses políticos, pero por encima de nuestras diferencias estoy seguro de que coincidimos en el valor superior que significa el ofrecer a los niños una educación de calidad, donde quienes van a una escuela pública tengan las mismas oportunidades o más que los que acuden a una privada. Donde los niños del sur cuenten con la misma o mejor educación que los del norte. Donde todos tengan un piso parejo para enfrentar la vida.

Por eso, como alguien que ha dedicado buena parte de su vida a la educación, deseo éxito a esta legislatura y a la próxima administración en esta hazaña, que es por el bien de las niñas, de los niños y de los jóvenes de México. Muchas gracias y estoy a sus órdenes.

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Para la primera ronda de preguntas, tiene la palabra el diputado Jesús Sergio Alcántara Núñez, del Grupo Parlamentario del Partido Verde, hasta por cinco minutos.

El diputado Jesús Sergio Alcántara Núñez: Gracias, señor presidente. Con la venia de la Presidencia. Compañeras y compañeros diputados, señor secretario Otto Granados, sea usted bienvenido aquí a la Cámara de Diputados. He escuchado con mucha atención la exposición de motivos y nos queda muy claro que, de acuerdo a su exposición, la implementación de políticas públicas, como es en la educación, tuvo que generar algo sumamente trascendente en la administración pública federal, que fue precisamente la reforma educativa.

Y esta reforma educativa implicó crear un nuevo modelo educativo, con mejores condiciones para un servicio profesional docente, inmerso en un sistema nacional de evaluación educativa, con el compromiso de incrementar la

cobertura y poner a las escuelas al centro de esta transformación.

Todo esto implicó la construcción de una nueva gobernanza del sistema educativo nacional. Un reconocimiento y felicitación al equipo de trabajo, a las maestras, a los maestros, a los padres de familia, a los alumnos, que están jugando un nuevo papel en el mejoramiento de la calidad de nuestra educación pública.

En el debate sobre la reforma educativa, uno de los puntos centrales es la idea de una supuesta imposición, por lo que sus detractores afirman que no fue consultada y, por lo tanto, carece de legitimidad.

Al respecto puedo comentar que utilizar instrumentos y metodologías internacionales para tener claridad de nuestra posición respecto a las demás naciones y el hecho de comparar a nuestros alumnos con el resto del mundo, nos ha servido para lograr elaborar diagnósticos sobre lo que necesitamos y al mismo tiempo, nos ha permitido trazar la ruta hacia lo que deseamos.

Asimismo, otro argumento en contra de la reforma educativa fue que se entregaba la educación al sector privado y a los intereses extranjeros, que era vulnerada nuestra soberanía.

Compañeras, compañeros, quedó demostrado que ni se privatizó la educación ni se vulneró nuestra independencia por construir un nuevo modelo moderno que está enfrentando exitosamente los grandes retos de este siglo XXI, a eso se llama compromiso con la niñez, con los niños, como usted lo ha expuesto, señor secretario, compromiso con la juventud, compromiso con la educación por un mejor México.

Es de la mayor pertinencia reconocerle al señor presidente Enrique Peña Nieto, por su compromiso, pasión y visión responsable con la educación del país. México es integrante de la OCDE, Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico, desde el año de 1994 en el que el Senado de la República lo ratificó en la Convención de París.

Esta organización realiza estudios del más alto nivel sobre los principales problemas del desarrollo de sus países miembros. Nuestro país ha recibido recomendaciones por parte de este organismo internacional, la OCDE, sobre nuestro modelo educativo y su futuro, además de otros temas como el manejo de recursos naturales o sobre su administración pública.

No es el único organismo internacional que aporta conocimiento y experiencia en cuanto a las mejores prácticas y experiencias exitosas para la resolución de nuestros problemas. La ONU ha promovido la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible, en ella se establecen objetivos específicos para lograr un pleno desarrollo, con igualdad, respeto a los derechos humanos, mayor y mejor educación y un respeto al medio ambiente y al desarrollo sostenible.

La reforma educativa también ha tomado las recomendaciones de las Naciones Unidas y las ha incluido en los planes y programas de estudio de todos los niveles. En este sentido, señor secretario, deseo nos responda, ¿por qué México siguió las recomendaciones de la OCDE para la elaboración de la reforma educativa?

Señor secretario, bajo su visión, ¿es nociva la Agenda 2030 y los Objetivos del Desarrollo Sostenible? Por su atención y respuestas, muchas gracias. Es cuanto, señor presidente.

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Gracias. Para dar respuesta tiene la palabra el ciudadano Otto Granados, hasta por cinco minutos.

El secretario Otto Granados Roldán: Muchas gracias, diputado Alcántara. Déjeme hacer básicamente tres comentarios en relación con lo que usted aquí ha expresado.

El primero de ellos es que, como usted bien lo señaló, hacer un cambio, una transformación, una reforma, una modificación, en un sistema educativo tan complejo como el nuestro, requiere en primer lugar entender muy bien el complejo sistema de gobernanza que tenemos.

Este es un panorama educativo en el cual cuentan las autoridades educativas federales, por supuesto, desde 1992 con el acuerdo de descentralización, las autoridades educativas locales, las instituciones evaluadoras, los congresos, el Congreso federal y los congresos locales. Una constelación de actores que forman un sistema de gobernanza, en el cual es muy complejo ejecutar política pública.

A diferencia de otros países como, por ejemplo, el caso de Chile que es un gobierno unitario y que ha mejorado ciertamente sus procesos educativos u otros, en este, ese elemento me parece que es fundamental de comprender para dimensionar y calibrar la complejidad de estos cambios tan relevantes.

En segundo lugar, hizo usted muy bien una referencia al nuevo modelo educativo. Modelos educativos hemos tenido en México por décadas, cuando se modificó en esta misma soberanía la Ley General de Educación uno de sus transitorios ordenó hacer una actualización de este modelo educativo, que ahora lo que busca, como lo dije en mi mensaje inicial, es proveer a las niñas y los niños de contenidos curriculares clave, de un nuevo proceso de autonomía de gestión, de autonomía curricular a las escuelas, de habilidades socio-emocionales, de una mucho mejor comprensión del mundo en el que se van a desarrollar a lo largo del siglo XX.

Como bien lo dijo Jack Delors, en el primer informe que se generó a este respecto en el año de 1972, el tema ahora de la educación que vale, de la educación que cuenta, es aprender a ser, aprender a hacer, aprender a pensar y aprender a aprender.

Y en ese sentido, los cambios educativos que se produjeron en este sexenio no fueron derivados de una recomendación de la OCDE, en realidad, como quizás algunos recuerden, desde 1979 en que se celebró en México la conferencia de la Unesco sobre educación, se plantearon una serie de innovaciones, de recomendaciones, no solo para México sino para todos los países emergentes, a fin de poder abordar con un nuevo criterio, con un nuevo enfoque, lo que podría ser una política educativa pensada, diseñada, formulada y ejecutada para el siglo XXI.

Afortunadamente, tanto en el mundo como en México hay una enorme literatura académica que muestra con evidencia aquellas cosas que sí funcionan, aquellas cosas que no funcionan, cuáles son las lecciones aprendidas en otras regiones y en México mismo. Cómo comprender la heterogeneidad de los muchos México que integran nuestra nación y a partir de ahí construir un proceso de reforma como el que ya se ha pretendido hacer en estos años. Es cuanto, señor diputado. Gracias.

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Para réplica, tiene la palabra el diputado Jesús Sergio Alcántara.

El diputado Jesús Sergio Alcántara Núñez: Muchas gracias, señor presidente. Con su venia. Señor secretario, muchas gracias por su respuesta. Creo que, para las diputadas y los diputados, sobre todo los que están presentes y que además prestan atención, seguramente es de suma importancia este tema. Y con mucha atención estuve escuchando, señor secretario, sus respuestas.

Nos queda claro que aun con esta gran gama de respuesta hay quienes desafortunada y desatinadamente esgrimen todavía contrasentidos. Por una parte, hemos escuchado demandas hacia el gobierno para intervenir ante acciones de jefes de Estado de otras naciones, aun cuando eso significa dejar de lado nuestros principios de política exterior.

Por otra parte, rechazan la participación de México en organismos internacionales y pretenden desconocer las recomendaciones emanadas de esto. Hay quienes no quieren ver a nuestro país compitiendo con las potencias del mundo, comparando nuestros aciertos y desaciertos, nuestros resultados, logros, avances y desarrollo para beneficio de todos los mexicanos, sobre todo las niñas, de los niños mexicanos.

Más allá de los instrumentos metodológicos debemos aceptar el éxito de la reforma educativa como la que ha impulsado el presidente Enrique Peña. Es un peligro para México y es real, y ese será retroceder en la calidad educativa, dar marcha atrás y abandonar el camino logrado.

Señor secretario, el Grupo Parlamentario del Verde Ecológico reconocemos los avances de la reforma educativa y estamos al tanto de los retos que aún están frente a nosotros. Señor secretario, de igual modo, es justo reconocer nuevamente el compromiso, la visión de futuro y pasión por la educación que el señor presidente Enrique Peña Nieto mostró desde el primer tiempo de su mandato.

Estoy seguro de que los logros en la transformación de nuestro sistema educativo nacional perdurarán como un gran legado para las nuevas generaciones de mexicanos del siglo XXI. Un gran legado para las niñas y los niños, para los jóvenes de México. Por su atención, muchas gracias, señor secretario. Felicidades.

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Tiene la palabra la diputada Luz Estefanía Rosas, del Grupo Parlamentario del PRD.

La diputada Luz Estefanía Rosas Martínez: Buen día compañeros diputados. Secretario. Agradecemos el informe que representa ante esta Cámara. Desde el Partido de la Revolución Democrática existe un compromiso para defender el derecho a la educación plasmado en nuestro artículo 3o. constitucional, siempre a favor de los niños, niñas y adolescentes y con absoluto respeto a los derechos de los maestros y maestras de nuestro país.

Su informe destaca acciones como el impulso al proceso de autonomía de gestión de la escuela. Al respecto me gustaría saber: ¿cómo se han desarrollado estas tareas? ¿Cuáles son las principales problemáticas que se han encontrado en estas actividades? ¿Y cómo podemos impulsar desde el Legislativo la autonomía de gestión?

Sobre la evaluación educativa, el proceso del servicio profesional docente señala en su documento más de 205 mil participantes en el concurso de oposición para su ingreso, pero existe un número importante que manifiesta y demanda que no le han otorgado su lugar de trabajo, pese haber acreditado todos los requisitos.

Para el Partido de la Revolución Democrática es importante generar un balance entre el respeto de los derechos laborales y el correcto desarrollo educativo. Al respecto me gustaría preguntarle si existe una carencia de plazas educativas por motivos presupuestales, porque no se están otorgando estos espacios y cuáles son los mecanismos que se han implementado para mejorar esta situación.

Secretario, me interesa mucho conocer el estado en materia de protección a los grupos más vulnerables. Por ejemplo, en México todavía tenemos escuelas que no disponen de agua.

Las cifras del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, en su informe sobre infraestructura, mobiliario y materiales de apoyo, revelan que se tiene un 5.1 por ciento de escuelas que no disponen de agua y cuando la escuela es comunitaria sube a 24.7 por ciento, indígena multigrado 5.5 por ciento, indígena no multigrado 2.9 por ciento, general multigrado 1.6 por ciento, y únicamente las escuelas privadas tienen ese derecho humano básico al 100 por ciento. Al respecto me gustaría conocer cuáles acciones se han realizado para garantizar el acceso al agua, cómo se desarrollan estas actividades y cuánto dinero se ha invertido.

Necesitamos mejorar la educación en México. Es indiscutible que en nuestro país los alumnos que menos recursos económicos tienen se encuentran en una desigualdad institucional que no permite su desarrollo, y por lo tanto acrecienta su vínculo de vulnerabilidad. Ejemplo de ello es lo señalado en el programa internacional para la evaluación de estudiantes que reveló que en México los alumnos más pobres poseen un aprovechamiento inferior en comparación a los que acuden a escuelas privadas. Es decir, la falta de dinero les impide el acceso a mejores sistemas educativos.

Señor secretario, necesitamos mejorar en temas pedagógicos o académicos que impulsen a México a tener niveles internacionales aceptables en la materia, y debemos preocuparnos en mejorar las condiciones de la población estudiantil con mayor vulnerabilidad. Derivado de lo anterior, le pregunto lo siguiente. ¿Cuántas escuelas en nuestro país no cuentan con la infraestructura básica para dotar de un entorno digno a los estudiantes?

De acuerdo con el estudio de infraestructura escolar realizado por el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, INEE, en México son pocas las escuelas que disponen de todos los espacios físicos de apoyo a la enseñanza, salones de cómputo, bibliotecas escolares, salas de profesores y salones de actividades artísticas, pizarrones o techos. Es cuanto.

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Para dar respuesta, tiene la palabra el ciudadano Otto Granados.

El secretario Otto Granados Roldán: Muchas gracias, diputada, por sus comentarios. Trataré de responderlos en el mismo orden en el que usted me lo ha señalado. En primer lugar, déjeme decirle que en muchos sentidos la política educativa de estos años ha significado una reformulación de la estructura de la escuela para ir avanzando gradualmente hacia la creación de verdaderas comunidades de aprendizaje.

Hasta ahora se ha planteado el otorgar a las escuelas dos tipos de autonomía: la autonomía de gestión y la autonomía curricular. La primera le permite una estructura, un funcionamiento mucho más flexible, mucho más ágil, que reconozca que no todo el país es igual, que no todas las escuelas son iguales, que varias de ellas requieren tratamientos, necesidades, innovaciones, prácticas pedagógicas y de gestión muy específicas para poder atender los requerimientos de los niños.

En el otro caso, la autonomía curricular reconoce –pienso yo– por vez primera la pertinencia de que las escuelas puedan decidir y elegir propuestas curriculares adaptadas a su contexto, adaptadas a su entorno. Y en ese sentido, instrumentamos en el ciclo escolar pasado un programa piloto para mil 27 escuelas específicamente, que pueden adaptar –tanto el año pasado como en este ciclo escolar–, parte de sus contenidos, hasta el 20 por ciento aproximadamente para aquellos contenidos curriculares propios que sean pertinentes o convenientes para la región en donde está esa escuela.

También introdujimos como parte de este esfuerzo la posibilidad de que pueda desarrollarse esta autonomía curricular a partir de innovar con creación de clubes de trabajo, clubes de estudio, de los cuales ya hay en formación académica, en desarrollo social y personal, en nuevos contenidos relevantes, crecimientos regionales y proyectos de impacto social.

Pensamos que de esa manera transitaremos de manera eficaz de ese espacio escolar que llamamos escuela, a la creación de verdaderas comunidades de aprendizaje.

En materia de plazas disponibles, me preguntaba usted si hay alguna limitación presupuestal. La respuesta es que no, pero voy a explicar por qué. A partir de los concursos de ingreso, como ya mencionaba yo, han ingresado por vez primera a la carrera docente aproximadamente 202 mil nuevos maestros a todas las escuelas del país.

Sin embargo, hay una asimetría de crecimientos de matrícula en donde algunos estados, como el caso de Baja California Sur o de Quintana Roo, son estados que están teniendo un crecimiento de matrícula mucho más veloz al de otras regiones o estados del país, como por ejemplo el caso de la Ciudad de México, que por razones demográficas prácticamente ya no crece.

Entonces, la posibilidad de dotar de más plazas a aquellos estados que las necesitan y que no las tienen, porque recordemos que de acuerdo con la Ley de Coordinación Fiscal, las plazas son, por decirlo así, propiedad de los estados, de las autoridades educativas locales. Supuso evidentemente que tuviéramos que tratar de hacer compensaciones en ese sentido.

Déjeme informarle y déjenme informarles a todas y todos ustedes que, de acuerdo con la primera quincena de octubre, todos los estados del país tenían aproximadamente 136 mil plazas vacantes.

Por lo tanto, aquí el esfuerzo es que los estados pongan a concurso el total de número de plazas que tienen vacantes, de tal manera que podamos estar contratando a más maestros que ingresan o que obtienen la idoneidad en los concursos de oposición para el ingreso.

Nosotros le hemos propuesto a la siguiente administración, en algunas de las ya 37 o 38 reuniones que llevamos con el equipo entrante a la Secretaría de Educación Pública, que con estas plazas disponibles pueda crearse una especie de banco nacional, que pueda administrar la federación en

consenso con los estados, pero que podamos con ellas jugar y hacer relocalización de plazas para que a los estados que les faltan puedan contar con esa disponibilidad. Además, la Secretaría, en el Presupuesto de Egresos de la Federación, normalmente hemos tenido apenas una cantidad de 450 millones de pesos anuales, salvo este año que nos dieron 650 para la creación de plazas. Como ustedes comprenderán apenas nos alcanzan para mil 200 o mil 300 plazas aproximadamente.

Se me está agotando el tiempo y en otra oportunidad responderé los temas de infraestructura que me preguntaba la diputada Rosas Martínez. Gracias.

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Gracias. Para réplica, tiene la palabra la diputada Luz Estefanía Rosas, hasta por dos minutos.

La diputada Luz Estefanía Rosas Martínez: Gracias. Convencida de la frase expresada por Nelson Mandela: La educación es el arma más poderosa que puedes usar para cambiar el mundo. La reforma educativa nos deja grandes retos: la fragilidad de nuestros niños con menos recursos, las complejas relaciones laborales y administrativas entre los docentes, la auténtica preocupación radica en cómo alcanzaremos una verdadera comunidad de aprendizaje que logre dotar al individuo de las herramientas necesarias para mejorar su condición, su entorno y su mundo.

Señor secretario, en días pasados presenté una iniciativa que tiene tres objetivos fundamentales:

Primero, romper con los ciclos de violencia que viven y comparten los grupos vulnerables en nuestro país, mediante la inclusión de sus miembros en el sistema productivo y tecnológico, brindando seguimiento educativo a nivel superior de los individuos que, pese a todas las adversidades sociales y económicas, deseen continuar con sus estudios.

Segundo, permitir a los beneficiarios de una beca educativa el ejercicio de su profesión.

Tercero, permitir a los padres y madres y solteras que son estudiantes en activo de una institución pública de nivel medio superior y superior, el acceso a las guarderías del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Secretario, le comparto la iniciativa. Espero que en su momento todos los grupos parlamentarios nos apoyen, además del gobierno entrante.

Hoy, el reto en materia educativa será muy alto, superar las confrontaciones internas entre los sindicatos, las amistades y compromisos del próximo gobierno no deben estar por encima del interés de la infancia de nuestro país. Entonces, las preguntas serán, ¿cuál será el rumbo de la educación en México y si queremos un cambio de verdad?

Las respuestas están en nuestras manos y esta Cámara de Diputados tendrá la primera oportunidad para responderlas en la aprobación del Presupuesto de Egresos para 2019. Sin recursos solo es demagogia, sin gasto eficiente solo es retórica. La verdadera muestra del cambio para nuestros estudiantes será que no exista ninguna escuela sin agua, sin techo, sin piso, sin baños.

Dignidad para nuestros estudiantes. Nuestros niños merecen escuelas que garanticen sus metas y retos. Es cuanto. Muchas gracias.

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Gracias. Tiene la palabra el diputado Mario Alberto Rodríguez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, hasta por cinco minutos.

El diputado Mario Alberto Rodríguez Carrillo: Con su venia, señor presidente. Señor secretario Otto Granados, ante todo hacer una corrección a una cita que mencionó hace un momento en su presentación. Jacques Delors no escribió en 1972 ese texto, fue Edgar Faure. Jacques Delors publicó en 94 *Los cuatro pilares de la educación*, que complementan al mismo. Para hacer alusión al diputado que decía que no estamos poniendo atención.

Mi pregunta versa en dos cosas fundamentales. Hay elementos de juicio suficiente como para hablar de que hoy los maestros viven una crisis fundamental en su desempeño, principalmente en que no tienen certeza laboral.

Segundo, la educación ha entrado en un proceso revolucionado de burocratización de los procesos escolares. Voy a mencionar ambos en varios sentidos.

El primero tiene que ver con que los procesos de hoy que la reforma educativa ha elegido tienen una grave confusión, entre no definir con objetividad cómo medir con parámetros claros y definitivos lo que es el conocimiento profesional y lo que es el desempeño profesional.

Ambas cosas son distintas, sin embargo, tienen una relación, porque sabemos que el desempeño profesional tam-

bién generamos conocimiento profesional. Sin embargo, en la reforma, y voy a dar un ejemplo. Para ingresar, los maestros hoy en día hacen un examen nacional de uno a dos años, que les va dar digamos una temporalidad para poder en un año, más o menos, hacer otro examen que le llaman de diagnóstico.

Este examen de diagnóstico les da el pase automático a otro, que en los dos años será un examen de suficiencia. Con este ellos pueden obtener un nombramiento por cuatro años. Esa es la temporalidad, ahí entran al proceso llamado de evaluación del desempeño para la permanencia. De ahí, si bien les va, entran a un proceso que se llama examen de promoción.

Digamos, en el escenario bonito, digamos que esta parte los llevaría a tener letras que hoy van de la K a la K7, que eliminaron el A, B, C, D y E de la carrera magisterial y que hoy en día pudiéramos decir esa es la ruta, que además se convierte en una ruta tortuosa y de más años.

El problema es que, ¿dónde deja el desempeño laboral de aquellos que tienen una gran antigüedad, si esta promoción los lleva en poco o mediano tiempo a algunos a obtener algunos espacios que otros pudieran demostrar con su desempeño profesional?

No todo es conocimiento profesional, estoy de acuerdo que el conocimiento profesional puede determinar algunas cosas, pero no todo es así, también el desempeño profesional va de la mano.

Otra parte importante, decía yo hace un momento, es el proceso de burocratización de los procesos escolares. Voy a dar nada más, así como la guía de lo que tienen que hacer directores y profesores en una escuela común y corriente.

Para subir información de padres de familia, deben subir datos a la plataforma CIPAS. Para subir datos al centro de atención y servicios deben utilizar esta plataforma denominada CAS. Estoy hablando por mi estado de Jalisco.

Para subir información de los consejos escolares de participación social, deben utilizar la plataforma REPASE. Para subir información relacionada con los clubes de autonomía curricular, deben utilizar la plataforma CIGET. Para subir información de alumnos inscritos al programa de inclusión Prospera, deben utilizar la plataforma SICEC. Para solicitar recursos humanos, deben utilizar la plataforma

Gestión Educativa. Para subir datos estadísticos, debo utilizar la plataforma 911. Para subir datos de bienes muebles e inmuebles se utiliza la plataforma Inmuebles. Para actualizar datos utilizan la plataforma CETAT. Para evaluarse en el desempeño docente utilizan la plataforma de Servicio Profesional Docente, entre otras más.

Aparte de subir datos e información a todas estas plataformas se les pide en su mayor parte en impreso también.

Además los docentes deben planear una ruta de mejora escolar anual, una estrategia global de mejora escolar mensual, su propia planeación docente, planear y seguir una ruta crítica de autonomía curricular, organizar y planear clubes de autonomía curricular, hacer adecuaciones curriculares, llenar un cuaderno que funciona como reporte de evaluación por grado y por alumno de 12 páginas o más trimestralmente, diseñar exámenes, instrumentos de evaluación formativa, diseñar evaluaciones de diagnóstico, atender estudiantes con necesidades educativas especiales, trabajar en sesiones del Consejo Técnico Escolar y llenar múltiples formatos que piden las diversas instancias. Vamos, mi pregunta sería, señor secretario, y con todo respeto, ¿se puede centrar el aprendizaje y la enseñanza en los alumnos, cuando al maestro le dan esta carga y este peso específico? Nada más justifíqueme su respuesta, por favor.

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Agradezco a las diputadas y diputados que están siguiendo el debate, su atención. Pero a los que están parados platicando, les rogaría se sentaran, aunque no estemos en una escuela ni los podemos reprobar, por favor. Por favor, todavía veo allá platicando, por eso traen luego réplicas por escrito, que escribieron hace una semana. Por favor, tomen asiento. Ciudadanos, tomen asiento, por favor. Para dar respuesta tiene la palabra el ciudadano Otto Granados, hasta por cinco minutos.

El secretario Otto Granados Roldán: Empiezo por el segundo comentario del diputado Rodríguez, con el que no podría estar más de acuerdo. La verdad es que todavía hay un exceso de carga administrativa que tienen que llenar los directores y para eso estamos trabajando en la construcción de un nuevo sistema, el Siged, que usted mencionó en el largo listado de carga administrativa, en el cual permite hacer, efectivamente, una plataforma muy robusta, que le descargue ese tipo de actividades al maestro, y el director pueda dedicarse centralmente a la gestión escolar, al liderazgo escolar, a la gestión pedagógica, que es la parte sustantiva de su trabajo.

En ese sentido, me parece que va el Siged bastante bien. Cuando empezamos esta administración final de la SEP en 2015 no lo contábamos, a pesar de que había sido también ordenado por la Ley General de Educación y, sin embargo, son procesos largos.

Quisiera recordar que la construcción, por ejemplo, del Sistema de Administración Tributaria, que probablemente sea la plataforma tecnológica razonablemente más eficiente en el sector público federal, debe haber tomado entre 14 y 15 años, de tal manera que para un sistema como este, que hoy ya carga certificados escolares, que emite certificados, ya lleva seis millones emitidos, sirve para la administración de la nómina y otros entregables, me parece que es muy importante. Sin embargo, insisto, coincido con los planteamientos del diputado.

En el otro caso, no necesariamente tengo la misma visión, al menos en parte. Él se refirió al diputado Rodríguez, se refirió a los exámenes o al proceso de ingreso, en el cual ciertamente yo soy de la opinión de que debiera ser únicamente el examen de ingreso. Quizás una evaluación diagnóstica a los dos años, y de ahí su plaza definitiva para que siga, en todo caso, haciendo los procesos de evaluación del desempeño que están establecidos actualmente en la legislación.

Sin embargo, déjeme decirle que en materia de desempeño esta ley o esta reforma incorporó probablemente las prácticas más usuales o más interesantes que hay en el mundo, y no son procesos hechos, digamos, a la carrera.

Por ejemplo, para construir una evaluación del desempeño, que hemos tenido dos modelos, en 2015 teníamos uno con cinco componentes. En 2016 se reformó para que entrara en vigor en 2017 algo mucho más compacto, mucho más contextualizado con solamente tres etapas de aplicación.

Para llegar a ellos, en el componente tres, que es el examen de reactivos que tiene 100, se levantan 46 tipos de exámenes, parte para educación básica, parte para media superior.

Cada uno de estos exámenes, se hacen hasta tres piloteos, uno de ellos de carácter focal, otro de carácter experimental entre pares, otro de tipo práctico y han participado en ello aproximadamente 50 mil docentes que prueban, pilotean este tipo de instrumentos antes de ser puestos en operación.

Cada uno de los reactivos se pilotea hasta 25 veces para que pueda observar –y usted es un académico– un compor-

tamiento más o menos clásico, como de campana. Es decir, si un reactivo lo responden todos bien, está mal; si lo responden todos mal, también está mal, de tal manera que dé efectivamente proceso.

No es el único, insisto, modelo original en el mundo. En Chile, por ejemplo, se hace de manera muy frecuente. En Estados Unidos, donde, como usted sabe, la educación se maneja a nivel de los distritos, hay hasta cinco instrumentos de este tipo al año.

En fin, le podría yo decir que en ese sentido nos parece que este nuevo modelo, en el caso de desempeño, da efectivamente, más posibilidades de identificar debilidades, fortalezas.

Cuando un maestro lo ha presentado, una vez que ha obtenido el resultado en cualquiera de los cuatro niveles de desempeño que hay, se le entrega una cosa que se llama informe individualizado de resultados, que es entre cuatro y 12 páginas. De tal manera que ahí se le informa al maestro dónde salió muy bien, dónde hallar las oportunidades para mejorar.

De suerte tal que con los programas de formación continua que ofrece la secretaría, u otros que ofrecen otras instancias o las autoridades educativas locales, pues efectivamente, consolidar sus fortalezas y eventualmente superar sus debilidades.

Como dije, faltan algunas cosas por incluir. A mí me gustaría, por ejemplo, que en una generación futura de evaluaciones de este tipo incluyéramos Observación en el Aula, que ha demostrado en muchas partes del mundo que es un instrumento extremadamente útil para identificar esa calidad y esa pertinencia de los maestros.

¿Por qué no lo hicimos ahora? Básicamente porque no teníamos los evaluadores especializados en ese tipo de evaluación. Y segundo, porque no había una metodología ni la hay todavía que permita saber exactamente lo que debemos calibrar en este componente que, insisto, sería una incorporación importante en este esquema.

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Para réplica, tiene la palabra el diputado Mario Alberto Rodríguez, hasta por dos minutos.

El diputado Mario Alberto Rodríguez Carrillo: Para hacer evaluación, me voy a remitir a la cita inicial. Los cua-

tro pilares de la educación nombran cuatro momentos importantes que tienen que ver con conocimiento, con la aplicación del mismo, con aprender a vivir juntos y con aprender a ser. Son cuatro parámetros sencillos publicados en 1994, que ya están siendo aplicados para hacer evaluación en las escuelas. Los docentes lo hacen, todo aquel que es docente evalúa estos cuatro parámetros.

A lo que yo me refería en términos de esta complementariedad que hace falta para hacer la evaluación a los docentes es, principalmente, que no hay una evaluación holística que integre los otros parámetros de su desempeño profesional. No se puede evaluar solamente con conocimiento profesional, a eso me refería. El desempeño es importante, juega un papel trascendental en el saber hacer, no solamente en el conocimiento.

Nos dicen los cuatro pilares aprender a conocer. Hay que enseñarle al estudiante a aprender a conocer. Segundo. Una vez que conoce, que lo aplique. Aprender a hacer. Tercero. Una vez que lo aplica, que aprenda a vivir con los demás. Y cuarto, que sea hombre de bien, con valores.

Esa es una evaluación muy sencilla. Me parece que hay una cantidad de instrumentos que pueden dar una manera más integral, más holística de hacer evaluaciones más objetivas.

Hoy, lo que hay, por eso se dice que es una evaluación punitiva, porque solamente considera algunos elementos y me parece que, si no estábamos preparados para hacer una evaluación más integral, pues habríamos que haberla detenido. Esa es mi apreciación. Muchas gracias, señor secretario.

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Gracias, señor diputado. Tiene la palabra el diputado Benjamín Robles Montoya, del Partido del Trabajo, hasta por cinco minutos.

El diputado Ángel Benjamín Robles Montoya: Compañeras y compañeros. Señor secretario. En la mal llamada reforma educativa de Enrique Peña Nieto, se presume, pero también se intenta pontificar una palabra que viniendo de él y de su equipo le resulta muy riesgosa, imagínense ustedes, hablan del mérito.

Ustedes que dicen que a partir del mérito las maestras y maestros de México, dicen ustedes, ahora ganan mejor y se profesionalizan adecuadamente. Pero lo que todos aquí sa-

bemos es que esa es una ilusión creada por ustedes para implantar un nuevo modelo educativo que no comprende la diversidad, ni la desigualdad en nuestro país, que habla de todo menos de educación, de evaluaciones punitivas, por mencionar un ejemplo claro y contundente.

Pero lo que es peor, es que le endilgan al mérito, una serie de bondades que ustedes no aplican en sus propias esferas, porque si fuera por mérito muchos de ustedes, el presidente inclusive, los secretarios de Estado, debieron abandonar sus cargos hace tiempo.

Si fuera por mérito debieron irse sin reclamo. Si fuera por mérito, compañeras y compañeros, lo sabemos, los salarios de ustedes no serían lo que son, sino salarios justos y republicanos. Si fuera por mérito, los principales cargos de su secretaría estarían ocupados por personajes que entenderían la educación pública y no solo los indicadores que les dictan los organismos internacionales. Así que nadie tiene menos derecho a hablar de mérito que ustedes, los funcionarios de Enrique Peña Nieto.

Pero lo más grave es lo que hicieron ustedes con la mal llamada reforma educativa, olvidándose de lo más importante en este país: Las niñas, los niños y los jóvenes de México. Porque ustedes aseguran, por ejemplo, que con el programa Escuelas al CIEN, se rehabilitaron 30 mil escuelas con sanitarios, mobiliario y equipamiento, pero al mismo tiempo los escándalos de corrupción en este programa quizá rebasen lo imaginable. Es decir, las de ustedes son escuelas al cien, pero de corrupción; de coronilla hasta la corrupción.

Por eso, que quede claro: La reforma educativa se va a cancelar. Se acabaron los negocios en la educación. Habrá reforma, pero se va a construir con el magisterio y no será laboral. Será para fortalecer lo que aprenden nuestras niñas y niños y cómo lo aprenden. Se escuchará a todos. No habrá maestros de primera ni de segunda, y nadie podrá cobrar si no trabaja. Sí, se acabaron los privilegios indebidos también en este rubro. México debe cambiar parejo.

Pero lo que hoy indigna, por ejemplo, es que, de acuerdo con el informe del programa internacional para evaluación de estudiantes, alrededor del 60 por ciento de esos estudiantes de bajos recursos estudian en escuelas de desventaja que padecen niveles inferiores de aprovechamiento, sin embargo, ustedes, con insufrible cinismo, ustedes se atreven a decir todavía que su política educativa ha sido exitosa.

Su problema es que a ustedes no les preocupa la gente ni que la escuela propicie la equidad o la igualdad que se requiere en este país. A ustedes solo les interesa quedar bien con el poder económico.

Por eso mi pregunta, secretario, irá enfocada esta vez en la educación superior que es un rubro de primera importancia para el país. ¿En qué condiciones deja la educación superior en México?

¿Cuál es el monto total de deudas de las universidades públicas? ¿Cuáles son las condiciones de su sistema de pensiones? ¿Diría que el sistema de educación superior está en quiebra?

¿No le avergüenza a usted, secretario, que a quien usted sucedió en el cargo superó en casi 2 mil 700 por ciento lo que se había destinado oficialmente para publicidad? Esos recursos se debieron haber utilizado en otra cosa, por eso insistimos, vamos a cancelar en definitiva los diputados progresistas de esta Cámara la mal llamada reforma educativa.

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Muchas gracias. Para dar respuesta tiene la palabra el ciudadano Otto Granados, hasta por cinco minutos.

El secretario Otto Granados Roldán: Rápidamente trataré de abordar los dos temas concretos que señaló el diputado.

En relación con el programa, con los avances al programa de Infraestructura. Déjeme informarle que, comparando las cifras que arrojó el censo en el año 2013 con las cifras más actualizadas, podríamos decir que las escuelas con energía eléctrica han pasado de 135 mil a 149 mil en la actualidad. Que las escuelas con baño han pasado de 132 mil a 150 mil en la actualidad. Que las escuelas con accesibilidad para personas con discapacidad han pasado del 29 por ciento al 52 por ciento. Y que los inmuebles, las escuelas que tienen cerco o reja o barda han pasado de 133 mil a más menos 142 mil.

El otro tema que abordó el diputado es un tema central, la verdad es que lo aprecio que lo haya señalado. Y sí, yo diría que el sistema, el modelo que tenemos de educación superior en México es un modelo que está entrando gradualmente en un serio problema en muchos sentidos.

En primer lugar, déjenme decirle que si bien es cierto que ha crecido enormemente la matrícula, nada más de 1960 para acá la matrícula de educación superior creció 132 ve-

ces, tenemos una de las más grandes del mundo, tenemos más universidades, tecnológicos y politécnicos que en Alemania, que en España, etcétera, etcétera. Y sin embargo tienen serios problemas financieros.

Preguntaba el diputado Robles acerca de cuáles son los datos. Tengo a la mano los de las 10 universidades que atraviesan situaciones críticas, que es del orden de su déficit calculado, desde el orden de 15 mil millones de pesos. ¿Por qué paso así? Pasó porque fue un proceso que se fue larvando con el tiempo en el cual hay algunos datos o elementos que es importante analizar para entender en el contexto apropiado, la magnitud del problema. Mencionó uno, por ejemplo, que es el sistema de pensiones y jubilaciones, el cual, en una buena parte de las universidades, está técnicamente quebrado.

Adicionalmente, se fueron generando otros tres elementos importantes, como por ejemplo, el crecimiento de las prestaciones no reconocidas en el modelo de la Secretaría de Hacienda con la Secretaría de Educación Pública, aguinaldos entre 70 y 90 días, muy bajos ingresos propios, tuvieron que ir drenando recursos para seguir sosteniendo la sostenibilidad actuarial de los sistemas de pensiones. Los pasaron de presupuesto a los fondos de pensiones, primas vacacionales de entre 15 y 32 días, etcétera, etcétera. Y es evidentemente, que llevó a un problema de esta naturaleza.

Sin embargo, hay que decir también, que si bien es cierto que enfrentan este déficit en la cifra que acabo de mencionar, también es verdad que en los últimos siete años hubo recursos extraordinarios para ellas en el orden de prácticamente 10 mil millones de pesos. Entonces es el momento oportuno como para hacer una doble reflexión.

Por una parte, la de tipo sustantivo. Hay datos que son preocupantes. En la última Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, del Inegi, se muestra que prácticamente el 28 por ciento de los desocupados, de los desempleados de este país, tiene una licenciatura, tiene una carrera terminada, y en la última apareció ya un dato más preocupante, todavía, el 1.7 por ciento de los desempleados en la última ENOE, tiene incluso una maestría o un doctorado.

Quiere decir que entonces, lo que están recibiendo por esas carreras que están estudiando, no les está dando las habilidades, las competencias para insertarse efectivamente al mercado laboral.

Segundo dato preocupante. La tasa de retorno que hace 25 años o 30 años era, digamos, mucho más marcada entre quien tenía primaria completa y quien tenía una educación superior terminada, se ha ido angostando, se ha ido estrechando, de tal manera que la diferencia ya entre tener ciertos niveles educativos en materia salarial no es tan relevante como lo fue en el pasado.

Y, por otro lado, me parece a mí que es momento, lo estamos haciendo ya con distintas universidades, de empezar a trabajar en un plan de mediano plazo que trate de corregir las causas estructurales de este déficit que hoy enfrentan estas universidades, pero que seguramente se reproduce quizá en dimensiones diferentes, en otra más, particularmente entre las universidades públicas estatales.

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Muchas gracias. Para réplica, tiene la palabra el diputado Benjamín Robles.

El diputado Ángel Benjamín Robles Montoya: Gracias, diputado presidente. Secretario, se lo voy a tener que decir directamente porque ustedes, que se llenan la boca diciéndole al país que es muy peligroso cancelarle las oportunidades de desarrollo a México, y lo dicen por la cancelación del proyecto original del nuevo aeropuerto, son precisamente los mismos que han sido incapaces de evitar la quiebra de las universidades públicas en este país. Seis años y apenas se está teniendo un diagnóstico claro de lo que pasa.

A ver, secretario, ¿quién le cancela el desarrollo a México? ¿Quién consulta sobre un proyecto estratégico o quiénes en Zacatecas o en Guerrero o en Veracruz, en Oaxaca o en Nayarit se han hecho cómplices de la quiebra de las universidades? Por eso el país ya no les cree cuando intentan meterle miedo sobre la conveniencia o no de un proyecto como el nuevo aeropuerto, o como lo es el tema de la mal llamada reforma educativa, pues la gente ya sabe que todo lo que sale de su boca está repleto de intereses inconfesables y sabor a monedas.

Y no invento nada. Qué hablen los jóvenes de las universidades de San Nicolás de Hidalgo o los de la Autónoma de Tabasco, o los del Estado de México o la Autónoma Benito Juárez de Oaxaca, donde su educación está en riesgo por la irresponsabilidad del régimen actual.

Claro, sí ustedes dicen que hay autonomía, ¿pero cuál autonomía puede soportar que durante su administración los

fondos extraordinarios para la educación superior hayan caído casi un 200 por ciento? Y así por el estilo el resto de los programas públicos.

Ustedes son los que le han cerrado las puertas a la modernidad de México, cerrándole el paso a la educación de los jóvenes, pero lo importante es que México ya despertó. Imagínese, 21 de 100 alumnos apenas terminan la universidad. Secretario, los diputados del Partido del Trabajo lo reprobamos en esta comparecencia.

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Tiene la palabra el diputado Iván Arturo Pérez Negrón, del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social, hasta por cinco minutos.

El diputado Iván Arturo Pérez Negrón Ruiz: Con su venia, diputado presidente. Saludo a mi amiga la diputada Adela Piña Bernal, presidenta de la Comisión de Educación de esta Cámara, y al maestro Otto Granados Roldán, secretario de Educación Pública.

En la coalición Juntos Haremos Historia y el Grupo Parlamentario de Encuentro Social tenemos muy claro la alta estima en el fomento al desarrollo integral de las niñas y los niños, de las jóvenes y los jóvenes mexicanos, a partir de la premisa que el empleo de calidad y la práctica deportiva son dos pilares insustituibles para el mejoramiento de su calidad de vida, hoy encabezamos la Comisión de Trabajo y Previsión Social y la del Deporte. Simultáneamente reconocemos en la educación otra columna irremplazable para la generación del capital humano que demanda y necesita México.

El día de hoy tenemos que dar respuesta puntual a dos de las demandas más sentidas de la sociedad: el desarrollo económico y la seguridad. Del aspecto laboral de la reforma educativa, cuyas particularidades ha conocido desde la Subsecretaría de Planeación, Evaluación y Coordinación, y ahora como titular de esta importante secretaría, ya se ha hablado y escrito suficiente.

Por lo anterior, quiero aprovechar esta oportunidad para hacer alusión al apartado de infraestructura y del equipamiento escolar, a cargo del programa Escuelas al CIEN, ya que es del dominio público que el programa técnicamente viable y socialmente aceptable nació con la finalidad de mejorar de a de veras la infraestructura y dignificar los planteles públicos de educación básica.

Hoy, en los umbrales de una transformación del régimen político y social en nuestro país, es que el dinero público se tiene que cuidar y gastar de manera eficiente. Hoy necesitamos que los certificados bursátiles para la infraestructura educativa, que reiteramos pueden sí ser una alternativa nacional para el mejoramiento de las escuelas, deben ser impulsado de manera eficaz.

El programa de al CIEN será eficiente, siempre y cuando los recursos fluyan óptimamente, no como en el caso del estado de Michoacán, en donde esto no ha sucedido, ya que hay obras desde el ejercicio fiscal 2016, que no han podido solventarse por la falta de recursos.

Cuando a finales del año 2015 se planteó el nuevo esquema financiero para alcanzar una inversión total de hasta 50 mil millones de pesos para la rehabilitación de más de 33 mil planteles educativos de nivel básico, medio y superior, no sabíamos que en 2017 se registraría en el mes de septiembre ese sismo de gran magnitud que dejaría, al menos en la Ciudad de México, Morelos, Puebla, Estado de México y Guerrero, gran devastación y daño de lo que los planteles educativos no quedaron exentos. Con un imponderable de semejante magnitud, se esperaría una reacción oportuna que reconfigurara la planeación y los objetivos para el cierre de la presente administración.

Por ello, señor secretario, en este contexto me permito preguntarle, derivado de los sismos del año pasado, ¿cómo se reorientaron los recursos del programa Escuelas al CIEN? Y, ¿cuál es el avance al día de hoy de este programa tan importante? Y, ¿cómo se han atendido los planteles que resultaron severamente dañados? Por su atención y respuesta, muchas gracias.

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Gracias. Para dar respuesta tiene la palabra el ciudadano Otto Granados, hasta por cinco minutos.

El secretario Otto Granados Roldán: Muchas gracias, diputado. Con su permiso, presidente. Son dos temas. Efectivamente, el programa de Escuelas al CIEN se diseñó precisamente para poder subsanar las carencias de distintos componentes de infraestructura que nos arrojó el censo levantado en el año 2013.

Como mencioné yo al principio, es un programa que ha avanzado razonablemente, nos permitirá dejar avances importantes, ya mencioné algunos hace un momentito, las escuelas que ahora tienen energía eléctrica adicionales, teni-

amos 89 por ciento, ahora 98 por ciento. Con baño 86 por ciento, ahora 98 por ciento. Con accesos para discapacitados 29 por ciento, ahora son 52 por ciento. Inmuebles con cerco eran 88 por ciento las escuelas que los tenían, ahora es el 93.20 por ciento. Es un programa que en nuestra opinión debe potenciarse, debe continuarse, debe mejorarse en distintos aspectos.

El otro aspecto que toca el diputado es muy importante. En primer lugar, para precisar tres cosas. La primera de ellas es que todo el proceso de reconstrucción de escuelas, derivado de los sismos de septiembre del año pasado, se dividió en dos partes. La federación no ejecuta las obras en los estados, únicamente en el caso de la Ciudad de México. Y para el caso de los estados, lo que hicimos fue suministrar los recursos suficientes y la norma técnica que está establecida en la Ley de Infraestructura Nacional Educativa para esos efectos.

¿Cómo van los componentes? Se lo digo muy rápidamente, aunque insisto, la información de los estados es proveída y, por lo tanto, responsabilidad de ellos.

En el caso de las escuelas de la Ciudad de México tuvimos daños totales en aproximadamente mil 901 planteles que clasificamos en tres categorías: nueve que requirieron una reconstrucción total porque quedaron totalmente derruidos, derrumbados; 789 que sufrieron daños medianos o moderados, los cuales estamos interviniendo prácticamente a partes iguales el gobierno de la Ciudad de México y el gobierno federal, y mil 106 con daños menores no requirieron una intervención física de esta naturaleza sino la disposición de recursos directamente a las escuelas para arreglar un sanitario, un vidrio, cosas de esta naturaleza.

En el caso de los estados, la dispersión de recursos fue distinta. Yo diría que en este momento el porcentaje de intervención en el caso de Chiapas es del 86 por ciento; de Guerrero, 97 por ciento; de Hidalgo, 100 por ciento; del Estado de México, 88 por ciento; de Michoacán, 97 por ciento; de Morelos, 100 por ciento; de Oaxaca, 89 por ciento, en Puebla, 70 por ciento; en Tlaxcala, 95 por ciento, y en Veracruz, el 87 por ciento, a través de distintos fondos, Fonden, los seguros, Escuelas al CIEN, que se rehabilitaron recursos para atender estas escuelas, se permutaron las escuelas que los gobiernos estatales ya nos habían enlistado desde el trimestre del año pasado para poder atender a estas.

Y en el caso particular de los recursos con fuente de financiamiento, se los menciono rápidamente: a Morelos le to-

caron 3 mil 448 millones; al Estado de México, 3 millones 608; a Oaxaca, 3 mil 113 de las distintas fuentes. A Puebla, mil 788; a Chiapas, mil 646; a Guerrero, 828 millones de pesos; Tlaxcala 301, y a Michoacán, que nos preguntaba el diputado, 135 millones; a Hidalgo, 95, y a Veracruz, 55 millones de pesos. Eso es un poco.

La última reflexión que haría en el tiempo que me queda es que el diputado Pérez Negrón hizo una alusión que es cierta: es lamentablemente un mecanismo especialmente del Fonden, demasiado complicado, demasiado burocratizado para situaciones de emergencia. Y esta es otra de las áreas de oportunidad que hemos compartido con el equipo entrante de la Secretaría de Educación Pública, explorar la posibilidad de crear un Fonden exclusivamente educativo, que pueda reaccionar mucho más rápidamente, sin tanto papeleo, con toda la transparencia, pero sin tanto papeleo, con más eficiencia para atender situaciones de desastre de esta naturaleza.

Nos parece y le daría al sector educativo nacional, a la SEP, a las autoridades educativas locales un músculo mucho mayor, el poder tener un Fonden propio para poder reaccionar ante circunstancias de esta naturaleza.

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Muchas gracias. Pedía la palabra el diputado Iván Arturo Pérez Negrón, por dos minutos.

El diputado Iván Arturo Pérez Negrón Ruiz: Con su venia, presidente. Señor secretario, agradecemos sus respuestas y aprovecho ese último comentario para que desde esta tribuna reiteremos la disposición de los diputados de la coalición Juntos Haremos Historia y de Encuentro Social, para trabajar de la mano del nuevo gobierno de Andrés Manuel López Obrador y su secretario de Educación, para crear un sistema verdaderamente integral que privilegie la calidad educativa y nos permita que nuestras niñas y nuestros jóvenes en el futuro inmediato puedan competir contra cualquier estudiante del mundo.

Consideramos que el programa Escuelas al CIEN, en tanto que representa un punto de concurrencia entre las necesidades de la sociedad, el deber del Estado de satisfacerlas y la justa participación del mercado, es una experiencia digna de tomarse en cuenta, pero que habrá que perfeccionarse en beneficio del sistema educativo nacional.

No obstante que en el texto del modelo educativo 2016 el planteamiento pedagógico de la reforma educativa hace

mención de las acciones que el programa Escuelas al CIEN, habría que realizar en la dotación de la infraestructura que posibilitara la implementación del programa Escuelas de Calidad en todo el país, era importante escuchar de viva voz cómo se reajustaron estos planes en razón justamente de esos planteles dañados, que obviamente el mismo era imposible de prever.

Hoy tenemos mayores y mejores elementos de juicio para armar con gran puntualidad y con serenidad esa agenda socialmente útil que requiere este país, para entrar verdaderamente en las vías del desarrollo. Es cuanto. Muchísimas gracias.

Presidencia de la diputada María de los Dolores Padierna Luna

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Están en este recinto varios presidentes municipales: el presidente Isaac Pimentel Mejía, presidente electo del municipio de Ayala, Morelos. Alfredo Sánchez Vélez, presidente electo del municipio de Tepalcingo, Morelos, en compañía del regidor Ariel Rodríguez Leana y Juan Manuel Guerrero Enríquez. Está también Alfredo Domínguez Mandujano, presidente electo del municipio de Tlaltizapán, Morelos, Félix Sánchez Espinoza, presidente electo del municipio de Axochiapan, Morelos, en compañía de Felipe Incháustegui Calderón y la licenciada Araceli Urzúa Espinoza. Reciban un saludo de esta Cámara. Ellos fueron invitados por la diputada Juanita Guerra Mena. Un aplauso y sean bienvenidos.

Tiene la palabra, la diputada Cynthia Iliana López Castro, del Grupo Parlamentario del PRI, hasta por cinco minutos, para formular sus comentarios y preguntas.

La diputada Cynthia Iliana López Castro: Con su venia, presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Adelante.

La diputada Cynthia Iliana López Castro: Hago una recapitulación de lo que nos ha presentado el secretario. Bienvenido a esta tribuna de la Cámara de Diputados. De todo lo que se ha logrado este sexenio en materia educativa, nuestro sistema educativo cuenta con más de 36 millones de estudiantes, más de dos millones de docentes y 258 mil planteles educativos, lo que nos coloca como uno de los sistemas más grandes a nivel mundial.

La reforma educativa obliga al Estado mexicano a garantizar la calidad educativa en tres principales aspectos, un nuevo modelo educativo, mejores maestros y escuelas dignas y bien equipadas. Con ello, se asegura que las niñas y los niños desarrollen sus destrezas y habilidades. Un sistema profesional docente basado en el mérito y en atender los rezagos en infraestructura escolar.

Entre los principales beneficios de la reforma es la inversión destinada a mejorar la infraestructura física educativa que fue de casi 139 mil millones de pesos, la más alta en los últimos 50 años. Se han realizado un millón 520 mil evaluaciones a docentes en distintas modalidades. Al final de este año se habrá alcanzado la capacitación de un millón 200 mil maestros y maestras de educación básica.

Hoy son 207 mil maestros que obtuvieron la plaza por concurso y no como se compraba anteriormente. El mérito, la capacidad, el desempeño de los docentes, han sido institucionalizados dentro de un sistema totalmente transparente.

En el ciclo escolar 2017-2018 se beneficiaron más de 25 mil 134 escuelas de tiempo completo en las 32 entidades federativas. Un incremento del 274 por ciento con respecto a 2012-2013. Son 41 mil escuelas que han sido beneficiadas con esta administración con una inversión de mucho más de 16 millones de pesos con el programa de reforma educativa.

Se han otorgado siete millones de becas de tres tipos. Presencia, semipresencial y a distancia. Se ha beneficiado al 30 por ciento de la población estudiantil de las escuelas públicas.

La abrogación de la reforma educativa implicaría cancelar todos los programas impulsados en materia de educación, educación de calidad, escuelas de tiempo completo, Escuelas al CIEN, programas de profesionalización continua, eliminar las garantías establecidas en la ley para garantizar una educación de calidad y un Instituto Nacional de Evaluación Educativa que se haga cargo de llevar a cabo el proceso de la evaluación de los docentes.

Uno de los argumentos más escuchados para defender la cancelación de la reforma es que es una reforma punitiva, que se les castiga a los maestros, cuando en realidad es todo lo contrario, pues a cada docente evaluado se le da hasta tres oportunidades para tener la evaluación. En caso de no aprobar dicha evaluación, únicamente es canalizado al área administrativa. No se les castiga a los maestros, simplemente se vuelven a capacitar para regresar a dar clases.

Usted, secretario, ha mencionado en distintas ocasiones que los niños y las niñas de nuestro país no vienen a cabildar al Congreso. Que no tienen ni voz ni voto para poder pararse aquí, frente a todos nosotros, y pedir y exigir una educación de calidad.

El nuevo gobierno que entrará en funciones el primero de diciembre ha anunciado que no dejará ni una coma de esta reforma. Yo pregunto, secretario, porque todos los aquí presentes levantemos la mano quienes somos docentes, y quienes queremos una mayor calidad educativa en nuestro país.

Yo le pregunto, secretario, ¿qué implicaciones habría en el corto plazo ante una cancelación de los componentes de dicha reforma? ¿Qué consecuencias tendría nuestro país y de qué manera afecta a la educación de calidad? Muchas gracias.

La presidenta diputada María de los Dolores Padier-na Luna: Gracias a usted. Para dar respuesta, tiene la palabra el secretario Otto Granados Roldán, hasta por cinco minutos.

El secretario Otto Granados Roldán: Con mucho gusto haré algunos comentarios al recuento puntual que hizo la diputada Cynthia López Castro.

En primer lugar, efectivamente, los procesos del servicio profesional docente han permitido una potenciación, una enorme mejoría, una gran mejoría de la cual los maestros son fundamentalmente los grandes protagonistas. Vean ustedes los indicadores, por ejemplo, con algunas asignaturas. En el caso de los maestros de educación especial su resultado promedio en el nivel más alto de desempeño, hace tres o cuatro años, era de aproximadamente el ocho por ciento la obtenida, hoy es prácticamente dos veces y media más.

Lo mismo ha pasado con los de Español, de secundaria, con los de Matemáticas y otros más. Están realmente dando lo mejor de sí, gracias, a diferencia de lo que se dijo en algún otro momento, a que estos procesos están alineando, están creando los incentivos adecuados como para aquellos en su talento, en su esfuerzo, en merito estén dando mucho mejor de sí en muy distintos componentes.

Véase, por ejemplo, cómo está compuesto un proceso de evaluación del desempeño hoy, no es simplemente un examen, una cosa así, tiene cuatro componentes: que son primero el informe del director de su propia escuela, su autoevaluación, un proyecto de enseñanza que se refiere

específicamente a su práctica pedagógica, a su grupo, a su escuela o a su materia, en la cual ni más ni menos ya prácticamente un millón de maestros se han capacitado este año tan solamente para poder elaborar ese proyecto de altísima, de absoluta contextualización en esa dirección.

Preguntaba la diputada López Castro cuáles serían las consecuencias de que se truncara un esfuerzo que han hecho fundamentalmente las maestras, los maestros y los estudiantes en nuestro país. Yo empezaría por decir, en primer lugar, que, si uno lo ve con prudencia, con sensatez, con sosiego, los procesos que han mejorado de manera importante, robusta, en materia educativa, son de países que las han instrumentado por un periodo largo, por lo menos a mediano y a largo plazo.

Véase, por ejemplo, el caso de Corea del Sur que empezó sus procesos de modernización y mejora educativa en la primera mitad de los años sesenta. Véase el caso ya muy sabido, muy citado de Finlandia, que lanzó su primera Ley de Reforma Educativa en 1963 y salió en el primer lugar en PISA en el año 2000, o sea 37 años después, y ahí sí hay muchos, véase el caso de Singapur que le tomó 25 años.

Entonces, lo que diría es que, con todos los ajustes, con todas las mejoras, con todos los cambios que sea necesario hacer para mejorar una política de esta naturaleza por el bien de las niñas y de los niños, no se pierda el ritmo. Se pueden hacer ajustes, mejorarla, todo proceso de este tipo, complejo, sistémico, es siempre perfeccionable, siempre mejorable, pero ahí hay un tren, hay una semilla ya sembrada, que a mí me parece que va a dar muchos frutos para la educación de México.

En segundo lugar, y ya lo estamos observando, la próxima generación de acciones educativas, llámese como se llame, va a abrir una nueva área de oportunidad para las entidades federativas.

Aquellas entidades federativas que estos años lo han hecho mejor, son aquellas en donde sus estudiantes hoy aparecen mucho mejor situados en las pruebas de Planea. Hubo 18 estados que en Planea 2017 subieron en Matemáticas, y hubo 11 que subieron en Lenguaje y Comunicación, y subieron puntos estadísticamente muy importantes, hasta 30 puntos. Los cito de memoria: Sonora, Puebla, Coahuila, San Luis Potosí, etcétera, etcétera.

¿Qué quiere decir? Que los gobiernos estatales y las autoridades educativas locales de esos 11 y 18 estados que me-

joraron notablemente en eso, hicieron una intervención eficaz, trabajaron con sus maestros, con las escuelas más rezagadas. Por lo tanto, si interrumpimos un esfuerzo de esa naturaleza, a mí me parece que la inequidad que hoy vemos entre el norte, el sur de país, la distancia en años de escolaridad, entre 11 en algunos casos y apenas ocho en otros, los niveles de analfabetismo que son en algunos casos ya de uno por ciento, y en otros son todavía de 40 por ciento, no se van a corregir, sino que se van a profundizar.

Así que, insisto, el mensaje es que, con todos los cambios, ajustes, perfeccionamientos que se puedan y deban hacer en un proceso de esta naturaleza tan complejo técnicamente, es un esfuerzo que vale la pena seguir básicamente por el bien de las niñas y de los niños de México.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Para formular la réplica del PRI, tiene la palabra, el diputado Ricardo Aguilar Castillo, hasta por dos minutos.

El diputado Ricardo Aguilar Castillo: Con su permiso, presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Adelante.

El diputado Ricardo Aguilar Castillo: Señor secretario de Educación, bienvenido. Quiero comentarles que todos los días en estas últimas fechas, todas las políticas públicas han pasado por una suerte de ruleta rusa de quienes juegan a ser una fuerza heroica y obstinada diciendo a todo que no.

La historia, la economía y las instituciones no importan, pero quienes sí entienden la reforma educativa saben bien que fue objeto de un mensaje de campaña, pero eso ya pasó, vamos hacia adelante. Un modelo distinto, ¿cuál? La idea de democracia sindical, ¿cómo? Díganlo. Tirar y destruir es fácil, hacer cuesta. Es una tarea mayor.

Mejores condiciones en las escuelas, docentes idóneos en las aulas, mejores prácticas educativas para estudiantes del nuevo milenio. No hemos escuchado nada, hay que pasar de la queja a la propuesta, pero afortunadamente la educación en México no inició el 2 de julio, ahí está la UNAM, el Politécnico, la educación obligatoria, la educación inclusiva, un largo etcétera.

El presidente Enrique Peña Nieto ha estado a la altura de lo que exige hoy el mundo; cambio pedagógico, equidad, in-

clusión, reflexión, aprendizaje, lengua indígena como lengua materna, docentes con acompañamiento pedagógico, gobernanza educativa, formación profesional.

¿Quién se niega a un servicio profesional docente que quite control de las plazas y trayectorias docentes a los sindicatos? ¿Quién se niega a erradicar la herencia, renta y compra-venta de plazas? ¿Quién se niega a que se quiten los "aviadores" en la nómina? ¿Por qué derogar la oportunidad que tiene un docente de aspirar a una plaza mejor? ¿Quién desea derogar una reforma educativa acorde a los sistemas del mundo?

Yo creo, señor secretario, que los maestros no tienen miedo a ser evaluados. Estoy absolutamente convencido que hay maestros serios y tengo yo la esperanza de que el grupo mayoritario presente ya su propuesta, porque hasta ahora decimos a todo no, pero no hemos escuchado ninguna propuesta. Muchas gracias.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Gracias.

Está presente el presidente municipal de Juárez, Chihuahua, don Armando Cabada, en este recinto, invitado por el diputado Juan Carlos Loera de la Rosa. Sea bienvenido.

También nos acompañan estudiantes de la carrera de Ciencias Políticas de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, invitados por la diputada Julieta Vences Valencia, del Grupo Parlamentario de Morena. Sean ustedes bienvenidas y bienvenidos.

Tiene la palabra el diputado Ernesto Alfonso Robledo Leal, del Grupo Parlamentario del PAN, hasta por cinco minutos, para formular sus propuestas y preguntas.

El diputado Ernesto Alfonso Robledo Leal: Con su venia, presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Adelante.

El diputado Ernesto Alfonso Robledo Leal: Don Otto Granados, para nosotros ha sido una muy triste manera de desperdiciar una gran reforma educativa. En México, de acuerdo con los estudios constitucionales comparados, el artículo 3o. constitucional ha experimentado 10 modificaciones en los últimos 100 años.

Un hito en estas transformaciones radica en el reconocimiento puntual del derecho a la educación. Si bien el texto original de 1917 iniciaba diciendo: La enseñanza es libre, pero será laica la que se dé en los establecimientos oficiales de educación. Con la modificación de 1993 se explicita que todo individuo tiene derecho a recibir educación. Además de ello, se promulga la educación secundaria como obligatoria y posteriormente se extiende esta característica a la educación preescolar en el 2002, y en el 2012 a la educación media superior, alcanzando así ya 15 años de educación obligatoria.

Resulta interesante que a lo largo de casi un siglo se han hecho varias modificaciones jurídicas al artículo, pero no se ha abordado de forma explícita, o no se había abordado de forma explícita el tema de la calidad de la educación ni se habían dado garantías para alcanzar su cumplimiento, como sucedió con la más reciente reforma de 2013.

Esta reforma al artículo 3o., en el marco de la más reciente reforma educativa en el país, plantea el derecho a una educación de calidad. Mediante un nuevo esquema de autonomía por parte del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación Pública, esta calidad educativa se iniciaría a medir a partir de los siguientes ejes: materiales y métodos educativos, organización escolar, infraestructura educativa, idoneidad de docentes y directivos y, finalmente, la evaluación y mejora de la educación.

Entre otras, la idoneidad de docentes y directivos, cuya garantía se define con la creación del servicio profesional docente y el requerimiento del ingreso a la función docente por concurso, ha sido atacada fuertemente por una parte del gremio magisterial, acusando de una persecución a través de la evaluación periódica de sus aptitudes y desempeño.

El gobierno partió de recuperar la rectoría de la educación, aunque aún no la ha recobrado totalmente, sobre todo a nivel estatal. El proceso no fue el idóneo, pero era el que se podía llevar a cabo ante una rectoría de la educación que por muchos años se dejó en manos de algunos grupos del poder del magisterio.

Aún hay aspectos pendientes de la reforma educativa y podemos al menos mencionar tres. Primero, la necesidad de abrir y operar, real y eficientemente los consejos de participación social en la educación, para que sean verdaderos espacios colaborativos que ayuden a resolver los retos presentados en las escuelas, y uno de ellos, por ejemplo, es la enseñanza del inglés, donde México obtuvo en el 2014,

apenas, el lugar 39 de 63 países evaluados en el dominio de dicha lengua.

Dos, la falta de vinculación entre los resultados arrojados por la evaluación docente y la evaluación del alumno, con acciones y compromisos dirigidos a la preparación y el aprendizaje de estos dos importantes actores.

Una gran omisión de la autoridad educativa fue la falta de comunicación con los maestros más allá de las cúpulas magisteriales, pues no existen medios para que los maestros sobrepasen los controles sindicales y la profunda estructura burocrática vertical.

Y tercero, finalmente es necesario profundizar el concepto antropológico de que el estudiante niño, joven o adulto es el verdadero centro y fin de la educación. Ello parece obvio, pero en ocasiones para el gobierno y las cúpulas gremiales el docente es quien ocupa dicho lugar.

Y por otro lado, para los padres de familia, la calificación y el tiempo que pasan sus hijos en la escuela y no el aprendizaje y la formación integral humana, son apreciados como los fines del proceso en sí mismos.

Es precisamente por ello que hoy, señor secretario, queremos saber lo siguiente, en el marco del final de un sexenio marcado por la reforma educativa de 2013. ¿Cuál es la evolución y cuáles son los cambios en el logro de los aprendizajes de los alumnos de educación básica en pruebas nacionales e internacionales de México a partir de esta reforma?

¿Cuáles han sido los avances según la evaluación del servicio profesional docente y qué logros se han tenido en estos años en materia de mejora de la enseñanza?

¿Por qué sigue habiendo quejas de maestras y maestros acerca de que las evaluaciones para el ingreso al servicio profesional docente siguen teniendo vicios como favoritismo y control de plazas por parte del gobierno y las cúpulas sindicales?

Finalmente, ante los logros y desafíos aún pendientes en materia educativa en México, ¿cuál entonces debe ser la reforma educativa necesaria para nuestro país? Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Gracias. Para dar respuesta, tiene la palabra el secretario Otto Granados Roldán, hasta por cinco minutos.

El secretario Otto Granados Roldán: Gracias, diputado Robledo. Desde finales de los años setenta y principio de los años ochenta ha habido en el mundo aproximadamente 450 procesos en distintos países de cambios, transformaciones, reformas con muy distintas dimensiones, características, peculiaridades, y todas ellas suelen agruparse en dos grandes clasificaciones.

La primera de ellas son las reformas llamadas de ingreso o de acceso, que tienden esencialmente hacia la cobertura. Es decir, poder brindar escolaridad a países, digamos, de desarrollo emergente o de desarrollo temprano, en donde ese es justamente el objetivo central.

Las otras son las llamadas reformas sistémicas o estructurales, que son mucho más complejas porque van dirigidas, ciertamente, como lo mencionó el diputado Robledo, a los temas de calidad.

En este sentido, lo que México hizo a lo largo del siglo pasado y es un esfuerzo que el Estado mexicano hizo, fue construir un sistema educativo nacional, uno de los 10 más grandes del mundo, que puede, pienso yo, con legítima certidumbre, mostrarse el país orgulloso de lo que se logró en esas varias décadas, desde 1921, en que fue creada la Secretaría de Educación Pública.

Lo otro es más complicado, porque esta reforma o cualquier proceso de cambio se enfrenta ahora a un entorno muy distinto al que teníamos en el siglo XX, con una globalización tecnológica, con una economía abierta, en fin, con una estructura económica, social, cultural y urbana, muchísimo más diversa y sofisticada que la que teníamos antiguamente.

Nada más piensen en el dato que supone la distribución de escuelas en un país que hace 80 años tenía tres grandes zonas metropolitanas y ahora tiene 59, en donde vivimos más del 80 por ciento de la población. Por lo tanto, es justamente la esencia o el sentido de una reforma de esta naturaleza.

¿Qué datos, qué resultados podemos ver? Voy a referirme exclusivamente o centralmente a aquellos que tienen que ver con las pruebas del Plan Nacional de los Aprendizajes, porque ahí está justamente la parte más importante, que es cómo mejoran los logros de nuestros estudiantes.

Como ustedes saben, hay dos modalidades en esta prueba, una que se llama Planea, del Sistema Educativo Nacional,

es muestral. Se escoge un cierto número de escuelas, cuatro mil, cinco mil; esa la hace básicamente el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.

La otra, que se llama en la encuesta de logro de centros escolares, Planea, escuelas, que la hace la Secretaría de Educación Pública, es una modalidad censal por escuela, o sea, llega a todas las escuelas, pero muestral por alumnos dentro de cada uno de los centros de trabajo.

Ciertamente, es un tipo de prueba parecida a la que existe en otros países, mencioné el caso de Chile, Colombia, Uruguay, otros más.

Hasta ahora, como decía yo, me parece a mí que es muy importante el poder advertir que en la prueba 2015, comparada con 2017 hubo ya 11 estados que incrementaron sus puntajes promedio. Sonora, por ejemplo, en 29 puntos; Colima, en 14; Coahuila, en 13; Sinaloa, en 13; Campeche, en 11; San Luis Potosí, en 10. Y así otros, sucesivamente.

Pero lo interesante, diputado, en este caso, como en el caso de Matemáticas, fue que algunos estados perdieron o bajaron de puntaje de manera importante. Y no son los estados típicamente, digamos, con altos niveles de rezago socioeconómico como los del sur-sureste del país, sino estados que venían con un cierto tren de crecimiento.

Por ejemplo, el que más bajó en Planea fue Tamaulipas, perdió 28 puntos. Zacatecas, Yucatán, Aguascalientes, lamento decirlo. Y en el caso de Matemáticas hubo 18 que también subieron y fueron Sonora, Coahuila, San Luis, Campeche, Sinaloa, la Ciudad de México, Nayarit, Chihuahua, Jalisco. Y otros que bajaron de manera también considerable: Tamaulipas, igualmente Zacatecas, Tabasco, Yucatán, de ahí de la tabla de abajo hacia arriba. ¿Qué nos dice esto, diputado? Nos dice que al final del día la gran oportunidad, el área de oportunidad que ha abierto este proceso de cambio de transformación es que nos hagamos todos corresponsables de ello.

No solamente los maestros, no solamente las autoridades educativas, federales, no solamente quienes de una u otra forma intervienen, como es el caso de ustedes, en la parte presupuestal, sino que nos parece que necesitamos como parte de esa construcción de nueva gobernanza un compromiso mucho mayor por parte de los gobiernos estatales para poder trabajar, diseñar procesos de intervención de política pública educativa que puedan levantar a todos estos estados que hoy están rezagados.

Y termino. Pisa y Planea no son pruebas técnicamente comparables, son distintas, pero sí hay un elemento en el cual puede hacerse una analogía. En ambos casos lo importante es marcar una tendencia. En la medida en que esa tendencia se sostenga en el tiempo veremos resultados a nivel estatal mucho más rápidos y mucho más positivos de lo que los vamos a ver a nivel nacional.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Gracias. El diputado Robledo Leal, para formular su réplica, hasta por dos minutos.

El diputado Ernesto Alfonso Robledo Leal: México, según el Foro Económico Mundial, se ubica en el lugar 108 de 137 países, según su calidad educativa. Estamos por debajo de Costa Rica, de Jamaica, de Chile, de Trinidad y Tobago.

Los días 14 y 15 de junio de 17 una prueba llamada Evaluación de Logro o prueba ELSEN se aplicó a cerca de 130 mil alumnos en tercer grado de secundaria en 3 mil 400 escuelas aproximadamente, en las 32 entidades federativas.

Los resultados obtenidos permitieron presentar estadísticas a nivel nacional de 29 entidades federativas y por tipo de escuelas, secundarias comunitarias, telesecundarias, secundarias generales, públicas, secundarias técnicas públicas y también secundarias privadas.

Estos resultados del 17, son del 17, del año pasado, muestran que el 33.8 por ciento de los alumnos del tercer grado de secundaria alcanzó apenas el nivel 1 de logro, que es insuficiente en Lenguaje y Comunicación. Y que solamente el 26 por ciento tuvo niveles de logro satisfactorio o sobresaliente en esta parte del lenguaje y comunicación.

En cuanto al dominio de Matemáticas, el 65 por ciento de los alumnos de tercero de secundaria tuvo un nivel de logro insuficiente, y solo el 13 alcanzó los niveles más altos. Esto, señor secretario, no puede ser por ningún motivo digno de llamarse buenos resultados.

No son avances en ningún sentido y reflejan el paso de una serie de malas decisiones que van desde las presupuestales hasta las perversas, al destinar en un momento de la Secretaría de Educación Pública, miles de millones de pesos a la promoción personal del secretario en turno que a lo verdaderamente vital para la educación en el país, que son la revisión de los métodos de enseñanza, la mejor preparación del cuerpo docente y el debido equipamiento de las escue-

las del país donde, si no fuera por las cuotas de los padres de familia en algunas de ellas, no habría ni hojas para los exámenes de todos ellos.

En particular, con una enorme responsabilidad al haber conseguido avances importantísimos en materia educativa y a nivel constitucional y de leyes en nuestro país, no podemos sino expresar nuestra decepción del esfuerzo que muchos de nosotros...

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Concluya, señor diputado.

El diputado Ernesto Alfonso Robledo Leal: ...padres de familia... –Sí, presidenta–, maestras y maestros, directivos, académicos e investigadores y autoridades educativas en general, le dimos a este gobierno, para no poder hacer nada de gran mérito con ello. Señor secretario, qué manera de desperdiciar esta reforma educativa. Gracias, presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Tiene la palabra, la diputada Adela Piña Bernal, del Grupo Parlamentario de Morena, hasta por cinco minutos, para formular sus preguntas y comentarios.

La diputada Adela Piña Bernal: Con su venia, diputada presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Adelante, diputada.

La diputada Adela Piña Bernal: Sea bienvenido, señor secretario a la Cámara de Diputados. La educación es un proceso social en donde intervienen, no solo factores cuantitativos sino principalmente cualitativos que hacen que las personas tomen conciencia de su realidad para transformarla.

Paulo Freire señala que la educación no puede ser una isla que cierre sus puertas a la realidad social, económica y política, está llamada a recoger las expectativas, sentimientos, vivencias y problemas del pueblo. Es por ello, señor secretario, que reconozco que es muy difícil la tarea de venir a esta soberanía a defender una política de Estado, que por decirlo gentilmente ha fallado, es fallida.

Llega usted aquí a comparecer en este último año de gobierno, a presentarnos datos optimistas que mucho distan de lo que viven día a día millones de niños y jóvenes en todo el país.

La realidad es que vivimos una auténtica tragedia en todo el sistema educativo, desde preescolar hasta el posgrado. Solo hace falta visitar cualquier región de nuestro país para observar el nivel de abandono en que se encuentran las escuelas y los centros educativos en general.

Yo le pregunto, ¿es falso que, de acuerdo a datos del propio INEE, el 11.5 por ciento de los preescolares, el 9.4 por ciento de las primarias y el 6.4 por ciento de las secundarias públicas de nuestro país no cuentan con al menos un baño en sus instalaciones?

¿Es falso que tres de cada 10 escuelas de educación básica carecen de un espacio físico destinado como biblioteca o aula con materiales didácticos? ¿Es mentira que la mitad de las primarias en el país tienen cuarteaduras en techos, pisos, muros, esto sin contar con los 210 planteles con daños graves, producto de los sismos de septiembre del año pasado? ¿Es mentira?

Le recuerdo que la educación no es un privilegio, es un derecho garantizado en el artículo 3o. constitucional, de nuestra Carta Magna, y de acuerdo con su reforma, esta debe ser de calidad. Entonces, le vuelvo a preguntar: ¿La existencia de escuelas sin luz, sin agua, sin baños, sin techo y sin las condiciones mínimas para su funcionamiento significa educación de calidad?

Maestros con quincenas sin cobrar, con interinatos de uno o dos meses con salarios que no cubren sus necesidades y sin seguridad social, ¿significa educación de calidad? Niños que llegan con hambre a la escuela, sin materiales, que viven violencia en las calles y al interior de sus familias y que son sometidos a constantes exámenes, ¿significan educación de calidad?

La respuesta es obvia. Es no. Sin embargo, este gobierno se ha empeñado en señalar a los maestros y maestras como los únicos responsables de la calidad de la educación y por ello han instrumentado procesos de evaluación punitivos y control de personal.

Desde su escritorio en la Secretaría de Educación Pública, los tres titulares de la dependencia durante este sexenio han dictado una política de puertas cerradas y oídos sordos a lo largo de estos años, y a partir de la aplicación de su reforma educativa el magisterio ha sufrido una fuerte e inédita campaña de desprestigio por parte de distintas organizaciones y medios de comunicación. Cesados, encarcelados e incluso muertos, y las autoridades no han cumplido con su

responsabilidad para privilegiar el diálogo antes del uso de la fuerza.

En la Comisión de Educación hemos recibido al día de hoy a cientos de maestros de todos los niveles y de los subsistemas que atestiguan la tragedia que vive el sistema educativo. Ejemplo de ello son las normales rurales, Conalep, Cecatis, Cetus y otros subsistemas de educación media superior. Maestros del programa de telebachilleratos comunitarios desde Chiapas hasta Sinaloa fueron obligados a evaluarse, pero no tienen prestaciones ni seguridad social y en estos momentos llevan meses sin cobrar.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Concluya, diputada.

La diputada Adela Piña Bernal: ¿Esto es calidad? Sabe usted, secretario, que el 44 por ciento de las escuelas del país son multigrado, ¿qué resultados tuvo el plan de consolidación de escuelas rurales multigrado? Ya basta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Concluya, su intervención.

La diputada Adela Piña Bernal: Término. Ya basta de faltar a la verdad, secretario, su reforma que publicaron gastando más de cuatro mil millones de pesos no fue educativa, sino administrativa y laboral. Señor secretario, es momento de reconocer que su reforma laboral ha sido un fracaso. Muchas gracias.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Para dar respuesta, tiene la palabra el ciudadano secretario Otto Granados Roldán, hasta por cinco minutos.

El secretario Otto Granados Roldán: Muchas gracias. Con su permiso, señora presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Adelante secretario.

El secretario Otto Granados Roldán: Como dijo la diputada Adela, sí es difícil comparecer ante esta soberanía a 30 días de concluir, pero déjeme hacer alusión, en todo caso, a dos o tres de los comentarios que ella hizo.

No es que lo que haya dicho el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación en su informe sea falso. Simplemente tomó los datos del año 2013, del censo de educación básica que se levantó en aquel momento, pero justa-

mente en el informe que el Instituto presentó aquí mismo en esta Cámara con la legislatura anterior, menciona el Instituto, página 27 –si mal no recuerdo– que este es el sexenio en el que se ha hecho la mayor inversión en infraestructura educativa en los últimos 50 años.

Es verdad que hay algunas cosas que faltan, pero me parece que es un avance el que hoy tengamos 149 mil, 150 mil escuelas con energía eléctrica, 150 mil ya con baño, casi 80 mil con accesos para personas con discapacidad y 143 mil con inmuebles con cercas, rejas o bardas.

También hay que decir aquí, que la situación es heterogénea en todo el país. Los gobiernos estatales, las autoridades educativas locales, digamos con más energía, con más dedicación, con más compromiso con la educación, están invirtiendo más en sus propias escuelas, y en ese sentido el país es muy heterogéneo.

Hay que decir, adicionalmente que, tan solo si comparásemos con los últimos dos sexenios, esta inversión es 327 por ciento más de la que se hizo en los 12 años previos a este sexenio.

Mencionaba también la diputada algunos casos como el de la Escuela Superior de Educación Física. Efectivamente, hubo un problema importante ahí. El próximo lunes creo yo que estaría en posibilidades de que reanude sus actividades, los estudiantes tenían diferencia respecto del plan de estudios, se instalaron dos grupos de trabajo, uno con alumnos y otro con maestros para poder llegar a una solución dialogada y conciliada, y en ese sentido han ido con éxito, y el lunes próximo –espero yo– estará nuevamente funcionando normalmente la ESEF en la Ciudad de México.

Por último, no es mi reforma, es una reforma que nació del Pacto por México, es una reforma que votaron, que acordaron, que diseñaron, que formularon los distintos partidos políticos, en particular los que en ese momento eran los más grandes. Así que en ese sentido es una reforma consensuada de una manera pluripartidista.

Y, por último, sí reconozco y en parte algunas de las intervenciones que aquí se han señalado lo reflejan, que pudimos haber tenido procesos mucho mejores de comunicación, o distintos procesos de comunicación dependiendo de los públicos o de las audiencias a los que fuera necesario llegar, los maestros, los padres de familia, los medios de comunicación, etcétera, pero debo decir que ese elemento

ciertamente pudo haberse hecho de mejor manera. Muchas gracias.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Para formular la réplica, tiene la palabra la diputada Lorena Jiménez Andrade, del Grupo Parlamentario de Morena, hasta por dos minutos.

La diputada Lorena del Socorro Jiménez Andrade: Mi reconocimiento a los maestros comprometidos con la defensa de la educación pública. Con su permiso, diputada presidenta.

Compañeras diputadas y diputados. Señor secretario, esta tribuna le ha servido para expresar verdades a medias, datos que disfrazan la crudeza de una realidad que lastima, que ofende a las familias mexicanas.

Evaluemos, a ustedes les gusta eso, pero evaluemos la educación de calidad que necesita de todos sus actores. Evalúense ustedes como autoridades educativas, evaluemos el gobierno, evaluemos a los padres de familia, evaluemos a los maestros. Y aquí quiero decir enfáticamente: los maestros no nos negamos a la evaluación, exigimos la evaluación, pero una evaluación formativa, no una evaluación punitiva.

Evalúen el contexto y evalúen incluso los medios masivos de comunicación que envenenan las mentes de nuestras niñas y nuestros niños.

Señor secretario, sus cuentas son alegres. De acuerdo al IN-IFED, en sus porcentajes de atención no están consideradas nada menos que 79 mil 213 escuelas, que son el 35 por ciento del total y de las que se desconocen sus necesidades.

Los datos de supuesta atención a las escuelas del 80 por ciento y más, no son reales. Son sesgados, manipulan la información para esconder su ineptitud. La calidad de la educación realmente no les importa.

¿Por qué, señor secretario, después de seis años de gobierno no fueron capaces de...

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Concluya, diputada.

La diputada Lorena del Socorro Jiménez Andrade: ... de hacer un diagnóstico confiable del 100 por ciento de las escuelas de la educación básica? ¿Por qué se invirtieron 4

mil 443 millones para promover la reforma, dinero que pudo servir para 30 mil escuelas?

El pueblo ha decidido, los maestros hemos decidido y están reprobados...

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna

Luna: Concluya, por favor, su tiempo ha terminado.

La diputada Lorena del Socorro Jiménez Andrade: ... y la reforma educativa va a ir a dar a donde le corresponde, señor secretario, a la basura.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna

Luna: Gracias. La diputada María Maribel Solís Barrera, presidenta de la Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación, ha invitado al doctor Juan Méndez Nonell, presidente de los centros del Conacyt y director del Centro de Investigación de Materiales Avanzados de Chihuahua, y al doctor Ventura Rodríguez Lugo, coordinador del Centro de Innovación y Desarrollo Tecnológico de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo. Sean ambos bienvenidos.

Tiene la palabra la diputada Leticia Mariana Gómez Ordaz, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, hasta por cinco minutos para formular su pregunta.

La diputada Leticia Mariana Gómez Ordaz: Gracias. Con la venia de la Presidencia.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna

Luna: Adelante.

La diputada Leticia Mariana Gómez Ordaz: Señor secretario, bienvenido sea a este recinto legislativo. Honorable asamblea, en el Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista hemos revisado a detalle el VI Informe de Gobierno, particularmente en lo que respecta al ámbito educativo, por su importancia en el desarrollo nacional y el mejoramiento de la calidad de vida de millones de mexicanos.

Celebramos su presencia en este ejercicio republicano de rendición de cuentas y análisis de la política social.

Mucho se ha hablado desde la aprobación de la reforma educativa sobre sus bondades y áreas de oportunidad. Muchos actores se han involucrado en esta discusión, maestros, estudiantes, padres de familia, sociedad civil, entre otros.

Ahora estamos ante la coyuntura que nos exige el análisis a conciencia y nos llama a un profundo debate sobre lo que deseamos para la niñez y la juventud mexicana. Si seguiremos en la ruta del México del siglo XXI, o si retomaremos las prácticas de antaño, que no nos han permitido alcanzar nuestro potencial como nación.

Aquí cabe señalar que los indicadores internacionales nos muestran en clara desventaja ante los países más desarrollados del mundo. Es decir, nuestros niños, niñas y jóvenes no están en igualdad de condiciones para competir en un mundo cada vez más dinámico.

Asimismo, en el Grupo Parlamentario del Verde reconocemos la labor incansable que realizan los maestros de México, aquellos que logran superar la adversidad para formar a nuestra niñez y tener ciudadanos responsables.

Por otra parte, en las comunidades nos encontramos la dicotomía de esta reforma. Muchos maestros han decidido participar en las evaluaciones, tanto así que los datos que la secretaría que usted encabeza refieren que más de millón y medio de personas realizaron evaluaciones para el ingreso, promoción y diagnóstico para niveles básicos y medio superior. Al mismo tiempo, otro tanto de docentes se siente vulnerado en sus condiciones laborales y de desarrollo profesional.

Por supuesto, no podemos dejar de lado la opinión y aspiración de millones de padres de familia y alumnos que merecen una educación de calidad, como lo consagra nuestra Constitución, así que, señor secretario, ¿qué elementos ofrecen a nuestros representados ante esta disyuntiva? ¿Cómo podemos afirmar que esta reforma nos ha ayudado a tener una mejor educación y a formar mejores maestros? Por su atención y respuesta, muchas gracias.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna

Luna: Y para dar respuesta, tiene la palabra el secretario Otto Granados Roldán, hasta por cinco minutos.

El secretario Otto Granados Roldán: Muchas gracias, diputada Gómez Ordaz. Empecé diciendo en mis palabras iniciales que, si pudiéramos definir los objetivos de mediano y largo plazo, que procesos de este tipo pretenden mejores maestros, mejores escuelas, mejores alumnos y mejores logros de aprendizaje.

Evidentemente, en cada uno de ellos hay avances y pendientes por hacer, las pruebas planeadas son un indicador

importante en el sentido de que estamos teniendo mejor desempeño de nuestros alumnos, y si lo están teniendo los niños y las niñas de nuestro país quiere decir que hay mejores maestros que los están guiando en el desempeño o en la rendición de este tipo de pruebas importantes. No de otra manera.

Se explica, en segundo lugar, que prácticamente todos los procesos del servicio profesional docente las tasas de mejora de los maestros son realmente importantes. Si pensamos en ingreso, en el primero que se hizo, en el año 2014, apenas el 44 por ciento debe haber tenido la categoría de idoneidad, hoy es prácticamente el 68, 70 por ciento los que lo tienen en todo el país.

Los que obtienen el resultado más alto en las evaluaciones que son buenos y destacados, consistentemente han subido prácticamente el siete, ocho por ciento, al 16, 18 o 20 por ciento, dependiendo del estado y de la asignatura. Si hablamos de las escuelas, ya he dado aquí algunas cifras a ese respecto.

Me parece pues que, en conjunto, esto es lo que de una u otra forma explica los avances que tenemos y ciertamente también nos permite la elaboración de política pública mucho más focalizada.

Déjeme darle un ejemplo que me parece importante, porque lo es, desde un punto de vista moral y lo es desde un punto de vista de inclusión. Nosotros empezamos este sexenio con una tasa de analfabetismo del 6.2, 6.3 por ciento, estimamos, estamos optimistas de que podremos a finales de este año llegar al cuatro por ciento. Con lo que el país, de acuerdo con algunos estándares internacionales, estaría considerado plenamente alfabetizado.

Pero esa cifra del cuatro por ciento esconde la heterogeneidad del país. Hay municipios que tienen 40 por ciento todavía de tasas de analfabetismo, que conviven con municipios que tienen uno por ciento de analfabetismo. ¿Por qué es importante esto señalarlo? Porque entonces se puede dirigir mucho mejor la política pública.

Voy a dar un ejemplo, el de Veracruz. Veracruz tiene 212 municipios, de ellos probablemente 60 o 70 tienen tasas de analfabetismo muy elevadas, del 30 por ciento hacia arriba.

Lo importante es entonces que aquellos 20, 22 estados que ya andan con tasas de uno por ciento, pues pueden eventualmente ya seguir de manera individual y concentrar los

recursos presupuestales, materiales, humanos para una intervención mucho más eficiente, mucho más focalizada para los municipios de esos estados con tasas de analfabetismo que son, desde cualquier punto de vista, inadmisibles. Eso, por una parte.

Por otra parte, también le diré que en la medida en que vayamos estableciendo tendencias de mejora en esta dirección, podrán plantearse las siguientes administraciones metas mucho más ambiciosas en esa dirección.

Falta, ciertamente, mucho por hacer. Hay descubrimientos y hallazgos del desarrollo cognitivo que no se tenían hace 5, 10 o 15 años. Como, por ejemplo, el cómo armonizar con la currícula las habilidades digitales, que vienen ya preadquiridas, incluso, en los niños de tres años de edad que ingresan a primero de preescolar.

Por lo tanto, como decía, este es un proceso, una obra que está permanentemente en construcción, porque así es la educación y así son los cambios pedagógicos en todas partes del mundo.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Para formular su réplica, tiene la palabra la diputada Leticia Gómez Ordaz, del Grupo Parlamentario del Partido Verde, por dos minutos.

La diputada Leticia Mariana Gómez Ordaz: Gracias. Señor secretario, gracias por su respuesta. Las cifras de las evaluaciones a las que he hecho referencia nos dan el panorama de la gran labor que realiza el gobierno de la República a través de la Secretaría de Educación Pública. Y es que ningún país en el mundo ha evaluado a tantos maestros, millón y medio en tan poco tiempo. Eso merece un sincero reconocimiento.

Asimismo, en el Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista estamos convencidos de haber encauzado a la educación de México por la senda de calidad y desarrollo con visión de futuro.

El mundo no nos va a esperar y si en este momento no avanzamos hacia el futuro habremos de desaprovechar nuestro potencial. Si no le damos a nuestra niñez y a nuestra juventud las herramientas necesarias, les dejaremos un porvenir sombrío.

Prácticamente estamos agotando las dos primeras décadas de este milenio y mientras en el mundo se habla del Big

Data, automóviles autónomos y tecnologías limpias, en nuestro país seguimos debatiendo cómo educar a nuestros niños y niñas, continuar contra la polémica entre las mejores prácticas internacionales o los vicios arcaicos.

Señor secretario, esta información que nos proporciona servirá para tomar conciencia de los beneficios y alcances de la reforma educativa, ya que en breve tendremos un intenso debate sobre el tema.

Finalmente, en el Partido Verde creemos que cualquier ley puede y debe mejorar, pero habremos de hacer los cambios necesarios con los ojos puestos en el parabrisas y no en el retrovisor. Y siempre considerando qué es lo mejor para nuestros niños, niñas y jóvenes y no intereses particulares. Es cuanto. Muchas gracias.

Presidencia del diputado Porfirio Muñoz Ledo

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Tiene la palabra el ciudadano Otto Granados... Abril Alcalá Padilla, del Grupo Parlamentario del PRD, hasta por cinco minutos.

La diputada Abril Alcalá Padilla: Muy buenas tardes tengan ustedes, diputado presidente y compañeras y compañeros diputados y diputadas de este recinto legislativo. Maestro Otto Granados Roldán, sea usted muy bienvenido.

Qué puedo decirles yo de la trascendencia de la educación como el único verdadero transformador de realidades, tanto personales como nacionales, si hay países como Japón, Alemania, Finlandia, que después de la Segunda Guerra Mundial se encontraban en ruinas y hoy, gracias a su inversión en educación, se han convertido en líderes mundiales y su gente goza de todos los beneficios que trae consigo el crecimiento y la estabilidad económica, el desarrollo humano y una ciudadanía informada, participativa y socialmente responsable.

Todo lo anterior solo se logra a través de la educación, señoras y señores. Sin embargo, México sigue siendo el último lugar en aprovechamiento de los países de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico.

Es por eso que hoy, más allá de todo lo que pudiéramos discutir sobre la implementación de la reforma educativa y su respectivo modelo de enseñanza-aprendizaje, a pesar de lo que muchos digan, sí existe este modelo de enseñanza, que

como toda política pública sufre de adecuaciones en sus primeros años.

Aquí quiero concentrarme en materia de infraestructura, ya que afecta tanto a estudiantes como a nuestros valiosísimos docentes, y muy probablemente es culpable de gran parte de la mala interpretación de la reforma educativa, pues si bien el docente es el elemento más trascendente para elevar la calidad de la educación y su formación y evaluación son indispensables, este solo puede potenciar su tarea de la mano del Estado mexicano.

Que no se nos olvide que el Estado tiene la responsabilidad constitucional de proveer tanto a estudiantes como a docentes de las herramientas de infraestructura y equipamientos necesarios para que el proceso de enseñanza aprendizaje se realice de manera digna y por lo tanto pueda impactar las vidas de nuestros niños, niñas y adolescentes.

En este sentido, les comparto que en 2015 se firmaron convenios de coordinación y colaboración para que el 25 por ciento de los recursos futuros del fondo de aportaciones múltiples con los gobernadores de las 32 entidades federativas, quedarán comprometidos en certificados de infraestructura educativa nacional por un monto de 49 mil 500 millones de pesos.

Sin embargo, según la Auditoría Superior de la Federación, en programas, por ejemplo, como el de Escuelas de Calidad o Escuelas al CIEN o Escuelas de Tiempo Completo, por mencionar solamente algunos, sigue habiendo ausencia de control riguroso en la autorización y adecuación a los proyectos técnicos, falta de consistencia entre las necesidades diagnosticadas y las acciones de mejoras realizadas.

Hay una ausencia de metodología clara para la verificación en campos de las escuelas beneficiadas. Falta de criterios para determinar las condiciones de las escuelas que requieren aumento del monto asignado por parte de los respectivos programas. Ausencia de control de los costos de operación, carencia de sistemas de información para, además, comunicar los resultados de los programas, y falta de criterios de prioridad en las acciones de mejora, entre otras tantas observaciones.

Pero, bueno, nada de esto es nuevo, la correcta implementación, así como el seguimiento y evaluación de las políticas públicas en México sigue siendo una asignatura pendiente. Se sigue haciendo la política en los escritorios y a

nivel de cancha, a veces resulta hasta contraproducente. Y de ahí, aprovecho la oportunidad para enfatizar lo imprescindible de mantener y fortalecer el papel del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, entidad que dicen las malas lenguas que la oposición a la reforma educativa quisiera desmantelar.

Pero, señoras y señores, diputadas y diputados, hay que entender que sin líneas de base o puntos de referencia nunca lograremos avanzar. Sin un conocimiento real del campo de implementación seguiremos siendo políticos miopes y por lo tanto incapaces de resolver problemas.

De acuerdo a lo anterior, el reto es vigilar y acompañar muy de cerca y con datos cuantitativos y cualitativos fiables a la política pública educativa, pues se trata de una inversión que hipoteca no solo recursos sino las vidas de nuestros niños, niñas y adolescentes.

Por lo tanto, le pregunto, señor secretario, ¿cuáles son exactamente los rezagos que usted muy personalmente identifica como pendientes de esta administración para contar realmente con escuelas al cien, si me permite usar el nombre de este muy famoso programa?

Estoy segura de que con su paso por la Secretaría de Educación Pública –una de las que yo por lo menos considero de las más importantes en nuestro país, y espero que esta soberanía también así lo reconozca–, usted tendrá el conocimiento no solo de los logros, sino de lo que hoy realmente importa, que es cuánto falta.

Yo le pido muy humildemente que nos hable de corazón y nos diga qué necesitamos. ¿Cuánto dinero, cuánto tiempo falta a partir de esta administración para garantizarles la calidad educativa a nuestras nuevas generaciones? No podemos sacrificar una más, y la situación educativa desgraciadamente sigue estando en pésimas condiciones.

Le pido muy humildemente nos guíe, porque esta soberanía tendrá que tomar las decisiones más importantes en cuanto a la reforma educativa, pero sobre todo en cuanto al futuro de esta nación que parte a través de la educación pública. Muchas gracias.

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Gracias, compañera. Se le agradece su humildad. Tiene la palabra el ciudadano Otto Granados, hasta por cinco minutos.

El secretario Otto Granados Roldán: Muchas gracias a la diputada Abril Alcalá por su pregunta. Qué puede uno decir en los términos en que ella lo ha planteado. Uno quisiera realmente que tuviéramos a corto, mediano plazo mejores maestros, mejores escuelas, mejores logros de aprendizaje y sobre todo los dos elementos que me parece que son centrales de cualquier proceso educativo que contribuyan decisivamente a la movilidad social y económica de las personas.

Aún falta, ciertamente, mucho por hacer, pero son procesos complejos, largos, sostenidos que dependen de ciclos de política, de ciclos económicos, de ciclos presupuestales.

La diputada Abril Alcalá planteaba, por ejemplo, en términos de gasto. México ha gastado desde posiblemente del año 2000 para acá un promedio aproximadamente de gasto nacional incluido todo, de seis y medio por ciento aproximadamente. La ley ciertamente señala el ocho por ciento como una meta, pero habría que plantarse efectivamente si un aumento automático de recursos dará los resultados deseados.

En mi opinión es que, en una primera etapa, en una primera fase hay que saber muy bien invertir el concepto de gasto al de inversión. No es tanto por ahora gastar más, sino invertir mejor ahí en donde nos den los resultados previstos y planteados por esta reforma.

México se ha vuelto muy diverso, uno encuentra escuelas públicas muy buenas en muchos estados y otras con enormes rezagos y con enormes carencias. Es verdad, en materia de infraestructura educativa, por ejemplo, se ha hecho un gran esfuerzo a partir del diseño del programa de Escuelas al CIEN, pero quizás haya dos componentes adicionales en el hilo y en el sentido que lo planteaba la diputada Alcalá, que son áreas de oportunidad para los próximos años.

El primero de ellos, un cajón, un área de intervención mejor orientada en materia de mantenimiento. Se puede intervenir una escuela, dejarla muy bien por ahora, nueva o seminueva, pero si no se le da un mantenimiento a instalaciones educativas, que son normalmente de uso rudo, a la vuelta de los años, dos años o tres años, y más si hay inclemencias naturales, evidentemente van a requerir una intervención. Y cuando hagamos de aquí a cinco años o diez años un nuevo censo de las escuelas, entonces nos va a dar, posiblemente, resultados parecidos en algunos casos a los que encontramos en el censo del 2013. Esa es una, por ejemplo.

Y una segunda. Aquí se ha mencionado en un par de ocasiones que debía haber un programa gemelo o hermano de Escuelas al CIEN, pero ya para aspectos mucho más sofisticados y específicos como son los que tiene que ver con instalaciones adicionales en las escuelas. Ya no nomás las aulas, la energía eléctrica, los baños, el agua –que es obviamente lo esencial, lo fundamental–, sino también los que tienen que ver con las bibliotecas digitales, con otro tipo de instalaciones que ahora en el mundo moderno son las que evidentemente contribuyen a agregarle valor a los procesos escolarizados o curriculares en nuestras escuelas.

Tiene razón, ciertamente es un programa grande, es un programa inédito, sobre el cual hay que tener mucho mayor control, más vigilancia, procedimientos de transparencia, la Auditoría Superior de la Federación está permanentemente encima del Instituto Nacional de Infraestructura Educativa, y como ustedes saben, es un organismo público descentralizado con patrimonio propio y personalidad jurídica propia.

Pero ciertamente ha dado algunos pasos, como, por ejemplo, haber recibido el Premio a la Innovación en materia de Transparencia el año pasado, en un concurso, en una evaluación en donde participan, entre otros, el PNUD, el IN- AI, la OCDE, en el jurado estuvo el CIDE, en fin, muchas instituciones de esta naturaleza. Gracias.

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Tiene la palabra la diputada Abril Alcalá Padilla, hasta por dos minutos.

La diputada Abril Alcalá Padilla: Con su venia, señor presidente. Pues de verdad, secretario, me congratula escuchar que no se necesita, no es imprescindible, vaya, gastar mucho más, pero que sí es importante gastar mejor.

De ahí la gran importancia que nosotros contemos con los datos, con las cifras que solamente nos ha podido aportar hasta ahora el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.

Entonces, mucho cuidado, yo aquí no tengo palabras para enfatizarle a la mayoría que, si no tenemos un punto de referencia, jamás podremos avanzar hacia adelante. Entonces, quiero pensar, los volteo a ver, algunos distraídos, algunos con pancartas, pero la educación nos llama hoy a todos a unir esfuerzos más allá de los colores, más allá de las banderas, más allá de campañas. Hoy ya se acabó, estamos en una legislatura histórica y de nosotros dependerá lo que suceda con la educación en México.

Nada más quiero dejar este mensaje. Le agradezco al señor secretario, pero le quiero enviar este mensaje a esta soberanía, que espero esté escuchando: la educación es la única capaz de transformar a México.

Y si hoy volteamos para atrás, echamos a la basura un esfuerzo que ha sido reconocido a nivel internacional como una reforma con un contenido muy útil para este país en desarrollo, sí la echamos a la basura, de verdad nos lo estarán reclamando las próximas generaciones, no les digo en 10 años, lo estamos viviendo todos los días en las aulas.

Los maestros que hacen bien su labor, esos que no les tienen miedo a las evaluaciones, esos que se actualizan todos los días, esos que yo conozco en el campo, sé que simplemente no quieren una reforma punitiva, vamos trabajando en eso, pero les ruego, no tiren a la basura por completo, una reforma que tiene muchísimo de rescatable, y que sepan que está en sus manos.

Les hablo no nada más a la mayoría, sino también a las primeras y segundas minorías. Yo sé que ya se acabó mi tiempo, pero les agradezco que me hayan puesto atención. Con mucho gusto.

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Tiempo.

La diputada Abril Alcalá Padilla: Y nada más quédense con ese mensaje.

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Gracias, compañera, nos quedamos con él.

La diputada Abril Alcalá Padilla: Es cuanto, señor presidente.

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Tiene la palabra la diputada Kehila Abigail Ku Escalante, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, hasta por cinco minutos.

La diputada Kehila Abigail Ku Escalante: Con su venia, señor presidente. Muy buenas tardes a todos mis compañeros y compañeras diputadas.

Sin duda, coincidimos en lo que muchos han mencionado en esta tribuna sobre la importancia, sobre la relevancia que tiene el tema de la educación. Es la columna central de cualquier sociedad, y por eso me parece importante dividir mi participación y al mismo tiempo el cuestionamiento di-

rigido a usted, señor secretario, en dos temas que no podemos dejar pasar.

Uno tiene que ver con el gasto en comunicación social de la Secretaría de Educación Pública, y el otro en una experiencia compartida por compañeros maestros del estado de Nayarit y de Jalisco.

En el primer apartado quisiera hacer mención que desde el año 2007 se reformó el artículo 134 constitucional, para evitar que la difusión y publicidad gubernamental implicara la promoción personalizada de cualquier servidor público. Con base en este dato quisiera hacer una breve reseña, según datos basados en medios de comunicación, pero también en el análisis del presupuesto y la cuenta pública de la Secretaría.

Del 27 de agosto de 2015 al 6 de diciembre de 2017, durante la función de Aurelio Nuño, el crecimiento exponencial del gasto en publicidad se vio reflejado haciendo una comparación en un promedio mensual con su antecesor, Emilio Chuayffét, quien destinó 21 millones de pesos mensuales en promedio para publicidad gubernamental. En ese mismo periodo, Aurelio Nuño destinó 161 millones, un incremento de más del 600 por ciento.

En el Presupuesto de Egresos de 2016 de la Federación, si bien recordamos todos, hubo un recorte de más de 10 millones a la Secretaría de Educación. La SEP incrementó en ese periodo más de 200 por ciento el presupuesto destinado a comunicación social, de 453 millones aprobados, a mil 374 millones ejercidos.

Según la cuenta pública de 2017 y publicado también en el diario *Reforma*, la Secretaría de Educación Pública gastó en comunicación social mil 963 millones, cuando el Congreso había aprobado solamente 70.6 millones, 2 mil 680 por ciento más.

Pudiéramos tal vez mencionar algunos otros datos, sin embargo, quisiera concretar mi pregunta, señor secretario, en este apartado.

¿Por qué, entre 2014 y 2017, la Secretaría de Educación Pública gastó más de 5 mil 200 millones en publicidad gubernamental? Mientras que en este mismo periodo tenemos el registro de 3 mil 335 millones destinados para el programa de Desarrollo Profesional Docente. Es decir, se le destinaron mil 883 millones de pesos menos.

En ese primer apartado dejo esas preguntas, esperando tener respuestas concretas también a las mismas.

Y quisiera compartir que durante estas últimas semanas tuvimos una reunión con diversos profesores en el estado de Jalisco y de Nayarit, y ahí abordó un poco el tema que ha sido discutido también ampliamente y del cual hemos tenido algunas respuestas y otras no.

Sin embargo, referente a los exámenes de promoción que se realizan, han manifestado una preocupación concreta, y expreso mi pregunta al respecto. Tan solo en Nayarit, de 2014 a la fecha, hubo 14 mil 971 evaluados en los concursos de ingreso y 3 mil 926 en los concursos de promoción, de los cuales se dieron solo 364 plazas para todo el estado.

Para el estado de Jalisco hubo 42 mil 671 evaluados en los concursos de ingreso y 16 mil 873 en los concursos de promoción, de los cuales solamente se dieron 2 mil 148 plazas.

Me enfoco en la promoción de profesores para otros cargos, quienes también fueron considerados en las evaluaciones mencionadas, y con respecto a estas preocupaciones le pregunto lo siguiente. De las evaluaciones que presume haber realizado la Secretaría a su cargo, ¿cuántas fueron para ocupar el cargo de director y cuántos obtuvieron ese cargo? Espero nos pudiera dar el dato a nivel nacional, pero también a nivel de los estados de Jalisco y de Nayarit.

También quisiera nos explicara, ¿qué preferencias tienen los directores de escuelas de educación media superior para reelegirse en su cargo, frente a otros profesores que quieren concursar por esa plaza?

Entiendo también que esto depende de la disposición en cada estado, pero quisiera saber cuáles son esos criterios que se han tomado en cuenta hasta el momento. Es cuanto, presidente.

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Gracias. Tiene la palabra el ciudadano Otto Granados, hasta por cinco minutos.

El secretario Otto Granados Roldán: Con mucho gusto, diputada. En relación con el primer tema, como ya mencioné, desde un principio se vinieron formulando una serie de recomendaciones relacionadas con la pertinencia de establecer mejores procesos o políticas de comunicación de lo que eran los distintos componentes de la reforma.

Ya señalé en alguna intervención previa que, en efecto, hubo insuficiencias en ese sentido y durante esos años se diseñaron, formularon y ejecutaron campañas que tenían o que iban dirigidas a tratar de lograr un mejor entendimiento de estos distintos componentes de la reforma, que son algunos de ellos o muchos de ellos particularmente complejos.

Debo decirle, efectivamente, que de alguna manera pudieron haber servido, puesto que las distintas evaluaciones, las distintas encuestas que se levantaron, no por nosotros, algunas del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, que son públicas, están en su página de internet, señalaron que estaban creciendo sus niveles de aprobación. A diciembre de 2017, esos niveles de aprobación en tres encuestadoras distintas, levantadas a nivel nacional, cara a cara y en vivienda le daban un nivel de aprobación entre 63 y 64 por ciento. Eso, por una parte.

Por otra, déjeme decirle de todas formas que para este año 2018 ustedes autorizaron también la misma cantidad que el año pasado, 70, 72 millones de pesos para comunicación social y no ejerceremos ni siquiera 10 en este ejercicio.

En relación con el otro tema que usted nos plantea, a reserva de poderle dar más adelante los datos detallados de Jalisco y de Nayarit, que nos planteaba. Hay una circunstancia que es particularmente importante de entender.

Las convocatorias para ingreso y para promoción son públicas, abiertas, etcétera, se publican periódicamente y ahí hay una cláusula, un artículo que dice: hasta donde alcance la disponibilidad presupuestaria. Esto quiere decir que, de acuerdo con la convocatoria, se ponen a concurso, se pone a concurso el número de plazas que la autoridad educativa local dice tener.

Entonces, por ejemplo, si participaron 500 aspirantes o sustentantes y el número de plazas fueron nada más 300, ingreso o promoción, pues hasta ahí alcanza de acuerdo con el puntaje obtenido en las listas respectivas de prelación.

¿Qué es lo que ha pasado aquí? Lo que ha pasado es que los estados no están poniendo a concurso todas las plazas. Usted puede ver en la página del FONE cada 15 días el número de plazas vacantes que hay en el país.

A la primera quincena de octubre había 136 mil aproximadamente, que no ponen las autoridades locales a concurso. ¿Por qué no las ponen? Porque a veces las asignan de ma-

nera provisional, pues a algún amigo, algún conocido, etcétera. A veces hay un problema de comunicación entre niveles dentro de una propia Secretaría, la dirección de primaria no le comunica al del servicio estatal docente el número de plazas, etcétera, etcétera. Y eso es un serio problema, tanto para un caso como para el otro. Lo que nosotros hemos propuesto es una de dos cosas o quizá dos, y alguna de ellas está en las manos de ustedes.

Debe haber una reforma a la Ley de Coordinación Fiscal que permita que la federación reconcentre las plazas, que con estas plazas pueda crear un banco de plazas nacional que permita reubicar, relocalizar en los estados que no necesitan nuevas plazas porque su crecimiento de matrícula, consecuencia del demográfico, ya no se mueve. El caso de la Ciudad de México, para beneficiar a aquellos estados en donde hay un crecimiento importante, como Baja California Sur o como Quintana Roo.

Ya le haré llegar específicamente los datos de Jalisco y Nayarit, pero le podría decir que hasta ahora hemos asignado por concurso 202 mil plazas a nivel nacional, para ingreso, para primer ingreso, y aproximadamente 39 mil, 40 mil para promoción.

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Tiene la palabra la diputada Kehila Abigail Ku Escalante, hasta por dos minutos.

La diputada Kehila Abigail Ku Escalante: Con su venia, presidente. Señor secretario, agradezco las respuestas que formula de manera muy general a los temas aquí planteados. Sin embargo, no sé si en lo individual no percibí respuesta alguna respecto al excesivo gasto en comunicación social por parte de la secretaría.

Entiendo que estamos hablando de periodos distintos a su administración y a su función, pero creo que la responsabilidad, no de su persona sino como secretario de Educación Pública, pudiera haber sido la manifestación a través de una investigación o resolución administrativa o penal, incluso por el excesivo gasto en publicidad, y por contravenir, obviamente, a la Ley Federal de Responsabilidad Hacendaria.

En ese sentido, dejamos aquí este planteamiento también. Si existe alguna denuncia o alguna investigación al respecto, es importante tener los datos, como ya aquí se mencionaba.

Respecto a la evaluación y promoción que comentaba, hago énfasis en este tema porque es un compromiso como representantes también, de dar respuesta a estas inquietudes y a estas preocupaciones.

En el estado de Nayarit hay casos específicos de acciones que corresponden directamente al servicio profesional docente, sobre los cargos a director en los que se cumple el plazo para poder concursar por esta plaza y esas plazas no se ponen a disposición, como bien usted lo comenta, dejando fuera a muchos que quisieran concursar por la misma.

Estoy hablando dentro de la evaluación y dentro de la reforma educativa que ya se está ejecutando y que existe una inmensa preocupación al respecto.

Decía un compañero aquí en la tribuna que los profesores no tenían miedo de ser evaluados y yo comparto esa opinión, porque así ha sido manifestado. No tienen miedo a ser evaluados, pero sí hay una preocupación por la falta de transparencia en este proceso de evaluación, por la falta de equidad en la distribución de plazas, por la falta de herramientas para su desempeño, por la excesiva deficiencia en la infraestructura educativa de distintas escuelas en distintos estados. Y estamos hablando todavía de estas necesidades, a la par de que hablamos de un excesivo gasto, un gasto absurdo en la promoción de una persona en lo individual. Es cuanto, presidente.

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Tiene la palabra el ciudadano Otto Granados, hasta por cinco minutos. Perdón, la diputada Mary Carmen Bernal Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, hasta por cinco minutos.

La diputada Mary Carmen Bernal Martínez: Muy buenas tardes. Con su venia, diputado presidente. Comentar que, si bien es cierto todos los diputados que estamos aquí tenemos la representatividad de un distrito o de una circunscripción, presentamos o proponemos iniciativas de ley, también es cierto que cuando estas se aprueban y el pueblo las abraza y el pueblo las recoge y las hace suyas, estas leyes son legítimas, porque nacen del sentimiento y de la necesidad de la población.

Desafortunadamente, no es el caso de esta mal llamada reforma educativa, que no surgió ni para atender una necesidad y mucho menos surge del sentimiento de la población en México.

Señor secretario Otto Granados Roldán, comentarle que la mal llamada reforma educativa impulsada por su presidente, Enrique Peña Nieto, únicamente se limitó a modificar las condiciones laborales en detrimento de los maestros.

Desde su origen se emplearon métodos como el albazo y el mayoriteo. ¿Cómo olvidar la manera en que se aprobó la Ley General del Servicio Profesional Docente? Y esto lo comento a propósito porque usted en una participación anterior decía que esta iniciativa había surgido del Pacto por México.

Es importante recordar los antecedentes de cómo surgió y en qué condiciones se aprobó esta mal llamada reforma educativa, cuando entonces el presidente de la Cámara, Ricardo Anaya, citó a sesión a las ocho de la noche sin que hubiera dado a conocer previamente el dictamen para su estudio, y es así que mediante procedimientos oscuros y maquiavélicos el gobierno federal aprobó una de las reformas más oprobiosas en contra de nuestros maestros.

Con esa reforma se culpó de manera exclusiva al magisterio del problema educativo del país, cuando en realidad fueron los gobiernos del PRI y del PAN quienes lo generaron. Se violaron garantías como la de debido proceso, pues se permitió el cese de los maestros sin que existiera pronunciamiento de la autoridad jurisdiccional competente.

Lo más agravante fue el condicionar la permanencia en el servicio educativo a una evaluación, volviéndose desde ese momento una reforma punitiva. Se olvidó que en el proceso educativo deben intervenir el gobierno, los padres de familia, los docentes, sin embargo este gobierno federal olvidó su responsabilidad.

En la reforma educativa jamás se hizo un diagnóstico objetivo y veraz para atacar los problemas educativos del país, mucho menos se convocó a los docentes y padres de familia para que conjuntamente se pudiera realizar una verdadera reforma.

Le pregunto, ¿cómo se puede mejorar la calidad educativa cuando existen escuelas que no tienen luz, que no tienen agua potable y drenaje? Se habla de una reforma educativa, pero se dejó de lado la infraestructura necesaria y óptima para que nuestros hijos puedan recibir una buena educación.

El gobierno de Peña Nieto reprobó en materia educativa como en muchas otras, bastó un simple "ler" del anterior

secretario de Educación, Aurelio Nuño, para comprender la contradicción y el cinismo con el que actuaron.

Jamás se realizó un verdadero estudio sobre los métodos, técnicas, estilos y procedimientos de aprendizaje de nuestros hijos, así como los correspondientes contenidos educativos.

En ese sentido, Noam Chomsky decía que el propósito de la educación es mostrar a la gente cómo aprender por sí misma. El otro concepto de la educación es adoctrinamiento. Efectivamente, para el gobierno de Peña Nieto la educación del país es vista como un simple adoctrinamiento y a sus maestros como un gremio al cual someter.

Dentro de la reforma educativa, ¿cuáles fueron los cambios significativos realizados a los contenidos y programas que beneficiaron a los mexicanos?

Señor secretario, desde la implementación de la reforma educativa de Peña Nieto, ¿cuáles fueron los avances de México en el reporte global de competitividad del Foro Económico Mundial?

Señor secretario, ¿cuáles son las causas del fracaso educativo y cómo se le está afrontado? Por sus respuestas, muchas gracias.

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Tiene la palabra el ciudadano Otto Granados, hasta por cinco minutos.

El secretario Otto Granados Roldán: Gracias, presidente, y con su venia. Evidentemente hay temas con los que no estoy de acuerdo.

En el tema de infraestructura escolar, ya lo he reiterado, hay avances muy considerables del programa de las Escuelas al CIEN ya medidos de manera porcentual. El último informe del INEE presentado ante esta Cámara así lo reconoció, como la inversión más importante en los últimos 50 años.

En segundo lugar, diría yo que, en la construcción del nuevo modelo educativo, y como dije en alguna intervención previa, hay hallazgos, hay cambios en procesos constantes de producción, de generación, porque el desarrollo cognitivo no es una verdad única ni para siempre. Hay nuevos descubrimientos, nuevos hallazgos, nuevas prácticas, nuevas innovaciones en ese sentido.

Lo que el nuevo modelo educativo hizo fue reconocer un poco cuáles son los principales retos y desafíos en un mundo tan complejo como el del siglo XXI. ¿Cómo vamos a preparar a nuestros niños para que puedan lidiar en un mundo abierto, global con la emergencia de fenómenos nuevos como la inteligencia artificial, como la robótica, como el manejo de datos a gran escala?

Modelos educativos siempre han existido, pero recuerden ustedes el que había hace apenas ocho o 10 años, que era un volumen inmanejable de contenidos digamos equivalentes al tamaño del estadio Azteca con una profundidad de menos de medio milímetro.

En estos tiempos eso sencillamente no funciona, y no funciona porque el cambio y el conocimiento se está prácticamente duplicando cada cinco años o menos, por lo tanto, teníamos que reformular, reconfigurar ese nuevo modelo educativo a partir de tres grandes componentes: el entorno social y natural, las civilidades socioemocionales y los aprendizajes clave o curricular que le den al alumno el perfil de egreso que se quiere en cada uno de los niveles.

O que introduzca innovaciones como esta que acabo de mencionar, de las habilidades socioemocionales que, hasta donde yo recuerdo, es la primera vez que existe en un modelo educativo de esta naturaleza. Evidentemente tenemos puntos de vista distintos. Pero me parece que estamos ante la oportunidad de una construcción que nos permita recoger lo bueno de esta reforma con las innovaciones, cambios, mejoras que puedan hacerse en el futuro.

Aprovecho la oportunidad. Se me preguntaban los datos de Jalisco y de Nayarit en la promoción, las plazas, etcétera. Déjenme informarle a la diputada que, en la primera quincena de octubre, Jalisco tenía 20 mil 587 plazas vacantes y Nayarit tenía mil 733. Por qué no las han puesto todas a concurso, etcétera, etcétera. Habría que preguntarles a las autoridades educativas estatales.

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Para réplica tiene la palabra la diputada Mary Carmen Bernal.

La diputada Mary Carmen Bernal Martínez: Señor secretario, mi pregunta no ha sido contestada. Hice una pregunta en específico, y al no tener una respuesta favorable le voy a dar yo a usted la respuesta a esa pregunta tan importante: conforme al Reporte Global de Competitividad del Foro Económico Mundial, México ocupa el deshonroso lugar número 102 de 124 países en calidad de la educación.

Lo anterior es el ejemplo de que la reforma educativa se trató de una reforma laboral a los docentes, pues a la fecha seguimos arrastrando graves problemas en la materia. Señor secretario, insisto en que esta administración federal está reprobada, pues construyeron castillos en el aire con la reforma laboral en materia educativa.

No se equivoque, señor secretario, en los últimos años utilizaron la reforma que nos ocupa para implantar un terrorismo laboral. Varios de los disidentes fueron encarcelados por criticar la reforma, la cual desde sus orígenes estaba putrefacta y tarde o temprano tenía que caer. En esta cuarta transformación cumpliremos la promesa de acabar con la persecución a nuestros maestros y, en su lugar, trabajar de la mano para lograr el objetivo que todos queremos: el bienestar y desarrollo de nuestros estudiantes.

Señor secretario, el cinismo de esta administración es tan grande como su ignorancia, pues jamás se ideó una estrategia adecuada para combatir las causas por las que nuestros niños y jóvenes no está aprendiendo. Las políticas públicas implementadas han sido las erróneas, pues dejaron a un lado las disposiciones pedagógicas enfocándose a las administrativo-laboral.

Tan es así, que durante este sexenio también se abandonó a las instituciones formadoras de docentes, se apostó por premiar al mérito, pero se abandonó la capacitación y la instrucción, mientras que ustedes se inclinaron ante organismos internacionales que buscaban privatizar la educación. En esta cuarta transformación trabajaremos por tener una educación pública y gratuita como lo marca nuestra Constitución. Es cuanto, diputado presidente. Gracias.

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Muchas gracias. Tiene la palabra la diputada Claudia Báez Ruiz, del Grupo del Partido Encuentro Social, hasta por cinco minutos.

La diputada Claudia Báez Ruiz: Buenas tardes. Con su venia, presidente. Maestro Otto Granados Roldán, secretario de Educación Pública. Diputadas y diputados, para quienes integramos el Grupo Parlamentario de Encuentro Social es indispensable ofrecer a la sociedad soluciones racionales y justas a los problemas surgidos de la realidad histórica.

En esta ocasión, nos permitimos ubicarnos en la difícil situación en la frontera sur de nuestro país, cuya complejidad nos exige creatividad y ánimo de resolver desde distintos flancos, incluido el educativo.

En Encuentro Social estamos convencidos que el desarrollo regional de la frontera sur pasa por mejorar legislaciones, capacidad de gestión, políticas públicas y justicia, para garantizar un trato humanitario a los migrantes.

Cada uno de los Poderes de la Unión debe aportarles lo mejor. En este sentido nos interesa conocer los alcances que haya tenido el programa de Educación Básica para Niñas y Niños de Familias Jornaleras Agrícolas Migrantes, esto con el fin de establecer en su caso las condiciones necesarias para adaptarlo y replicarlo al actual contexto.

Sabemos que en algún momento la secretaría a su cargo tuvo la iniciativa de establecer un convenio con la Secretaría de Desarrollo Social para entregar estímulos por la asistencia y permanencia escolar de las niñas, niños y adolescentes migrantes en los ciclos escolares, lo que parecía representar un gran paso adelante hacia ambientes de no discriminación en el ámbito escolar.

Es importante mencionar que el programa tenía como objetivo ampliar la construcción, la rehabilitación, el acondicionamiento y equipamiento de los inmuebles educativos destinados a la atención de las niñas y niños familiares de jornaleros agrícolas migrantes.

En este contexto es que me permito externarla las siguientes preguntas, señor secretario. Para comprender mejor el costo-beneficio del programa, ¿cuál es el gasto ejercido para su desarrollo y cuáles fueron sus resultados? ¿Qué elementos pueden rescatarse para su ejecución en respuesta al fenómeno migratorio de la frontera sur que hoy vive México?

A su parecer, ¿cuáles serían los requerimientos mínimos de dicho programa para proceder a su adaptación e implementación? Muchas gracias por su respuesta. Es cuanto.

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Muy bien, compañera. Tiene la palabra el ciudadano Otto Granados, hasta por cinco minutos.

El secretario Otto Granados Roldán: Con mucho gusto, diputada. Mire, en el ciclo escolar 2017-2018, con este programa la SEP atendió aproximadamente a 47 mil 773 estudiantes en educación básica, pertenecientes a familias de jornaleros agrícolas migrantes, de los cuales 23 mil 458 son niñas y 24 mil 315 niños.

En lo que vamos hasta ahora en el mes de septiembre incluimos ya 2 mil 213 adicionales, con una erogación pre-

supuestal aproximada de 238.3 millones de pesos en subsidios a las distintas autoridades educativas locales para la atención específica de esta población.

¿Cómo lo hemos hecho? A través de los programas y las modalidades que tiene el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos, el INEA; a través de distintos centros educativos migrantes, para apoyarlos en materia de infraestructura y equipamiento, fortalecimiento académico, acciones de inclusión educativa.

Como usted sabe, el modelo ABC de Conafe es un modelo muy flexible y muy adaptable específicamente para poblaciones de esa naturaleza, y nos parece que deberíamos continuarlos y profundizarlos.

Déjeme agregar que ahora no puedo dar todavía ya la definición exacta, pero le hemos pedido al Conafe mismo que diseñe un programa de emergencia para ver en qué medida debemos prestarle algún tipo de servicio educativo a los niños que vienen en la caravana migrante de centroamericanos que ha llegado al país en estos últimos días.

Concretamente el gobierno del estado de Chiapas nos pidió apoyarlo con un equipo de LECS. LECS quiere decir líderes educativos comunitarios del Conafe y estamos actuando en esa dirección construyendo tres rutas por donde probablemente puedan pasar y requerir algún tipo de servicio educativo los niños que vienen en compañía de sus familiares o de sus padres en esta coyuntura, particularmente compleja. Es lo que podría informar.

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Tiene la palabra la diputada Claudia Báez Ruiz, para réplica, hasta por dos minutos.

La diputada Claudia Báez Ruiz: Con su venia, presidente. Maestro Otto Granados Roldán, como grupo parlamentario agradecemos sus respuestas y reiteramos nuestra disposición para hallar los puntos de coincidencia que nos permitan avanzar en un clima más grato hacia la reconfiguración del Estado mexicano en el caso de la reforma educativa, conservando lo que es útil y modificando lo necesario para elevar la calidad de la educación en este país.

Consideramos que el programa Escuelas al CIEN, en tanto que representa un punto de concurrencia entre las necesidades de la sociedad, el deber del Estado de satisfacerlas es una experiencia digna de tomarse en cuenta.

No obstante, en el texto del modelo educativo 2016, el planteamiento pedagógico de la reforma educativa se hace mención de las acciones que el programa Escuelas al CIEN habría de realizar para la dotación de la infraestructura que posibilitará la implementación del programa Escuelas de Calidad en todo el país.

Ahora tenemos mejores elementos de juicio para armar una agenda educativa socialmente útil. Muchas gracias, es cuanto.

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo (a las 14:21 horas): Me ha pedido el secretario de Educación un breve receso para un asunto indelegable.

(Receso)

(A las 14:29 horas): Se reanuda la sesión. Tiene la palabra la diputada Martha Hortencia Garay. No, Rubén Ignacio Moreira, perdón, son dos participantes en esta réplica, del Grupo Parlamentario del PRI.

El diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez: Con la venia de la Mesa Directiva. Señor secretario, el día de hoy estamos reunidos para que nos informe sobre los avances del sector educativo y uno de los temas que más preocupa a nuestros docentes y al país es la evaluación del desempeño.

Ésta, por su carácter obligatorio y su asociación con la permanencia, ha representado el mayor reto del servicio profesional docente, tanto en términos técnicos como políticos. Asumo que la cantidad de docentes a evaluar y los contextos en los cuales se encuentran han planteado retos técnicos y de logística inéditos en materia de evaluación.

Algunos profesores han manifestado que no se evaluarán, porque los exámenes son generales y no es posible que a un docente que habita, por ejemplo, en la Ciudad de México, se le aplique el mismo tipo de examen que a uno que radica en el norte del país, pues con ello dicen, no se respeta el artículo 68 de la Ley General del Servicio Profesional Docente, donde establece que se debe considerar el contexto regional y sociocultural en cada evaluación.

Señor secretario, México vive momentos históricos y esta comparecencia es muy importante. Me permito hacer algunas preguntas y espero su respuesta puntual. Como usted sabe, todo lo que aquí se menciona queda en actas y diarios de este Congreso.

Tu testimonio será importante cuando en el futuro se examinen las políticas públicas en materia educativa.

Secretario, primero, ¿cuántos maestros son contratados sin ser examinados? Segundo, ¿cuántos ascienden sin ser evaluados? Tercero. En otros países del mundo se evalúa el desempeño de los maestros, ¿y qué es lo que sucede si el desempeño no es lo suficiente para enfrentar la tarea educativa?

Cuarto. ¿Las evaluaciones son generales? Es decir, ¿los exámenes no distinguen contextos y diferencias de la tarea del maestro que será examinado?

Antes de terminar, le agradezco la atención a las preguntas que le he hecho. Felicito su trabajo y reconozco el desempeño y compromiso de cientos de miles de maestras y maestros que afrontaron la reforma educativa con responsabilidad, amor a México y lealtad a las niñas y niños.

Las maestras y los maestros de México son lo mejor de nuestro país y un gran pilar para México. Muchas gracias.

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Tiene la palabra el ciudadano Otto Granados, hasta por cinco minutos.

El secretario Otto Granados Roldán: Con mucho gusto, diputado Moreira, si hay algún dato estadístico que no tenga a la mano, le ofrezco con mucho gusto hacérselo llegar cuanto antes.

La evaluación del desempeño que se practicó en el año 2015, que fue la primera experiencia, reconoció, efectivamente, una serie de retos y desafíos, como pasa con las evaluaciones de este tipo, que son evaluaciones a gran escala, así ha ocurrido en todas partes del mundo.

Después de que se practicó en noviembre de 2015 esa evaluación, nosotros, la Secretaría de Educación Pública y el Instituto Nacional solicitamos una serie de evaluaciones a la evaluación para poder identificar áreas de mejora.

En efecto, quizás en esa primera edición de ese tipo de evaluación ocurrió parte de lo que usted sugería en sus palabras respecto de los temas contextuales y demás. Y eso nos llevó, recordarán ustedes, a que en el 2016 prácticamente se suspendiera la evaluación y solo se abrió la puerta a los que de manera voluntaria quisieran de todas maneras tomarla.

Nos dimos esa pausa de un año, precisamente para reconstruir el modelo de evaluación del desempeño, que nosotros pensamos que está mucho mejor construido y está dando mejores resultados y los seguirá dando en los próximos años.

El modelo de evaluación hoy tiene tres componentes. De hecho tiene cuatro, pero el primero tiene esas dos partes que son: un informe del director que rinde sobre mi trabajo en la propia escuela. Una autoevaluación de mi propio desempeño sobre mi práctica pedagógica. Esa evaluación, ese componente de evaluación solo vale puntos hacia arriba. Es decir, si saliera mal una evaluación que me hace mi director o yo mismo hago una autoevaluación negativa de mí mismo, no pesa para el resto.

El segundo componente se llama la elaboración de un proyecto de enseñanza que no teníamos en el modelo anterior y que vale 60 por ciento. Ese proyecto de enseñanza está construido específicamente sobre mi práctica pedagógica, mis alumnos, mi materia, mi escuela e incluso la comunidad directa en donde está mi escuela.

Evidentemente que esto, y lo han ya analizado en el instituto, la Unesco y demás como para señalar que este proceso realmente tiene una altísima, una plena contextualización, porque está referido directísimamente a mi ámbito de trabajo cotidiano.

El tercer instrumento, que vale 40 por ciento, es el examen que consta más o menos entre 90 y 100 reactivos, pero no es uno parejo para todo el país. Hay que decir aquí que una parte para los maestros, por ejemplo, de primaria, sí, naturalmente es estándar porque la currícula es nacional, así lo dice la Constitución, porque la matemática es igual en cualquier parte del mundo.

Pero el resto son 46 tipos de examen, si mal no recuerdo 22 para básica y 24 para media superior, que están construidos en ese tercer componente a partir de un muy riguroso proceso de piloteo hasta que da un poco el reactivo al que se quiere incluir en el examen, en la versión final del examen.

Ese piloteo no lo hacen las autoridades, no lo hacen ni siquiera los técnicos del instituto, lo hacen pares. Hasta la fecha han participado en el piloteo de todos los instrumentos que se han aplicado en estos años aproximadamente 50 mil docentes de todo el país. Vienen de Chiapas, de Chihuahua, de cualquier parte a analizar un poco la propuesta de reactivos que se van a incluir en esta dirección hasta que se da

con el examen, con los reactivos adecuados para el tipo de examen que se quiere pilotear.

Yo diría, sinceramente que este modelo dos o el segundo modelo que tenemos de evaluaciones es bastante mejor, digamos en ese sentido.

Me hacía usted dos preguntas adicionales de cuántos maestros se contratan sin examen y cuántos ascienden sin ser evaluados. Pues de acuerdo con la ley eso no debiera ocurrir, evidentemente. Que puede estar ocurriendo es muy poco probable, diputado, en el caso del maestro del magisterio federalizado, que es más o menos el 70 por ciento del país.

El resto es magisterio estatal. En su estado son 70/30, 70 federalizados y 30 estatales. De tal manera que es una distorsión que en nuestro caso además no ocurre por otra circunstancia, porque el instrumento del FONE da un control casi, casi matemáticamente preciso para poder inhibir incidencias de esa naturaleza. No le tengo los datos de cada uno de los estados, pero sí le puedo decir que, en todos los distintos procesos, hasta ahora han participado un millón 521 mil 197 docentes, y me parece que hay que sentirnos, muy, muy orgullosos de esas maestras y de esos maestros que han creído en algo que es bueno para sus vida y bueno para los niños.

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Tiene la palabra, la diputada Martha Hortencia Garay Cadena, del Grupo Parlamentario del PRI, por hasta dos minutos.

La diputada Martha Hortencia Garay Cadena: Con su permiso, diputado presidente. Maestro Otto Granados Roldán, gracias por sus respuestas y sus argumentos. Nuestro reconocimiento a su labor al frente de la Secretaría de Educación Pública. Compañeras y compañeros legisladores.

El servicio profesional docente es un ejemplo de que podemos hacer bien las cosas, sin trasgredir los derechos de las maestras y los maestros de México. Es un falso dilema venir a decir aquí que las evaluaciones no se han contextualizado en función de las necesidades particulares de los docentes de las diversas regiones del país.

Estoy consciente que la mayor preocupación de los docentes de educación básica y media superior versa en la obligatoriedad de la evaluación para el ingreso, la promoción, el reconocimiento, pero sobre todo para la permanencia en el servicio profesional docente.

Diputadas y diputados, los concursos de oposición garantizan la idoneidad de los conocimientos y capacidades de nuestras figuras educativas, es decir, de docentes frente a grupo, así como de aquellos con cargos en funciones de dirección, supervisión y asesor técnico pedagógico.

Yo remito a los críticos de la reforma a la fracción III del artículo 14 de la Ley General del Servicio Profesional Docente, donde se estipula que para alcanzar los propósitos de dicha ley es necesario que los perfiles, parámetros e indicadores desarrollados permitan identificar las características básicas de desempeño del personal docente en contextos sociales y culturales diversos.

Finalmente, quisiera señalar que el sistema nacional de evaluación educativa garantiza una evaluación equitativa, amplia y adecuada a las necesidades y contextos regionales de México.

Preocupémonos, compañeros diputados y diputadas, en garantizar una educación de calidad para nuestras niñas, niños y jóvenes. Es cuanto, diputado presidente.

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Muchas gracias. Tiene la palabra el diputado Felipe Fernando Macías, del Grupo Parlamentario del PAN.

El diputado Felipe Fernando Macías Olvera: Con su permiso, presidente. Saludos, secretario. El tema más importante donde recae la esperanza de tener un mejor país es el de la educación.

Cuando hablamos de los derechos de niñas, niños y adolescentes para tener una educación de calidad, el único criterio que debe guiarnos es el de darles todas las herramientas, todo lo necesario para que puedan salir adelante, para que puedan superarse, para que puedan lograr todos sus triunfos personales y profesionales.

La falta de educación de calidad, la falta de espacios para que nuestros jóvenes sigan estudiando son de las principales causas de por qué estamos en un país estancado, en un país pobre, en un país hundido en la violencia.

La educación es un tema tan delicado que no lo podemos analizar de manera burda o radical como en muchas ocasiones se pretende hacer. Se tiene que hacer con todo rigor de imparcialidad.

Por supuesto que la administración actual deberá rendir cuentas de las negligencias, corrupción, falta de aplicación de los instrumentos dedicados a la educación, pero eso no puede empañar los avances y los logros de la sociedad, de organizaciones civiles, de actores políticos de muchas fuerzas políticas que en 2013 lograron acabar con las prácticas corruptas de líderes sindicales magisteriales que lograron poner un freno a la compra y venta de plazas, a la herencia de plazas y a cambiarlas por favores políticos.

Que quede muy claro. Pretender cancelar la evaluación docente es una traición a las niñas, niños y adolescentes de este país. Pretender cancelar la evaluación docente es una traición al derecho a una educación de calidad. Pretender cancelar la evaluación docente es una traición a millones de padres de familia que esperan que sus hijos se eduquen con calidad. Y pretender cancelar la evaluación docente es una traición para miles de maestras y maestros que han obtenido sus ingresos y promociones con base en sus logros, a su capacidad y a su esfuerzo.

Que quede muy claro, dicen que quieren luchar contra la corrupción, pero eliminar la evaluación docente es precisamente regresarle a la corrupción las riendas de la educación en nuestro país. Dicen que eliminar la evaluación docente es por los intereses de los maestros, y eso es una mentira, eso es falso. Los maestros, los buenos maestros, que son la gran mayoría, quieren la evaluación docente, porque quieren hacer una carrera basada en sus méritos, en sus logros, en su capacidad y no en estar quedando bien con un líder sindical.

Y para muestra están los números. Hoy más de 900 mil maestros han presentado sus evaluaciones para ingreso, para promoción, para desempeño. Se han entregado más de 206 mil plazas por evaluación en los diferentes ámbitos de educación básica y media superior. Y solamente 480 maestros, de 900 mil a 480, solamente 480 han sido reasignados a tareas administrativas porque no pasaron sus pruebas de desempeño hasta en tres ocasiones, en tres ocasiones.

Y en esta cifra de estos 480 están también aquellos que ni siquiera se presentaron a hacer su evaluación por consigna de sus líderes sindicales. El hecho de que la evaluación docente es punitiva, eso es un mito y es una farsa. Díganme ustedes en qué trabajo te permiten seguir laborando después de haber reprobado una evaluación en tres ocasiones. Así los números, claros y contundentes: 900 mil maestros que se sometieron a evaluaciones contra 480 que no lo hicieron. Quiero ver que el día de mañana que Morena y sus

aliados les expliquen a los miles de maestros que todos los días ganan sus ascensos con evaluaciones, promociones y con base en su capacidad, y no por quedar bien con líderes sindicales corruptos.

Señor secretario, para muestra es la contundencia de los números. Le quiero preguntar, ¿cuántos maestros han sido parte de algún proceso de Servicio Profesional Docente desde 2014? ¿Qué instrumentos de formación tienen los maestros para capacitarse? ¿Y qué mecanismos de transparencia tienen los maestros para conocer los resultados de sus evaluaciones?

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Ruego orden en la sala y respeto a todos los oradores. Tiene la palabra el ciudadano Otto Granados hasta por cinco minutos.

El secretario Otto Granados Roldán: Gracias, presidente. Quisiera responder puntualmente a las preguntas que formuló el diputado, y le diría que, en primer lugar, el número de personas que han participado en los distintos procesos es de un millón 521 mil hasta la fecha.

De esos, tanto en ingreso como en promoción, como en desempeño, tuvimos en el primer ciclo escolar 2014-2015, 183 mil; en 2015-2016, 367 mil; en el 2016-2017, 298 mil; en 2017-2018, 394 mil, vamos a ver la meta para finales de este año.

Pero déjeme decirle algunos ejemplos de un cambio cualitativo que me parece digno de destacar en beneficio del maestro. El año pasado, en las 10 entidades que sufrieron consecuencias por motivo de los sismos, suspendimos los procesos de evaluación. Pero como la evaluación, dice la Constitución, es una obligación y un derecho, abrimos la posibilidad de que aquellos de esas entidades que quisieran voluntariamente seguir participando, nos lo manifestaron, contra nuestra sorpresa fueron aproximadamente 50 mil los que aún en estados siniestrados por efectos de los sismos, participaron en esos procesos, y eso me parece que francamente es digno de reconocimiento.

En segundo lugar, cada uno de los participantes conoce, porque se le entrega en la plataforma, un informe de hasta 14 páginas muy detallado donde se identifican cuáles son o cuáles fueron, a partir de todos los procesos de evaluación sus fortalezas, sus debilidades, las áreas de oportunidad y le hace una serie de recomendaciones importantes, en particular las que tienen que ver con formación continua.

Aquí yo debiera decir, para ser muy transparente con ustedes, que hemos tenido, digamos, del 2014 para acá, propiamente cuatro o tres programas de formación continua.

El primero de ellos en 2015, francamente fue malo. ¿Por qué fue malo? Porque no habíamos podido reformular la oferta. Antigüamente hace cinco o diez años, se usaba tener un menú de cursos de formación continua para los maestros hasta en un número de mil 600, muchos de ellos eran en realidad un poco de relleno, cursos de macramé, cosas así muy diversas que no tenían nada que ver con la práctica pedagógica, con la formación del maestro y, por lo tanto, no le agregaban valor en su trayectoria docente o formativa.

En 2016 mejoramos un poco la oferta, pero todavía a niveles insatisfactorios, pero en 2017 y sobre todo en 2018, hemos tenido ya una oferta de formación continua muchísima más rica, mucho más enfocada, muy asociada tanto a los PPI, los perfiles, parámetros e indicadores, a la malla curricular y a las propias evaluaciones, habremos evaluado ya este año, capacitado poco más de un millón de maestros.

Y déjenme agregar un dato que me parece relevante. Al final de los cursos de capacitación que toman los maestros se les pregunta, se les pide que hagan una encuesta de satisfacción. De los 14 mil, un poquito más de 14 que la han contestado ya voluntariamente hasta hoy, prácticamente en todas las preguntas que se le hacen el 90 por ciento es positiva, es decir que creen que se ha acomodado a sus necesidades pedagógicas, profesionales.

De tal manera que yo podría decir que este año y el pasado ahora sí tenemos un programa razonablemente bueno y robusto de formación continua, en el cual, por cierto, quienes lo proveen, quienes lo producen son 26 o 27 instituciones, la Universidad de Guadalajara, la Anuies, la UNAM, el Poli, etcétera, para poder dar una oferta de la mayor calidad.

El último punto, que me parece muy importante y que me derivó de escuchar al diputado Macías Olvera, es qué ha pasado al final del día con lo más importante, que es el desempeño de los propios maestros.

Miren, entre 2015 y 2018 los que obtuvieron la calificación más alta, que se llaman destacados, subieron del 7.9 por ciento al 15.8 por ciento. Los buenos se fueron del 40.8 al 49.5 por ciento. Lógicamente los de los resultados menos positivos tendieron naturalmente a bajar. Eso en primer lugar.

En segundo lugar, en asignaturas específicas, los de educación especial, los muy buenos, los de la más alta calificación, que fueron el siete por ciento en 2015, se fueron al 17 por ciento en la actualidad. Los de Español en secundaria, del 9 al 16 por ciento. Los de Telesecundaria, del 5.6 por ciento al 18.8 por ciento, y los de Química, del 8.6 por ciento al 15.3 por ciento.

Nada más para terminar. En los concursos de ingreso Querétaro, no es porque sea la tierra del diputado, sus maestros de ingreso tuvieron el 56 por ciento de idoneidad, y en el último concurso de 76 por ciento. Quiere decir que tenemos muchos y muy buenos maestros en México.

Presidencia del diputado Marco Antonio Adame Castillo

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Para réplica, tiene la palabra hasta por dos minutos el diputado Macías Olvera.

El diputado Felipe Fernando Macías Olvera: Gracias por sus respuestas, secretario. Por supuesto que no podemos descansar ningún representante ciudadano hasta no ver escuelas dignas, hasta ver que tengamos los espacios suficientes para que nuestros estudiantes estén en las escuelas y no en las calles. Pero que quede claro, eliminar las evaluaciones docentes es un retroceso si queremos alcanzar el lugar de liderazgo que este país merece y que necesita.

Ahora, hablando de Querétaro, precisamente como dijo el secretario, porque en algún momento el grupo mayoritario quiso poner como ejemplo de evaluación punitiva, que era una falsedad total.

En Querétaro, 15 mil maestros se han evaluado, porque creen en su capacidad, en su preparación para salir adelante y solamente 90 no lo hicieron por consigna de sus líderes sindicales corruptos.

Que quede claro, si pretenden eliminar la evaluación docente es nada más porque Morena, PT y sus aliados, quieren quedar bien con los líderes sindicales, magisteriales, corruptos que los apoyaron en la campaña. Esa es la realidad.

El hecho de que se la pasan gritando, amenazando, insultando, esa es la evidencia de por qué necesitamos en este país educación de calidad. Es cuanto, señor presidente.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Gracias, diputado. Tiene la palabra para formular sus preguntas y hasta por cinco minutos, el diputado Juan Pablo Sánchez Rodríguez, del Grupo Parlamentario de Morena.

El diputado Juan Pablo Sánchez Rodríguez: Con su permiso, señor presidente.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Adelante, diputado.

El diputado Juan Pablo Sánchez Rodríguez: Diputados, diputadas, lo que hoy nos reúne en este recinto legislativo es un problema vital para todos los que conformamos la sociedad mexicana. Con su mal llamada reforma educativa trataron a la educación como un empleado al servicio de sus intereses. Para ustedes, el pueblo somos solo una mano de obra para sus beneficios económicos. Su reforma es el resultado de la competencia, no es una idea pedagógica pensada y consensuada para el bienestar de los mexicanos.

Usted, señor secretario, como responsable del sistema abusó de la situación con fines contrarios a la educación, como el derecho que debía garantizarse con políticas equitativas para millones de niños y familias históricamente despojadas de sus derechos humanos.

Ustedes se gastaron 700 millones de pesos en un censo mal hecho, que solo nos sirvió para decirnos lo que ya sabíamos sobre el mal estado miserable de nuestras escuelas. Piensan que ya nos acostumbramos a ese desastre, que no es ni sistema ni educativo y mucho menos nacional.

No, señor Otto Granados, ésta no es la educación que queremos para nuestros niños ni la que merecemos. Lo invito a que reconozca su falta de consideración para la recuperación de la rectoría del Estado, que se centró en la creación del servicio profesional docente y, en consecuencia, la implementación de políticas de evaluación docente, en donde fue lamentable su estrategia, simplista, torpe, mal elaborada, peor ejecutada y con consecuencias que en nada ayudaron a mejorar la educación, pero sí a criminalizar a los docentes de nuestro país.

Ustedes han sido tan perversos e indolentes, que desde el 2013 a la fecha se han gastado en difundir e implementar la mal llamada reforma educativa, más de 50 mil millones de pesos. Cuando leí esta cifra pensé en la falta de capacidad de sus tres secretarios que han pasado en este sexenio, pero la mezcla de sus pobres ocurrencias y falta de talento

en la gestión no explican este desfalco. Ahora existen elementos e indicios de la enorme corrupción que ha carcomido a la SEP.

¿Cómo se les ocurrió, señor secretario, gastar de forma tan desmedida los recursos del pueblo? Tan solo con estos recursos se podría haber desarrollado un programa nacional de formación docente en vez de perseguirlos.

Se lo gastaron todo o se lo robaron, con la confianza en la impunidad garantizada por su gobierno. No obstante, aquí comienza su rendición de cuentas, que sea larga y transparente, esa es nuestra misión.

Según el exsecretario Aurelio Nuño, la reforma acabaría con todos los males de México y en realidad acabaron con todos los bienes, que tanta falta les hacen a nuestros más de cuatro millones de niños, que ni siquiera asisten a la escuela.

Está usted reprobado, señor secretario, usted y el presidente Peña Nieto como responsables de haber implementado esa reforma laboral administrativa más que educativa en complicidad con los partidos políticos que juntos con el PRI firmaron el pacto anti-México.

De toda esta basura, ustedes, desde su altura tecnócrata, han querido culpar a los maestros mediante una campaña de linchamiento mediático, para encubrir sus verdaderos fines, impartir una educación colonizadora muy ligada a los intereses de las grandes transnacionales.

Se trata de formar mexicanos aptos para el trabajo, pero sumisos hacia los patrones, incapaces de defender sus derechos laborales. Por eso es urgente desaparecer al Instituto Nacional para la Evaluación Educativa, aunque si lo quieren es chamba, podrían dedicarse a evaluar el desempeño de los pésimos funcionarios de un mal gobierno como el que usted encabeza.

No se trata de decir no a la evaluación, pero esta debe ser formativa y cercana al aula. No puede haber una evaluación nacional estandarizada, porque el tema educativo es local e incluso individual. El INEE tuvo que facilitar la evaluación y no imponerla.

Le pregunto, señor secretario, ¿cómo piensa capacitar a los maestros que ustedes mismos reprueban con sus pruebas estandarizadas?

Más crítico será el panorama, cuando tuvieron que aplicar un recorte al presupuesto educativo de más de 3 mil 500 millones de pesos. Eso, señor secretario, se llama demagogia.

Estamos a un mes de que la mal llamada reforma educativa sea borrada del mapa junto con los que la implementaron. Los maestros dejarán de ser obligados a presentar una evaluación punitiva, pero a ustedes, al gobierno y al partido que representan, el pueblo de México ya los evaluó y los considera indignos de la historia.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Concluya su intervención, diputado.

El diputado Juan Pablo Sánchez Rodríguez: ¿Por qué le dieron tanto poder al INEE, para obligar con el uso de la fuerza, y en muchas ocasiones se tornó en violencia, a ingresar, promover y pertenecer y permanecer en el trabajo docente?

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Diputado, su tiempo ha concluido.

El diputado Juan Pablo Sánchez Rodríguez: Para concluir, maestros y maestras, jamás van a ser golpeados sus derechos laborales y siempre nos vamos a oponer a la privatización de la educación. Y junto con ustedes vamos a impulsar una verdadera reforma educativa desde abajo, en donde no se golpeen sus derechos.

Y por supuesto que vamos a seguir defendiendo la educación...

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Diputado, se ha excedido ya en su tiempo.

El diputado Juan Pablo Sánchez Rodríguez: ...laica y gratuita. Gracias.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Tiene la palabra, para formular sus respuestas, y hasta por cinco minutos, el secretario de Educación Pública.

El secretario Otto Granados Roldán: Gracias, señor presidente. Evidentemente tenemos diferencias, ideas distintas, posiciones distintas, algunas de las afirmaciones que se han hecho aquí no las comparto, naturalmente. Pero es lo normal en un Congreso, en la vida parlamentaria y en la discusión política.

Haré alusión, básicamente, pues a repetir un poco lo que ya he señalado, las evaluaciones de desempeño no son estandarizadas. Ya expliqué de manera muy detallada la forma en que se componen, cómo se elaboran, cómo se integran. Pero me parece a mí que el mejor reflejo de esto es que hasta ahora hayan participado en esa modalidad, en ese componente nada más, 538 mil maestras y maestros y eso me parece que es un dato, sin duda alguna, muy revelador.

Por cuanto al Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, es un órgano constitucional autónomo, creado a partir de las reformas que se procesaron en 2013. Es un interlocutor importante y profesional para nosotros, y me parece que hace una aportación técnica a los procesos diversos del servicio profesional docente.

Y en cuanto a los temas, que esa sí es una parte que me parece muy relevante de lo que mencionó el diputado Sánchez Rodríguez, que hemos quizá un poco dejado de lado los temas en esta discusión, los temas de inclusión y equidad.

Déjenme informarles que hasta ahora este gobierno ha distribuido año tras año 7.5 millones de becas para todos los niveles educativos y fundamentalmente para estudiantes de escuelas públicas.

Hoy, a diferencia de hace unos años, uno de cada cuatro estudiantes en educación superior proviene de hogares desfavorecidos, de alto rezago social y económico. Hoy, por vez primera, se producen ya como parte integral de la arquitectura curricular de los planes y programas libros en lenguas indígenas, aproximadamente 22. De tal manera que me parece que son evidencias palpables de que si lo que busca una buena educación es proveer inclusión, equidad y movilidad, podríamos ir en la dirección correcta.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Para réplica y hasta por dos minutos tiene la palabra la diputada Zaira Ochoa Valdivia, del Grupo Parlamentario de Morena.

La diputada Zaira Ochoa Valdivia: Con su venia, presidente.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Adelante, diputada.

La diputada Zaira Ochoa Valdivia: Secretario, el sistema educativo lo constituyen no solo maestros, también autori-

dades, educandos, padres de familia, infraestructura y el sistema de evaluación.

El verbo más usado por la secretaría a su cargo ha sido evaluar. Evaluar, dicen, para elevar la calidad de la educación con un celo que vuelca sobre los maestros haciendo nugatorios todos sus derechos y, de paso, negociando con particulares y sindicato.

Resumo el fracaso educativo de este gobierno con dos programas emblemáticos: Servicio Profesional Docente e Infraestructura. Primero, concursos de oposición para ingreso de promoción y permanencia que desemboca en quejas por no asignación o asignación arbitraria de plazas. Saltos de prelación injustificados, contrataciones fuera de la norma, entre otras.

Disminución de recursos operativos, derroches e impunidad. Opacidad en su manejo, privatización de los servicios. La SEP da cuenta del 63 por ciento de los recursos aprobados para el programa y solo entrega padrones incompletos de participantes a estas instituciones.

Para atender al personal de educación básica se reportan 550 millones sin desagregar nivel ni institución, solo se indica que en colaboración con el instituto educativo y el SNTE, a éste se le han asignado más de mil 800 millones como contratista y publicista de la reforma, lo demás, que lo imagine cada quien.

En infraestructura intervinieron y se invirtieron 74 mil millones a través del programa de Escuelas al CIEN, que no es otra cosa que la bursatilización del Ramo 33 con emisiones de certificados e infraestructura que es la hipoteca por 25 años de las participaciones federales a entidades y municipios que convierte a los tenedores en dueños virtuales de los edificios escolares atendidos.

Los recursos, en su mayor parte, no se han destinado a las escuelas con mayores carencias o riesgos estructurales, ni para atender necesidades presentadas por gobiernos locales...

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Concluya, diputada.

La diputada Zaira Ochoa Valdivia: ...pudieron, secretario, evitar pérdidas de vidas y daños por los sismos de 2017.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Diputada, su tiempo se ha agotado.

La diputada Zaira Ochoa Valdivia: Espero que, entre los beneficiados de estos certificados, no se encuentren ni Mexicanos Primero, líderes sindicales, ninguna autoridad educativa...

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Diputada, su tiempo se ha agotado. Concluya su intervención.

La diputada Zaira Ochoa Valdivia: ...ni quien lo antecedió, ni usted. Termino. Señor, la historia no se juzga por la publicidad y verborrea, sino por hechos y resultados en cualquier ejercicio de evaluación; está reprobada la autoridad educativa que usted aquí y ahora representa. Es cuanto.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Vamos a...

La diputada Zaira Ochoa Valdivia: Diputado presidente, considerando la falta de tiempo, hago entrega de mi intervención completa, así como los documentos soportados en mis dichos...

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Como usted sabe, diputada, su intervención será incluida íntegramente en el Diario de los Debates.

La diputada Zaira Ochoa Valdivia: ... y que se incluya en el Diario de los Debates y se puedan hacer acceder con todos mis datos.

«Intervención en la Comparecencia del Secretario de Educación Pública, Otto Granados Roldán a la Glosa del VI Informe de Gobierno, a cargo de la diputada Zaira Ochoa Valdivia, del Grupo Parlamentario de Morena

Con su venia señor Presidente; señor Secretario:

Desde la perspectiva de informar para conocer y evaluar para transformar, uno de los aspectos de la reforma educativa que más controversia generó, fue la creación del servicio profesional docente, para atender el ingreso, promoción y permanencia de los docentes en el servicio educativo. Lo que la SEP ha promocionado los avances en la implementación de los concursos de oposición para el ingreso y promoción, así como los correspondientes a la evaluación del

desempeño docente que se aplican para la permanencia, sin embargo, se presentan numerosas quejas y denuncias en la asignación de las plazas:

- Asignación de plazas en los lugares menos atractivos a docentes con los más altos puntajes.
- Asignación de lugares privilegiados -de vacantes por jubilación-, a docentes que no obtienen los más altos puntajes.
- Saltos de prelación injustificados para privilegiar asignaciones.
- No se asignan las plazas a docentes idóneos, principalmente las que se generan por jubilación.
- Sistemas Estatales y Subsistemas de Educación Media Superior continúan contratando a docentes sin observar la Ley General del Servicio Profesional Docente.
- Contratación de egresados normalistas con plazas administrativas.

Menos aún se ha dicho de las opacidades que existen en el Programa de **Desarrollo Profesional Docente**, basta observar que para el Ejercicio Fiscal 2017, el Congreso de la Unión aprobó una asignación de 1 mil 654.1 millones de pesos, 53.8 millones de pesos menos que los ejercidos en 2016.

De acuerdo con el informe del avance físico de los programas presupuestarios aprobados en el PEF 2017, presentado a la Cámara de Diputados acompañando a los Pre Criterios Generales de Política Económica, durante el periodo enero-mayo de 2017:

- El presupuesto modificado es de 1 mil 390.72 mdp, 263.4 millones de pesos menos que el aprobado en el PEF 2017.
- La meta a ejercer en el periodo es de 165.08 mdp, es decir el 11.9 por ciento, misma que ha sido cumplida en un 99.8 por ciento.

Asimismo, el padrón publicado por la Dirección General de Formación Continua, Actualización y Desarrollo Profesional de Maestros de Educación Básica, incluye un total de 318 cursos y 142 diplomados:

- 26 instituciones con oferta de cursos y diplomados en línea,
- 5 instituciones y asociaciones que ofrecen un total de 39 cursos y diplomados complementarios.

Sin embargo, no se conoce el número de docentes a los que están dirigidos los mismos y el monto destinado a cada institución.

Es importante recordar que, en el año 2016, la Comisión de Educación y Servicios Educativo, tampoco recibió información completa del ejercicio de los recursos.

El presupuesto aprobado por la honorable Cámara de Diputados en el PEF 2016 para atender el Programa de Desarrollo Profesional Docente (S247) ascendió a 2 mil 645 millones 823 mil 964 pesos.

De los documentos enviados por la SEP se desprende que el monto a ejercer, es de 1 mil 707.9 millones de pesos.

La disminución de 937 millones 923 mil 964 pesos es producto de:

- 500 millones aplicados a la UR L00 Coordinación Nacional del Servicio Profesional Docente:
 - 300 correspondientes al ajuste preventivo anunciado el 16 de febrero de 2016.
 - 200 correspondientes al ajuste preventivo anunciado el 16 de febrero de 2016.
- 437 millones 923 mil 964 pesos que reporta como parte de las “adecuaciones” realizadas por la SEP, sin que exista registro del motivo de la disminución.

Respecto del ejercicio de los recursos asignados para atender al personal docente de educación básica, la Subsecretaría de Educación Básica reporta que con los 550 millones de pesos:

- 16 mil 126 docentes se encuentran cursando o concluyendo actividades formativas. (Docentes con resultado insuficiente en la evaluación del desempeño docente)

Se dio cuenta de ocho programas formativos para el personal docente de preescolar, primaria y secundaria, sin precisar el número de maestros participantes de cada nivel y la

institución a través de la cual se brindan las opciones de formación continua.

Únicamente se hace referencia a que “en un inicio” se llevó a cabo en colaboración con la UPN, la UNAM, el IPN y posteriormente se incorporó Conalep y la **Fundación Sinadep del SNTE**.

¡¡Del SNTE!! Una evidencia más de la complicidad de la SEP con el Sindicato, al que más de 1,800 millones de pesos en las respuestas salariales, a cambio de aceptar la violación y ofensa a los derechos de los maestros.

Asignado en la Respuesta al Pliego General de Demandas

2015

150 millones de pesos, para que el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación apoye con campañas de difusión ...

200 millones a través del Programa de Apoyo de Tecnologías Educativas y de la Información para el Personal al Servicio de la Educación. (Puntos 4.4 y 4.5, Oficio SEP/0288/2015

2016

500 millones de pesos, para fortalecer el Programa de Apoyo a la Reforma Educativa. (Punto 2.7, Oficio SEP/OS/00101- 2/2016

2017

500 millones de pesos, para la implementación del Programa Nacional de Apoyo al Nuevo Modelo Educativo ... (Punto 2.23, Oficio SEP/OS/0069/2017)

2018

500 millones de pesos, para la instrumentación del “Programa Nacional de Apoyo sobre la Diversidad de los Materiales Educativos: su sentido pedagógico” (Punto 4.7, Oficio SEP/OS/0239/2018)

Se reportaron convenios con instituciones de educación superior (sin indicar cuáles, ni el monto de los convenios), se contará con una oferta de 36 programas para atender hasta 200 mil docentes.

En coordinación con @aprende (UR que desaparece para en el PPEF 2017), se contempló la capacitación de 88 mil docentes, en una primera etapa para la adopción y potenciación del uso de las tecnologías de la información y comunicación (TIC).

El mismo documento señaló que 200 mil docentes serán atendidos en el último trimestre de 2016 y se espera atender a 300 mil más en el primer trimestre de 2017.

Con relación al ejercicio de 1 mil 157 millones 900 mil pesos restantes, la subsecretaría de Educación Media Superior, dio cuenta de la asignación de 184 millones 500 mil pesos de los 210.4 millones de pesos, desglosados como sigue:

- 135 millones 818 mil 475 pesos destinados a la atención de 62 mil 444 docentes de educación media superior (entre junio y noviembre de 2016), a través de convenios con 15 instituciones educativas, con un monto de...
- 48 millones 681 mil 525 pesos del presupuesto aún por ejercer del presupuesto autorizado para las últimas instancias formadoras y la formalización de los convenios correspondientes.
- 25 millones 500 mil pesos de los que no se da cuenta en el documento.

El informe enviado por al SEP, solo ofreció información incompleta del ejercicio de 734 millones 500 mil pesos de los 1 mil 157 millones 900 mil pesos asignados al Programa de Desarrollo Profesional Docente.

Aquí está el documento, en el que consta que la Comisión de Educación y Servicios Educativos de esta soberanía (CEPYSE) no recibió información alguna del ejercicio de 397 millones 900 mil pesos asignados a través de las distintas unidades responsables de educación superior, en él se hace evidente que la SEP, solo dio cuenta parcial del ejercicio del 63.4 por ciento de los recursos aprobados por la honorable Cámara de Diputados al Programa de Desarrollo Profesional Docente, sin considerar las “ajustes” realizadas unilateralmente por la SEP.

Continuando con la evaluación de otro de los componentes del Sistema Educativo Nacional, me refiero a uno de los te-

mas más sensible que, hasta hoy, no ha merecido una evaluación seria: la infraestructura física educativa.

Según datos aportados en su Informe de Labores [(página 14 de su Informe de Labores (muestra)] de 2013 a 2018 se invirtieron 74 mil 249 millones de pesos.

Tan solo el programa estrella “Escuelas al Cien”, nombre que pomposamente se otorgó al mecanismo de potenciación del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) a través de la emisión de Certificados de Infraestructura Escolar (CIEs) anunciados por el Ejecutivo federal en el marco de su III Informe de Gobierno, se destinan 72 mil 850 millones de pesos, de los cuales se ejercieron a junio de 2018, 39,691 millones de pesos, y se encuentran en proceso de ejercicio 33 mil 159 más en 21 mil 682 planteles escolares de todos los niveles educativos.

Es importante destacar que el monto que se informa, es menor a los 75 mil millones de pesos proyectados al darse a conocer “Escuelas al Cien”, y más allá de considerar que esta disposición significó la hipoteca hasta por 25 años de las participaciones federales, a entidades federativas y municipios etiquetados en el FAM, los recursos provenientes de los CIEs, serían destinados a atender escuelas seleccionadas durante los años 2015, 2016, 2017 y 2018, lo verdaderamente grave, es que no se destinaron inicialmente a las escuelas con mayores carencias o con riesgo estructural.

No se cumplió con la priorización de obras basada en los resultados del Censo de Escuelas, Maestros y Alumnos de Educación Básica y Especial (CEMABE) y menos en las necesidades presentadas por las entidades federativas, por lo que habría que revisarse con lupa, que hubo casos en los que pudieron evitarse los daños provocados por los sismos de 2017.

Estamos claros que la definición de los planteles que deben ser atendidos por el Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa, son definidos por la Secretaría de Educación Pública, en coordinación con las autoridades educativas estatales, sin embargo, en Oaxaca, Guerrero y Chiapas hay evidencia suficiente de lo anterior.

Como muestra, basta revisar el caso de la Secundaria número 166 “Alfonso Reyes” en la Ciudad de México, de la cual hemos leído varias notas en prensa, en la que, pese a que se ha anunciado la conclusión de las obras en varias ocasiones. Y es que este plantel se dictaminó en 2012 fue clasificado con seguridad estructural incierta por afectacio-

nes en muros y escaleras, incluso incorporada a los programas de Escuelas de Calidad y Escuela Segura, no obstante, en 2018 resultó seriamente dañado, al grado de ser uno de los nueve clasificados con “reconstrucción total”.

A ello se suma la decisión al final de 2017 de realizar “ajustes” en la definición del universo de planteles, cuando menos en Ciudad de México, Chiapas, Guerrero, Estado de México, Michoacán, Morelos, Oaxaca y Puebla, con la finalidad de hacer frente a los daños provocados por los sismos de septiembre de 2017.

¿No sería necesario que la focalización de los recursos atendiera no a las preferencias de los funcionarios sino a garantizar verdaderamente la seguridad de los educandos?

La historia señor Secretario, se juzga por los hechos, no por las palabras.

La evaluación del Sistema Educativo Nacional, por mandato constitucional, va más allá de perseguir y estigmatizar a los docentes, más allá de desgarrarse las vestiduras presentando una reforma desafiante u opresora, para concluir con parches a planes, y programas a acciones inconclusas que no cuajaron, porque nunca tuvieron asidero para lograrlo.

Es cuanto señor Presidente.

Ciudad de México, a 30 de octubre de 2018.— Diputada Zaira Ochoa Valdivia.»

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo:

Vamos a dar inicio a la tercera ronda de intervenciones. Quiero pedirles a las y los diputados que ayudemos todos al buen desempeño de esta comparecencia, atendiendo a los tiempos que se han establecido. Esta Presidencia, a los 15 segundos, hará una primera llamada, y a los 30 habrá que concluir la intervención. Agradezco su colaboración al respecto.

Tiene la palabra, por cinco minutos, el diputado Rogelio Rayo Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido Verde, para formular sus preguntas.

El diputado Rogelio Rayo Martínez: Con su venia, diputado presidente.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Adelante.

El diputado Rogelio Rayo Martínez: Señor secretario, agradecemos su presencia en esta comparecencia para dar cuentas a la ciudadanía, a esta honorable asamblea.

Hace 13 meses el país entero se encontraba consternado en el duelo, por la tragedia que nos sorprendió los días 7 y 19 de septiembre. Todos fuimos testigos de un acontecimiento que será recordado por muchas generaciones, y que al mismo tiempo demostró la calidad humana y solidaridad de los mexicanos.

Aquel sismo no solo cimbró la tierra, también sacudió el entramado institucional de nuestro país y saltaron a la vista los pendientes en materia de protección civil, de vivienda, de servicios públicos, de salud, entre otros.

En lo que respecta al sector educativo fue evidente que muchos planteles escolares, de todos los niveles, estaban en condiciones inadecuadas para su funcionamiento, consecuencia de décadas de abandono y falta de compromiso de las autoridades competentes.

Cabe destacar que, desde 1992, las escuelas de nivel básico pasaron a manos de los estados, siendo los municipios los encargados de su mantenimiento; sin embargo, fueron descuidados, y las consecuencias las conocemos todos.

Sabemos que se han hecho grandes inversiones en materia de infraestructura física educativa, mediante diversos programas de las Escuelas al Cien y en la reforma educativa, por citar algunos. Sin embargo, por la dimensión del sistema educativo nacional, el esfuerzo ha sido insuficiente.

Asimismo, nos hemos enterado de que, a más de un año de la tragedia, todavía hay escuelas que no han retomado la normalidad de sus actividades para perjuicio de algunos alumnos y maestros, que están en aulas temporales y otros espacios acondicionados para este efecto.

Por lo tanto, señor secretario, le pregunto: ¿cuál es el avance de la reconstrucción de los planteles afectados por el sismo –planteles pendientes– y cuándo se tiene proyectada la conclusión de los trabajos? Por su atención y respuesta, muchas gracias. Es cuanto, presidente.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Muchas gracias, diputado. Para formular sus respuestas, y hasta por cinco minutos, tiene la palabra el licenciado Otto Granados Roldán.

El secretario Otto Granados Roldán: Con mucho gusto, diputado Rayo. Efectivamente, como comentaba, los temas de reconstrucción se dividen para su intervención en dos partes: la autoridad educativa federal atiende la Ciudad de México, y son las autoridades educativas estatales, los gobiernos estatales, a través de los Institutos correspondientes de Infraestructura, los que se encargan del caso de los estados.

En la Ciudad de México se afectaron cerca del 70 por ciento de los inmuebles educativos, aproximadamente mil 900 planteles. Al día de hoy, solamente el 1.9 por ciento, es decir, 38 escuelas, no se encuentran en condiciones todavía de renovar el servicio educativo. No quiere decir que los niños no estén tomando clases. Lo están haciendo en aulas temporales o en otro tipo de escuelas.

¿Por qué razón no se ha terminado esta parte? Por algunas razones, digamos casuales, que ocurrieron. Hay inmuebles catalogados por el Instituto Nacional de Antropología e Historia que no podemos intervenir, o donde es muy lenta la parte de reconstrucción. Hay inmuebles que colindan con estructuras no seguras.

Voy a dar un ejemplo. Aquí, relativamente cerca, en la delegación Cuauhtémoc, hay una escuela que se llama Italia, que está anexa, aledaña a una iglesia llamada Nuestra Señora de los Ángeles, que está a tres metros. La mitad de la cúpula de la iglesia se desplomó sobre uno de los edificios de esta escuela Italia. Y aunque esa escuela ya se terminó, ya está lista, no la podemos ocupar por razones estrictamente de seguridad, dado que la iglesia será rehabilitada, reconstruida, no sé, los próximos cuatro o cinco años. Cosas y casos de ese tipo existen, en efecto.

En el caso de los estados, insisto, con la información que las entidades federativas nos proporcionan, yo diría que hay una intervención diferenciada. Hay estados, como Hidalgo, como Morelos, que prácticamente terminaron ya los procesos de reconstrucción. Y hay algunos otros que van más lentos, como Puebla, con el 70 por ciento; Chiapas, con el 86 por ciento, etcétera, etcétera.

Aquí es donde nosotros hemos insistido en la pertinencia de hacer innovaciones en este proceso importante, para tener un Fonden educativo o instrumentos más ágiles, más eficientes, que permitan una respuesta rápida en esa dirección.

Preguntaba el diputado también cuántos alumnos específicamente están en planteles alternos en la Ciudad de Méxi-

co: son 11 mil 831. En concreto, de ellos, 7 mil 985 están en 20 planteles con aulas móviles, y 3 mil 846 están en 18 planteles reubicados en otros espacios que los atienden.

En el caso de los estados, las cifras son variables. En algunos casos falta todavía Morelos, por ejemplo; falta todavía por reubicar un porcentaje importante, alrededor del 12 por ciento; pero el resto, Chiapas, pues es 0.36 por ciento; Guerrero, 1.86; Oaxaca, 2.35, Puebla, dos por ciento, y así, más o menos, en ese rango de cifras.

Quisiera concluir, finalmente, con que, al final del día, este proceso de intervención fue extremadamente complejo, por muy diversas razones, pero no inusual a lo que ocurre en otras partes del mundo. Solamente quisiera dar dos ejemplos de países con experiencias en materia de sismicidad importantes:

El caso de Chile, después de su sismo del 2010, tardaron dos años y apenas habían reconstruido el 87 por ciento en las escuelas. En el caso del terremoto del 2011, en Japón, en Kobe, dos años después de que ocurrió, la reconstrucción de las escuelas dañadas, que eran 2 mil 325, pues apenas llevaban mil 801, o sea, el 77 por ciento. Gracias.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo:

Para réplica, por dos minutos, tiene la palabra el diputado Rayo Martínez.

El diputado Rogelio Rayo Martínez: Gracias, presidente. Señor secretario, gracias por sus respuestas. Sabemos que la fuerza de la naturaleza nos puede sorprender en cualquier momento, y es imposible eludir sus efectos; lo hemos visto en Asia y en Sudamérica, y lo mejor que podemos hacer, es estar preparados en las consecuencias, que no sean tan graves.

Es por esto que celebramos que este gobierno se propuso renovar miles de escuelas por todo el país; mismas escuelas que tienen un promedio de edad cercano a los 50 años, y que han padecido abandono en las últimas décadas.

La inversión de infraestructura física educativa ha sido la mayor en la historia de México, con 139 mil millones de pesos para mejorar, rehabilitar, reconstruir planteles educativos; sin embargo, se mide en la prioridad de los gobiernos en el presupuesto, y esta administración no ha dejado duda de la jerarquía que ocupa la educación de calidad, para beneficio de millones de niñas, niños y jóvenes.

Los diputados del Verde Ecologista refrendamos el compromiso con el interés superior de la niñez para brindarles las mejores herramientas en su formación académica y, a través del Presupuesto de Egresos y acciones legislativas, garantizar su pleno desarrollo.

Únicamente con educación de calidad y una clara visión de futuro lograremos mejores ciudadanos y una sociedad más equitativa. Es cuanto, señor presidente.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo:

Gracias, diputado. Tiene la palabra, por cinco minutos, el diputado Antonio Ortega Martínez, del Grupo Parlamentario del PRD, para formular sus preguntas.

El diputado Antonio Ortega Martínez: Señor secretario, como usted sabe, el Partido de la Revolución Democrática respaldó la reforma educativa. Su adhesión fue por la convicción en la justeza de los principios que la animaban y las disposiciones que incorporaba a nuestro entramado institucional; que el Estado cumpla con la obligación de implementar los principios de calidad y equidad en la educación, asegurando que los educandos adquieran las habilidades y competencias indispensables para participar en una sociedad globalizada y competitiva.

Ello significó reformar los artículos 3o., y 73 de nuestra Carta Magna, reformar la Ley General de Educación, expedir la Ley General del Servicio Profesional Docente y la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, delineando un nuevo servicio profesional docente para regular el ingreso, promoción, permanencia y reconocimiento de los maestros sobre la base del desempeño, y no por factores políticos o de antigüedad.

El programa Escuelas al Cien, para atender el problema de la infraestructura educativa; el Plan de la Escuela al Centro, a fin de dotar de flexibilidad al calendario escolar, fortalecer los consejos técnicos escolares; y el impulso a escuelas de tiempo completo, así como el nuevo modelo educativo sobre la base de un planteamiento curricular con un enfoque humanista, concentrado en el desarrollo de aprendizajes clave.

La reforma educativa pretendió robustecer la autonomía de gestión de las escuelas, establecer escuelas de tiempo completo, implementar un programa de dotación de computadoras portátiles para alumnos de quinto y sexto año; crear un Programa Nacional de Becas para alumnos de educación media superior y superior; ampliar los derechos de los

educandos al incorporar el combate a la discriminación y violencia contra los niños y establecer sanciones a quien niegue o condicione el servicio educativo a personas con problemas de aprendizaje; incorporar la transparencia y rendición de cuentas en el sistema educativo nacional, así como dotar de autonomía al Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.

En síntesis, con la reforma educativa se inició la recuperación de la rectoría del Estado, la centralización de la nómina, el censo del personal docente y administrativo y de la infraestructura educativa y, sobre todo, enarbolar el paradigma de educación de calidad.

No obstante, las bondades en el diseño de la reforma educativa, su implementación ha estado plagada de errores, y espero que aún haya tiempo de enmendar el futuro y reencausarla.

Entre estos errores destacan: dar a la evaluación del desempeño docente una connotación laboral y no educativa. Al ejecutar el servicio profesional docente se generó inestabilidad e incertidumbre, pues en lugar de hacerla progresivamente, instrumentando primero la evaluación del ingreso, luego la de la promoción y finalmente la del desempeño, se dio preponderancia a la evaluación del desempeño. Así, los docentes en servicio tendrían que evaluarse para demostrar un desempeño idóneo y permanecer en la carrera docente, y en el caso de los normalistas, perdían su ingreso automático al servicio docente.

No obstante que el diseño de la reforma contemplaba acciones integrales, la SEP le dio poca relevancia a los programas de Escuelas al Cien y Escuelas al Centro, y el modelo educativo que debía ser la piedra angular de la reforma educativa, apenas se acaba de anunciar su implementación.

Dar muy poca importancia a la formación docente para la confección del modelo educativo, así como priorizarla como una actividad previa de cualquier evaluación; dar preponderancia a los logros políticos sobre los educativos, al proponerse la recuperación de la rectoría de la educación, si bien era indispensable, lo hizo confrontando a los maestros y demeritándolos ante la sociedad.

¿Por qué se permitió que creciera la opinión de que solo los maestros eran los responsables del bajo nivel educativo?

Señor secretario, le solicito un ejercicio autocrítico y que me dé su opinión sobre las críticas que he planteado y han

planteado muchos de los compañeros diputadas y diputados, ¿cómo podríamos reencausar la reforma educativa y que esto sirva como consejo para la próxima administración? Gracias, secretario.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Tiene la palabra, por cinco minutos, el secretario de Educación Pública.

El secretario Otto Granados Roldán: Muchas gracias, diputado Antonio Ortega Martínez. Efectivamente, algunas de las afirmaciones que ha hecho el diputado corresponden a los distintos momentos complejos que ha vivido esta reforma desde su surgimiento, en el contexto de 2012 y 2013. Pero yo diría, me referiría a tres o cuatro muy particularmente, tomando en cuenta algo de lo que él señaló.

El primero de ellos es que la instrumentación de una reforma de este tipo, que como ya dije, es una reforma sistémica, estructural, en un país tan complejo como este, heterogéneo, el noveno sistema educativo más grande del mundo, no era fácil, como no lo es ninguno en el mundo.

Ha habido, según el registro que se tiene, 400, 450 grandes reformas en todo el mundo, desde fines de los setenta hasta acá, y la mayor parte de ellas han enfrentado conflictos, problemas, desafíos de instrumentación o de implementación en muy distinta naturaleza y, evidentemente, esta no fue la excepción, y no podía ser la excepción, sencillamente por la complejidad de un sistema educativo como el que nosotros tenemos.

En segundo lugar, ha sido una crítica constante, un señalamiento de por qué no se empezó primero con el nuevo modelo educativo y sí con los procesos del SPD, Servicio Profesional Docente, por una razón muy sencilla: dada la arquitectura político-institucional sindical que permeó a lo largo de décadas del sistema educativo nacional, el primer paso era poder avanzar hacia una recuperación de la rectoría del Estado en la institucionalidad educativa, y para eso era fundamental la construcción de un servicio profesional docente, además de los bienes y la sustancia que arroja en la práctica para los procesos de calidad educativa, como ya he querido ejemplificar en algunas de mis intervenciones.

¿Cómo mejorarlo? Yo diría que hay varias áreas de oportunidad, la primera de ellas es, en efecto, en el tema del ingreso, el poder impulsar a los estados para que, efectivamente, pongan a concurso todas las plazas que tienen hoy vacantes, o que, sobre todo a nivel del magisterio estatal,

son entregadas de manera atípica. Eso me parece que es un elemento central de credibilidad y de confianza.

Lo mismo pasa en el caso de la promoción. En el caso de las evaluaciones del desempeño, yo creo sinceramente que el modelo que ahora tenemos, a diferencia del de 2015, es bastante mejor que con el que se partió en esta reforma, pero todavía hay elementos por añadir.

Mencionaba yo, por ejemplo, la evaluación en el aula, que —está demostrado, de acuerdo con la literatura y la evidencia— es un ingrediente, un componente muy importante, que reta positivamente al magisterio a hacer su mejor desempeño, permite identificar cómo es la práctica en el aula de un maestro, etcétera.

Insisto, no se pudo hacer ahora, porque no teníamos, no hay, no existen en México suficientes evaluadores pares especializados en ese tipo de evaluación, y porque, segundo, no hay la metodología correcta. ¿Qué se observa? Dos horas de una clase, dos veces a la semana, cuatro veces en un semestre, etcétera, etcétera, son elementos metodológicos centrales para que ese componente; insisto en que sí vale la pena y quizá habría que incluirlos en el futuro; puedan enriquecer un proceso de esta naturaleza.

En tercer lugar, en cuarto lugar, yo creo que hubo, muy al principio de la reforma, en la redacción de las leyes, lo que suele llamarse procesos diseñados en condiciones de información preliminar o inicial.

Por ejemplo, algunas metas pudieron haberse ido de manera más pausada, para no elevar el nivel de estrés que, de todas maneras, un cambio en el ecosistema educativo iba a provocar en un país de esta naturaleza. De tal manera que pudiera, efectivamente, corregirse en esa dirección.

Yo diría que estas son algunas de las áreas de oportunidad que seguramente van a ser enriquecidas en el futuro.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Para réplica, tiene la palabra, por dos minutos, el diputado Ortega Martínez.

El diputado Antonio Ortega Martínez: Dos breves comentarios, secretario. Leía en la mañana a un columnista decir que hoy la Cámara se incendiaría por la relevancia del tema a tratar y por el compareciente.

Como usted se da cuenta, fue una comparecencia difícil, ruda, crítica, pero responsable de parte de todos los diputados.

Creo que usted está obligado a reconocer que ha sido tratado con respeto y que animó a todos los diputados que intervinieron el día de hoy un ánimo constructivo por remediar fallas y errores en los propósitos de la reforma educativa.

Y el último comentario, los estudiosos de los temas educativos han dicho que hay dos paradigmas determinantes en la vida educativa de nuestro país posrevolucionario: la época del secretario Vasconcelos, que instrumentó las escuelas normales, y la campaña de alfabetización. Y Torres Bodet, que instrumentó el libro de texto gratuito y las políticas que lo acompañaron.

El tercer paradigma es la calidad de la educación, acompañada de las herramientas digitales y todas las que sean necesarias.

Señor secretario, ojalá el próximo secretario de educación haya sido sensible a ver, a prender la televisión y a escuchar el debate, porque el tercer paradigma del sistema educativo, la calidad de educación, está en entredicho, y la próxima administración tiene un reto que cumplir. Gracias.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Gracias, diputado. Bueno, la comparecencia aún no ha terminado. Tiene la palabra, hasta por cinco minutos, el diputado Jorge Eugenio Russo Salido, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

El diputado Jorge Eugenio Russo Salido: Con su permiso, diputado presidente.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Adelante, diputado.

El diputado Jorge Eugenio Russo Salido: El presupuesto asignado para la educación superior ha sido insuficiente, pues hace 10 años se atendían alrededor de 2 millones 600 mil estudiantes de licenciatura, y para 2017 ya tenemos 3 millones 700 mil alumnos de grado superior.

De acuerdo con estudios de ANUIES, la tendencia de crecimiento del financiamiento federal a la educación superior tuvo una desaceleración en este sexenio, pues entre 2012 y 2015 se tuvo una tasa 2.9 por ciento, la cual resultó ser más

baja después del sexenio de 1988 a 1994, pues la matrícula atendida creció más que el presupuesto asignado.

Asimismo, la caída de los precios petroleros que se dio en 2015 trajo consigo una disminución del gasto en educación superior, pues los primeros programas presupuestarios que se afectaron fueron los fondos extraordinarios, los cuales sirven como recursos adicionales para la operación de las universidades.

La falta de apoyo a la educación superior actualmente afecta a 11 universidades públicas autónomas: de Chiapas, Estado de México, Morelos, Nayarit, Sinaloa, Zacatecas, Tabasco, Oaxaca, Sonora, a la Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, y a la Veracruzana, las cuales presentan un déficit presupuestal acumulado de casi 18 mil 700 millones de pesos.

ANUIES menciona que, entre las razones de la crisis financiera, está que en las universidades públicas hay plantillas laborales no reconocidas por el gobierno, las prestaciones negociadas con sindicatos que no están contempladas en el presupuesto, la inexistencia o inoperancia financiera de los sistemas de jubilaciones y pensiones.

En el Presupuesto de Egresos de la Federación 2018 se aprobó una partida de 700 millones de pesos para el Fondo de Apoyos para la Atención a Problemas Estructurales de las Universidades Públicas Estatales 2018, a fin de continuar disminuyendo los pasivos contingentes derivados de pensiones y jubilaciones hasta su solución definitiva. Sin embargo, este programa ha tenido deficiencias operativas, lo que ha dificultado a las universidades públicas estatales acceder a este programa.

La Auditoría Superior de la Federación, en su informe en relación con el gasto federalizado 2016, realizó observaciones a este programa, señalando lo inoperante que resultan las transferencias de la federación de las tesorerías de los gobiernos estatales, ya que los recursos no son transferidos oportunamente a las universidades o dependencias ejecutoras, lo que provoca subejercicio.

Asimismo, la Auditoría Superior de la Federación detectó que las cuentas bancarias donde las tesorerías estatales y los ejecutores de gasto reciben los recursos, no son específicas, por lo que existe una mezcla de recursos con otras fuentes de financiamiento y no es transparente su administración.

En general, los ejecutores del gasto no cuentan con un sistema de contabilidad gubernamental que registre de mane-

ra armónica, delimitada y específica, por fuente de financiamiento y ejercicio fiscal, a quién corresponden las operaciones presupuestarias y contables derivadas de la gestión pública; ni cuentan con registros auxiliares que muestren los avances presupuestarios y contables que permitan realizar el seguimiento y evaluar el ejercicio del gasto público, así como el análisis de los saldos contenidos en sus informes financieros. Se percibe, pues, la falta de supervisión de la instancia federal, a fin de garantizar la correcta aplicación de los recursos transferidos.

Por lo anterior, le pregunto, señor secretario: ¿por qué, ante la ampliación de la demanda de acceso a la educación superior, los recursos para las universidades públicas no se han incrementado?

Para el gobierno federal la falta de cobertura de educación superior pública ¿es un problema de universidades o una oportunidad para el desarrollo económico y social de nuestro país?

Finalmente, ¿cuáles mecanismos está implementando la secretaría para mejorar la atención y supervisión de los fondos necesarios para mantener la viabilidad financiera de universidades que muestran pasivos derivados de pensiones y jubilaciones? Es cuanto.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Para respuestas, tiene la palabra, hasta por cinco minutos, el licenciado Otto Granados Roldán.

El secretario Otto Granados Roldán: Desde principios de este año, más o menos en el mes de febrero, nos dimos a la tarea, en la secretaría, de llamar –fue una iniciativa nuestra– a las universidades que identificamos como las más potencialmente emproblemas en los siguientes meses, justamente para poder construir junto con ellas un esquema de apoyo que pudiera permitirles librar razonablemente los últimos meses del año.

Nos llevó varias semanas, varios meses, trabajar junto con las universidades, y creo yo que, por primera vez, llegamos a un nivel de conciliación de cifras prácticamente exacto, con algunas pequeñas variaciones en esa dirección.

En ese ejercicio se identificaron, principalísimamente, cuatro o cinco causas centrales de ese déficit estructural que se había ido larvando con los años. Efectivamente, plantillas no reconocidas por la Secretaría de Educación Pública y de Hacienda, tanto de académicos como de administrativos; el

haber convenido prestaciones con los sindicatos que no estaban contempladas en ese modelo de financiación; la inexistencia o inoperancia financiera de los sistemas de pensiones y jubilación de personal, algunos de los cuales requieren drenar recursos frescos del presupuesto regular para meterlos a los fondos de pensiones de las universidades; en algunos casos, un menor flujo de recursos ofrecidos o convenidos por los gobiernos estatales, particularmente el caso de Veracruz.

Luego, esto provocó algunas consecuencias que hicieron crisis en ese problema: adeudos al SAT, a la seguridad social; préstamos bancarios e incumplimientos diversos que generaron costos adicionales; y, finalmente, como bien lo dijo aquí el diputado, la reducción de los fondos extraordinarios que, por cierto, recuerdo que esos son asignados por la Cámara de Diputados.

Es decir, creo yo que estamos, por vez primera, ante un área de oportunidad que les permita a estas universidades empezar a corregir en un programa de mediano plazo algunas de las causas estructurales porque, de otra forma, aún sí —como yo espero— podemos trabajar con ellas, ya estamos, una por una, en estos días viendo la posibilidad de apoyarlas con un traje a la medida; aun si esto ocurre, el año que entra, de seguir este esquema, vamos a tener y van a tener ellas exactamente el mismo problema de ahora.

Programas de rescate ha habido por muchos años en las universidades, pero ahora quizá la novedad o el elemento adicional importante es que hemos convenido que este tiene que ser un trabajo tripartita: el gobierno federal, que ha sido muy puntual en la asignación que nos corresponde; los gobiernos estatales y, por supuesto, las propias universidades, de tal manera que estas últimas puedan, en la medida en que tengan margen de maniobra para ello, proponer la firma de un convenio que sea vinculante, donde cada una de ellas se pueda obligar a ir corrigiendo algunas de estas causas estructurales en ese sentido.

Por otro lado, sí es verdad que la matrícula ha crecido, pero no necesariamente corresponde, digamos, a los niveles presupuestales; por ejemplo, los fondos extraordinarios de estos últimos años fueron casi 10 mil millones de pesos, y aun sí algunas universidades conservan ese mismo déficit, y no observan un crecimiento de la matrícula, digamos, análogo. De tal manera que habría que ver caso por caso en esa dirección.

Y no menciono el tema de las jubilaciones y las pensiones, que —como ya dije en otro momento— es un tema de extraordinaria complejidad, y el cual depende en buena medida de que las universidades puedan aportar la información y hacer los planes que permitan, en efecto, una corrección y la sobrevivencia de los propios fondos de pensiones de sus respectivos trabajadores.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Para réplica, y hasta por dos minutos, tiene la palabra el diputado Russo Salido.

El diputado Jorge Eugenio Russo Salido: Gracias, presidente diputado. Señor secretario, para Movimiento Ciudadano la reforma educativa partió de un supuesto equivocado, poner al personal docente como parte del problema; pretender establecer un esquema punitivo y de control estatal como incentivo para mejorar la educación resultó en un argumento falso, pues la reforma educativa para ser tal debe ser integral y debe partir de la alianza con los profesores, con los estudiantes, con la comunidad de padres de familia, autoridades municipales y estatales, para que juntos aseguren, en primer lugar, el acceso universal a la educación constitucionalmente obligatoria.

En la actualidad, niños y jóvenes de hogares con escasos recursos y condición indígena o migrante tienen menos posibilidades de acceder a la educación. Ustedes no lo vieron así.

En la Encuesta Nacional de Hogares del 2015, se registró a casi 700 mil niñas y niños y adolescentes que no asisten a la escuela por motivos económicos. En 2016 se identificaron 444 mil menores indígenas de entre 3 a 17 años con rezago educativo y poco más de medio millón que no asisten a la escuela. Ustedes no lo registraron así.

Evitar que este tipo de rezago y exclusión social continúen, constituye el verdadero reto para hacer efectivo el derecho a la educación para todos en nuestro país. Usted, secretario, lamentablemente, no lo entendió así. Es cuanto, gracias.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Muchas gracias, diputado. Tiene la palabra, por cinco minutos, el diputado Gerardo Fernández Noroña, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña: Muchas gracias. Compañeras diputadas, compañeros diputados, hoy culmina, con la comparecencia de este funcionario, un ciclo para bien de la patria. Hemos aquí dado de-

masiada buena fe al gobierno que se va, al discutir una reforma educativa, como si lo fuese, cuando lo que se buscó fue privatizar la educación pública y entregarla al grupo de Mexicanos Primero.

Pues era la verdadera intención de la mal llamada reforma educativa, y liquidar los derechos laborales del magisterio. Insisten aquí, tramposamente sobre la evaluación. Nadie se opone a la evaluación. De hecho, este gobierno fue evaluado, y se va, como ya lo he dicho, al basurero de la historia, el pasado primero de julio.

No, el problema no son las evaluaciones, el problema es toda la campaña canalla perversa de desprestigio, de denuesto, de odio que se generó contra el magisterio nacional.

Se les hizo responsables de la calidad de la educación, cuando la calidad, primero, los normalistas son formados por el Estado mexicano. Segundo, si los evalúas, no los evalúas para ponerles determinado número de evaluaciones y hacerlos a un lado, sino para mejorar su formación, para mejorar su preparación.

Voy a demostrar el grado de hipocresía de estos funcionarios: si de verdad les preocupaba la educación del país, por qué 36 por ciento de las escuelas carecen de drenaje, 24 carecen de red pública de agua, 10 por ciento de las escuelas del país no tienen baño, los niños no tienen baño; ocho por ciento no tienen energía eléctrica, 15 por ciento no tienen sillas, los niños toma las clases sentados donde puede; 10 por ciento no tienen pizarrón.

Hablan de la preocupación de la calidad educativa del país, y 10 por ciento de las escuelas del país no tienen pizarrón, en 20 por ciento carecen los profesores de silla y de escritorio, 59 por ciento no tienen salida de emergencia, 40 por ciento no tienen computadora, y estos datos no incluyen a estados tan pobres como Chiapas, como Oaxaca y como Michoacán.

O sea, cinco de cada diez niños comen una vez al día. Cómo no se les ocurrió en su reforma educativa darles de desayunar, de comer, de almorzar, de merendar en las escuelas públicas del país.

Nos pregunta la derecha que dónde están nuestra propuesta. Pues les presentamos los Cendis del Partido del Trabajo, donde les dan de desayunar, de comer, de almorzar, de merendar. Hay escuelas hasta con alberca, tienen médicos,

son revisados los niños. Ahí está. Se hace con muy poco dinero, con mucho amor, con mucho servicio, con mucho compromiso y con preocupación por la niñez mexicana, y no como este gobierno, que lo único que piensa es en negocios, en dinero, en hacerse cada vez más ricos.

Son monstruosamente corruptos. Hay herencias nefastas, la de Carlos Salinas, sin duda, y aquí tenemos a un lado una herencia desde esa época. Sirvió desde el gobierno de Carlos Salinas.

Voy a poner un ejemplo para que no digan que hablo de generalidades. Aquí están unos datos de inconsistencias en los programas del Fonden para la reconstrucción de escuelas. Según la Segob, son 3 mil 648 escuelas atendidas, pero Hacienda da en la misma época 2 mil 505. Hay una diferencia de mil 143 escuelas atendidas entre las mismas dependencias oficiales. Datos de ellos, no míos; 7 mil millones de pesos presupuestados de diferencia, y 940 millones de pesos ejercidos de diferencia.

En cuanto a la infraestructura educativa, hay 64 escuelas atendidas de diferencia y un millón 210 mil millones de pesos de cobertura de diferencia entre los datos del Portal de Transparencia y los datos de la Secretaría de Educación Pública. Aquí se los voy a dejar al funcionario.

Aurelio Nuño, que lo antecedió y se fue para ser coordinador de campaña de Meade, gastó mil 900 millones de pesos en publicidad, porque quería ser candidato a la Presidencia de la República. Bueno, ese dinero hubiera alcanzado para tener en 2017 y 2018 todas las escuelas afectadas en el Estado de México y Chiapas con el Programa de Escuelas al Cien.

Aquí le dejo, funcionario, los datos y me reservo para la réplica algunos otros detalles que tengo aquí pendientes.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Tiene la palabra para formular comentarios y respuestas, hasta por cinco minutos, el secretario de Educación Pública.

El secretario Otto Granados Roldán: Con su permiso, presidente. Justamente por las condiciones que identificó el censo que se levantó en el año 2013, que fueron las que aludió el diputado, se hizo el Programa de Reconstrucción y de Escuelas al Cien. Esos datos correspondieron al levantamiento de 2013, e indicaron, en efecto, los porcentajes de escuelas que tenían esas deficiencias. Esos han pa-

sado ahora a cinco años, y he mencionado ya en otro momento en cuáles de ellos hay un avance sustantivo que, en beneficio del auditorio, no repetiré.

En segundo lugar, en relación con las bases de datos, actualmente podría decir que hay una base censal única, definitiva, validada y suscrita ya por las autoridades, a esta fecha, que intervinieron en la entrega de información. Algunas de esas diferencias, que bien registraba, pudieron haber provenido en efecto de las distintas fuentes de provisión de esa información, que fueron, entre otras, las autoridades educativas locales, los institutos locales de infraestructura, el Inifed, etcétera, así como de quienes administraron algún tipo de apoyos privados para esos efectos.

Podríamos decir que ahora en estas, la explicación o lo que tiene que ver con estas diferencias entre bases de datos, es que cuando se creó el portal Fuerza México, administrado por Hacienda, con información de la SEP, nosotros fuimos muy claros en establecer que sería únicamente para dar seguimiento al proceso de reconstrucción de planteles escolares. Es decir, inmuebles que tienen una clave de centro de trabajo debidamente asignada.

Por el contrario, el registro que llevamos nosotros directamente, no el de Fuerza México, que lo lleva Hacienda, incluye edificios que no son escuelas, sino unidades administrativas, un centro deportivo, oficinas de la SEP o de los subsistemas en los estados, de esa naturaleza.

En relación con el tema de los Cendis, pues aquí hay un área de oportunidad para esta legislatura, para el Programa de Educación Inicial y Temprana tuvimos hace dos o tres años mil millones, luego se redujeron a 750 millones, luego a 500 y ahora para este año hay nada más 300 millones de pesos.

Coincido, en efecto, en que los que tiene la asociación el Frente Popular Tierra y Libertad en varias partes del país, pero me refiero a los de Nuevo León, están muy bien evaluados, han recibido reconocimientos del Banco Mundial, etcétera, son los que más conozco; así que, justamente en estos días tendremos una reunión con ellos para poder ver la manera de seguirlos apoyando.

Hay un detalle administrativo que no es competencia de la SEP, que hay un acuerdo, de 2010 o 2011, suscrito por el Poder Ejecutivo de Nuevo León, donde a estos Cendis se les adscribe como parte de la Secretaría de Educación, pe-

ro no lo incorporaron suficientemente a los presupuestos estatales.

En cualquier caso, hay que apoyarlo, me parece que es un esfuerzo importante que se hace y, justamente, el día de mañana tendremos una reunión con los dirigentes del Frente, para poder apoyarlos en esta noble causa y, me parece, insisto, es un mensaje que dejo, que ojalá hubiera en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2019 un apoyo significativamente mayor que para otros tipos educativos, para el caso de educación inicial y temprana.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Para réplica, tiene la palabra, por dos minutos, el diputado Fernández Noroña.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña: La verdad es que es cierto lo que dice, que los datos son sobre el censo de la fecha que planteó, pero no dice los datos actuales, da cifras que no te dicen nada.

No debería existir en México una escuela sin baño para los niños, una, una. No debería haber una que no tuviese electricidad, una. Somos una potencia, a pesar de los pésimos gobiernos, la decimotercera economía del mundo ha caído, vamos creo en la 16, y en caída libre, y aun así, no debería haber las condiciones que tienen las escuelas públicas del país.

Ni una donde los niños no tuvieran pizarrón. Ni una donde los niños no tuvieran dónde sentarse, una sola no debería existir, y existen, con los datos que he proporcionado y que el funcionario no desmiente ni uno solo.

La verdad, da mucha indignación, yo quiero mantenerme tranquilo, he estado ahí escuchando toda la comparecencia, aburrido como una ostra, oyendo. Un país que no existe más que en la mente de ellos, más que en su percepción, no se enteran que perdieron el primero de julio, no se enteran que volvieron a perder el fin de semana, no se enteran que el país va para otro lado y no tienen el mínimo de decencia de venir a decir aquí: bueno, esto es lo que hicimos y hasta aquí llegó. Sino que, todavía, "hay, a ver si se salva algo". No es nada, de lo que han hecho, no es nada salvable.

Son el antirrey Midas, todo lo que tocan lo hacen polvo, estuvieron a punto de deshacerse del país, así es que ya se van. Y a los compañeros del PAN, síganle por donde van, porque nosotros sí vamos a servir al pueblo, sí vamos a

cambiar al país, no habrá ni un niño ni una niña trabajando, todos irán a la escuela y llegaremos a darles de desayunar, de comer...

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Concluya su intervención, diputado.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña: ... de almorzar en las escuelas públicas del país. No hay alusiones para la fracción, compañera. Muchas gracias por su atención, compañeros y compañeras.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Tiene la palabra, por cinco minutos, la diputada Carolina García Aguilar, del Grupo Parlamentario de Encuentro Social.

La diputada Carolina García Aguilar: Con su venia, presidente.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Adelante, diputada.

La diputada Carolina García Aguilar: Señor secretario, inicio mi intervención resaltando que nuestro país atravesó un momento de tensión política. Pero, afortunadamente, el primero de julio los ciudadanos alzaron la voz y dijeron que ya no querían más de lo mismo.

El día de hoy estamos aquí gracias a que la ciudadanía votó diferente, votó para que ciudadanos representen a ciudadanos. Ya no quieren más de lo mismo, dijeron los ciudadanos.

Sin embargo, en materia económica y social, estamos demasiado afectados. Existe un importante declive en materia de seguridad, economía y calidad de vida, resultado de cada una de las acciones del actual gobierno que hoy usted viene a representar.

Todo esto se ve reflejado en los problemas particulares que enfrenta el sistema educativo, donde es claro destacar, como punto principal, la falla en la cobertura de la educación, ya que en la actualidad no se garantiza la educación a la mayor parte de los ciudadanos, razón por la que existen comunidades que, a lo largo de su vida, no reciben la educación básica, siendo este un derecho fundamental. Y mucho menos logran siquiera tener un certificado de bachillerato.

Aún hace falta incluir la educación preescolar en la educación obligatoria básica, para así facilitar a poblaciones vul-

nerables el acceso a este nivel educativo; implementar cambios curriculares que incentiven una mayor equidad educativa entre niños y niñas, priorizar el aprendizaje de las comunidades indígenas, así como crear programas de regularización para combatir el rezago educativo.

Los últimos resultados de las pruebas internacionales PISA, realizadas por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico, demuestran que el desempeño en aprendizaje de ciencias, literatura y matemáticas en nuestro país ha dejado mucho que desear.

Quiero decirle, señor secretario, que tenemos jóvenes, niños y niñas que tienen una inteligencia increíble. Que son sobresalientes, que han llegado a ganar concursos internacionales. Que se han desarrollado extraordinariamente a pesar del deficiente sistema educativo que tenemos. Y a pesar de que el gobierno que usted viene a representar fue el sexenio que mayor inversión tuvo destinado a la educación, con el fin de mejorar los edificios de las escuelas, y en todo el contexto, mejorar la educación; no se vio realizado.

Déjeme decirle, señor secretario, como madre de familia, de hijos que estudiaron en escuela pública, que los padres de familia de la misma aportamos para que los niños tengan baños decentes, aportamos para que nuestros hijos tengan mesas y sillas que usar, porque las que el gobierno dio cuando la escuela se inauguró, hace 20 años, se deshicieron.

Porque tuvimos que pintar las aulas, tuvimos que dar mantenimiento, como padres de familia, a la institución de nuestros hijos. Y, por supuesto, que así cada uno de los padres de familia de las instituciones públicas lo ha hecho. ¿Por qué? Porque nos interesa que nuestros hijos tengan las instalaciones adecuadas para que puedan desarrollar sus actividades.

Mediante las reformas estructurales, el presidente Peña proponía traer una verdadera revolución educativa. Sus reformas buscaban garantizar la educación que requería el México del siglo XXI, atendiendo algunos de los problemas más antiguos del país. Pero, por el contrario, en vez de solucionarlo, sumó mayores problemas.

Después de todos los datos que dejan mal parado a este gobierno, seis años y trece reformas, le hago el siguiente cuestionamiento, señor secretario: ¿qué políticas públicas en todos y cada uno de los niveles educativos llevaron a cabo para disminuir las brechas en recursos, logro educativo, preparación docente en las zonas urbanas y rurales, así co-

mo de grupos indígenas para garantizar que la educación sea un verdadero motor de desarrollo humano y social?

¿Y por qué las políticas públicas promovidas para atender el abandono escolar en la educación media superior no funcionaron? Es cuanto.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Gracias, diputada. Tiene la palabra, por cinco minutos, para respuestas, el secretario de Educación Pública.

El secretario Otto Granados Roldán: Con mucho gusto, diputada. Déjeme empezar por el tema de cobertura que usted señaló y tocar después el de inclusión y demás. Este sexenio, los datos duros así lo reflejan, ha tenido uno de los incrementos en cultura más importante de los últimos años.

Fíjese, en preescolar, por ejemplo, arrancamos con 73.9, y estamos en casi 75 por ciento. Aunque si descomponemos los tres grados de preescolar, entonces el año dos y el año tres alcanzan coberturas por arriba del 92, 93 por ciento. En el primero no, se nos baja, y eso sesga el promedio nacional, porque falta todavía un empuje cultural, pedagógico, informativo, sobre las ventajas que tiene llevar al niño a preescolar a los tres años, a su primer año de preescolar.

Acá mismo, la Cámara invitó, no está legislatura, una anterior, a un Premio Nobel de Economía que demostró, con mucha claridad –y se acepta ya en la literatura especializada–, que la mejor inversión que se puede hacer, la tasa de retorno más alta que se puede tener es si invertimos más en educación inicial y en educación temprana.

Ese es un tema que me parece fundamental. Si la cobija presupuestal en total no crece para todos lados, pues entonces habrá que jalar de un lado a otro para poder invertir en esos niños, y eso ayudaría enormemente a que la trayectoria formativa de los siguientes años sea mucho mejor.

En el caso de media superior, incluidas las distintas modalidades, nos fuimos del 65.9 por ciento al 85.7 por ciento en la actualidad. Y aquí hay un tema que usted muy bien preguntaba, que es en relación con el abandono.

En preescolar vimos siempre un ascenso de manera muy sostenida, en educación superior también –ahorita me refiero a ello–, pero en media superior la tendencia venía de manera muy importante hasta el ciclo escolar pasado, que se estancó un poco, y justamente en buena medida porque a esa edad, para los chicos de prepa, el modelo tal vez que

les estamos ofreciendo no es suficientemente atractivo, puede resultarles un poco aburrido; en fin, cosas de esa naturaleza que ya son distintas a las causas tradicionales que eran. Por ejemplo, los embarazos tempranos, factores de esa naturaleza, que ahora hay que impulsar para remodelar un poco esa currícula en el caso de la media superior.

Y en el caso de la cobertura de educación superior, pues empezamos también, incluidas las distintas modalidades, con 32.1, y de acuerdo con las cifras preliminares levantadas en el formato 911 del actual ciclo escolar, pues estaríamos en una alta probabilidad de que termine este ciclo escolar en agosto del año próximo con una cobertura de 39.9 por ciento, en el caso de la educación superior.

Yo diría entonces que, insisto, son factores multifactoriales, son elementos multicausales, que tienen distintos orígenes. Y también tenemos que pensar, diputada, en un elemento que ahí está, a diferencia de lo que podría haber sido hace 50 años, donde la escuela, el espacio escolar, conocido así, era el formador fundamental, el educador central.

Ahora ya no lo es, la escuela compite con tecnologías digitales, con agentes de socialización extraescolares, y los estudios más recientes muestran que la escuela es responsable apenas en un 50 por ciento del resto del trayecto que vaya a tener el niño, el joven, en su vida ya extraescolar, de tal manera que eso nos obliga, evidentemente, a poner una mucho mayor focalización en el ámbito, en ir del espacio escolar que llamamos escuela, a la creación de una verdadera comunidad de aprendizaje.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Para réplica, y hasta por dos minutos, tiene la palabra la diputada Carolina García Aguilar.

La diputada Carolina García Aguilar: Maestro Otto Granados, agradezco sus respuestas, y quiero comentarle, precisamente en el tema de que estamos en el siglo XXI y la tecnología ha alcanzado a todas las escuelas educativas. Tengo que comentarle también que en la primaria donde mis hijos estudiaban, los padres de familia tuvimos que pagar el internet y las antenas, porque nos llegaron tabletas a todos los alumnos de 5o. y 6o. grado, y los profesores dijeron: No sabemos para qué son, pero las tenemos que entregar.

Entonces los padres de familia que ganan un salario mínimo, padre y madre trabajan, aunque tienen que llevar de comer a los hijos y solventar todas las cosas que se necesitan en el hogar, todavía tienen que participar en apoyar a la

escuela, tanto en recursos materiales como también pagar los servicios extras que se necesitan para que los niños tengan internet y tengan en sus manos unas tabletas que jamás ocuparon, jamás utilizaron.

Concluyo con esto: la capacidad de leer, escribir y razonar son habilidades básicas que nos permiten interactuar en una comunidad; sin embargo, cuando no se cuenta con estas capacidades, las personas se encuentran en una franca situación desfavorable. En tal sentido, necesitamos que todo esfuerzo se multiplique para lidiar contra el analfabetismo y el rezago educativo que hay en nuestro país.

Agradezco infinitamente a todos los secretarios, a usted en especial, que han venido a contestar nuestros cuestionamientos y nuestras preguntas. Me parece un poco fuera de lugar, porque este gobierno se va y se va dejando un muy mal resultado.

Nosotros tenemos una gran responsabilidad, como representantes populares, que junto con la nueva administración del licenciado Andrés Manuel López Obrador, hagamos un cambio. Revisemos esas reformas estructurales para dar a los ciudadanos mejores condiciones de vida. Es cuanto.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Muchas gracias, diputada. Tiene la palabra, por cinco minutos, la diputada Ana Lilia Herrera Anzaldo, del Grupo Parlamentario del PRI, para formular pregunta.

La diputada Ana Lilia Herrera Anzaldo: Sea muy bienvenido, secretario Otto Granados. Usted y el gran equipo que encabeza, que me consta la disposición que han tenido para con los estados para atender, incluso para la implementación progresiva de una reforma que vela por un derecho fundamental.

Como hija de escuelas públicas, recuerdo con indignación el documental *De Panzazo*, que omitió, allá en 2012, que omitió reconocer el trabajo de las maestras y maestros mexicanos que cada día, con enorme vocación, con la enorme responsabilidad, cumplen con su tarea docente y van más allá, gestionan recursos para mantener en pie sus escuelas.

Se involucran positivamente en el entorno de su centro educativo, en mejorar las circunstancias de los alumnos menos aventajados; que se involucran cada día en lograr un aprovechamiento adecuado y que, incluso, cumplen y atienden cargas administrativas más allá de su horario laboral.

Pero debo confesar que, después de ver ese documental, como ciudadana, no daba crédito. En la misma película, el entonces titular de la SEP durante la pasada administración, Alonso Lujambio –que en paz descansa–, no pudo responder cuantos maestros y maestras había en este país. El Estado mexicano no podía seguir siendo omiso ante décadas de omisiones, de irregularidades, de costumbres, de corrupción en múltiples niveles o negociaciones inconfesables.

Había que asumir la responsabilidad de garantizar un derecho llave, porque la educación abre las puertas a otros derechos para las personas. Para lograrlo era fundamental poner en orden la casa.

Se realizó un censo –ojo, con todas las de ley, no fue una consulta patito– se realizó un censo a través del Inegi, y a partir de ese diagnóstico se crea en esta administración el Sistema de Información y Gestión Educativa. Se sentaron las bases para un sistema transparente y eficaz.

Yo quiero reconocer hoy aquí los muchos retos y rezagos que tenemos en materia educativa.

Ojalá en la bancada del PT nos explicaran, por ejemplo, pues qué pasa con los recursos que llegan para el Cendi. Sería muy interesante tener autoridad moral para hablar de ciertos temas.

Pero necesitamos trabajar para garantizar educación de calidad a la niñez y a la juventud de este país. Eso, compañeras y compañeros, requiere mucho más que voluntad política, mucho más que una visión de largo plazo.

Vamos a dar la batalla en el Grupo Parlamentario del PRI, en este Presupuesto, para que haya recursos suficientes para los muchos rezagos y carencias que sí, en pleno siglo XXI, tiene todavía este país.

Soy de las que piensa que México exige a gritos dignificar lo público, y que no hay causa más relevante que la educación. Por eso quiero valorar y reconocer la creación del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y el Gasto Operativo, el FONE, un mecanismo de pago único, que surge ante la apremiante necesidad de eliminar cualquier tipo de discrecionalidad en el servicio educativo federalizado.

Como secretaria en mi estado, secretaria de Educación, viví las auditorías del FONE, y me congratulé de saber que se estaba pagando a maestros y maestras frente a grupo y no aviaadores, producto de cuotas, de favores, de amiguismos.

Quiero decir también aquí, que muchos quieren que desaparezca el FONE, será muy interesante ver qué decide la cuarta transformación al respecto. Solo quiero señalar que a algunos nos parece que les es más fácil presionar a los gobiernos estatales, que a la federación. Habrá que verlo.

Secretario, quisiera que nos explicara cuáles son las fortalezas y las debilidades del FONE, si su implementación afectó a docentes, como algunos dicen, porque creen que siguen en campaña; así como las ventajas que ha representado en términos de eficiencia, eficacia y honradez; los principios establecidos en la Constitución —que no se nos olvide— para salvaguardar el correcto ejercicio del gasto público. Gracias anticipadas, por su respuesta.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Tiene la palabra para respuestas, por cinco minutos, el secretario de Educación Pública.

El secretario Otto Granados Roldán: Muchas gracias, presidente. Como algunos recordarán aquí, una vez que se firmó, en 1992 el Acuerdo Nacional para la Descentralización de la Educación Básica hacia los estados, se transfirieron las escuelas, obviamente los maestros, alumnos y demás, y el presupuesto correspondiente durante esos años.

Esto provocó que, entre 1993 y el año 2014, se produjera una serie de asimetrías, porque cada uno de los estados hizo dos cosas que, a mi juicio, llevaron a agudizar el déficit estructural que, en materia de gasto educativo, se fue labrando en los estados a lo largo de estos años.

El primero de ellos fue justamente el haber practicado, casi perpetuado, por más de dos décadas la llamada doble negociación salarial. Porque generó una sangría de recursos de la mayor importancia; porque, una vez cerrada la negociación salarial nacional con la representación sindical, entonces esta iba a los estados para ver qué cosas adicionales podía obtener.

Los datos que se tienen y que están a disposición de quien quiera, en número de días de lo que esto supone para los estados, generaron un tremendo déficit, del cual solamente doy dos ejemplos que me vienen a la memoria.

En el Presupuesto de Egresos del gobierno del estado de Chiapas para este año hay una partida que es para pago nada más de nómina magisterial, de 10 mil 466 millones de pesos, que en realidad no tienen para pagar.

El caso de Michoacán, por razones muy diversas, parecidas al de las universidades, prestaciones no reconocidas, etcétera, etcétera, ese déficit es del orden de unos 5 mil millones de pesos; adicionalmente todas las irregularidades detectadas en ello.

Cuando se introduce el FONE, a partir del primero de enero de 2015, diputada, los beneficios fueron tangibles y muy rápidos. El primero de ellos, como usted bien lo preguntaba, es el pago puntual conforme a las instrucciones de la autoridad educativa local.

La diputada Ana Lilia Herrera fue secretaria de Educación en el Estado de México, y sabe muy bien que la Federación, a través del FONE, paga por cuenta y orden a los maestros que nos dicen los estados, cada una de las quincenas, cada quincena religiosamente, y ahora ese pago es inmediato, transparente y puntual. No hay ninguna distorsión en ese sentido.

Segundo. Se incorporan inmediatamente los incrementos de los sueldos y de las prestaciones. Algunos recordarán, hace 10, 20 años, cuando todavía había que mandar en físico en un avión del Banco de México, los cheques o el dinero en efectivo para pagarle a los maestros, a veces un año o dos años después de que habían entrado al servicio educativo. Ahora no, ahora puntualmente, y la página del FONE es absolutamente pública.

Tercero. Hay una atención a los requerimientos de los docentes en esta materia, y luego una enorme reducción de los gastos de operación y los tiempos de operación en ese sentido. Pero, además, hay un elemento adicional que me gustaría puntualizar, del porqué, en efecto, dos o tres, el porqué, en efecto, es una buena decisión conservar el FONE.

El primero de ellos es que le permitió al SAT, a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, una recaudación eficiente y creciente de ISR adicional.

Nada más en el año que entró en vigor el FONE, que fue en 2015, respecto del 2014, cuando estaba todavía el viejo sistema, le supuso una recaudación adicional de 37 mil millones de pesos adicionales por concepto de ISR magisterial o educativo, y en los años siguientes el ISR enterado por entidades federativas y por la SEP, pues en 2016 fue de 79 mil 430 millones de pesos; en 2017, de 83 mil 952 millones de pesos. Cualquier secretario de Hacienda, cualquier jefe del SAT, sabe perfectamente bien el valor que tiene este cumplimiento fiscal para las finanzas públicas del país, en general.

Luego, permitió también el poder bancarizar los pagos. Hoy, más del 90 por ciento del magisterio recibe su pago a través de una tarjeta, e impidió, como ya dije, la negociación salarial adicional, que se practicó por tantos años. Permitió los pagos a terceros institucionales, como el caso del ISSSTE, y otros más, y se permitió regularizar –con la compulsa que se hizo entre la estadística 911 y el FONE – aproximadamente 44 mil plazas que estaban en situación irregular y que valían al año unos cinco mil millones de pesos.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Para réplica, tiene la palabra hasta por dos minutos, la diputada Mariana Rodríguez Mier y Terán, del Grupo Parlamentario del PRI.

La diputada Mariana Rodríguez Mier y Terán: Con su venia, diputado presidente.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Adelante.

La diputada Mariana Rodríguez Mier y Terán: Señor secretario de Educación Pública, reciba usted nuestro más amplio reconocimiento. Los resultados obtenidos en el FONE comprueban, de manera fehaciente, que el gobierno de la República está comprometido al cien por ciento con la transparencia y la rendición de cuentas, respetando en todo momento los derechos adquiridos de los trabajadores de la educación.

¿Qué quiere decir esto? Que la presente administración jamás ha pretendido someter a los maestros, ni violentar sus derechos laborales, plasmados en la Constitución. Desafortunadamente muchos de los aquí presentes han faltado a la verdad, al querernos vender la idea de que el gobierno federal implementó una medida autoritaria y punitiva, lo cual es totalmente falso.

Como bien lo mencionó en su momento el señor secretario, la gobernanza del sistema educativo nacional es imprescindible si deseamos mantener en orden los movimientos y en las asignaciones de las plazas docentes.

Justo por esta razón, el pueblo mexicano jamás debe olvidar los actos de corrupción cometidos por los líderes sindicales que traicionaron la confianza de sus agremiados, sobre todo mediante la compra y venta de plazas.

Aquí se han dicho muchas cosas, particularmente en el tema de los Cendis, de los indicios que tenemos aquí docu-

mentados; está el presunto lavado de dinero por un monto de más de 100 millones de pesos, entregados por el gobierno de Nuevo León para la operación de dichos Cendis en esa entidad.

A nosotros nos gustaría saber, compañeras y compañeros, ¿cómo pueden explicar un fraude por la cantidad mencionada, no es menor, 100 millones de pesos no es una cantidad menor, usando niños a través de los Cendis, para beneficiar a un dueño de partido y su familia? En fin, hasta aquí para la cuarta transformación. Es cuanto, diputado presidente.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Gracias, diputada. Tiene la palabra, por cinco minutos, la diputada María Marcela Torres Peimbert, del Grupo Parlamentario del PAN, para formular sus preguntas.

La diputada María Marcela Torres Peimbert: Muchas gracias, diputado presidente, con su venia.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Adelante, diputada.

La diputada María Marcela Torres Peimbert: Compañeras y compañeros diputados, señor secretario de Educación, hace poco menos de seis años el Congreso de la Unión realizó una serie de reformas de gran calado, que no podían ser postergadas ni un día más.

Constituyen, nos guste o no, los cambios legislativos que México necesitaba para enfrentarse al siglo XXI. A pesar del regreso del PRI al gobierno, tras doce años de alternancia, el PAN actuó sin mezquindades, y apoyó las reformas: la de educación, la de telecomunicaciones, la energética, reformas que, debemos apuntar, siempre estuvieron en nuestra agenda.

Lo digo aquí, fuerte y claro, la reforma educativa no es un logro del presidente Peña Nieto. La reforma educativa se consumó gracias a diversos actores que participamos en su elaboración y aprobación, ciudadanos, académicos, expertas y expertos, la oposición legislativa en el Congreso, todos ellos, estoy segura, y me incluyo, estamos dispuestas y dispuestos a mejorarla y también a defenderla.

La responsabilidad del presidente fue y seguirá siendo una sola, implementarla. A unos años de la aprobación de la reforma educativa, los legisladores que conformamos esta Cámara debemos preguntarnos ¿cuáles son los aciertos y

los errores del gobierno saliente para alcanzar los objetivos y fines de la reforma? ¿Y cuál es el rumbo que queremos darle a la educación en México?

Compañeras, compañeros legisladores, estamos frente a una disyuntiva histórica, la posibilidad de emprender un verdadero camino a la consolidación de una educación de calidad; es decir, revisar la reforma, perfeccionarla y observar su estricta implementación o retroceder a las prácticas corruptas que hicieron de la educación un instrumento de negociación político-electoral de algunos líderes magisteriales; o, dicho en otras palabras, derogar la reforma educativa.

Para tomar un camino, debemos antes preguntarnos: ¿queremos regresar al escenario previo a la reforma? ¿A permitir que las plazas se hereden o vendan? ¿A dejar que un sindicato tenga el control del ingreso y promoción de los maestros y maestras en el sistema educativo, con base no en el mérito, sino en los intereses políticos de un pequeño grupo que los controla mezquinamente? ¿A no saber cuántos maestros hay, dónde están? ¿A permitir que un miembro del sindicato tenga tres o cuatro plazas, y que reciba un salario sin nunca haber pisado un salón de clases, porque está comisionado al sindicato?

¿Estamos dispuestos a perder la rectoría del Estado en materia educativa para entregarla a líderes sindicales que amenazan con arrebatarles a las niñas y niños y adolescentes mexicanos la oportunidad de un mejor futuro a cambio de poder político?

Este gobierno tuvo tanto los instrumentos normativos como los recursos económicos para hacer la diferencia. El presidente Peña propuso y ejerció los presupuestos más grandes en la historia de México.

Aprobamos un impuesto especial al refresco, cuyos ingresos se destinarían a que las escuelas tuvieran agua potable, y con ello, acceso a bebederos.

El avance fue minúsculo, a pesar de los miles de millones de pesos que se ingresaron a las arcas públicas por este concepto.

Respecto a este tema, me gustaría saber, ¿cuál fue el avance en materia de infraestructura educativa? ¿Cuántas escuelas de educación básica y media superior existen en nuestro país? Y, en contraste, ¿a cuántas se les dotó de agua potable?; ¿y a cuántas, de bebederos, en este sexenio?

¿Cuál es el monto total ejercido para que las escuelas tengan agua potable y bebederos?

Se ha dicho insistentemente que la reforma educativa es una reforma punitiva. Incluso en esta Cámara se ha afirmado que miles de docentes han perdido su trabajo como consecuencia de su implementación. Sin embargo, por más que buscamos datos en la página del Sistemas de Información y Gestión Educativa, no hay ningún reporte de cuántos docentes han perdido su trabajo como consecuencia de la evaluación o por no haberla realizado.

Mi pregunta aquí es justamente esa: ¿nos podría decir cuántos docentes han sido despedidos con motivo de un resultado no satisfactorio en las evaluaciones o por no haberse presentado a la evaluación? ¿Cuántos maestros han sido despedidos por haber faltado injustificadamente tres veces consecutivas? Es cuanto.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Tiene la palabra, para sus respuestas, el licenciado Otto Granados Roldán, hasta por cinco minutos.

El secretario Otto Granados Roldán: Con mucho gusto, diputada, le respondo la última de las preguntas que usted señaló. Primero, quisiera recordar que no le corresponde a la autoridad educativa federal proceder a las bajas de quienes han incurrido en los supuestos legales respectivos. Son las autoridades educativas estatales quienes tienen la relación laboral con sus maestros.

Por lo tanto, de acuerdo con la información que nos han proporcionado hasta ahora 24 entidades, de un total de 538 mil maestros que han participado en este tipo de evaluación, los que han causado baja hasta la fecha son mil 373, o sea el 0.2 por ciento, nada más.

En relación con el tema de los bebederos que usted nos planteaba, déjeme informarle que, hasta la fecha, se han instalado aproximadamente 18 mil 681 bebederos, con una inversión total autorizada de 4 mil millones de pesos, de los cuales se han contratado y adjudicado más de 3 mil 400 millones de pesos.

El avance del programa no ha podido ser más rápido por varias razones, en las que me gustaría detenerme brevemente. El primero de ello es, en efecto, los fenómenos naturales, sismos, este tipo de cosas que han impedido la instalación de los bebederos restantes.

Segundo, la imposibilidad de instalar lo que llama el Inifed un sistema bebedero en los planteles, por presentar calidades de agua poco favorables; para determinar la calidad del agua se contratan laboratorios especializados, la Cofepris, etcétera, y luego se pide la opinión técnica del IMTA, el Instituto Mexicano de Tecnología del Agua, para que nos diga si procede o no procede la calidad de agua. Si no pasa la prueba, no hay simplemente bebedero por esa razón.

En tercer lugar, en algunos estados, tres o cuatro, ha habido rechazo de los planteles a la instalación de un sistema bebedero, por razones poco claras, poco explicables. En otras, hay falta de espacio en planteles pequeños para instalar el sistema bebedero, que requiere entre 16 y 30 metros cuadrados aproximadamente, cierres de periodos vacacionales, la problemática del tandeo en los planteles, que también es un elemento que lo ha inhibido.

Sin embargo, de acuerdo con la información proporcionada por el Inifed, en el fideicomiso, para esta intervención importante le quedarán a la siguiente administración, para continuar con ello, de acuerdo, insisto, con las cifras que reporta el Inifed, mil 195 millones de pesos para continuar con este programa.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Para réplica, tiene la palabra, hasta por dos minutos, la diputada Torres Peimbert.

La diputada María Marcela Torres Peimbert: Realmente indignan las respuestas. Al día de hoy, señor secretario, las y los mexicanos hemos dado más de 80 mil millones de pesos por concepto de impuesto al refresco y seguimos siendo el país con mayor número de niñas y niños obesos y diabéticos en el mundo y la OCDE. El avance en el acceso a bebederos y agua potable fue casi nulo, y los pretextos verdaderamente ridículos.

La SEP, a través del Inifed, incumplió con el mandato de dotar de agua potable y bebederos a todas las escuelas del país como lo prometieron. A su vez, el presidente falló en la consolidación del espíritu de la reforma educativa.

Datos, señor secretario, las cifras no mienten. Ustedes prefirieron hacer publicidad político-electoral a ejecutar la reforma educativa. Un documento público de México Evalúa dice: en el PEF de 2017 se le asignó a la SEP 70 millones de pesos para comunicación social. Sin embargo, gastaron mil 963 millones de pesos, o sea un sobreejercicio del 2 mil 700 por ciento en publicidad.

El gasto en comunicación en este año fue de 13 millones, mayor a lo que se gastó en el programa para desarrollo profesional docente. Esto indigna. Gastaron el doble en publicitarse que lo que usaron para mejora y mantenimiento de las escuelas.

Gastaron cuatro veces más en publicidad de lo que se va al programa de expansión de la educación media superior y superior; gastaron cinco veces más en publicidad de lo que se gastó en el programa de inclusión y equidad educativa, y 15 veces más en publicidad de lo que se destinó al sistema de información y gestión educativa.

Por eso es que no hay datos, por eso es que no hay bebederos, porque prefirieron publicitarse a invertir en la calidad de la educación de niñas, niños y adolescentes. Es cuanto.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Gracias, diputada. Tiene la palabra, por cinco minutos, el diputado Azael Santiago Chepi, para formular preguntas.

El diputado Azael Santiago Chepi: Con su venia, diputado presidente.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Adelante, diputado.

El diputado Azael Santiago Chepi: Licenciado Otto Granados Roldán, secretario de Educación Pública del gobierno federal. Compañeras y compañeros legisladores presentes, muy buenas tardes.

Hoy nos damos cita en ese recinto para el análisis del VI Informe de Gobierno en materia educativa. Pero este año es diferente, será un análisis con un pleno de legisladores que, en su mayoría representan a los pueblos del estado y del país de México. De aquellos que decidieron irrumpir en las urnas para tener voz.

Este año tiene usted, secretario, que reconocer el fracaso de la reforma educativa suscrita por Peña Nieto y los partidos del Pacto por México. Una reforma impuesta a sangre y fuego que en nada mejoró la educación en nuestro país. De esto dan cuenta, padres de familia y la sociedad en general, que han sido testigos de las carencias y los bajos resultados de los aprendizajes de los alumnos, porque el verdadero objetivo de esta reforma fue otro, el control del magisterio nacional.

Para ese propósito implementaron la Ley del Servicio Profesional Docente, en el que, a partir de perfiles y evaluaciones estandarizadas que usted mismo ha descalificado, donde es lo mismo evaluar a un maestro de una población rural de Oaxaca que a un maestro de una escuela urbana en Monterrey. Deciden subjetivamente quien es idóneo o sobresaliente y quien, simplemente, no les es útil para sus fines.

En su informe aseguran que el Estado recuperó la rectoría de la educación, pero la realidad es que, lejos de contribuir a la mejora docente, crearon un aparato complejo de control y vigilancia, al que son sometidos de manera vertical y autoritaria los maestros.

La implementación de este marco ha vulnerado los derechos sindicales de los profesores, la bilateralidad en las negociaciones laborales y su estabilidad en el empleo. Además, violentó gravemente los derechos humanos de trabajadores de la educación. Cuatro mil 328 millones de pesos invertidos durante este sexenio en medios de comunicación, con lo cual se financió la campaña de odio para desprestigiar al magisterio.

Asimismo, estos medios censuraron y, en ocasiones, alentaron las violentas represiones, que cobraron vidas en estados como Chiapas, Michoacán, Guerrero y Oaxaca. No olvidamos la brutal represión de Nochixtlán. Y en este recinto se encuentran autores intelectuales de la represión al estado de Oaxaca, que no olvidamos.

Además de las campañas de medios, también se realizó una campaña de hostigamiento laboral hacia los maestros, por eso se incrementaron los procedimientos de jubilación en un 30 por ciento; según cifras del ISSSTE, casi 300 por mes. Se despidió a 9 mil 709 maestros por no haber asistido a las evaluaciones y como sanción por ejercer su derecho a inconformarse, argumentando despidos por faltas y por intentos de sabotaje.

Entonces, ¿quién está violentando el interés superior de la niñez a dejarlos sin la posibilidad de tener un maestro en el aula con salario digno, con libertad de cátedra y pensamiento crítico?

La autoridad superior de la federación determinó que la reforma no ha tenido resultados que mejoren la calidad educativa, ya que la mayoría de los estudiantes de nivel básico se encuentran en el nivel más bajo de logro educativo, 56.7 por ciento en el área de matemáticas y 48.1 por ciento en lectura.

Por eso mismo, señor secretario, le pregunto ¿Cuánto se gastaron en las evaluaciones de ingreso, promoción y desempeño realizadas de 2014 a 2018?

¿Por qué invirtieron más de 4 mil millones de pesos en comunicación social y no en infraestructura, programas de estudio, formación, profesionalización y estímulos de reconocimiento docente?

Únicamente se ha capacitado al 4.8 por ciento de los maestros. ¿Cómo pueden asegurar un verdadero desarrollo profesional del personal educativo? ¿Con qué ética pueden hacer efectivas medidas punitivas como los descuentos, retenciones de pagos, acoso laboral y amenazas? Si como autoridad educativa ustedes no han dado las condiciones necesarias para que los maestros puedan desempeñar su función...

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Concluya su intervención, diputado.

El diputado Azael Santiago Chepi: ...En condiciones de estabilidad, dignidad y así convertirse en generadores de desarrollo social –concluyo presidente. ¿Por qué generar la percepción del culpar al magisterio de las fallas del sistema educativo que ustedes crearon?

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Concluya, diputado.

El diputado Azael Santiago Chepi: La historia juzgará este sexenio por el fracaso en la mejora educativa, por el fracaso en su pretensión de control a los maestros, y por el daño causado a una generación de mexicanos. Es cuanto.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Gracias. Para respuesta, hasta por cinco minutos, tiene la palabra el secretario de Educación Pública.

El secretario Otto Granados Roldán: Muchas gracias, doy respuesta a la pregunta puntual que se me formuló. En evaluación de docentes, entre 2015 y 2018, se gastaron las siguientes cantidades: 582 millones en 2015, 811 en 2016, 668 en 2017, 831 en 2018, o sea, 2 mil 892.

En capacitación de docentes, en las distintas estrategias y programas la inversión fue de mil 408 en 2015, mil 776 en 2016, mil 942 en 2017 y 2 mil 466 en 2018. Es decir, en total de evaluación fueron 2 mil 892 y en capacitación 7 mil 592.

Y hago una precisión para lo que comentaba la diputada Torres Peimbert, en su intervención anterior. Este año tenemos asignado para comunicación social algo así como 70 millones de pesos, de los cuales se han ejercido hasta ahora, me parece que cinco o seis millones y, en cualquier caso, ya no pasará de ahí en los 30 días que restan, nada más para la precisión y la exactitud.

Bueno, esta es mi última intervención, de acuerdo al formato establecido por esta Cámara. Quiero agradecer mucho este diálogo, este intercambio de opiniones. Sé muy bien que tenemos enfoques, políticas e ideas distintas con algunos de los partidos o grupos parlamentarios integrados en esta Cámara.

Es lo normal cuando se produce una tensión creativa entre valores éticos e intereses políticos; pero, por encima de nuestras diferencias, estoy seguro de que coincidiremos en el valor superior que significa el derecho de los niños a una educación de calidad, donde quienes vayan a una escuela pública tengan las mismas oportunidades, o más, que los que acuden a una escuela privada. Donde los niños del sur cuenten con la misma o mejor educación que los del norte. Donde todos tengan un piso parejo para enfrentar la vida.

Así que, en ese sentido, deseo sinceramente que esta legislatura y la siguiente administración tome las acciones, las decisiones necesarias para lograr ese objetivo.

Termino diciendo que nosotros hicimos una reforma pensando esencialmente en las próximas generaciones de niñas y niños. Ustedes, ahora tienen la fuerza, parte de esta Cámara mayoritaria de los votos, nosotros nos quedamos nada más con la fuerza moral de haber actuado pensando solo en el interés de las niñas, de los niños y de su futuro. Muchas gracias.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Muchas gracias, secretario. Para concluir las intervenciones, tiene la palabra para réplica, por dos minutos, la diputada Idalia Reyes Miguel, del Grupo Parlamentario de Morena.

La diputada Idalia Reyes Miguel: Con su permiso, diputado presidente. Es una vergüenza que personas como usted y Aurelio Nuño hayan ocupado un espacio como el que alguna vez ocupó José Vasconcelos. La élite política a la que usted pertenece ha demostrado incapacidad y falta de interés en la educación pública como derecho humano y como herramienta fundamental para el desarrollo del país.

Un Estado que disminuye el presupuesto educativo y que, además, amaga con cerrar las normales rurales, da muestra del poco compromiso que tiene para con su pueblo. Le pregunto, señor secretario de Educación: ¿estaría usted dispuesto a enseñar a leer y escribir por menos de cinco mil pesos en un rincón alejado del país, y bajo condiciones precarias?

Múltiples son las agresiones en contra de las normales, y no solo provienen de las corporaciones policiacas y de elementos militares, sino también de la sociedad y los medios de comunicación, pero son orquestados desde el gobierno en una abierta campaña de desprestigio.

Las policías estatales han ingresado a algunas normales con lujo de violencia, como jamás se ha visto que arriben a un narcobloqueo.

Un Estado que mata y desaparece a sus maestros cuando apenas son estudiantes demuestra que lo que menos le importa es tener un pueblo culto, porque saben que van a lucrarse con la ignorancia y con la pobreza de la gente. Quieren alumnos capacitados para el sector empresarial, quieren dejar atrás los principios humanitarios del normalismo. Pero se quedaron con las ganas de ver caer las normales públicas, más bien cayó el PRI y puedo decir que en mucho contribuyeron a esto maestros egresados de normales públicas.

De no ser por el respaldo de las organizaciones de izquierda y por la FETSU, ya habrían acabado con las normales.

La educación en México sigue siendo pública, gracias a los maestros de la CNTE y los estudiantes normalistas, que se han unido al movimiento por la defensa de la educación pública, laica y gratuita.

Si muchos de aquellos que han redactado los planes...

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Concluya su intervención, diputada.

La diputada Idalia Reyes Miguel: ...y programas de estudios hubieran tenido el privilegio de ser educados por un maestro rural, seguramente serían más sensibles con la realidad de México. Yo le diría a usted que lo invito a inscribir a sus hijos en escuelas públicas...

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Concluya su intervención, diputada.

La diputada Idalia Reyes Miguel: Concluyo, diputado presidente. Si son tantos los avances que pregonan...

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Por favor, concluya su intervención.

La diputada Idalia Reyes Miguel: ...no tienen nada que temer, inscribanlos ahí, donde los maestros realizan verdaderas hazañas por mantenerlas de pie a base de cartón y bahareque.

Debo decirle, secretario...

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Diputada, su tiempo ha concluido.

La diputada Idalia Reyes Miguel: ...que esto se debe al saqueo de la SEP. Se robaron el presupuesto, pero jamás pudieron robar nuestros sueños de progreso.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Con esta intervención han concluido las intervenciones que fueron anotadas por los grupos parlamentarios.

(A las 16:41 horas): Hay un número importante de compañeras y compañeros diputados que han solicitado la palabra. Pero antes de proceder a desahogar esas solicitudes, vamos a abrir un breve receso, por cinco minutos.

(Receso)

Presidencia de la diputada María de los Dolores Padierna Luna

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna (16:48 horas): Se reanuda la sesión. Diputadas, diputados, vamos a dar paso a las intervenciones para hechos que han solicitado el uso de la palabra, son 62 legisladoras, legisladores. De tal manera que se ruega a las y los diputados ceñirse al minuto que fue autorizado por la Mesa Directiva para esta parte de la comparecencia.

Dicho lo anterior, tiene la palabra, hasta por un minuto, la diputada Socorro Irma Andazola Gómez, de Morena, y se prepara la diputada Mildred Concepción Ávila Vera, también de Morena. Ah, no está, la diputada Andazola no está. El uso de la palabra para Mildred Concepción Ávila Vera.

La diputada Mildred Concepción Ávila Vera (desde la curul): Gracias, diputada presidenta. Señor secretario Otto

Granados Roldán, he escuchado con mucha atención los bonitos y alegres resultados que hoy informa sobre el avance educativo en nuestro país, según usted.

Datos del Centro de Investigación Económica y Presupuestaria: para el 2017 se destinaron y se gastaron 267 mil 655. 2 millones de pesos. Sin embargo, lo que no informa es cómo se aplicaron y los resultados en programas como Escuelas al Cien, Escuelas de Calidad, Escuelas al Centro, Evaluación Docente. Del dicho al trecho hay un gran... Del dicho al trecho... Del dicho al hecho hay un gran trecho; en realidad hoy solo sabemos de necesidades y carencias. En resumen, los resultados han sido fallidos. Es cuanto.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: A ver, adelante, diputada. ¿Concluyó su intervención, diputada Andazola? Tiene la palabra la diputada María Chávez Pérez, de Morena.

La diputada María Chávez Pérez (desde la curul): Es un hecho que la Constitución Política está por concluir un siglo, y los derechos de los ciudadanos todavía dejan mucho que desear.

Le pregunto aquí al señor secretario de Educación si no le da pena decir que el presupuesto destinado a la educación lo han desviado. Y que, si se gastaron millones de pesos en la evaluación, quiere decir que hubo una evaluación universal que finiquitó lo que plasmaba la Constitución, en la cual se hizo la reforma, y creo que es una gran mentira, porque los padres de familia siguen costeadando los gastos de las escuelas. Y no me van a dejar mentir los que tienen hijos en escuelas públicas.

Es una mentira que el Estado se hace cargo de la plantilla de los maestros, cuando tenemos 630 maestros cesados en el país.

Es una mentira lo que viene a decir aquí. En lugar de decir esta gran falacia que tiene Peña Nieto por construir el país...

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Diputada María Chávez, se acabó su tiempo.

La diputada María Chávez Pérez (desde la curul): ...que diga que está en Estado fallido.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Gracias. Ahora la diputada Norma Adela Guel Saldivar, del PRI.

La diputada Norma Adela Guel Saldívar (desde la curul): La reforma educativa ha sido un proceso complejo y nada sencillo; enfrentar la resistencia por quienes han sido afectados por sus intereses, impidiendo así tener un sistema educativo de excelencia.

Algunos personajes, intentando perpetuar sus beneficios, han pretendido desinformar a la población escudándose en falsos derechos y atentando contra un derecho básico de la niñez, el recibir una educación gratuita y de calidad.

Ni una sola marcha, ni un solo paro pueden llevarse con actos de violencia y vandalismo, porque no solo afectan a nuestras niñas y niños sino a toda la sociedad.

La reforma educativa es un cambio estructural con beneficios a mediano y largo plazos. ¿Los maestros deben ser bien remunerados? Por supuesto que sí, pero desde su trinchera, la más loable, que son las aulas.

El pretender anular la reforma, sencillamente es sacrificar el futuro de nuevas generaciones. Es condenar a México a la mediocridad y a la ignorancia.

En el Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional le reconocemos a usted, secretario, y al presidente Enrique Peña Nieto su determinación y su valentía por anteponer la excelencia educativa sobre intereses mezquinos que ahora pretenden...

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Ha concluido su tiempo.

La diputada Norma Adela Guel Saldívar (desde la curul): ...golpetear su imagen. Es cuanto.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Gracias. La diputada Flora Tania Cruz Santos, de Morena, en el uso de la palabra hasta por un minuto

La diputada Flora Tania Cruz Santos (desde la curul): Secretario de Educación, la mal llamada reforma educativa nos dejó en claro cuál es la principal característica de este gobierno federal que termina: la simulación, el autoritarismo y la opacidad.

La simulación es tomar la bandera de la educación, el bien máspreciado de una nación para justificar una reforma que solo buscaba someter a los docentes. El autoritarismo, cerrar las puertas al diálogo y ocupar la violencia como he-

rramienta de control. La opacidad, retener la información que muestra un pésimo manejo en los recursos destinados a la educación y que el censo de escuelas, maestros y alumnos de educación básica y especiales 2013.

A través de organizaciones de la sociedad civil nos dio una pequeña muestra del tamaño de los recursos perdidos por la corrupción. Ese, señor secretario, será el legado que dejará este gobierno en materia educativa y lo que el pueblo de México recordará como la reforma educativa de 2013: simulación, autoritarismo y opacidad. Es cuanto.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Gracias. En el uso de la palabra, la diputada María de Jesús García Guardado, de Morena.

La diputada Ma. Jesús García Guardado (desde la curul): Con su venia, presidenta. Aún no entendemos por qué se aferran en ponerse una venda en los ojos, si claramente vemos cuántos maestros de la Coordinadora, maestros jubilados, maestros de la UNAM han venido aquí a esta legislatura y todos vienen con la misma problemática.

Nosotros, los diputados de Morena, estamos en la postura de que ni un paso atrás. Vamos a apoyarlos, vamos a apoyarlos, desde luego, porque no vamos a permitir más maestros muertos, presos, cesados y hostigados. Y no conformes con muchas necesidades y pobreza, el actual gobierno debilitó, pero no acabó, las nobles aspiraciones de los maestros de tener una mejor calidad educativa y unas mejores condiciones de vida personal.

El mal gobierno ya se va y el maestro se verá dignificado con la caída de la mal llamada reforma educativa.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Concluyó su tiempo.

La diputada Ma. de Jesús García Guardado (desde la curul): Es cuanto.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Gracias. La diputada María Teresa López Pérez, de Morena.

La diputada María Teresa López Pérez (desde la curul): Sí. Yo quiero solamente comentar un problema que no se ha abordado, y que es el de las universidades privadas que están proliferando, no de ahora, de hace ya algunos años, desde la época de Salinas de Gortari y de Zedillo.

Las universidades privadas que prometen a los jóvenes rechazados de las universidades públicas, que les van a asegurar una carrera de calidad, que no las hay, y que les aseguran también un empleo, que a la hora de terminar sus estudios no tienen, y que son víctimas de fraude.

Quiero señalar que las familias de estos jóvenes muchas veces tienen que hacer, la mayoría de los casos, esfuerzos muy grandes para pagar las altas colegiaturas que les cobran en esos colegios. Yo quiero preguntarle al secretario de Educación Pública, ¿qué balance se puede hacer de estas universidades públicas que se han convertido en un centro de negocio? Gracias.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Gracias. Se solicita al secretario dar respuesta por escrito, en posterior ocasión, a la pregunta de la diputada. En el uso de la palabra, el diputado Alan Jesús Falomir Saenz, de Movimiento Ciudadano.

El diputado Alan Jesús Falomir Saenz (desde la curul): Gracias, presidenta. Yo quiero hacer mi intervención con una pregunta que va a las diputadas y a los diputados de Morena. Si no tienen vergüenza de lo que ocurrió este fin de semana, con la consulta del aeropuerto. Una consulta que se hizo solamente para sostener la idea del presidente electo...

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Estamos en comparecencia educativa.

El diputado Alan Jesús Falomir Saenz (desde la curul): ...para que se eliminara el aeropuerto de Texcoco. Acaban de atentar en contra de México y ustedes van a tener que llevar la...

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Señor diputado Falomir Saenz...

El diputado Alan Jesús Falomir Saenz (desde la curul): ...responsabilidad de lo que ustedes hicieron en esta consulta patito...

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Señor diputado Falomir Saenz, suscribase al tema educativo, por favor.

El diputado Alan Jesús Falomir Saenz (desde la curul): ...consulta que no es democrática, presidenta. Presidenta, una consulta que no fue democrática y que no representa a

los mexicanos, representa solamente a los intereses de Andrés Manuel López Obrador y de ustedes. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Tiene el uso de la palabra, el diputado Jorge Luis Montes Nieves, de Morena.

El diputado Jorge Luis Montes Nieves (desde la curul): Gracias, presidenta. Agradezco al secretario de Educación que ya no esté viendo el celular y que ponga atención a este pleno, por favor.

Buenas tardes, señor secretario, soy Jorge Luis Montes, diputado federal por el segundo distrito de Querétaro. El discurso del PRI rechaza lo punitivo de la reforma educativa, lo cual es falso. Demuestra el desconocimiento que tienen o, peor aún, niegan la realidad de su emblemática reforma educativa, por eso perdieron todo el primero de julio, porque no ven la realidad.

Como usted sabe, señor secretario, el mayor número de casos de ceses por lo punitivo de esta reforma se dan curiosamente en el estado de Querétaro, violando flagrantemente el noveno transitorio de la Ley General del Servicio Profesional Docente. A la fecha alcanzan, solamente en Querétaro, 128 casos de nivel básico y media superior, siendo que la mayoría de ellos no fueron notificados del proceso de evaluación.

Por eso, secretario, yo le solicito de manera muy atenta que se instale una mesa de trabajo con la finalidad de revisar cada uno de los expedientes de los profesores cesados del estado de Querétaro.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Concluya, diputado.

El diputado Jorge Luis Montes Nieves (desde la curul): Vamos a apoyarlos a los maestros de Querétaro y también a los de todo el país. Gracias, secretario, por su atención. Gracias, presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Gracias. El diputado Juan Francisco Espinoza Eguía, del PRI.

El diputado Juan Francisco Espinoza Eguía (desde la curul): Muchas gracias. Sabemos que hay áreas de oportunidad, pero también debemos reconocer que la infraestruc-

tura y el sistema educativo han vivido una de las transformaciones más profundas de la última década.

La administración del presidente Enrique Peña Nieto ha dado muestras claras de que la calidad educativa es una de las prioridades del Estado mexicano. Así lo demuestran las acciones que se han emprendido durante este sexenio, y que usted, señor secretario, ya dio cuenta.

En el Grupo Parlamentario del PRI coincidimos en que la calidad en la educación es el instrumento más poderoso para abatir la pobreza, reducir las desigualdades y el camino más efectivo para alcanzar un desarrollo y crecimiento económico con equidad social.

Sabemos que se ha hecho un esfuerzo sin precedentes en la modernización, reparación y mejora del equipamiento y de la infraestructura educativa con una inversión de alrededor de 139 mil millones de pesos. Se trata de la mayor inversión que se ha hecho en los últimos 50 años. Es cuanto.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna

Luna: Gracias, diputado. En el uso de la palabra, la diputada Estela Núñez Álvarez, de Morena. No está en el salón la diputada Estela Núñez. Pasamos la palabra a la diputada Araceli Ocampo Manzanares, de Morena.

La diputada Araceli Ocampo Manzanares (desde la curul): Señor secretario, exijo su atención. Los docentes de educación indígena de primaria, preescolar e inicial de las cuatro regiones del estado de Guerrero, que ostentan las claves E1477, E1487 y E1491, exigen justicia salarial y laboral, ya que estas claves desempeñan las mismas tareas, horas de clase y comisiones de un maestro profesionalizado sin que se les recompense.

Por tal motivo, demandan una homologación y recategorización igual al salario de la clave E1485, en la que perciben un salario de 4 mil 903 pesos, mientras que la clave que ostentan dichos maestros es de 3 mil 515 pesos, habiendo una diferencia de mil 388 pesos. Esta injusticia laboral se remonta desde el año 2000, ya que el cáncer de la corrupción ha invadido en lo más profundo la educación en México.

Señor secretario, los derechos no se limosnean, se ejercen, y los maestros que han sido vulnerados exigen, como lo señala el numeral 36 de la Ley Federal del Trabajo, que reza: a igual trabajo igual salario. Ya no más discriminación para los maestros de educación indígena. Exigimos justicia plena. Es cuanto.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Gracias. Se solicita al secretario dar respuesta por escrito en posterior ocasión al planteamiento hecho por la diputada Ocampo Manzanares. En el uso de la palabra, la diputada Marcela Velasco González, del PRI.

La diputada Marcela Guillermina Velasco González

(desde la curul): Gracias, señora presidenta. Señor secretario. En el Grupo Parlamentario del PRI refrendamos nuestro apoyo y compromiso con la implementación de la reforma educativa. Tenemos avances sustanciales que no debemos soslayar, por lo que su cancelación, tal como se ha venido señalando, sería una acción irresponsable con graves consecuencias para millones de alumnos y maestros que integran el sistema educativo nacional.

Hoy se profesionaliza a los maestros a través de las evaluaciones y el programa de capacitación; se avanza en los nuevos programas y planes de estudios mediante talleres, cursos y diplomados. Al concluir 2018 se habrán capacitado a 1.2 millones de maestros y maestras de educación básica.

El nuevo modelo educativo fue resultado de la discusión y debate entre autoridades educativas, docentes, padres de familia, investigadores y expertos en la materia. Cancelar estos avances por un compromiso político sería acto irresponsable.

Vaya un reconocimiento para usted, señor secretario, y una felicitación para el presidente de la República, Enrique Peña Nieto, por su compromiso con el interés superior de la niñez mexicana. Es todo.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna

Luna: Gracias. En el uso de la palabra, la diputada Carmen Patricia Palma Olvera, de Morena.

La diputada Carmen Patricia Palma Olvera

(desde la curul): Con su venia, señora diputada. Cada año la Secretaría de Educación Pública ha modificado el presupuesto aprobado por la Cámara de Diputados, lo hace mes con mes para beneficiar algunos programas que son de su interés y deja de ejercer recursos en programas que benefician a los sectores sociales de menores ingresos. Tal como ha sucedido en años anteriores, hasta el pasado mes de septiembre, algunos programas presentan un subejercicio muy importante.

¿Por qué, señor secretario, Otto Granados, usted, vía la Secretaría de Hacienda, nos envía a la Cámara un presupuesto para los 34 programas principales de la SEP, que des-

pués ustedes mismos modifican a su antojo? No solo faltan al respeto a esta soberanía en su facultad de aprobación al Presupuesto, sino que se burlan del pueblo de México con estas acciones.

Finalmente le pregunto: ¿a qué instituciones educativas y de qué estados se destinaron en los últimos cuatro años los más de 75 mil millones de pesos del programa presupuestal U080? Muchas gracias. Es cuanto.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Se ruega al secretario, en posterior ocasión, dar respuesta por escrito a la pregunta formulada por la diputada Palma Olvera. Tiene la palabra el diputado Francisco Javier Ramírez Navarrete, de Morena.

El diputado Francisco Javier Ramírez Navarrete (desde la curul): Muchas gracias, presidenta...

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: A ver, un momentito, diputada. Un momentito, diputada. Un momentito, diputada. No se escucha acá más que una gritería. ¿Gusta tomar la palabra?

Se ruega al secretario poner atención a las intervenciones de los diputados. En el uso de la palabra el diputado Francisco Javier Ramírez Navarrete.

El diputado Francisco Javier Ramírez Navarrete (desde la curul): Gracias, presidenta. Señor Secretario, con respecto a la infraestructura educativa, las escuelas del Estado de México, en todos sus niveles: preescolar, nivel básico, primaria, secundaria, nivel medio superior y superior, todo el estado, y más en el sur, por consecuencias naturales, como el sismo del año pasado y las malas condiciones que ya se tenían, el sector educativo y el IMIFE, no han hecho su trabajo que les toca. No han ofrecido los servicios que deben de ofrecer.

Los niños, los jóvenes están tomando clases en casas particulares, en techos provisionales construidos por los mismos padres de familia. Ni siquiera un aula móvil se les ha ofrecido a estas instituciones, y da pena que algunas escuelas no han, ni siquiera, iniciado el ciclo escolar por la falta de infraestructura.

Señor secretario, esa no es una buena reforma educativa, y le quiero decir que su reforma se va a cancelar. Muchas gracias.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Gracias. En el uso de la palabra la diputada Laura Barrera Fortoul, del PRI.

La diputada Laura Barrera Fortoul (desde la curul): Gracias, presidenta. Dice el libro de libros: Por sus obras los conoceréis. Les recuerdo, por si ya lo olvidaron, algunos datos de 2000 a 2005, cuando Andrés Manuel López Obrador era jefe de gobierno, el desempleo, de 3.9 subió a 5.6, la extorsión se elevó del 2.27 a más del 5.22, la inversión extranjera de 10 mil millones bajó casi a la mitad.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Estamos en el tema educativo, diputada.

La diputada Laura Barrera Fortoul (desde la curul): Voy, presidenta, al tema educativo. En materia económica tuvo el crecimiento promedio del PIB más bajo, pero de educación no puedo hablar, porque esa, lamentablemente, nunca estuvo en su agenda. Con Obrador la educación fue una decepción.

A la luz de estos indicadores de desempeño, escúchenlo bien, López Obrador está reprobado, y después de 13 años, los calificadores el día de ayer lo confirmaron.

Muchas gracias, señor secretario, por su compromiso y entendimiento de lo que es un servidor público de altura de miras, de presente y de futuro. Muchas felicidades.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Gracias. Solo hago la aclaración que la educación en la Ciudad de México no está descentralizada y corresponde a la Secretaría de Educación Pública. Tiene la palabra la diputada Erika Mariana Rosas Uribe, de Morena. ¿Está en la sala? No está en la sala. La diputada Soraya Pérez Munguía, del PRI.

La diputada Soraya Pérez Munguía (desde la curul): Con su permiso, presidente. Yo quisiera extenderle una felicitación al secretario, a todo su equipo por la implementación del nuevo modelo educativo, que sin duda va a ser un hito y un cambio en nuestro país.

Sin duda la educación de calidad, la única herramienta, la única llave que tenemos los mexicanos para romper el círculo de la pobreza en nuestro país. Solamente con educación de calidad podemos tener el desarrollo económico inclusivo que tanto necesitamos los mexicanos.

Qué lástima que el grupo mayoritario no se vierta por una educación de calidad. Felicidades, secretario, felicidades a todo su equipo.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Gracias, diputada. En el uso de la palabra, el diputado Rubén Terán Águila, de Morena. No se encuentra en la sala. En el uso de la palabra, la diputada Rosalinda Domínguez Flores, de Morena. No la veo en la sala tampoco. La diputada Ximena Puente de la Mora, del PRI.

La diputada Ximena Puente de la Mora (desde la curul): Gracias, presidenta, y esperemos que nos pueda definir si está defendiendo a su partido o la sesión.

Estamos ante un nuevo paradigma de la educación en nuestro país. En este sexenio se avanzó en un sistema educativo sustentado en la profesionalización de la función docente, en el mejoramiento permanente de los planes educativos y también en la utilización de las nuevas tecnologías de información.

Desde el ciclo escolar 2014-2015, hasta el pasado 2 de agosto, más de 206 mil docentes realizaron algún tipo de evaluación de acceso o promoción para desempeñar un cargo superior al que ostentaba.

La evaluación es un tema técnico, que permite fortalecer y consolidar las áreas... (Falla del micrófono, se apagó).

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Micrófono. Un momentito, por favor. Se recupera el tiempo de la diputada.

La diputada Ximena Puente de la Mora (desde la curul): Gracias, presidenta. La evaluación es un tema técnico que nos permite tener elementos para mejorar y saber cuáles son las áreas de oportunidad.

Tenemos el gran reto de consolidar la calidad de la educación de nuestros profesores, que se refleja en la educación que reciben nuestros hijos; y bienvenidas todas las propuestas para mejorar.

Estemos a la altura del reto que nos exige la educación en México, y nuestro reconocimiento, secretario, por la labor realizada de usted y de su equipo. Muchas gracias.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: La diputada Laura Imelda Pérez Segura, de Morena.

La diputada Laura Imelda Pérez Segura (desde la curul): Gracias. Secretario, a nombre de los alumnos y profesores de la Escuela Superior de Educación Física de la Ciudad de México. El día 27 de agosto alumnos de la Escuela Superior de la Educación Física decidieron realizar un paro de actividades indefinido, debido a la decisión arbitraria por parte de la Secretaría de Educación Pública de modificar la malla curricular que norma su carrera, eliminando materias básicas en su carrera como el deporte.

Y aun cuando la huelga ha sido realizada por alumnos, la dirección de la escuela ha tomado represalias también contra los profesores, decidió cambiar el centro de trabajo y actualmente los profesores solo checan entrada y salida.

La comunidad estudiantil y docente ha sido víctima de acoso por parte de la autoridad escolar, que ha negado el pago a docentes y violentado los derechos de alumnos mediante acoso policial y la negación de servicios básicos dentro del plantel, como lo es el agua.

Sin ningún tipo de sustento administrativo-legal, el subdirector administrativo José Antonio Bárcenas comunicó de manera verbal la cancelación del contrato de la doctora Martha Méndez Muñoz, sin mostrar prueba de ello.

Señor secretario, en reiteradas ocasiones los manifestantes le han dirigido cartas y le han invitado al diálogo sin encontrar una respuesta. Le pido cumpla con su responsabilidad, encuentre una solución al conflicto y ponga fin inmediatamente...

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Tiempo, diputada.

La diputada Laura Imelda Pérez Segura (desde la curul): ... a la represión. Es cuanto.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: El diputado Oscar Rafael Novella Macías, de Morena, en el uso de la palabra.

El diputado Oscar Rafael Novella Macías (desde la curul): Con su venia, señora presidenta. Señor secretario, le habla quien hasta agosto de este año fue docente de educación media superior, quien presentó la evaluación de ingreso en tres ocasiones, habiéndola aprobado en carácter de idóneo en niveles de desempeño B, C y A, y quien, a pesar de los resultados, percibió un salario de 7 mil 500 pesos. Óigalo bien, 7 mil 500 pesos. A ustedes nos les interesaba

la calidad educativa, si no, hubieran pagado mejor a los maestros.

Por otro lado, hace casi seis años, en febrero de 2013, a pesar del desacuerdo de la gran mayoría de los maestros, alumnos y padres de familia, impusieron a sangre y fuego la reforma educativa de Peña Nieto, y hoy le puedo decir que, gracias a esa imposición todo el gobierno de corruptos y vendepatrias, que usted hoy representa, se irán directo al basurero de la historia.

Afortunadamente, y a pesar de haber gastado 30 mil millones de pesos en publicidad, no lograron engañar a los mexicanos, y hoy, a casi seis años y después de haber derramado sangre, sudor y lágrimas, el pueblo y el magisterio mexicano lo hemos mandado al paredón de la historia, donde seguramente no saldrán bien librados. Es cuanto.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Gracias, diputado. En el uso de la palabra el diputado Rubén Cayetano García, de Morena.

El diputado Rubén Cayetano García (desde la curul): Muchas gracias, presidenta. Secretario Granados, el fracaso de la mal llamada reforma educativa emanó de sus propios artículos transitorios de la Ley General del Servicio Profesional Docente, los cuales no pudieron cumplir en tiempo y forma, lo que significó una camisa de fuerza, que a la postre desfasó su aplicación.

En Guerrero hicieron el ridículo, contrataron notarios para hacer las notificaciones de las evaluaciones, lo que constituyó una pifia, porque los notarios no son autoridades educativas y su ley no previó quiénes deberían hacerlas.

Las imposibilidades legales, sus procedimientos arbitrarios y de persecución los llevaron a la desesperación, se lanzaron notificando en periódicos pretendiendo someter a los docentes; craso error que jueces federales habrían de considerar violaciones a los derechos humanos.

En Guerrero tuvieron que recular y dejar sin efecto sus insanos procedimientos; luego, además, de 70 demandas de amparo con más de tres mil docentes quejosos que representé como abogado. Pero no han dejado de hostigar a los docentes para afectarlos en su ámbito laboral, nada más que ahora les aclaramos que ya no habrá evaluación punitiva ni persecutoria. Adiós secretario Granados. Gracias, presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Gracias, diputado. En el uso de la palabra la diputada María Lucero Saldaña Pérez, del PRI.

La diputada María Lucero Saldaña Pérez (desde la curul): Gracias, presidenta. Señor secretario, gracias por sus respuestas. La reforma educativa, sin duda, es una reforma estructural.

Creemos y exhortamos para que el nuevo gobierno no la cancele, sino la analice, la valore en su justa dimensión. Que podamos seguir defendiendo la calidad educativa que da igualdad entre los géneros, desarrollo humano, crecimiento de las comunidades y, por supuesto, desarrollo de las naciones.

El Grupo Parlamentario del PRI está por su compromiso por la calidad educativa. Le reconocemos las más de 12 mil becas entregadas a madres solteras, estudiantes y también a jóvenes embarazadas.

Sabemos que la vocación magisterial debe reconocerse. También apoyamos y nos solidarizamos con las y los maestros.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Gracias, diputada. En el uso de la palabra, la diputada Maricruz Roblero Gordillo, del Partido del Trabajo. No está presente. El diputado Guillermo Aréchiga Santamaría, de Morena. No está presente. El diputado José Luis Elorza Flores, de Morena. Adelante, diputado.

El diputado José Luis Elorza Flores (desde la curul): Sí. Con su permiso, señora presidenta. Exhorto respetuosamente al titular de la Secretaría de Educación Pública para informar a esta soberanía la situación que guarda la reconstrucción de las escuelas de diferentes niveles, afectadas por el sismo acontecido el pasado 7 de septiembre del 2017 en el estado de Chiapas.

Ante las constantes denuncias diarias que se reciben por los estudiantes y padres de familia del estado en los diferentes niveles de educación, derivado del sismo de 7.2 que afectó drásticamente, en gran parte a Chiapas, y el sector educativo fue uno de los más dañados en cuanto a sus instalaciones.

A la fecha, los padres de familia y docentes se quejan a diario porque las aulas operan en condiciones desfavorables e inseguras, con alto riesgo de no soportar otro movimiento

telúrico; motivo por el cual solicito respetuosamente al titular de la Secretaría de Educación Pública informar a esta soberanía la situación que guarda la reconstrucción de las escuelas.

Es necesario que se conozca el destino de los recursos que no han sido aplicados. Es cuanto, señor presidente.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Se solicita al señor secretario, en posterior ocasión, por escrito, dar respuesta a la pregunta del diputado. En el uso de la palabra, la diputada Estela Núñez, de Morena.

La diputada Estela Núñez Álvarez (desde la curul): Con su venia, señora presidenta. La sabiduría no viene de la edad sino de la educación y el aprendizaje. Anton Chejov. Desde los inicios, la educación ha jugado un papel primordial en el desarrollo de las civilizaciones. Nuestros pueblos prehispánicos tuvieron grandes avances en este campo, haciendo aportaciones a diferentes ciencias, como, por ejemplo, las matemáticas. O lo mayas, con la invención del cero en Mesoamérica.

Desafortunadamente, la educación en nuestro país, desde hace varios años, ha sido secuestrada por políticos de escritorio que, lejos de aportar al enriquecimiento del saber en las aulas, nos han llenado los libros de texto de información que distrae y enfrenta las distintas formas de pensar en nuestro país, alejando del conocimiento a nuestros educandos mediante una mal llamada reforma educativa, que solo puso como responsable de las fallas en el sistema educativo a los docentes.

La educación no puede seguirse haciendo desde un escritorio, sino con la ayuda y colaboración de los que día a día están en las aulas, de los que conocen las necesidades y deficiencias educativas, los que conviven con...

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Tiempo, diputada.

La diputada Estela Núñez Álvarez (desde la curul): ...los alumnos y padres de familia. Me refiero a las maestras y maestros de nuestro país. Aportemos lo que nos corresponde en esta cuarta transformación, velemos por la educación de las nuevas generaciones...

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Concluya, diputada.

La diputada Estela Núñez Álvarez (desde la curul): ...que sea acorde a los tiempos que enfrentamos. Muchas gracias.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Gracias. En el uso de la palabra, la diputada Ana Karina Rojo Pimentel, del Partido del Trabajo.

La diputada Ana Karina Rojo Pimentel (desde la curul): Gracias, diputada presidenta. Ahora resulta que el PRI ha hecho todas las cosas bien, que sus reformas han sido exitosas. ¿Por qué entonces la ciudadanía votó en contra de ustedes? ¿Por qué el pueblo está cansado de tanto Priar? ¿Por qué entonces el pueblo decidió por un cambio y una transformación real para nuestro país? Ahora resulta que se visten de ovejas y en realidad son lobos rapaces.

Desde la vez pasada, la diputada María Lucero está muy molesta. Así se debió de haber enojado por el pueblo que reclamaba que todas las reformas en realidad se llevaran a cabo para beneficio de la ciudadanía y que en realidad solo lastimaron más al pueblo.

No nos olvidemos que en la educación están primero nuestros niños, y para hablar de los Cendi se tendrían que lavar la boca, tienen que revisar lo que es un Cendi, en realidad, en educación. No hay una sola prueba en contra de los Cendi. Los del PRI saben bien que esa fue una persecución que se dio en contra de los petistas y por el apoyo que había para el presidente ahora electo.

Así que, diputados del PRI...

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Concluya su intervención, diputada.

La diputada Ana Karina Rojo Pimentel (desde la curul): ...diputados, reconozcan sus fallidas reformas tanto laborales como educativas. Es cuanto, diputada.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: En el uso de la palabra, el diputado Delfino López Aparicio.

El diputado Delfino López Aparicio (desde la curul): Con su permiso, diputada presidenta. Señor secretario, describe usted en una bellísima prosa los resultados educativos del actual régimen. Creo sinceramente que no está hablando de servicios educativos de nuestro país, México, sino de

algún país europeo, tal vez escandinavo. Ustedes los neoliberales, de un plumazo mataron a la Revolución Mexicana, la Constitución de 1917 y, por supuesto, el artículo 3o. constitucional y su espíritu público y gratuito, y sus filias al mercado.

Hicieron su pacto contra México para entregar a la educación pública a los 20 países más ricos del mundo para seguir saqueando y seguir haciendo negocio aquí en nuestro país. Y le pregunto, señor secretario Otto Granados, ¿cómo ofrecer una educación de calidad donde no hay infraestructura, mobiliario, agua, drenaje, luz, etcétera? ¿Cómo habla usted de fortalecer un sistema educativo...

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Concluya, señor diputado.

El diputado Delfino López Aparicio (desde la curul): ...nacional, si persiguen, encarcelan y desaparecen a los maestros y estudiantes? En este México moderno de que tanto hablan ustedes, los del antiguo régimen corrupto, es mucho más fácil obtener permiso...

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Termine su tiempo, señor diputado.

El diputado Delfino López Aparicio (desde la curul): ...para crear... Termine. Crear un antro, que un permiso para fundar una escuela...

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Concluya por favor, señor diputado.

El diputado Delfino López Aparicio (desde la curul): Viva la educación pública.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: En el uso de la palabra el diputado Juan Ortiz Guarneros, del PRI.

El diputado Juan Ortiz Guarneros (desde la curul): Gracias, señora presidenta. En la nueva realidad global, el sector educativo exige profesores mejor preparados y con más conocimientos, a fin de impartir una educación de calidad que forme ciudadanos más competitivos.

El servicio profesional docente, implementado en el marco de la reforma educativa de esta administración, busca que estén en las aulas los maestros más preparados para mejorar el aprendizaje de los alumnos. Es fundamental para ter-

minar con la corrupción en la asignación de plazas, la promoción y los estímulos.

Con el servicio profesional docente se promueve la transparencia y la rendición de cuentas en el sector educativo y se contribuye para que la educación básica y media superior alcancen los niveles de calidad necesarios para que nuestras niñas, niños y jóvenes puedan desarrollarse plenamente.

Por ello, reconocemos la visión y el liderazgo de la actual administración y de la Secretaría de Educación Pública. Sin duda han sentado las bases para la transformación de la educación en México en favor de los más importantes: La juventud y la niñez mexicana. Es cuanto.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Gracias, diputado. En el uso de la palabra el diputado Héctor René Cruz Aparicio, de Encuentro Social.

El diputado Héctor René Cruz Aparicio (desde la curul): Con su venia, presidenta. Aquí se ha venido a hacer gala del supuesto estado de bienestar que guarda la educación en nuestro país. En ese sentido, señor secretario, yo lo exhorto a que, de manera urgente, en acuerdo con el gobierno de Baja California, se dé solución a los más de siete mil maestros jubilados y pensionados que actualmente no están recibiendo su pago.

Asimismo, tenemos más de mil maestros interinos que en algunos casos llevan más de un año sin recibir un pago, y en ocasiones se les liberan cheques por las cantidades ridículas de 50 pesos, para justificar que se cumple con esta responsabilidad.

Yo le pido por favor que atienda esta petición en virtud de que estos maestros son padres de familia que tienen que llevar un sustento a sus casas y que, además, en muchos casos por salir a ganarse el pan de cada día, dejan si educación a nuestros hijos en Baja California.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Se solicita al señor secretario dar respuesta por escrito en posterior ocasión a la petición hecha por el diputado Cruz Aparicio. En el uso de la palabra, la diputada María Eugenia Hernández Pérez, de Morena.

La diputada María Eugenia Hernández Pérez (desde la curul): Con su venia. ¿Cómo se puede hablar de calidad en la educación cuando tenemos escuelas con muchísimas ca-

rencias en infraestructura? ¿Cómo podemos hablar de calidad en la educación cuando tenemos maestros con sobrecargas en su labor educativa? Y hoy, aparte, les están cargando la atención de los clubes.

Además, también tenemos el hacinamiento en las aulas que solo contagian, no armonizan, señor secretario de Educación, sino violentan, por el hacinamiento en el que se encuentran. Poco avance vemos en el índice de alfabetización, sobre todo en las sierras, en la sierra de Guadalupe, específicamente.

En la SEP, pensar y aprender son principios rectores en el ámbito de la educación; en la SEP, de directivos, de maestros, de padres de familia y de educandos que han tenido que construir muchas veces sus propias aulas. Bastaría recorrer un puñito de territorio en el Estado de México para ver todas esas aulas que carecen de todo.

Y, por último, le quiero decir, cómo podríamos hablar de calidad de educación si ni tan siquiera fuimos capaces de atender el nivel tecnológico en las escuelas primarias, secundarias y preparatorias.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Tiempo.

La diputada María Eugenia Hernández Pérez (desde la curul): Nada más termino con esta pregunta ¿Qué modelos de evaluación del aprendizaje se aplicó en poblaciones como las de mi municipio, que puedan compararse con objetividad y justicia con los de las naciones integrantes de la OCDE? Es todo.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Concluya, por favor. La diputada Lidia García Anaya, de Morena, en el uso de la palabra.

La diputada Lidia García Anaya (desde la curul): Con su venia, presidente.

Señor secretario, al iniciar su encargo usted manifestó a diferentes medios de comunicación que durante su gestión se fortalecerían las estrategias de transformación educativa, como el servicio profesional docente, para avanzar en la formación y profesionalización del magisterio a través de las evaluaciones para ingreso y promoción, con el objetivo de alcanzar la normalidad de esos procesos en el sistema educativo.

¿Podría informarnos cuáles son los resultados que se obtuvieron y cuáles son los rezagos que la secretaría a su cargo deja al nuevo gobierno?

Y le recuerdo que, en materia de infraestructura, usted se comprometió a mejorar y rehabilitar todas las escuelas dañadas por los sismos a través del programa Escuelas al CIEN.

Infórmenos: ¿cuál ha sido el resultado de dicho programa? Díganos ¿cuántos estudiantes aún no pueden ir a clases debido a la impunidad que ha dejado el gobierno actual que prefiere gastar millones de pesos en publicidad que en techos y paredes seguras para que nuestros estudiantes puedan recibir una educación digna?

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Tiempo, diputada.

La diputada Lidia García Anaya (desde la curul): Asimismo, informe a esta soberanía ¿cuál fue el resultado de la Evaluación del Desempeño 2017-2018 en educación básica y media superior? Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Gracias. Rogaríamos al secretario dar respuesta por escrito, tanto a la pregunta de la diputada María Eugenia Hernández Pérez, como de la diputada Lidia García Anaya. En el uso de la palabra, la diputada Bertha Espinoza Segura, de Morena.

La diputada María Bertha Espinoza Segura (desde la curul): Con su venia, presidenta. Señor secretario, los jóvenes y la educación es un binomio de éxito, y lo es porque, más allá del discurso triunfalista que usted viene a reiterar aquí, más allá de las cifras contenidas en el VI Informe de Gobierno, que hablan de un país que no existe.

Los jóvenes son portadores de futuro, aunque el régimen al que usted pertenece, y que está por cerrar su ciclo, les niega reiteradamente un lugar para estudiar en las universidades públicas de este país.

En plena era digital, y en medio de la llamada sociedad del conocimiento, la única puerta de acceso al futuro es la educación, y en eso coincidimos. Pero resulta que el gobierno al que usted sirve no les garantiza a los jóvenes un lugar en la educación superior; los rechazados son un fenómeno indignante. Por esto, damos desde esta tribuna la bienvenida

al proyecto del presidente electo de crear 100 universidades públicas para que ningún joven se quede sin educación. No tienen empleo.

Ahora, déjeme referirme a algo que está pasando con nuestros jóvenes egresados.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Tiempo, diputada.

La diputada María Bertha Espinoza Segura (desde la curul): No tienen empleo en la economía formal. Muchos tienen ocupaciones para las que no estudiaron, y un número significativo de profesionistas emigra cada año a los Estados Unidos y otros países en busca de empleo.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Ha concluido su tiempo, diputada.

La diputada María Bertha Espinoza Segura (desde la curul): Sí, un momento. Es cierto, ¿es esto racional señor secretario? Está bien que el país como México...

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Concluya su intervención, por favor, señora diputada...

La diputada María Bertha Espinoza Segura (desde la curul): ...con tantas necesidades, se dé lujo de dejar a los mejores cuadros perderse en la informalidad laboral y en la precariedad salarial...

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Ha concluido su tiempo, diputada.

La diputada María Bertha Espinoza Segura (desde la curul): Es cuanto.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: En el uso de la palabra, la diputada Frinne Azuara, del PRI.

La diputada Frinne Azuara Yarzabal (desde la curul): Fue durante la gestión del presidente Enrique Peña Nieto en donde se consolidó la educación como un elemento estratégico para el desarrollo del país. Por ello reconocemos su decisión de llevar a rango constitucional la calidad educativa de México.

Señor secretario, reciba por parte de mi grupo parlamentario una sincera felicitación, ya que su contribución y la de la SEP han sido determinantes para ampliar la infraestructura, ofrecer mayores apoyos para los estudiantes y replicar las mejores prácticas en nuestro sistema educativo nacional.

Qué lástima que, de manera sistemática, recurren a los resultados de la elección. Ya ganaron, ya son gobierno, por favor. Ante la carencia inminente de reflexión racional, vuelven con lo mismo. Ya son gobierno, ¿qué no se dan cuenta? Y si no, se los recuerdo, ya son gobierno. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: En el uso de la palabra la diputada Hildelisa González Morales, del Partido del Trabajo.

La diputada Hildelisa González Morales (desde la curul): He hecho la tarea en una apretada síntesis. Quiero decirle, señor secretario, que para esta reforma no hubo un diagnóstico. No se consideraron los aspectos estructurales de desigualdad económica y social en el país.

Se sustentaron en un modelo eficientista, que desde hace 100 años se utiliza en Estados Unidos. Vieron el resultado del aprendizaje con la relación maestro-alumno solamente, más bien atendieron los lineamientos de la OCDE.

Consideraron al alumno como un sujeto globalizado de medio urbano, donde lo visualizaban con una *tablet* bajo el brazo.

No cumplieron con los objetivos de elevar la calidad de la educación, no cumplieron con el precepto, los preceptos constitucionales del artículo 3o.; 10 por ciento de las escuelas no tienen certificado de calidad en infraestructura y al 20 por ciento de las escuelas, señor secretario, les falta algún servicio.

Usaron la evaluación de manera punitiva. Por ello la reforma va a caer y haremos una con la participación de todos los sectores a los que les compete. Gracias.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: En el uso de la palabra, el diputado Irineo Molina Espinoza, de Morena. No está. En el uso de la palabra, la diputada Lizeth Guerra Méndez, de Morena.

La diputada Lizeth Amayrani Guerra Méndez (desde la curul): Con su venia, señora presidenta. Explíquenos, señor secretario, cuál es la situación en la que estamos ahora.

Hace unas semanas usted declaraba que la educación superior ya no es un factor de movilidad social y económica. Entonces, señor secretario, ¿qué hacemos? ¿Nos cruzamos de brazos como el gobierno al que usted sirve?

La cuarta transformación no es una revolución desde arriba, sino un movimiento social desde abajo. No es un cambio impulsado por las elites, sino por el pueblo. El temor de las elites no es la consulta, su miedo radica en que la democracia participativa ponga punto final a un régimen autoritario y esencialmente corrupto.

Nos mintieron una vez más con la mal llamada reforma educativa. Pero ya no más, el pueblo ha tomado en sus manos su propio destino. Es cuanto, gracias.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: En el uso de la palabra, la diputada Leticia Arlett Aguilar Molina, de Morena.

La diputada Leticia Arlett Aguilar Molina (desde la curul): Muy buenas tardes, muchísimas gracias. Señor secretario, me dio gusto escucharlo, pero en realidad, tantas mentiras no pueden quedar impunes.

Se habla de una educación de calidad, ¿de calidad de qué? Porque en Chiapas ya se ha dicho, las escuelas que fueron afectadas por el terremoto, hasta hoy en día no tienen solución; los niños no asisten a clases o están a la intemperie. Me gustaría mucho que pudiera ir a Chiapas para conocer la realidad existente.

En cuanto a la reforma educativa, debemos dejar en claro que es reforma laboral, porque los maestros no han gozado de ningún beneficio a raíz de esta supuesta reforma. Si no, me pregunto: ¿entonces por qué los maestros tienen que hacer marchas y peticiones constantemente?, porque si se habla de calidad, primero deben de proporcionar las autoridades los elementos necesarios para dar una educación de calidad a todos los mexicanos.

En el tema de Chiapas, pido por favor, secretario, nos den respuestas a la cuestión de las telesecundarias, que se hace necesario incrementar más en nuestra entidad, debido a la geografía que tenemos allá, y que es difícil, difícil poder llegar ahí. Disculpenme, señoras diputadas...

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Tiempo, diputada.

La diputada Leticia Arlett Aguilar Molina (desde la curul): ...yo he sido muy respetuosa con ustedes. Gracias, diputada presidenta, porque al final de cuentas cuando hay ignorancia alguien nos tiene que aclarar el panorama, como lo hiciste hace rato. Muchísimas gracias.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Se ruega al señor secretario resolver la pregunta sobre telesecundarias en Chiapas en posterior ocasión, como lo solicita la diputada. En el uso de la palabra la diputada Cecilia Patrón Laviada, del PAN.

La diputada Cecilia Anunciación Patrón Laviada (desde la curul): Gracias, señora presidenta. Señor secretario, en plena era digital y de acuerdo a especialistas de la UNAM, en México padecemos un retraso de por lo menos 10 años en cuanto a tecnologías enfocadas a la educación, lo cual dista mucho de los objetivos planteados en el proyecto emprendido por la actual administración federal.

Seguramente las y los diputados han visitado las escuelas de sus municipios y han visto el estado en que se encuentran los equipos tecnológicos y toda la infraestructura. Espero que el nuevo gobierno tome este asunto con la seriedad y la importancia que requiere. También urge que los niños y jóvenes de México puedan ser competitivos.

Señor secretario, le pido, por favor, a la hora de contestarle a la diputada Marcela Torres, usted habló de cuatro mil millones de pesos invertidos por 18 mil 681 bebederos, esto hace alrededor de 214 mil pesos por bebedero, cantidad que por demás nos parece exorbitante, por lo cual le pedimos que, por escrito, nos pueda hacer llegar esta información. Es cuanto, señora presidenta, muchas gracias.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Esta Presidencia secunda la petición de la diputada Patrón Laviada, para que sea entregada la información por escrito en posterior ocasión. En el uso de la palabra el diputado Ricardo Aguilar Castillo, del PRI.

El diputado Ricardo Aguilar Castillo (desde la curul): Presidenta, muchas gracias. Los países que se han atrevido a transformar sus sistemas educativos lo han hecho poniendo en el centro del modelo educativo a la comunidad escolar, lógica, matemáticas, ciencias exactas, historia, etcétera. Pero les digo a los compañeros diputados, ya no con

marchas, ya no con gritos, ya dejen de gritar, hay que proponer, hay que ir hacia adelante.

Comprendo que muchos sean diputados por suerte, por no decir por sorteo, sin el menor esfuerzo y lo saben, pero bueno, ya pasó, ya pasó, vamos para adelante, vamos para adelante.

Si la consolidación de la democracia en México es la meta, la educación...

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Orden en la sala, está el diputado en el uso de la palabra, por favor.

El diputado Ricardo Aguilar Castillo (desde la curul): En ocasiones el vehículo para llegar a ella. Ya cancelaron Texcoco, no cancelen el futuro de las niñas y niños de México. Lo primero es un error. Lo primero es un error, lo segundo sería indignante. Es decir, bueno, para hablar de educación, presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Por favor, un momentito, diputado. Se ruega a la asamblea guardar compostura para poder concluir esta comparecencia. Está en el uso de la palabra el diputado Aguilar Castillo.

El diputado Ricardo Aguilar Castillo (desde la curul): Miren, para hablar de educación hay que tenerla. Dejen de gritar. Y veo que de este lado está muy escasa. Una reforma educativa permitiría en el futuro... Una reforma educativa permitiría en el futuro... Una reforma educativa permitiría en el futuro tener diputados más educados, más propositivos; menos gritos y más propuestas. Muchas gracias.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Gracias, diputado. En el uso de la palabra, el diputado Marco Antonio Andrade Zavala, de Morena. Y se prepara la diputada Mirtha Iliana Villalvazo Amaya, de Morena.

El diputado Marco Antonio Andrade Zavala (desde la curul): Con su venia, presidenta. Secretario de Educación Pública, la Secretaría de Hacienda no tiene el registro del destino de ocho de cada 10 pesos de los 18 mil millones que se necesitaban para la reconstrucción de las escuelas después de los sismos.

Aun cuando la Secretaría de Educación Pública reporta un porcentaje de intervención del 88 por ciento, ¿en dónde es-

tá este registro? ¿Por qué existe esta disparidad de cifras entre las secretarías?, ¿y dónde están los recursos?

Me gustaría saber qué acciones ha realizado el secretario de Educación Pública con todos los jóvenes universitarios que han truncado sus estudios por no haber matrículas para seguir estudiando, siendo miles los rechazados y afectando con ello a todos esos jóvenes que quieren un mejor mañana. Por una educación de calidad y gratuita, estaremos atentos a su mejoramiento. Es cuanto.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Gracias. La diputada Mirtha Iliana Villalvazo Amaya, de Morena. Y se prepara el diputado Guillermo Aréchiga.

La diputada Mirtha Iliana Villalvazo Amaya (desde la curul): Con su venia, presidenta. Señor secretario, los hechos a los cuales quiero referirme están relacionados con la emergencia que vive el estado de Nayarit, derivado al paso del huracán Willa.

Son hechos lamentables y de todos conocidos, los inmensos daños que, en Nayarit, particularmente en los municipios de Huajicori, Tecuala, Acaponeta, Rosamorada, Ruiz y Tuxpan, que se suman a cerca de 180 mil damnificados por el golpe del huracán. Por lo menos 100 mil personas han perdido su patrimonio.

Las autoridades han sido rebasadas y los habitantes de esos municipios se han valido de sus propios recursos para recuperar algunos de sus muebles y equipos de primera necesidad.

Obviamente, la infraestructura educativa ha sido una de las más afectadas. Señor secretario, le solicito me comunique por escrito y a la brevedad tres cosas: el número de escuelas dañadas en Nayarit, las acciones que la SEP ha implementado ante esta emergencia y cuándo...

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Tiempo, diputada.

La diputada Mirtha Iliana Villalvazo Amaya (desde la curul): ...culminará la reparación de las escuelas afectadas que estarán otra vez en funcionamiento. Les pido a los diputados que se solidaricen con Nayarit y Sinaloa.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Gracias. Se solicita al señor secretario informar sobre las escuelas dañadas y la reparación de las mismas, como lo

solicita la diputada. En el uso de la palabra el diputado Guillermo Aréchiga, de Morena. Micrófono en la curul.

El diputado José Guillermo Aréchiga Santamaría (desde la curul): Con su permiso, presidenta. Secretario, el informe y el mensaje que usted presenta no corresponden con la realidad. Voy a sustentar lo que estoy diciendo. Me voy a referir al Programa de Reforma Educativa, que según ustedes se creó para fortalecer la autonomía de las escuelas.

Se invirtieron en este 16 mil 750 millones de pesos y de acuerdo con esto la comunidad educativa debía definir la obra y operar incluso involucrando su mano de obra. Sin embargo, debo decirle que los gobiernos de los estados les indicaron a los directores los proveedores y el tipo de obra que debían realizar. Ojalá lo aclare.

En otro orden, casi 40 mil millones de pesos destinados al programa Escuelas al Cien, y el 26 por ciento de las mismas, de acuerdo con sus datos, reporta un cero por ciento de avance.

Me voy a referir al Programa de Jornada Ampliada. Les asignaron inicialmente 7 mil 600 bimestrales a los maestros que laboraron en esto. Le quiero decir que para este momento les entregan aproximadamente 5 mil 500 y los obligan a firmar por los 7 mil 600. Y a pesar de esto, les deben seis meses de pago. Quiero decirle, secretario...

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Tiempo, diputado.

El diputado José Guillermo Aréchiga Santamaría (desde la curul): ...que lo que usted representa es a un gobierno autoritario y corrupto y esa es la reforma que usted ha venido a defender. Secretario, la sociedad los evaluó el primero de julio y los considero no idóneos.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: En el uso de la palabra, el diputado Oscar Daniel Martínez Terrazas, del PAN.

El diputado Oscar Daniel Martínez Terrazas (desde la curul): Con su venia, señora presidenta. El 9 de noviembre del año 2017, esta soberanía aprobó ampliaciones al Ramo 11, para educación básica, por 2 mil 500 millones para el programa presupuestario con clave U080, denominado "Apoyos a Centros de Organización de Educación", pero después de su aprobación la Secretaría a su cargo cambió esta adjudicación a la subfunción de "Otros servicios edu-

cativos y actividades inherentes", y el destino del recurso ya no fue el de la educación básica, ahora estaba en la oficialía mayor. No sé qué tenga que ver una con la otra.

Después de entrevistarnos, incluso personalmente, ni usted ni su oficial mayor ni la coordinadora de su dependencia saben dónde está el recurso. Por lo tanto, esta soberanía le exige que, de acuerdo al artículo 38 de la Ley de Transparencia, conteste por escrito y de manera urgente, señor secretario, y transparente el destino de estos 2 mil 500 millones; indicando a qué centro educativo se destinó; en qué entidades federativas; el monto por centro; qué organizaciones educativas fueron las beneficiadas y el monto por organización.

En caso de no tener información, de no gastarse este recurso, ya que no hay información al respecto, le pido se destine a las 10 universidades que se mantienen en crisis y muchas en huelga, señor secretario. Muchas gracias, presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Se solicita al señor secretario dar respuesta por escrito a la solicitud e información de esos 2 mil 500 millones de pesos que hace el planteamiento el diputado Martínez Terrazas. En el uso de la palabra, la diputada Claudia Pastor, del PRI.

La diputada Claudia Pastor Badilla (desde la curul): Gracias, presidenta. Gracias secretario, por atreverse a mejorar la calidad de la educación en nuestro país, ese es el mejor servicio que usted pudo hacerle a México. En el PRI lo felicitamos, igual que al presidente Enrique Peña Nieto.

A mis compañeros y compañeras diputadas, les insisto, ya no les van a bastar las porras y las acusaciones de la campaña que los distingue. Les toca gobernar y lo inician sin propuesta, solo con luchas imaginarias de buenos contra malos, margen que no existe y menos en política. Ese diálogo es perverso y es falso.

Sus primeros pasos son de un profundo desprecio por el Estado de derecho. No es a través de recetas caducas ni modelos no validados como debe encontrar sus decisiones un gobierno que se presume democrático, y menos en un contexto internacional adverso.

Son hoy el primer gobierno que, sin aterrizar, ya se despistó, han perdido la brújula. Les vamos a regalar una, pero no

cualquiera, sino la que les ayude a reencontrar la legalidad, la transparencia. En suma, la brújula del sentido común y la sensatez. Gracias, presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: En el uso de la palabra el diputado Juan Carlos Loera de la Rosa, de Morena.

El diputado Juan Carlos Loera de la Rosa (desde la curul): Gracias, presidenta. Señor secretario, usted ha sido muy enérgico para exigir a los maestros el perfil que usted se imagina, pero ha sido débil para cumplir la principal obligación del Estado, y no me refiero únicamente a la obligación de transmitir conocimientos, sino a la obligación de formar ciudadanos, seres humanos libres, los jóvenes del mañana.

Mire, le voy a dar un dato. Desde 1993, la educación secundaria es obligatoria; sin embargo, el 90 por ciento de las personas que cometen un crimen son juzgadas y encarceladas, no terminaron la secundaria.

Mientras usted anda persiguiendo maestros, sintiéndose sheriff al estilo del viejo oeste, olvidando dar atención a los jóvenes de entre 12 y 17 años, sin secundaria, que después se convierten en delincuentes y usted es uno de los responsables por descuidado. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: En el uso de la palabra, la diputada Edith Castañeda Ortiz, de Morena.

La diputada María Guadalupe Edith Castañeda Ortiz (desde la curul): Gracias. Aclaro. Quienes vendían y se repartían las plazas, y lo siguen haciendo, aun con la estafa de la reforma educativa, son los sindicatos y los gobiernos priistas.

Según los priistas, autores de las reformas neoliberales –perdón, los prianistas–, si se deroga la reforma educativa se condena a México. Si no se les conceden sus jugosos negocios, pierde México.

Escúchenme bien, ya basta de que a unos cuantos, con los intereses más corruptos y oscuros, le sigan llamando México; no se los vamos a permitir. México no son ustedes, México no son los corruptos, México es ese gran pueblo que, a pesar de todo, sigue creyendo en la democracia. Gracias.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Tiempo, diputada, gracias. La diputada Margarita Flores Sánchez, del PRI, en el uso de la palabra.

La diputada Margarita Flores Sánchez (desde la curul): Gracias, presidenta. Durante la presente administración se concretó la instrumentación de una política educativa integral, a fin de garantizar una educación de calidad. Para monitorear los avances de la reforma educativa se diseñaron diversos procesos de evaluación que permitieron mejorar, fortalecer las estrategias previstas sin dañar los derechos de los trabajadores y el bien superior de la niñez.

Se evalúa para saber qué se está haciendo bien y qué se debe mejorar, y en función de ello va dirigida la capacitación y la formación continua. No engañemos a los mexicanos, la reforma educativa ha sido fundamental para recuperar la rectoría del Estado y terminar con vicios como la venta de plazas y dejar los niños sin clases para asistir a las marchas.

Por ello, nuestra felicitación y más amplio reconocimiento al trabajo emprendido por el presidente Enrique Peña Nieto, y a usted, señor secretario, por su compromiso al frente de la Secretaría de Educación Pública. Es cuanto, presidenta. Gracias.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Gracias diputada. En el uso de la palabra, la diputada María Esther Mejía Cruz, de Morena.

La diputada María Esther Mejía Cruz (desde la curul): Señor secretario. Los antecedentes y las condiciones en las que se aprobó la mal llamada reforma educativa violaron los derechos de los mexicanos. El gobierno de Enrique Peña Nieto lo único que puede venir a informar es que, con la mitad de la población sumida en la pobreza y una de las brechas de desigualdad más grandes de la región, la inversión pública por número de estudiantes en la OCDE nos sitúa en los últimos lugares.

Ciudad Juárez es el claro ejemplo de su incapacidad. El 70 por ciento de los jóvenes no tiene acceso a la universidad, casi el 60 por ciento tampoco a bachilleres, el 55 por ciento en Ciudad Juárez no pueden acceder a nivel de secundaria, y tenemos un déficit de más del 10 por ciento de niños que ni siquiera pueden ingresar a primaria.

Afortunadamente para los mexicanos, ustedes ya se van. Para Morena, la educación va más allá de la evaluación

magisterial, tiene un sentido noble, humano y profundo en términos de las aspiraciones de cada ciudadano. Es cuanto, diputado presidente.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna

Luna: El diputado Edgar Guzmán Valdez, de Morena. No está. El diputado Evaristo Lenin Pérez Rivera, del PAN.

El diputado Evaristo Lenin Pérez Rivera (desde la curul): Señor secretario, después de escucharlo estas tres largas, o cuatro largas horas tortuosas de engaños y de mentiras, qué enorme daño le ha hecho el sexenio de Peña Nieto a este país en la calidad educativa de los niños y los jóvenes mexicanos.

Así lo señala la Auditoría Superior de la Federación en la evaluación y los indicadores que hacen del desempeño, donde dice que nos encontramos en los niveles más bajos de aprendizaje en matemáticas y en lectura.

Pero, cómo nos iba a ir bien, si Nuño se dedicaba a buscar un cargo de elección popular gastando miles de millones de pesos, en lugar de invertir en la infraestructura escolar.

Evidentemente es un funcionario del gabinete de Peña Nieto que no recorrió el país, que no conoce las escuelas, que no conoce cómo los maestros tienen que dar clases en escuelas que están colapsando, que se llueven, que no tienen infraestructura, sin subestación, sin aire acondicionado. ¿En qué momento pueden pensar ustedes que tenemos una mejora en la calidad educativa de este país? Es cuanto.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna

Luna: Gracias. La diputada Carmen Medel Palma, de Morena.

La diputada Carmen Medel Palma (desde la curul): Con su permiso, diputada presidenta. Señor secretario, al parecer usted ha olvidado que en esta soberanía se encuentra representado el pueblo mexicano, que estamos cansados de tantas mentiras, principalmente en lo relacionado al despido de los recursos públicos.

El Programa Nacional de Bebederos Escolares fue uno de los temas que usted evadió en el discurso, y nos llena de sorpresa, toda vez que fue uno de los programas claves de la reforma educativa. En él, el gobierno en turno se comprometió a instalar 254 mil 824 bebederos escolares en un plazo de tres años, que por cierto concluyó en marzo del año pasado.

El día de hoy, el Inifed informa que solo se instalaron 16 mil 611 bebederos, es decir, ni el 10 por ciento de los mismos de la meta de lo que marcaba la ley. Así es que le pediría que, en las respuestas que envíe a esta soberanía, nos dé cuenta: ¿dónde están los más 87 mil millones de pesos recaudados por el IEPS a bebidas azucaradas que tenían como destino la construcción de bebederos escolares? ¿Qué pasó con el dinero? ¿Por qué no se cumplió con una de las estrategias más importantes de la reforma educativa y programas como el de Salud en tu Escuela?, que además contribuirían en el combate y prevención de la obesidad y diabetes infantil.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna

Luna: Concluyó su tiempo, diputada.

La diputada Carmen Medel Palma (desde la curul): Que quede claro, ante el pueblo mexicano, que el gobierno le falló a la niñez y a adolescencia mexicanas. Es cuanto.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna

Luna: El diputado Diego del Bosque Villarreal, de Morena, en el uso de la palabra. No está. La diputada María Esther Alonzo Morales, del PRI.

La diputada María Ester Alonzo Morales (desde la curul):

Presidenta, durante esta administración se realizó la reforma educativa más importante de las últimas décadas. Con el servicio profesional docente se garantizará el derecho de las niñas, niños y jóvenes a una mejor educación.

A través de los mecanismos de evaluación y la capacitación permanente se fortalecen las prácticas docentes y se mejorarán los aprendizajes de los alumnos.

Esta reforma nos ha permitido desterrar una vieja práctica, hoy la reforma nos permite organizar el sistema educativo para que seamos las autoridades quienes estemos al servicio de la escuela y de los alumnos. Dar marcha atrás sería uno de los errores más grandes de nuestra historia. La educación de nuestras niñas, niños y jóvenes está de por medio, y con ello el futuro de México.

Reconocemos el arduo trabajo realizado por la Secretaría de Educación Pública y por el Ejecutivo federal, que, con una visión de futuro, han sentado las bases para construir un sistema educativo de calidad, en beneficio de los derechos de los estudiantes. Es cuanto.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Gracias. En el uso de la palabra el diputado José Luis Montalvo Luna, del Partido del Trabajo.

El diputado José Luis Montalvo Luna (desde la curul): La educación en México tendría que ser la prioridad de todos los gobiernos y autoridades, en cambio tanto la administración de Felipe Calderón Hinojosa y la de Enrique Peña Nieto fomentaron una reforma educativa que surgió, señor secretario, como una revancha en contra del sindicato de Elba Esther Gordillo, cuando ésta le dijo que no apoyaría la candidatura de Enrique Peña. La reforma fue un acto de venganza política.

Insisto, no estamos en contra de ser evaluados, ya lo dijeron aquí hasta el cansancio, siempre y cuando contribuya a mejorar la calidad educativa de nuestro país y no a cuestiones políticas ni coyunturales. En el PT exigimos que la educación en México nunca más sea utilizada en negociaciones o como moneda de cambio.

Señor secretario, tengo aquí el resultado de su evaluación. Sistema Nacional de Registro del Servicio Profesional Docente. Informe individual de resultados. Datos del aspirante, Granados Roldán Otto. Función, secretario de Educación Pública. Resultado de la evaluación. Señor secretario...

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Tiempo.

El diputado José Luis Montalvo Luna (desde la curul): ...no resultó idóneo. Por tanto, le solicitamos que, a partir del 30 de noviembre, deje usted el cargo para alguien con mayor capacidad, y que tenga vergüenza.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: La diputada Maribel Aguilera Chairez, de Morena, en el uso de la palabra.

La diputada Maribel Aguilera Chairez (desde la curul): Con su permiso, presidenta. Por supuesto que va a caer la reforma educativa, si ni siquiera han sido capaces de repartir los libros de texto gratuitos a los niños, mucho menos van a mejorar la calidad de la educación.

Uno de cada tres niños no tiene libros de texto. Trabaja 36.6 por ciento de alumnos sin libros de texto completos, y tenemos que el 58 por ciento no tiene todos los libros, pues viven en localidades dispersas.

Ha sido una pésima estrategia la distribución de los libros de texto gratuitos. Entonces, cómo pretender confiar en una mentada reforma educativa y cuando están buscando ir y perseguir a los maestros con una supuesta evaluación, pues nosotros tendremos que perseguir a quienes no les llevan los libros a los niños. Entonces, también solicitar que, con el tema de la compra del papel, solicitar que no se comprometa la nueva administración...

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Tiempo, diputada.

La diputada Maribel Aguilera Chairez (desde la curul): ... comprándole el papel a otras empresas internacionales y utilizando a empresas nacionales para realizar la corrupción, como están acostumbrados. Afortunadamente solo faltan 31 días para que se vayan...

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Tiempo, diputada.

La diputada Maribel Aguilera Chairez (desde la curul): ...y dejen de hacer tanto daño, abuso de poder, conflicto de intereses y favorecer a los amigos.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Concluya, diputada. Se solicita al señor secretario dar respuesta al tema de los libros de texto y del uso de papel, como lo solicita la diputada Aguilera Chairez.

La diputada Jannet Tellez Infante, de Morena, en el uso de la palabra. ¿La diputada Jannet Tellez? ¿No está en la sala la diputada Jannet?

En el uso de la palabra la diputada Cynthia López Castro, del PRI.

La diputada Cynthia Iliana López Castro (desde la curul): Gracias, presidenta. Hago un reconocimiento al presidente Enrique Peña Nieto, así como a usted, secretario, y a los secretarios que lo antecedieron, por tener el valor de impulsar una reforma a favor de la calidad educativa en nuestro país.

Una reforma que combatió la venta de plazas que ustedes hacían y a la que no se quiere regresar. En su conciencia llevarán el daño a México, ya cayó el aeropuerto; si ahora cae la reforma, están acabando con México; los mexicanos se los va a reprochar; el país está en su conciencia.

Quieren cancelar el futuro de nuestros niños, el futuro de la educación, el futuro de los más pobres...

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna

Luna: A ver, un momentito, diputada López Castro. Diputada López Castro, permítame un momentito.

La diputada Cynthia Iliana López Castro (desde la curul): ...quieren cancelar la única oportunidad de salir adelante, que es la educación, en su conciencia quedará.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna

Luna: Diputada María Chávez Pérez, le suplicamos... A ver, diputada Cynthia López Castro, un momentito. Se ruega orden en la sala, para que la diputada López Castro pueda concluir su intervención. Repónganle tres minutos.

La diputada Cynthia Iliana López Castro (desde la curul): Gracias, presidenta, gracias. Y continúo diciendo, en su conciencia se llevarán lo que le están haciendo al país, están dejando a nuestros niños sin la única oportunidad que tienen, que es la educación, para salir adelante.

Las personas más pobres son las personas más afectadas. Es un crimen lo que están haciendo. Están atentando contra la educación. Ya atentaron contra la estabilidad económica de nuestro país...

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna

Luna: Perdón, era un minuto.

La diputada Cynthia Iliana López Castro (desde la curul): ... y ahora quieren terminar con la educación de nuestros niños, aquí no pueden venir los niños a cabildear con ustedes, y lo que ustedes están haciendo, farsantes, es regresar a la venta de plazas...

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna

Luna: Concluya, diputada.

La diputada Cynthia Iliana López Castro (desde la curul): ... tener a Elba Esther Gordillo con ustedes y México, y la historia se los va a reprochar, y también vivirán una elección...

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna

Luna: Concluya, señora diputada.

La diputada Cynthia Iliana López Castro (desde la curul): ...y la ciudadanía los castigará, y los castigará por

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna

Luna: Concluya, señora diputada.

La diputada Cynthia Iliana López Castro (desde la curul): ...y la ciudadanía los castigará, y los castigará por

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna

Luna: Concluya, señora diputada.

hundir a México y traicionar a la niñez de nuestro pueblo mexicano. Y nada más les decimos algo: tienen los votos para cancelarla...

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna

Luna: A ver, diputada.

La diputada Cynthia Iliana López Castro (desde la curul): ... tienen los votos para cancelarla, pero en su conciencia quedará el daño que le están haciendo a nuestro país...

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna

Luna: Diputada López Castro.

La diputada Cynthia Iliana López Castro (desde la curul): ...a los niños de nuestro México. Gracias, presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna

Luna: Un momentito, bueno, ya acabó. La diputada Nelly Minerva Carrasco Godínez, de Morena, en el uso de la palabra.

La diputada Nelly Minerva Carrasco Godínez (desde la curul): Agradezco a la Presidencia. Se agradece también la intención y el detalle de querer obsequiarnos una brújula, se acepta con todo gusto. Sin embargo, es notorio que quienes la necesitan más son ustedes, para que se ubiquen en la realidad y tomen un mejor camino.

Lo que mal empieza, mal acaba. La glosa del Informe en materia de educación es el mejor ejemplo. Inició la gris administración Enrique Peña Nieto golpeando profesores e incorporando a la administración a una persona de negro historial, y posteriormente a otro individuo aún más deslucido, me refiero a Aurelio Nuño, quien desconocía totalmente el método de la educación pública, que proponía "ler" porque no sabía leer.

Gastó en publicidad casi dos mil millones de pesos, sí, dos mil millones de pesos, preponderando su lánguida imagen sobre las necesidades básicas de los alumnos, docentes e inmuebles de nuestro sistema de educación pública.

Mal acaba también con la minúscula aportación de Otto Granados Roldán. En un momento termino. La mal llamada reforma educativa no es un cambio estructural. No a las reformas que afecten al pueblo de México, sí al respeto y respaldo de los ciudadanos de este maravilloso país. Gracias.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Gracias. La diputada Juanita Guerra Mena, de Morena.

La diputada Juanita Guerra Mena (desde la curul): Vamos en tiempos reales, no en ilusiones. Señor secretario, el día de hoy estuvieron presentes en este recinto los alcaldes electos de los municipios de Tlaltizapán, Ayala, Axochiapan y Tepalcingo, quienes están preocupados y ocupados. Municipios de mi distrito pertenecientes al estado de Morelos, donde fue el epicentro del sismo del 19 de septiembre, que ocasionó grandes daños.

Vinieron aquí con la única intención de decirle a usted, de viva voz, que las escuelas primarias Miguel López de Navas y la escuela 20 de Noviembre, del municipio de Tepalcingo, están totalmente dañadas y las obras de reconstrucción paradas, por citar un ejemplo.

En Morelos se lesionaron las infraestructuras de 399 escuelas, de las cuales solo 41 se encuentran reparando y 41 están demolidas.

Nos preocupa, señor secretario, que a la fecha las acciones de reconstrucción vayan tan lento como la política educativa del sexenio, que de parte de la Secretaría que usted encabeza no existe, y si la hay, nadie la conoce, un plan que les evite dificultades operativas y de traslados de miles de niñas y niños que tendrán que irse de un lugar a otro.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Tiempo.

La diputada Juanita Guerra Mena (desde la curul): Exigimos —con permiso, diputada presidenta—, exigimos eso, diputados, que no existan las promesas sino acciones. Y su obligación constitucional vence hasta el 30 de noviembre, es por ello que le exigimos la reconstrucción en todos los estados que fueron afectados. Muchas gracias por su anuencia, presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Gracias a usted. Agotada la lista de oradores, esta Presidencia da por concluida la comparecencia del ciudadano Otto Granados Roldán, secretario de Educación Pública, y el cumplimiento de los artículos 69 y 93 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

De conformidad con lo que establece el artículo 7o., numeral 5, de la Ley Orgánica del Congreso General de los

Estados Unidos Mexicanos, la versión estenográfica de esta sesión será remitida al presidente de la República, para su conocimiento.

Se pide a la comisión encargada acompañe al ciudadano secretario a abandonar el recinto.

COMUNICACIONES OFICIALES

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Poder Legislativo Federal.— Cámara de Diputados.— Junta de Coordinación Política.

Diputado Porfirio Muñoz Ledo, Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 34, inciso c), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, le ruego someter a consideración del pleno las modificaciones en la integración de comisiones solicitadas por el Grupo Parlamentario de Morena:

- Que el diputado Jesús Salvador Minor Mora cause baja como secretario de la Comisión de Asuntos Frontera Norte.
- Que el diputado Francisco Elizondo Garrido cause baja como integrante de la Comisión de Asuntos Frontera Norte.
- Que el diputado Jesús Salvador Minor Mora cause alta como integrante de la Comisión de Asuntos Frontera Norte.
- Que el diputado Jesús Salvador Minor Mora cause baja como integrante de la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales.
- Que la diputada Martha Patricia Ramírez Lucero cause alta como secretaria en la Comisión de Justicia.

Sin otro particular, le reitero mi consideración distinguida.

Respetuosamente

Palacio Legislativo, México, DF, a 25 de octubre de 2018.— Diputado Mario Delgado Carrillo (rúbrica), Presidente.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Poder Legislativo Federal.— Cámara de Diputados.— Junta de Coordinación Política.

Diputado Porfirio Muñoz Ledo, Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 34, inciso c), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, le ruego someter a consideración del pleno las modificaciones en la integración de comisiones solicitadas por el Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo:

- Que la diputada Clementina Marta Dekker Gómez cause baja como integrante de la Comisión de Turismo.
- Que la diputada Clementina Marta Dekker Gómez cause alta como secretaria en la Comisión de Turismo.
- Que el diputado Reginaldo Sandoval Flores cause baja como integrante de la Comisión de Desarrollo Metropolitano, Urbano, Ordenamiento Territorial y Movilidad.
- Que el diputado Emilio Manzanilla Téllez cause alta como integrante en la Comisión de Desarrollo Metropolitano, Urbano, Ordenamiento Territorial y Movilidad.
- Que el diputado Emilio Manzanilla Téllez cause baja como integrante de la Comisión de Ganadería.
- Que el diputado Reginaldo Sandoval Flores cause alta como integrante en la Comisión de Ganadería.
- Que el diputado Francisco Favela Peñunuri cause alta como integrante en la Comisión de Pesca.

Sin otro particular, le reitero mi consideración distinguida.

Respetuosamente

Palacio Legislativo, México, DF, a 23 de octubre de 2018.— Diputado Mario Delgado Carrillo (rúbrica), Presidente.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Poder Legislativo Federal.— Cámara de Diputados.— Junta de Coordinación Política.

Diputado Porfirio Muñoz Ledo, Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 34, inciso c), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, le ruego someter a consideración del pleno las modificaciones en la integración de comisiones solicitadas por el Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática:

- Que la diputada Verónica Beatriz Juárez Piña cause baja como secretaria de la Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación.
- Que la diputada Abril Alcalá Padilla cause alta como integrante de la Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación.
- Que la diputada Verónica Beatriz Juárez Piña cause alta como secretaria en la Comisión de Justicia.
- Que la diputada Verónica Beatriz Juárez Piña cause alta como integrante en la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia.
- Que la diputada Mónica Bautista Rodríguez cause alta como integrante en la Comisión de Trabajo y Previsión Social.

Sin otro particular, le reitero mi consideración distinguida.

Respetuosamente

Palacio Legislativo, México, DF, a 25 de octubre de 2018.— Diputado Mario Delgado Carrillo (rúbrica), Presidente.»

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Consulte la Secretaría, en votación económica si son de aprobarse, en razón de que se encuentran disponibles en las pantallas de sus curules.

La secretaria diputada María Sara Rocha Medina: En votación económica, se pregunta si son de aprobarse. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo, por favor. Mayoría por la afirmativa, diputada presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Aprobadas. Comuníquense.

SOLICITUD DE LICENCIA

La secretaria diputada María Sara Rocha Medina: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.

Diputado Porfirio Muñoz Ledo, Presidente de la Mesa Directiva del Congreso de la Unión.— Presente.

El suscrito, diputado federal Ciro Sales Ruiz por la tercera circunscripción federal en esta LXIV Legislatura, integrante del Grupo Parlamentario de Morena, con fundamento en lo dispuesto en la fracción XVI del numeral 1 del artículo 60, y la fracción V del numeral 1 del artículo 12 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento respetuosamente a usted mi solicitud de licencia por tiempo indefinido para separarme del cargo de diputado federal, a partir del 1 de noviembre del año en curso.

Lo anterior con el objeto de que sea sometida a consideración del pleno de la Cámara de Diputados de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 del Reglamento correspondiente.

Por lo anteriormente expuesto y fundamentado, solicito se someta a consideración del pleno de esta honorable asamblea, la solicitud de licencia que hoy presento y se llame de inmediato a mi suplente.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 30 de octubre de 2018.— Diputado Ciro Sales Ruiz (rúbrica).»

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Pido a la Secretaría dar lectura a los puntos de acuerdo.

La secretaria diputada María Sara Rocha Medina: Puntos de acuerdo.

Primero. Se concede licencia por tiempo indefinido al diputado Ciro Sales Ruiz, para separarse de sus funciones como diputado federal electo en la tercera circunscripción plurinominal, a partir del primero de noviembre del año en curso.

Segundo. Llámese al suplente.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Consulte la Secretaría, en votación económica, si son de aprobarse los puntos de acuerdo.

La secretaria diputada María Sara Rocha Medina: En votación económica, se consulta si son de aprobarse los puntos de acuerdo. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, por favor, gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo, por favor. Mayoría por la afirmativa, diputada presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Aprobado. Comuníquese.

INICIATIVAS Y PROPOSICIONES

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: En términos del artículo 100 del Reglamento de la Cámara de Diputados, las proposiciones contenidas en el orden del día serán turnadas a las comisiones que correspondan.

INTERVENCIÓN DE DIPUTADO

DESPLIEGUE OPERATIVO DE POLICÍAS EN MALINALCO, ESTADO DE MÉXICO, Y ACCIDENTE EN EL CUAL MURIERON DOS DE ELLOS

El diputado Arturo Roberto Hernández Tapia (desde la curul): Presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: A ver, ¿con qué motivo, diputado?

El diputado Arturo Roberto Hernández Tapia (desde la curul): Para hechos, diputada.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Está cerrada la lista para hechos.

El diputado Arturo Roberto Hernández Tapia (desde la curul): Por favor, permítame. El pasado fin de semana en Malinalco, Estado de México, más de mil policías, en apa-

ratoso operativo, fueron desplegados para dar posesión al Grupo Salinas de un terreno de más de 32 hectáreas, tras un litigio contra ejidatarios en el paraje La Ladrillera, donde solo viven mil 24 personas. Producto de tal exceso, volcó un autobús, muriendo dos agentes.

Señalo que, ante una resolución judicial, el Código Federal de Procedimientos Civiles refiere el auxilio de la fuerza pública como medida de apremio, pero específica: Si fuere necesario. Por el contrario, la impunidad prevalece ante miles de denuncias ciudadanas. México es el cuarto país más impune a nivel global, con una calificación de 69.21 puntos, de acuerdo con el Índice Global de Impunidad México 2018.

Este hecho deja en claro que el actual gobierno usa y aplica la justicia y usa la fuerza pública...

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Concluya, diputado.

El diputado Arturo Roberto Hernández Tapia (desde la curul): ...solo para proteger los poderosos y no para la protección del pueblo –termino–; hoy se festeja el natalicio de...

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Concluya, señor diputado.

El diputado Arturo Roberto Hernández Tapia (desde la curul): ...Francisco Madero González, una figura emblemática para Morena, por lo que es importante recordar su legado.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Concluya, por favor.

El diputado Arturo Roberto Hernández Tapia (desde la curul): Sufragio Efectivo. No Reelección. Gracias, presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: A ver, un momentito. Las intervenciones como la del diputado no fueron turnadas a esta Mesa por la Junta de Coordinación Política, por lo tanto, no están autorizadas.

CLAUSURA Y CITA

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna (a las 18:20 horas): Se levanta la sesión y se cita para la que tendrá lugar mañana miércoles 31 de octubre de 2018, a las 11 de la mañana. El registro de asistencia estará disponible desde las 9:00 horas.

————— O —————

RESUMEN DE LOS TRABAJOS

- Tiempo de duración de la sesión: 7 horas 03 minutos.
- Quórum a la apertura de la sesión: 373 diputadas y diputados.
- Comunicaciones oficiales: 4.
- Iniciativa de Congreso estatal: 1.
- Comparecencia del Secretario de Educación.
- Solicitud de licencia: 1.
- Diputadas y diputados que participaron durante la sesión: 80.

37 Morena
6 PAN
18 PRI
4 PES
5 PT
4 MC
3 PRD
3 PVEM

DIPUTADAS Y DIPUTADOS QUE PARTICIPARON DURANTE LA SESIÓN
(en orden alfabético)

- Aguilar Castillo, Ricardo (PRI) Para formular réplica, en la primera ronda de pregunta-respuesta-comentario, durante la comparecencia del titular de la Secretaría de Educación Pública, a fin de continuar con el análisis del VI Informe de Gobierno del presidente de la República: **47**
- Aguilar Castillo, Ricardo (PRI) Desde la curul, para rectificar hechos al finalizar la tercera ronda de pregunta-respuesta-comentario, en la comparecencia del titular de la Secretaría de Educación Pública: **102**
- Aguilar Molina, Leticia Arlett (Morena) Desde la curul, para rectificar hechos al finalizar la tercera ronda de pregunta-respuesta-comentario, en la comparecencia del titular de la Secretaría de Educación Pública: **102**
- Aguilera Chairez, Maribel (Morena) Desde la curul, para rectificar hechos al finalizar la tercera ronda de pregunta-respuesta-comentario, en la comparecencia del titular de la Secretaría de Educación Pública: **107**
- Alcalá Padilla, Abril (PRD) Para hacer pregunta, en la segunda ronda de pregunta-respuesta-comentario, durante la comparecencia del titular de la Secretaría de Educación Pública, a fin de continuar con el análisis del VI Informe de Gobierno del presidente de la República: **55**
- Alcalá Padilla, Abril (PRD) Para formular réplica, en la segunda ronda de pregunta-respuesta-comentario, durante la comparecencia del titular de la Secretaría de Educación Pública, a fin de continuar con el análisis del VI Informe de Gobierno del presidente de la República: **57**
- Alcántara Núñez, Jesús Sergio (PVEM) Para hacer pregunta, en la primera ronda de pregunta-respuesta-comentario, durante la comparecencia del titular de la Secretaría de Educación Pública, a fin de continuar con el análisis del VI Informe de Gobierno del presidente de la República: **33**
- Alcántara Núñez, Jesús Sergio (PVEM) Para formular réplica, en la primera ronda de pregunta-respuesta-comentario, durante la comparecencia del titular de la Secretaría de Educación Pública, a fin de continuar con el análisis del VI Informe de Gobierno del presidente de la República: **35**
- Alonzo Morales, María Ester (PRI) Desde la curul, para rectificar hechos al finalizar la tercera ronda de pregunta-respuesta-comentario, en la comparecencia del titular de la Secretaría de Educación Pública: **106**
- Andrade Zavala, Marco Antonio (Morena) Desde la curul, para rectificar hechos al finalizar la tercera ronda de pregunta-respuesta-comentario, en la comparecencia del titular de la Secretaría de Educación Pública: **103**

- Aréchiga Santamaría, José Guillermo (Morena). Desde la curul, para rectificar hechos al finalizar la tercera ronda de pregunta-respuesta-comentario, en la comparecencia del titular de la Secretaría de Educación Pública: **104**
- Ávila Vera, Mildred Concepción (Morena) Desde la curul, para rectificar hechos al finalizar la tercera ronda de pregunta-respuesta-comentario, en la comparecencia del titular de la Secretaría de Educación Pública: **91**
- Azuara Yarzabal, Frinne (PRI). Desde la curul, para rectificar hechos al finalizar la tercera ronda de pregunta-respuesta-comentario, en la comparecencia del titular de la Secretaría de Educación Pública: **101**
- Báez Ruiz, Claudia (PES) Para hacer pregunta, en la segunda ronda de pregunta-respuesta-comentario, durante la comparecencia del titular de la Secretaría de Educación Pública, a fin de continuar con el análisis del VI Informe de Gobierno del presidente de la República: **62**
- Báez Ruiz, Claudia (PES) Para formular réplica, en la segunda ronda de pregunta-respuesta-comentario, durante la comparecencia del titular de la Secretaría de Educación Pública, a fin de continuar con el análisis del VI Informe de Gobierno del presidente de la República: **63**
- Barrera Fortoul, Laura (PRI) Desde la curul, para rectificar hechos al finalizar la tercera ronda de pregunta-respuesta-comentario, en la comparecencia del titular de la Secretaría de Educación Pública: **95**
- Bernal Martínez, Mary Carmen (PT) Para hacer pregunta, en la segunda ronda de pregunta-respuesta-comentario, durante la comparecencia del titular de la Secretaría de Educación Pública, a fin de continuar con el análisis del VI Informe de Gobierno del presidente de la República: **60**
- Bernal Martínez, Mary Carmen (PT) Para formular réplica, en la segunda ronda de pregunta-respuesta-comentario, durante la comparecencia del titular de la Secretaría de Educación Pública, a fin de continuar con el análisis del VI Informe de Gobierno del presidente de la República: **61**
- Carrasco Godínez, Nelly Minerva (Morena) Desde la curul, para rectificar hechos al finalizar la tercera ronda de pregunta-respuesta-comentario, en la comparecencia del titular de la Secretaría de Educación Pública: **108**
- Castañeda Ortiz, María Guadalupe Edith (Morena) . . Desde la curul, para rectificar hechos al finalizar la tercera ronda de pregunta-respuesta-comentario, en la comparecencia del titular de la Secretaría de Educación Pública: **105**
- Cayetano García, Rubén (Morena). Desde la curul, para rectificar hechos al finalizar la tercera ronda de pregunta-respuesta-comentario, en la comparecencia del titular de la Secretaría de Educación Pública: **97**

- Chávez Pérez, María (Morena) Desde la curul, para rectificar hechos al finalizar la tercera ronda de pregunta-respuesta-comentario, en la comparecencia del titular de la Secretaría de Educación Pública: **91**
- Cruz Aparicio, Héctor René (PES). Desde la curul, para rectificar hechos al finalizar la tercera ronda de pregunta-respuesta-comentario, en la comparecencia del titular de la Secretaría de Educación Pública: **99**
- Cruz Santos, Flora Tania (Morena) Desde la curul, para rectificar hechos al finalizar la tercera ronda de pregunta-respuesta-comentario, en la comparecencia del titular de la Secretaría de Educación Pública: **92**
- Elorza Flores, José Luis (Morena) Desde la curul, para rectificar hechos al finalizar la tercera ronda de pregunta-respuesta-comentario, en la comparecencia del titular de la Secretaría de Educación Pública: **97**
- Espinoza Eguia, Juan Francisco (PRI) Desde la curul, para rectificar hechos al finalizar la tercera ronda de pregunta-respuesta-comentario, en la comparecencia del titular de la Secretaría de Educación Pública: **93**
- Espinoza Segura, María Bertha (Morena) Desde la curul, para rectificar hechos al finalizar la tercera ronda de pregunta-respuesta-comentario, en la comparecencia del titular de la Secretaría de Educación Pública: **100**
- Falomir Saenz, Alan Jesús (MC) Desde la curul, para rectificar hechos al finalizar la tercera ronda de pregunta-respuesta-comentario, en la comparecencia del titular de la Secretaría de Educación Pública: **93**
- Fernández Noroña, José Gerardo Rodolfo (PT) Para hacer pregunta, en la tercera ronda de pregunta-respuesta-comentario, durante la comparecencia del titular de la Secretaría de Educación Pública, a fin de continuar con el análisis del VI Informe de Gobierno del presidente de la República: **79**
- Fernández Noroña, José Gerardo Rodolfo (PT) Para formular réplica, en la tercera ronda de pregunta-respuesta-comentario, durante la comparecencia del titular de la Secretaría de Educación Pública, a fin de continuar con el análisis del VI Informe de Gobierno del presidente de la República: **81**
- Flores Sánchez, Margarita (PRI) Desde la curul, para rectificar hechos al finalizar la tercera ronda de pregunta-respuesta-comentario, en la comparecencia del titular de la Secretaría de Educación Pública: **105**
- Garay Olvera, Martha Hortensia (PRI) Para formular réplica, en la segunda ronda de pregunta-respuesta-comentario, durante la comparecencia del titular de la Secretaría de Educación Pública, a fin de continuar con el análisis del VI Informe de Gobierno del presidente de la República: **65**

- García Aguilar, Carolina (PES) Para hacer pregunta, en la tercera ronda de pregunta-respuesta-comentario, durante la comparecencia del titular de la Secretaría de Educación Pública, a fin de continuar con el análisis del VI Informe de Gobierno del presidente de la República: **82**
- García Aguilar, Carolina (PES) Para formular réplica, en la tercera ronda de pregunta-respuesta-comentario, durante la comparecencia del titular de la Secretaría de Educación Pública, a fin de continuar con el análisis del VI Informe de Gobierno del presidente de la República: **83**
- García Anaya, Lidia (Morena) Desde la curul, para rectificar hechos al finalizar la tercera ronda de pregunta-respuesta-comentario, en la comparecencia del titular de la Secretaría de Educación Pública: **100**
- García Guardado, Ma. de Jesús (Morena) Desde la curul, para rectificar hechos al finalizar la tercera ronda de pregunta-respuesta-comentario, en la comparecencia del titular de la Secretaría de Educación Pública: **92**
- Gómez Ordaz, Leticia Mariana (PVEM) Para hacer pregunta, en la segunda ronda de pregunta-respuesta-comentario, durante la comparecencia del titular de la Secretaría de Educación Pública, a fin de continuar con el análisis del VI Informe de Gobierno del presidente de la República: **53**
- Gómez Ordaz, Leticia Mariana (PVEM) Para formular réplica, en la segunda ronda de pregunta-respuesta-comentario, durante la comparecencia del titular de la Secretaría de Educación Pública, a fin de continuar con el análisis del VI Informe de Gobierno del presidente de la República: **54**
- González Morales, Hildelisa (PT) Desde la curul, para rectificar hechos al finalizar la tercera ronda de pregunta-respuesta-comentario, en la comparecencia del titular de la Secretaría de Educación Pública: **101**
- Guel Saldivar, Norma Adela (PRI) Desde la curul, para rectificar hechos al finalizar la tercera ronda de pregunta-respuesta-comentario, en la comparecencia del titular de la Secretaría de Educación Pública: **92**
- Guerra Mena, Juanita (Morena) Desde la curul, para rectificar hechos al finalizar la tercera ronda de pregunta-respuesta-comentario, en la comparecencia del titular de la Secretaría de Educación Pública: **109**
- Guerra Méndez, Lizeth Amayrani (Morena) Desde la curul, para rectificar hechos al finalizar la tercera ronda de pregunta-respuesta-comentario, en la comparecencia del titular de la Secretaría de Educación Pública: **101**
- Hernández Pérez, María Eugenia (Morena) Desde la curul, para rectificar hechos al finalizar la tercera ronda de pregunta-respuesta-comentario, en la comparecencia del titular de la Secretaría de Educación Pública: **99**

- Hernández Tapia, Arturo Roberto (Morena) Desde la curul, se refiere a un despliegue operativo de policías en Malinalco, Estado de México, y el accidente en el cual murieron dos de ellos: **111**

- Herrera Anzaldo, Ana Lilia (PRI) Para hacer pregunta, en la tercera ronda de pregunta-respuesta-comentario, durante la comparecencia del titular de la Secretaría de Educación Pública, a fin de continuar con el análisis del VI Informe de Gobierno del presidente de la República: **84**

- Jiménez Andrade, Lorena del Socorro (Morena) Para formular réplica, en la primera ronda de pregunta-respuesta-comentario, durante la comparecencia del titular de la Secretaría de Educación Pública, a fin de continuar con el análisis del VI Informe de Gobierno del presidente de la República: **52**

- Ku Escalante, Kehila Abigail (MC) Para hacer pregunta, en la segunda ronda de pregunta-respuesta-comentario, durante la comparecencia del titular de la Secretaría de Educación Pública, a fin de continuar con el análisis del VI Informe de Gobierno del presidente de la República: **57**

- Ku Escalante, Kehila Abigail (MC) Para formular réplica, en la segunda ronda de pregunta-respuesta-comentario, durante la comparecencia del titular de la Secretaría de Educación Pública, a fin de continuar con el análisis del VI Informe de Gobierno del presidente de la República: **59**

- Loera de la Rosa, Juan Carlos (Morena) Desde la curul, para rectificar hechos al finalizar la tercera ronda de pregunta-respuesta-comentario, en la comparecencia del titular de la Secretaría de Educación Pública: **105**

- López Aparicio, Delfino (Morena) Desde la curul, para rectificar hechos al finalizar la tercera ronda de pregunta-respuesta-comentario, en la comparecencia del titular de la Secretaría de Educación Pública: **98**

- López Castro, Cynthia Iliana (PRI) Para hacer pregunta, en la primera ronda de pregunta-respuesta-comentario, durante la comparecencia del titular de la Secretaría de Educación Pública, a fin de continuar con el análisis del VI Informe de Gobierno del presidente de la República: **45**

- López Castro, Cynthia Iliana (PRI) Desde la curul, para rectificar hechos al finalizar la tercera ronda de pregunta-respuesta-comentario, en la comparecencia del titular de la Secretaría de Educación Pública: **107**

- López Pérez, María Teresa (Morena) Desde la curul, para rectificar hechos al finalizar la tercera ronda de pregunta-respuesta-comentario, en la comparecencia del titular de la Secretaría de Educación Pública: **92**

- Macías Olvera, Felipe Fernando (PAN) Para hacer pregunta, en la segunda ronda de pregunta-respuesta-comentario, durante la comparecencia del titular de la Secretaría de Educación Pública, a fin de continuar con el análisis del VI Informe de Gobierno del presidente de la República: **65**

- Macías Olvera, Felipe Fernando (PAN) Para formular réplica, en la segunda ronda de pregunta-respuesta-comentario, durante la comparecencia del titular de la Secretaría de Educación Pública, a fin de continuar con el análisis del VI Informe de Gobierno del presidente de la República: **67**

- Martínez Terrazas, Oscar Daniel (PAN) Desde la curul, para rectificar hechos al finalizar la tercera ronda de pregunta-respuesta-comentario, en la comparecencia del titular de la Secretaría de Educación Pública: **104**

- Medel Palma, Carmen (Morena) Desde la curul, para rectificar hechos al finalizar la tercera ronda de pregunta-respuesta-comentario, en la comparecencia del titular de la Secretaría de Educación Pública: **106**

- Mejía Cruz, María Esther (Morena) Desde la curul, para rectificar hechos al finalizar la tercera ronda de pregunta-respuesta-comentario, en la comparecencia del titular de la Secretaría de Educación Pública: **105**

- Montalvo Luna, José Luis (PT) Desde la curul, para rectificar hechos al finalizar la tercera ronda de pregunta-respuesta-comentario, en la comparecencia del titular de la Secretaría de Educación Pública: **107**

- Montes Nieves, Jorge Luis (Morena) Desde la curul, para rectificar hechos al finalizar la tercera ronda de pregunta-respuesta-comentario, en la comparecencia del titular de la Secretaría de Educación Pública: **93**

- Moreira Valdez, Rubén Ignacio (PRI) Para hacer pregunta, en la segunda ronda de pregunta-respuesta-comentario, durante la comparecencia del titular de la Secretaría de Educación Pública, a fin de continuar con el análisis del VI Informe de Gobierno del presidente de la República: **63**

- Novella Macías, Oscar Rafael (Morena) Desde la curul, para rectificar hechos al finalizar la tercera ronda de pregunta-respuesta-comentario, en la comparecencia del titular de la Secretaría de Educación Pública: **96**

- Núñez Álvarez, Estela (Morena) Desde la curul, para rectificar hechos al finalizar la tercera ronda de pregunta-respuesta-comentario, en la comparecencia del titular de la Secretaría de Educación Pública: **98**

- Ocampo Manzanares, Araceli (Morena) Desde la curul, para rectificar hechos al finalizar la tercera ronda de pregunta-respuesta-comentario, en la comparecencia del titular de la Secretaría de Educación Pública: **94**

- Ochoa Valdivia, Zaira (Morena) Para formular réplica, en la segunda ronda de pregunta-respuesta-comentario, durante la comparecencia del titular de la Secretaría de Educación Pública, a fin de continuar con el análisis del VI Informe de Gobierno del presidente de la República: **69**

- Ortega Martínez, Antonio (PRD) Para hacer pregunta, en la tercera ronda de pregunta-respuesta-comentario, durante la comparecencia del titular de la Secretaría de Educación Pública, a fin de continuar con el análisis del VI Informe de Gobierno del presidente de la República: **75**

- Ortega Martínez, Antonio (PRD) Para formular réplica, en la tercera ronda de pregunta-respuesta-comentario, durante la comparecencia del titular de la Secretaría de Educación Pública, a fin de continuar con el análisis del VI Informe de Gobierno del presidente de la República: **77**

- Ortiz Guarneros, Juan (PRI) Desde la curul, para rectificar hechos al finalizar la tercera ronda de pregunta-respuesta-comentario, en la comparecencia del titular de la Secretaría de Educación Pública: **99**

- Palma Olvera, Carmen Patricia (Morena) Desde la curul, para rectificar hechos al finalizar la tercera ronda de pregunta-respuesta-comentario, en la comparecencia del titular de la Secretaría de Educación Pública: **94**

- Pastor Badilla, Claudia (PRI) Desde la curul, para rectificar hechos al finalizar la tercera ronda de pregunta-respuesta-comentario, en la comparecencia del titular de la Secretaría de Educación Pública: **104**

- Patrón Laviada, Cecilia Anunciación (PAN) Desde la curul, para rectificar hechos al finalizar la tercera ronda de pregunta-respuesta-comentario, en la comparecencia del titular de la Secretaría de Educación Pública: **102**

- Pérez Munguía, Soraya (PRI) Desde la curul, para rectificar hechos al finalizar la tercera ronda de pregunta-respuesta-comentario, en la comparecencia del titular de la Secretaría de Educación Pública: **95**

- Pérez Negrón Ruiz, Iván Arturo (PES) Para hacer pregunta, en la primera ronda de pregunta-respuesta-comentario, durante la comparecencia del titular de la Secretaría de Educación Pública, a fin de continuar con el análisis del VI Informe de Gobierno del presidente de la República: **43**

- Pérez Negrón Ruiz, Iván Arturo (PES) Para formular réplica, en la primera ronda de pregunta-respuesta-comentario, durante la comparecencia del titular de la Secretaría de Educación Pública, a fin de continuar con el análisis del VI Informe de Gobierno del presidente de la República: **44**

- Pérez Rivera, Evaristo Lenin (PAN) Desde la curul, para rectificar hechos al finalizar la tercera ronda de pregunta-respuesta-comentario, en la comparecencia del titular de la Secretaría de Educación Pública: **106**

- Pérez Segura, Laura Imelda (Morena) Desde la curul, para rectificar hechos al finalizar la tercera ronda de pregunta-respuesta-comentario, en la comparecencia del titular de la Secretaría de Educación Pública: **96**

- Piña Bernal, Adela (Morena) Para hacer pregunta, en la primera ronda de pregunta-respuesta-comentario, durante la comparecencia del titular de la Secretaría de Educación Pública, a fin de continuar con el análisis del VI Informe de Gobierno del presidente de la República: **50**
- Puente de la Mora, Ximena (PRI) Desde la curul, para rectificar hechos al finalizar la tercera ronda de pregunta-respuesta-comentario, en la comparecencia del titular de la Secretaría de Educación Pública: **96**
- Ramírez Navarrete, Francisco Javier (Morena) Desde la curul, para rectificar hechos al finalizar la tercera ronda de pregunta-respuesta-comentario, en la comparecencia del titular de la Secretaría de Educación Pública: **95**
- Rayo Martínez, Rogelio (PVEM). Para hacer pregunta, en la tercera ronda de pregunta-respuesta-comentario, durante la comparecencia del titular de la Secretaría de Educación Pública, a fin de continuar con el análisis del VI Informe de Gobierno del presidente de la República: **73**
- Rayo Martínez, Rogelio (PVEM). Para formular réplica, en la tercera ronda de pregunta-respuesta-comentario, durante la comparecencia del titular de la Secretaría de Educación Pública, a fin de continuar con el análisis del VI Informe de Gobierno del presidente de la República: **75**
- Reyes Miguel, Idalia (Morena) Para formular réplica, en la tercera ronda de pregunta-respuesta-comentario, durante la comparecencia del titular de la Secretaría de Educación Pública, a fin de continuar con el análisis del VI Informe de Gobierno del presidente de la República: **90**
- Robledo Leal, Ernesto Alfonso (PAN). Para hacer pregunta, en la primera ronda de pregunta-respuesta-comentario, durante la comparecencia del titular de la Secretaría de Educación Pública, a fin de continuar con el análisis del VI Informe de Gobierno del presidente de la República: **47**
- Robledo Leal, Ernesto Alfonso (PAN). Para formular réplica, en la primera ronda de pregunta-respuesta-comentario, durante la comparecencia del titular de la Secretaría de Educación Pública, a fin de continuar con el análisis del VI Informe de Gobierno del presidente de la República: **50**
- Robles Montoya, Ángel Benjamín (PT). Para hacer pregunta, en la primera ronda de pregunta-respuesta-comentario, durante la comparecencia del titular de la Secretaría de Educación Pública, a fin de continuar con el análisis del VI Informe de Gobierno del presidente de la República: **40**
- Robles Montoya, Ángel Benjamín (PT). Para formular réplica, en la primera ronda de pregunta-respuesta-comentario, durante la comparecencia del titular de la Secretaría de Educación Pública, a fin de continuar con el análisis del VI Informe de Gobierno del presidente de la República: **42**

- Rodríguez Carrillo, Mario Alberto (MC) Para hacer pregunta, en la primera ronda de pregunta-respuesta-comentario, durante la comparecencia del titular de la Secretaría de Educación Pública, a fin de continuar con el análisis del VI Informe de Gobierno del presidente de la República: **38**
- Rodríguez Carrillo, Mario Alberto (MC) Para formular réplica, en la primera ronda de pregunta-respuesta-comentario, durante la comparecencia del titular de la Secretaría de Educación Pública, a fin de continuar con el análisis del VI Informe de Gobierno del presidente de la República: **40**
- Rodríguez Mier y Terán, Mariana (PRI) Para formular réplica, en la tercera ronda de pregunta-respuesta-comentario, durante la comparecencia del titular de la Secretaría de Educación Pública, a fin de continuar con el análisis del VI Informe de Gobierno del presidente de la República: **86**
- Rosas Martínez, Luz Estefanía (PRD) Para hacer pregunta, en la primera ronda de pregunta-respuesta-comentario, durante la comparecencia del titular de la Secretaría de Educación Pública, a fin de continuar con el análisis del VI Informe de Gobierno del presidente de la República: **35**
- Rosas Martínez, Luz Estefanía (PRD) Para formular réplica, en la primera ronda de pregunta-respuesta-comentario, durante la comparecencia del titular de la Secretaría de Educación Pública, a fin de continuar con el análisis del VI Informe de Gobierno del presidente de la República: **37**
- Russo Salido, Jorge Eugenio (MC) Para hacer pregunta, en la tercera ronda de pregunta-respuesta-comentario, durante la comparecencia del titular de la Secretaría de Educación Pública, a fin de continuar con el análisis del VI Informe de Gobierno del presidente de la República: **77**
- Russo Salido, Jorge Eugenio (MC) Para formular réplica, en la tercera ronda de pregunta-respuesta-comentario, durante la comparecencia del titular de la Secretaría de Educación Pública, a fin de continuar con el análisis del VI Informe de Gobierno del presidente de la República: **79**
- Saldaña Pérez, María Lucero (PRI) Desde la curul, para rectificar hechos al finalizar la tercera ronda de pregunta-respuesta-comentario, en la comparecencia del titular de la Secretaría de Educación Pública: **97**
- Sánchez Rodríguez, Juan Pablo (Morena) Para hacer pregunta, en la segunda ronda de pregunta-respuesta-comentario, durante la comparecencia del titular de la Secretaría de Educación Pública, a fin de continuar con el análisis del VI Informe de Gobierno del presidente de la República: **68**
- Santiago Chepi, Azael (Morena) Para hacer pregunta, en la tercera ronda de pregunta-respuesta-comentario, durante la comparecencia del titular de la Secretaría de Educación Pública, a fin de continuar con el análisis del VI Informe de Gobierno del presidente de la República: **88**

-
- Torres Peimbert, María Marcela (PAN) Para hacer pregunta, en la tercera ronda de pregunta-respuesta-comentario, durante la comparecencia del titular de la Secretaría de Educación Pública, a fin de continuar con el análisis del VI Informe de Gobierno del presidente de la República: **86**

 - Torres Peimbert, María Marcela (PAN) Para formular réplica, en la tercera ronda de pregunta-respuesta-comentario, durante la comparecencia del titular de la Secretaría de Educación Pública, a fin de continuar con el análisis del VI Informe de Gobierno del presidente de la República: **88**

 - Velasco González, Marcela Guillermina (PRI). Desde la curul, para rectificar hechos al finalizar la tercera ronda de pregunta-respuesta-comentario, en la comparecencia del titular de la Secretaría de Educación Pública: **94**

 - Villalvazo Amaya, Mirtha Iliana (Morena). Desde la curul, para rectificar hechos al finalizar la tercera ronda de pregunta-respuesta-comentario, en la comparecencia del titular de la Secretaría de Educación Pública: **103**